



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

IX Legislatura

Pamplona, 19 de mayo de 2016

NÚM. 33

---

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> AINHOA AZNÁREZ IGARZA

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 33 CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2016**

### **ORDEN DEL DÍA**

- Presentación, por parte del Defensor del Pueblo, del Informe Anual de la Institución del Defensor del Pueblo de Navarra correspondiente al año 2015.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 3.937.887,01 euros con el fin de adquirir licencias de Microsoft en propiedad para la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 3.937.887,01 euros con el fin de adquirir licencias de Microsoft en propiedad para la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar las reformas necesarias de la NA-160 para ampliar su capacidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abonar la parte pendiente de la paga extra suprimida, correspondiente al año 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra hace pública su solidaridad con todas las víctimas generadas por el golpe militar y la posterior dictadura franquista, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a activar el protocolo sanitario de actuación sobre la Fibromialgia y el Síndrome de Fatiga crónica, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y la APF de Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo determinadas acciones para la mejora de la calidad en los servicios sociales, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Victoria Chivite Navascués.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la actuación del Ministerio de Industria, Turismo y Energía y exige al Gobierno de España e insta al Gobierno de Navarra a hacer lo propio, a que retire el expediente sancionador impuesto por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones a causa de las emisiones de cuatro canales de EITB, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

## S U M A R I O

Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

### **Presentación, por parte del Defensor del Pueblo, del Informe Anual de la Institución del Defensor del Pueblo de Navarra correspondiente al año 2015 (Pág. 4).**

Para exponer el informe toma la palabra el Defensor del Pueblo de Navarra, señor Enériz Olaechea (Pág. 4).

Para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra), el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra), las señoras Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu), el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Alemán Arrastio (GP Geroa Bai) y el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 8).

### **a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 3.937.887,01 euros con el fin de adquirir licencias de Microsoft en propiedad para la Administración de la Comunidad Foral de Navarra (Pág. 20).**

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 47 votos a

favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 20).

### **b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 3.937.887,01 euros con el fin de adquirir licencias de Microsoft en propiedad para la Administración de la Comunidad Foral de Navarra (Pág. 20).**

Para la defensa del proyecto de ley foral toma la palabra la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu (Pág. 20).

En el turno a favor intervienen los señores Leuza García (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique, Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu) y Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra) y García Jiménez. La Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu, hace uso de su turno de réplica (Pág. 21).

Se aprueba la ley foral por 26 votos a favor, 23 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 31).

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar las reformas necesarias de la NA-160 para ampliar su capacidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver (Pág. 31).**

La Presidenta informa de que el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado una enmienda *in voce* a la moción (Pág. 31).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 32).

Para defender la enmienda *in voce* interviene el señor Castiella Imaz (GP Geroa Bai) (Pág. 34).

En el turno a favor toman la palabra los señores Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu), Garmendía Pérez, García Jiménez y Nuin Moreno. Réplica del señor Casado Oliver (Pág. 36).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 43).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abonar la parte pendiente de la paga extra suprimida, correspondiente al año 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 43).**

La Presidenta informa de que el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ha presentado una enmienda a la moción (Pág. 43).

Para la defensa de la moción y la enmienda toma la palabra el señor Sayas López. En el turno a favor intervinieron las señoras Andreo Vázquez (GP Podemos-Ahal Dugu) y Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor García Jiménez. En el turno en contra toman la palabra los señores Leuza García, Araiz Flamarique y Nuin Moreno. Réplica del señor Sayas López (Pág. 43).

Se aprueba la moción por 23 votos a favor, 19 en contra y 7 abstenciones (Pág. 54).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 17 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 1 minuto.

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra hace pública su solidaridad con todas las víctimas generadas por el golpe militar y la posterior dictadura franquista, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 54).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa). En el turno a favor intervinieron las señoras Solana Arana (GP Geroa Bai) y Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu) y los señores Cerdán León (GP Partido Socialista de Navarra) y Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra los señores Iriarte López (GP Unión del Pueblo

Navarro) y García Jiménez. Réplica del señor Anaut Peña (Pág. 54).

Se aprueba el primer punto por 49 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención. Se aprueban los puntos segundo y tercero por 33 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención (Pág. 69).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a activar el protocolo sanitario de actuación sobre la Fibromialgia y el Síndrome de Fatiga crónica, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu, Partido Socialista de Navarra y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 70).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Sáez Barrao. En el turno a favor interviene la señora Ganuza Bernaola (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), las señoras Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa) y Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra), el señor García Jiménez y la señora De Simón Caballero. Réplica de la señora Sáez Barrao (Pág. 70).

Se aprueba la moción por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 77).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo determinadas acciones para la mejora de la calidad en los servicios sociales, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Victoria Chivite Navascués (Pág. 77).**

La Presidenta informa de que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado dos enmiendas *in voce* a la moción (Pág. 77).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 77).

Para la defensa de las enmiendas *in voce* interviene la señora Aranburu Bergua (GP Geroa Bai) (Pág. 79).

En el turno a favor toman la palabra las señoras García Malo (GP Unión del Pueblo Navarro) y Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa) y los señores Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu), García Jiménez y Nuin Moreno. Réplica de la señora Medina Santos (Pág. 81).

Se aprueban los puntos números 1 y 4 de la moción por 41 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones. Se aprueba el punto número 3 por 23 votos a favor, ninguno en contra y 26 abstenciones. Se aprueban los puntos números 2, 5 y 6 de la moción por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 88).

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la actuación del Ministerio de Industria, Turismo y Energía y exige al Gobierno de España e insta al Gobierno de Navarra a hacer lo propio, a que retire el expediente sancionador impuesto por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones a causa de las emisiones de cuatro canales de EITB, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 89).**

La Presidenta anuncia que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda *in voce* a la moción (Pág. 89).

Para la defensa de la moción y de la enmienda *in voce* toma la palabra el señor Anaut Peña. En el turno a favor intervienen los señores Hualde Iglesias (GP Geroa Bai), Couso Chamarro y Cerdán León y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra los señores Sánchez De Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Jiménez. Réplica del señor Anaut Peña (Pág. 89).

Se aprueba el punto número 1 de la moción por 26 votos a favor, 16 en contra y 7 abstenciones. Se aprueba el punto número 2 por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueba el punto número 3 por 33 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención (Pág. 104).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 6 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos).

**Presentación, por parte del Defensor del Pueblo, del Informe Anual de la Institución del Defensor del Pueblo de Navarra correspondiente al año 2015.**

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días. Egun on guztioi. Se abre la sesión. Hasi da bilkura. Comenzamos con el primer punto del orden del día: Presentación por parte del Defensor del Pueblo del informe anual correspondiente al año 2015. Para ello hacemos que pase al salón el señor Defensor del Pueblo, el señor Enériz Olaechea (PAUSA). Buenos días, señor Defensor del Pueblo, señor Enériz Olaechea. Dispone, como usted bien sabe, de veinte minutos para exponernos el informe de 2015. Muchas gracias.

SR. DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sr. Enériz Olaechea): Pues muchísimas gracias, señora Presidenta del Parlamento. Señora Presidenta del Gobierno de Navarra, señorías, buenos días. Eskerrik asko, Nafarroako Parlamentuko Lehendakari andrea. Nafarroako Gobernuko Lehendakari andrea, jaun-andreak, egun on denoi.

Es un placer y un honor estar aquí con todos ustedes ante el Pleno del Parlamento y poder exponer, como ya es tradición, una síntesis del informe de la institución del Defensor del Pueblo correspondiente al año pasado. El informe –lo saben todos ustedes– está en el Boletín Oficial del Parlamento del día 13 de abril, también está en la página web de la institución, y ya tuve ocasión de exponerlo más detalladamente el pasado día 22 de abril ante la Comisión de Régimen Foral.

En aras de la brevedad, y puesto que tienen un orden del día apretado, voy a intentar resumir la exposición en unos pocos datos y en algunas breves descripciones. Durante el año 2015 la actividad, como ya dije en la Comisión, se elevó a 2.791 actuaciones, y en este número se integran todas las quejas presentadas, que fueron 1.546, 1.193 consultas, 31 actuaciones de oficio, 13 propuestas de mejora, 5 comparencias en el Parlamento y 3 informes. Suelo dar estos datos porque reflejan las actividades que hacemos: atender las quejas y resolverlas, atender consultas, realizar actuaciones o investigaciones de oficio, atender propuestas de mejora, realizar comparencias y elaborar los informes cuando nos lo pide el Parlamento, en este

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

caso elaboramos uno de ellos y dos a iniciativa propia.

Se dirigieron 7.933 personas a la institución. Hicimos 652 investigaciones. Suelo decir que para mí este es el dato más importante porque desempeña lo que es la labor de control propia que realiza la institución. La nuestra es una institución de supervisión, esa es su gran misión, su gran función, supervisar qué hacen las Administraciones en materia de derechos, y, como resultado de esas investigaciones, dictamos 396 resoluciones con 338 recomendaciones, 86 recordatorios de deberes, 104 sugerencias y 32 mediaciones.

Por número de quejas, hemos seleccionado las once materias en las que más quejas se han recibido. Hay más, las principales –hay que cortar en algún momento– por orden descendente de mayor a menor en número de quejas han sido euskera, tráfico, acceso a un empleo público, bienestar social, función pública, educación, sanidad, medio ambiente, Hacienda, urbanismo y vivienda. Si tomamos por número de expedientes, es decir, acumulando determinadas quejas que se repiten sobre la misma materia, por número de expedientes en orden descendente serían empleo público, acceso a un empleo público, todo lo que es convocatorias de oposiciones, concursos-oposición, bienestar social, función pública, educación, sanidad, urbanismo y tráfico. Por orden de las materias en las que hubo más quejas, sobre el euskera se presentaron 610. El mayor número se refiere al problema detectado en Etxarri-Aranatz; como ustedes saben, los servicios de salud y de atención a la mujer de Etxarri-Aranatz atienden a toda una zona mucho más amplia que la de este municipio, atienden a toda la zona colindante, está en zona vascófona y la mayoría de los habitantes o una gran parte de los habitantes de allá, que son vascoparlantes, pidieron que también se les pudiera atender en estos centros en euskera por estar en zona vascófona.

En segundo lugar, están las quejas que se refieren a tráfico. Son 188, y aquí se exponía el problema que hubo, que fue un problema serio en un momento determinado de escasez de examinadores del carné de conducir en la Jefatura Provincial de Tráfico, lo que provocaba una excesiva tardanza en la realización de los exámenes para obtener el permiso de conducción. Se producía un retraso de meses y para cuando llegaba de nuevo el aspirante ya se le habían olvidado los conocimientos, aumentaban los suspensos, aumentaba el malestar, se creaba ahí un problema serio tanto de tardanza y de mala atención como de malestar por parte de los ciudadanos.

En tercera posición está el acceso a un empleo público. Aquí, como he dicho, están todos los aspectos de convocatorias, concursos, oposiciones en las que hay que vigilar por la igualdad y el

mérito, tanto en plazas fijas como en temporales. Los problemas que se plantean en las quejas se refieren fundamentalmente a las listas de aspirantes a la contratación temporal. Fueron años en los que no se podían sacar plazas de función pública, como todos ustedes saben, se sacaban plazas de contratados temporales, y ahí se originaba un mayor problema. Y otra de las quejas se refería a la exigencia por el anterior Departamento de Educación del nivel C1 de inglés como requisito de acceso a las oposiciones docentes para el cuerpo de maestros.

En cuarto término están las quejas sobre derechos sociales o bienestar social. Aquí, la mayor parte de las quejas tiene que ver con la protección de la infancia y la adolescencia y las personas mayores de edad.

También se presentaron quejas sobre la denegación de la renta de inclusión social, aunque tengo que decir que en menor número que en otros años, y la falta de integración de las personas con discapacidad. Aquí me permito hacer un apunte, que es que estas quejas de acceso a un empleo público y de derechos sociales ponen en evidencia que hay una demanda ciudadana, que todos ustedes conocen y que es palmaria y notoria, por un trabajo estable con un salario suficiente, y creemos que este es uno de los grandes retos que les toca afrontar a Navarra y a los poderes públicos.

Creemos que sería preciso que los poderes públicos redoblaran las iniciativas necesarias para el fomento de la creación de empleo en orden a reducir el paro, y aquí hay que adoptar todas las medidas, las de planificación, las legislativas, las administrativas, las fiscales, las financieras, todas las que sea necesario, sobre todo las de eliminación de una burocracia que se manifiesta inconveniente en estos momentos para la creación de empleo.

En quinto lugar se sitúan las quejas de función pública. Aquí son los empleados públicos en sus relaciones funcionariales o laborales los que vienen mostrando cierto malestar por la falta de reconocimiento, de retribuciones, de determinados complementos, de su integración en el Sistema Nacional de Salud en lo que eran los montepíos, y también algunos casos puntuales, algunos preocupantes, de acoso laboral.

La sexta materia es educación. Aquí hay quejas relativas a problemas de atención de alumnos con necesidades educativas especiales, también al desacuerdo con las sanciones disciplinarias impuestas a alumnos en materia de convivencia escolar. Este reglamento que tenemos de sanciones disciplinarias, a nuestro juicio, no es un elemento idóneo, lo que hace de alguna manera es ser un código penal para la resolución de problemas y de

conflictos que se originan en materia de convivencia escolar muchas veces entre profesores y alumnos, otras entre alumnos. Probablemente habría que dar una repensada a la función de este código, que parece que no es la idónea.

También ha habido quejas sobre la denegación de las becas de estudios, transporte, residencia, o la disconformidad de algunos grupos de padres con la distribución de los grupos del segundo ciclo de Educación Infantil en las escuelas de Sarriguren.

En sanidad, la queja número 1 son las listas de espera, sobre todo en las consultas de especialidades, en traumatología, oftalmología y dermatología; en dermatología fundamentalmente en lo que son consultas, y en oftalmología y traumatología no solo en lo que es rehabilitación sino también en intervenciones quirúrgicas.

También ha habido quejas de disconformidad con la atención clínica recibida. Esta es una queja estructural y habitual, normalmente se producen dentro de los miles de casos de atención de los centros. Entre miles de casos de atención, lógicamente, hay casos de disconformidad con determinadas atenciones clínicas recibidas porque se considera que no han sido las adecuadas, o los casos de responsabilidad patrimonial por una deficiente atención sanitaria.

En medio ambiente predominan las quejas relacionadas con los ruidos por actividades de diversa índole, sobre todo por las molestias que padecen algunos ciudadanos en sus domicilios por lo que son bajas, negocios de hostelería, y aquí hace falta llamar la atención de los Ayuntamientos para que adopten medidas y puedan intervenir desde el primer momento para encauzar las relaciones. No quiere esto decir que tengan que ser siempre medidas disciplinarias o de cierre, muchas veces son medidas de mero aviso o de requerimiento a las personas de esos locales para que cesen o para que reduzcan su actividad de generación de ruidos. También hay quejas sobre residuos.

Y una de las quejas que sigue siendo habitual, a pesar del paso de los años, que muchas veces nos llama la atención, es la denegación de la información ambiental o la limitación de la participación ciudadana cuando creíamos que esto debería estar ya superado.

En materia de Hacienda las quejas, lógicamente, se refieren a todos los aspectos de gestión de la Hacienda tributaria, como son el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, liquidaciones de IVA, etcétera, y también –estoy ya en el ámbito local– los incrementos de la contribución urbana y la modificación de los valores catastrales, que, como saben ustedes, subieron o se quedaron muy altos cuando los valores de los pisos y de las viviendas, curiosamente, habían caído. Entonces,

ahí teníamos una disfunción entre lo que tenías que pagar, sobre todo en algunos impuestos, y lo que realmente valía la vivienda, que no se correspondía con los valores catastrales.

La décima materia es el urbanismo. Aquí hay muchas quejas por la inactividad de los Ayuntamientos para proteger la legalidad o el desacuerdo de algunos propietarios, lógicamente, con las ordenaciones urbanísticas, con el plan que les toca, que muchas veces no está a la altura de lo que ellos piensan o que establece medidas que limitan las actividades.

Y, finalmente ya, en materia de vivienda las quejas se refieren fundamentalmente a la denegación de las ayudas públicas a la compra o al arrendamiento de vivienda, y aquí hay la disconformidad de varios ciudadanos con la reclamación por el Departamento de Fomento del reintegro de una cantidad de una subvención destinada a la compra de una vivienda protegida que no se había abonado directamente a ellos sino a la promotora, y, sin embargo, a quien se pedía el dinero era a los beneficiarios, y ahí se producía una situación de injusticia.

A pesar de las resoluciones que hicimos y a pesar de todas las recomendaciones no se aceptó, y han tenido que ser los tribunales superiores de justicia los que recientemente han corregido esta situación. Es lamentable que muchas veces, ante algunas resoluciones que hacemos y que son claras, al final, tenga que ir el ciudadano a los tribunales por no haberse hecho caso a lo que estábamos planteando, que eran las soluciones legales y justas desde el momento inicial.

Desde el punto de vista cualitativo, las quejas presentadas por su importancia permiten destacar que sigue habiendo Administraciones que no cumplen la normativa aplicable, como ocurre con los embargos de la renta de inclusión social. Ayer mismo veía que a una persona un Ayuntamiento le había vuelto a embargar la renta de inclusión social cuando esta prestación, que es una prestación básica, es inembargable por ley de este Parlamento.

También vemos que en procedimientos sancionadores y de tráfico no se respetan las garantías que establece la ley o en procedimientos de responsabilidad patrimonial –esto ya lo he denunciado muchísimas veces– hay una mala práctica sistemática de que la Administración no quiere resolverlo, deniega todas y se obliga a los ciudadanos a ir a los tribunales, donde muchas veces ganan y otras veces vuelve a retrocederse en ese reconocimiento de los derechos, y los motivos suelen ser razones pecuniarias.

También hay quejas son relacionadas con situaciones personales y familiares urgentes o excepcionales en las que no se da una respuesta pronta y válida. Ante situaciones muy particulares y muy

justificadas lo que se viene a decir es que no se puede dar una solución individual porque el tratamiento sería desigual e injustificado, es decir, el procedimiento estandarizado no prevé la respuesta rápida a esas situaciones, y lo que ocurre aquí es que muchas veces se olvida que justicia es precisamente dar a cada uno lo suyo y no establecer medidas generalistas que luego pasan de los casos particulares e impiden soluciones a todos los casos.

También hay quejas en las que se ve que la normativa produce resultados injustos. Así ocurre con la negativa a devolver precios públicos satisfechos en casos de anulación de matrículas en centros educativos, la doble tasa de basura en domicilios donde se realiza la actividad profesional y la domiciliaria o la repercusión del impuesto de plusvalías a los adquirentes de inmuebles como sustitutos del contribuyente.

Y luego hay todo un conjunto de quejas porque muchas veces brillan por su ausencia los derechos de los ciudadanos a la buena administración: el deber legal de informar, el deber legal de orientar a los ciudadanos, el de resolver las solicitudes y recursos o contestarlas en el plazo, el prestar un trato respetuoso y cortés, el facilitar la información solicitada. Es decir, de estas tenemos un cúmulo importante, son quejas puntuales, repartidas muchas veces por Administraciones y por órganos, en las que es necesario seguir insistiendo en que al ciudadano hay que darle la prestación debida que se merece y la Administración tiene que incurrir en la buena administración y no pasar de ella.

Actuaciones de oficio, por ir abreviando. Actuaciones de oficio se realizaron treinta, como ya he dicho. Cinco versaron sobre bienestar social. Hemos realizado comprobación, y seguiremos haciéndolo, de funcionamiento de centros de menores. Este año estamos en residencias de mayores. Hemos visto algún centro de observación y acogida que exigía una mejora clara. Hemos visto también, hemos solicitado, y parece que así se va a recoger en la futura ley de la renta garantizada, la supresión del requisito de residencia legal para la renta de inclusión social porque lisa y llanamente es incompatible con la ley de extranjería. Y la supervisión de la atención dispensada en una residencia de ancianos también la observamos o la petición de la modificación del concepto legal de familia numerosa, que precisa de una nueva visión porque las familias y los tiempos cambian.

Cuatro actuaciones se han realizado sobre sanidad, tres sobre justicia. Ahí están el desamparo ante la muerte violenta de un menor, la demora en las pruebas periciales balísticas en un proceso sobre la muerte de otro menor. Son procesos muy dolorosos en los que las familias quedan absolutamente arrasadas y la justicia muchas veces no sabe, o creemos que no sabe, atender debidamente

estos casos que exigen también una parte humana. Otra es por la falta de coherencia entre la normativa estatal y la comunitaria en la consideración de resoluciones judiciales penales. No sé cómo voy de tiempo. Cinco minutos. Ah, muy bien, muchas gracias.

Otras tres actuaciones se han realizado sobre medio ambiente: alguna sobre incumplimiento de la normativa de ruidos y otra pidiendo que el monte Ezcaba se declare espacio natural protegido porque sería el pulmón de gran parte de la zona norte de Navarra.

¿Otras actuaciones? La modificación del Impuesto de circulación para vehículos de personas con discapacidad cuya regulación es absolutamente obsoleta, es propia de los años 80 y 90; la discriminación a las librerías respecto a las editoriales en la compra de libros por centros educativos –la ley de presupuestos solventó este problema–; la supresión del servicio de asistencia sanitaria de los montepíos a los funcionarios públicos –solicitamos un dictamen al Consejo de Navarra para ver cuál era la interpretación legal que se tenía que hacer de esa norma, porque había disquisición sobre cuál era el sentido en el momento de la elaboración y cuál era el sentido de la interpretación en la aplicación–; la prolongación de la edad forzosa a los funcionarios; la emisión indebida de providencia de apremio por la Hacienda Tributaria. También hemos intervenido en el arrepentimiento de personas que cumplen condena en centros penitenciarios, una función de mediación. Hemos intervenido ante la exigencia formalista y excesiva del inventario en usufructo legal de fidelidad, pues muchas veces por un trámite burocrático hay personas viudas que se quedan sin el usufructo de todo el trabajo que han hecho durante años junto con su cónyuge. También ante las dificultades para ejercer el derecho al voto por correo en las elecciones generales de 20 de diciembre de 2015, que va a permanecer igual en las próximas elecciones, y que ya saben ustedes que es un caso escandaloso de impedir prácticamente que la gran mayoría de la gente que esté en el extranjero pueda votar, o la gratuidad de los teléfonos 112, 091 y 092. También sobre el plan estatal de vivienda. También solicitamos la supresión del aforamiento de los Defensores del Pueblo, como una medida si se quiere simbólica pero para que se vea que hay medidas que pueden acercar a los ciudadanos en ese sentimiento de reducción y limitación del aforamiento; la potenciación de la política pública de vivienda, sobre todo de alquiler, o la realización, como ya he dicho, de inspecciones a distintos centros.

En cuanto a propuestas, se recibieron seis propuestas ciudadanas de mejora. Creemos que se va notando que cada vez hay más mecanismos y cauces de participación en las Administraciones y en

los poderes públicos. Vemos que la cifra va cayendo, hace muchos años a través de la institución se recibían muchas propuestas ciudadanas de mejora, ahora ya hay otras vías y otros cauces y los ciudadanos pueden participar mejor. Este año hemos recibido seis propuestas, pero desde el año 2008, que iniciamos este camino, teníamos doscientas ochenta y siete. Quiero decir que este año hay pocas, pero otros años era un número muy elevado, luego esto es bueno porque indica que hay que seguir fomentando entre todos la participación ciudadana, que es algo positivo y que nos permite a todos responder ante los ciudadanos y facilitarles la solución a sus inquietudes. Aquí fueron en materia de vivienda, en materia de copropiedad, en costes de guardería, en conciliación familiar y laboral, en ayudas a la maternidad, en apoyo a las personas con discapacidad en distintas materias.

La quinta área en la que más funciones realizamos es en consultas de los ciudadanos. Aquí se repiten muchas de las cuestiones. La verdad es que consultas tiene de bueno que hay un contacto muy directo con las personas, vienen a preguntarnos sobre distintas cuestiones no solo de legalidad sino también de sus derechos, y aquí las que más abundan son las de bienestar social, las relacionadas con protección de menores, la renta de inclusión social o el ingreso en centros y residencias para personas mayores.

También preguntan sobre las listas de espera, sobre tributos del Gobierno de Navarra y tributos de entidades locales y sobre todas las demás materias que ya he citado por lo que me ahorro cansarles con su relación.

En informes monográficos, dos se realizaron a iniciativa propia, uno ya recordarán que expuse que era el del impuesto de las plusvalías por la diferente regulación que tiene Navarra y que sigue originando muchos conflictos entre comprador y vendedor, y otro sobre la protección de datos de carácter personal en general y los ficheros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en particular, sobre todo en relación con el tema de la cancelación de antecedentes penales que perjudica a mucha gente a la hora de solicitar la nacionalidad. Curiosamente, lo que reconoce el Tribunal Supremo, las Administraciones no lo hacen. Prácticamente el particular, el ciudadano que pide la nacionalidad, que normalmente es gente de poco dinero, tiene que acabar en el Tribunal Supremo para que le reconozcan algo a lo que desde el principio sabe que tiene derecho.

También se elaboró un informe sobre el sistema de protección de servicios sociales a la infancia y a la adolescencia en el que pusimos de manifiesto la necesidad de coordinar entre los servicios locales de base y los servicios centrales y especiales del Gobierno de Navarra.

El informe se cierra con los capítulos de las Administraciones y autoridades menos colaboradoras –todavía hay alguna– y con un anexo con la liquidación del presupuesto de la institución correspondiente a este año.

Con esto he intentado hacer un resumen lo más breve posible del informe anual. Como siempre, para cualquier duda, para cualquier cuestión que cualquiera de sus señorías considere, nos tienen a mí y a toda la institución, al equipo a su disposición, y no puedo menos que agradecerles su atención, su consideración y su cariño. Berriz ere, eskerrik asko denei zuen adieragatik, eta beharrezkotzat hartzen duzuenarako zuen mesedetara jartzen naiz. Eskerrik asko.

*[Muchas gracias de nuevo por su atención, y para lo que necesiten estoy a su disposición. Muchas gracias].*

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, querido Defensor del Pueblo, señor Enériz Olaechea. Turno ahora para que los diferentes grupos y agrupaciones puedan fijar su posición de menor a mayor en este caso. Comenzaríamos con la agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, dispone de quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Egun on. Gracias, señora Presidente. Buenos días, señorías. Un saludo al público que nos acompaña, un saludo especial para el señor Enériz, al mismo tiempo que le agradezco en nombre de mi agrupación el trabajo realizado no solo durante este año, sino durante todo el tiempo que lleva dirigiendo esta institución y en particular, como decía, este año.

Nosotros creemos que a lo largo de los años esta institución se ha reconocido por la ciudadanía, es una institución que ha demostrado ser un cauce para la participación ciudadana y es una institución que ha logrado tener, como decía antes, la confianza de la ciudadanía. De hecho, en estos últimos meses en algunas sesiones de trabajo con diferentes colectivos que han visto lesionados sus derechos, cuando ven que no pueden más acudir al Defensor del Pueblo porque consideran que es una institución que va a abordar su problema, y la mayoría de la gente espera solución. Pongo el ejemplo porque ayer mismo vino un colectivo de padres y de madres afectados por una decisión tomada en el proceso de matriculación en el instituto Irubide y realmente las recomendaciones del Defensor del Pueblo son muy sensatas, como casi siempre.

Lo digo porque cuando el señor Enériz da aquí los datos, son unos datos fríos, pero es que detrás de estos datos siempre hay diferentes colectivos de personas que ven lesionados sus derechos.



Quería llamar la atención sobre lo que ocurrió en el año 2014, porque lo primero que uno hace es comparar los datos con los del año anterior, y en este ejercicio del 2015 los datos vuelven a normalizarse. Quiero decir que el número de quejas, de consultas, de actuaciones de oficio tiene cierto equilibrio porque en el año 2014 fue algo espectacular que deberíamos analizar. Yo, realmente, no he encontrado el motivo de este desfase, pero en el 2014 hubo 4.029 actuaciones frente a 2.791 que ha habido este año, frente a 2.446 que hubo en el 2013 o frente a las 3.022 que hubo en el 2012. Por lo tanto, algo debió pasar en el año 2014. No sé si el señor Enériz habrá encontrado una explicación, pero nosotros no la hemos encontrado.

Como decía, esta institución, además de su función de atender a la ciudadanía, nos pone cada año encima de la mesa una fotografía sobre la satisfacción de la ciudadanía en relación con los servicios públicos y las prestaciones públicas, y no solo de una manera cuantitativa sino cualitativa. Me explico. En el año 2014 figuraba en primer lugar la exposición del Regimiento de Cazadores de Montaña. Es un hecho yo diría puntual, o sea, que cuantitativamente ocupe el primer lugar nos tendría que hacer pensar, pero, en todo caso, que ocupe el primer lugar de quejas este hecho, antes de los problemas de acceso a la vivienda, de los problemas de salud o de los problemas de las relaciones con la Administración Pública es algo que llama la atención, pero es que este año 2015 también se repite, no en la posición número 1, pero sí en la posición creo que séptima, que hay un montón de quejas en relación con la exposición autorizada por el Ayuntamiento de Pamplona que tuvo lugar en la plaza de la Libertad.

Pues a mí esto me da que pensar, porque cuantitativamente en realidad no tiene significación, pero cualitativamente sí. Que estos hechos puntuales sean motivo de tantas quejas ante el Defensor del Pueblo quiere decir, y me lo van a permitir, que esta sociedad todavía tiene mucho que avanzar y que todavía no ha superado o no hemos superado todas las consecuencias de la Guerra Civil y del golpe de Estado.

En general, como decía, se repiten los temas: el euskera, el tráfico, el empleo público, el bienestar social, la función pública. Son ámbitos de queja o de consulta tradicionales, por lo tanto, es evidente que las Administraciones Públicas tienen que mejorar muchísimo en esta cuestión.

Respecto al euskera, llama la atención, en primer lugar, que de 610 quejas 592 son sobre demanda de un pediatra en Etxarri-Aranatz. Voy a lo de antes, cuantitativamente, esas 592 no es un número proporcional al de las quejas en relación con otros temas, pero cualitativamente sí que indi-

ca que la población de Etxarri-Aranatz está demandando un pediatra.

Quiero decir con esto que todos estos datos nos permiten hacer un estudio para sacar conclusiones bastante acertadas sobre la situación de las Administraciones Públicas y los servicios que estas prestan a la ciudadanía, pero yo creo que tenemos que pasar una especie de tamiz para poder superar este sesgo. Pasa lo mismo con las quejas en relación con las firmas que se han recogido por Internet, como ocurrió con el colegio público de Sarriguren o ha ocurrido con otras cuestiones. Pues bueno, esto también hay que analizarlo en su justa medida, porque no siempre el número indica que esa preocupación ciudadana afecte a la globalidad de la ciudadanía, y yo creo que en este sentido este informe nos viene a todos y a todas muy bien para poder establecer mejoras y poder traer iniciativas a este Parlamento.

Y termino llamando la atención sobre algo que nos ha llamado la atención a nosotros y a nosotras, que tiene que ver con las quejas en relación con la vivienda. No parece lógico que esas quejas ocupen el noveno, el décimo o el undécimo lugar cuando hoy por hoy las cuestiones relativas o los problemas que tiene la gente en relación con el acceso a la vivienda, desahucios, etcétera, es un problema que sufren un montón de personas, lo cual nos hace pensar también qué tipo de personas se acercan a esta institución, si no hay también un montón de problemática o necesidades ocultas que no se ven porque precisamente las personas que más sufren o que se encuentran en una situación de precariedad ni siquiera acuden al Defensor del Pueblo.

Gracias, señor Enériz, una vez más por su trabajo y esperemos que en esta legislatura consigamos dar estabilidad al Defensor del Pueblo, que creo que lleva ya cuatro años en situación de provisionalidad. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días también al público que nos acompaña hoy en este Pleno. Antes de comenzar, quiero dar las gracias al señor Enériz por las explicaciones que hoy nos ha ofrecido sobre el informe del Defensor del Pueblo, así como por su trabajo y el trabajo que ha desempeñado su equipo.

Comienzo mi intervención, en primer lugar, apuntando que tras el informe que presenta el Defensor del Pueblo vuelve a quedar patente que la ciudadanía se involucra, que la ciudadanía se queja, que traslada sus inquietudes, sus planteamientos y, sin embargo, quizás, la Administración no está respondiendo en el mismo sentido o de la misma manera.

Precisamente quizás el carácter no vinculante de esta institución y, por tanto, la no obligación por parte de las Administraciones Públicas de cumplir las indicaciones, resoluciones o recomendaciones que presenta, como digo, el Defensor del Pueblo supone un freno al ejercicio de la mejora continua en la prestación de los servicios.

Quiero dejar bien claro que el volumen de quejas y de peticiones que llegan de la ciudadanía a esta institución no sería tal si verdaderamente las Administraciones Públicas fuesen más eficientes y realizaran un trabajo mayor en la implicación de las preocupaciones para mejorar esa calidad en el servicio de las Administraciones. Por lo tanto, corresponde, cómo no, a la propia Administración en este caso disponer de unos instrumentos o de una hoja de ruta para dar cumplimiento a una serie de objetivos establecidos en un calendario para esa mejora continua por la que siempre deben apostar las Administraciones Públicas.

Se ha comentado también en alguna otra ocasión por parte de los diferentes grupos que se trata de una institución que apenas conlleva coste para los ciudadanos navarros. Dicen que poco más de un euro. Pues bien, cualquier cantidad para el Partido Popular pasa a ser elevada por muy pequeña que sea y pueda parecer a priori, y más teniendo en cuenta aquellas peticiones que vienen de la ciudadanía que se quedan en agua de borrajas o no son tramitadas por la Administración Pública, por lo que he comentado antes, por el hecho de no tener una vinculación o no ser de obligado cumplimiento por parte de las Administraciones Públicas.

Por tanto, creemos que la Administración no debe esperar a aquellas aportaciones que hace el propio Defensor del Pueblo, sino detectarlas antes de una manera constante a través de una serie de procedimientos de mejora continua y evitar que estas quejas puedan ser planteadas por los ciudadanos atendiendo a esas necesidades previamente.

En ese sentido, resulta verdaderamente preocupante, tal y como se establece o como se puede percibir en el propio informe, el grado de incumplimiento de la normativa que todavía existe hoy por parte de la Administración, tal y como recoge, como digo, el propio informe que hoy nos ha presentado el Defensor del Pueblo. Hace referencia a diferentes quejas, y a nosotros nos parecen relevantes aquellas que se refieren al tema de los embargos de la renta de inclusión social, pues deja a los ciudadanos más vulnerables de nuestra Comunidad en una situación total de desprotección económica, quedando de manifiesto que la enorme preocupación del conjunto de los ciudadanos navarros por los derechos y los servicios sociales quizás no encuentra la misma respuesta por parte del departamento en este caso.

Llaman de igual modo la atención las quejas relacionadas con la Administración. No atiende el derecho de los ciudadanos a una buena administración de asuntos por no informar, por no cumplir los plazos, por no prestar un trato respetuoso, así como aquellas en las que se denuncia una falta de atención individualizada de los hechos.

Ahí es donde tenemos que reflexionar sobre esa búsqueda permanente de prestar un servicio de calidad al conjunto de los ciudadanos y, cómo no, apostar por la mejora continua.

Por otro lado, tengo que destacar que el 63,8 por ciento, casi el 64 por ciento, del total de las quejas que se presentaron en el 2015 tienen relación con la Administración de la Comunidad Foral de Navarra frente a un 15,6 por ciento que fueron dirigidas a entidades locales y el 15,3 a la Administración del Estado. Estos datos cuanto menos, como digo, deberían invitar a una reflexión.

Como dato positivo, hay que destacar que un 84,2 por ciento de las quejas gestionadas fueron admitidas a trámite, un porcentaje elevado, podría ser más, pero es un porcentaje a valorar positivamente. Quiero añadir que quizás la fotografía de la temática de las quejas o de las preocupaciones de los ciudadanos que se extrae del propio informe, tal y como queda reflejado en la información, es claramente más que cuestionable y, por supuesto, da lugar a diferentes interpretaciones o diferentes lecturas. Como digo, hay numerosas quejas recurrentes sobre un mismo asunto en concreto, que no indican necesariamente que esa temática sea la que más quejas registra, con lo cual el hecho de hacer, como digo, una lectura o una interpretación sobre lo mismo.

Desde luego, la conclusión del Partido Popular, a juzgar básicamente, única y exclusivamente, por los datos que se aportan en este informe, es nuevamente la preocupación que tiene la ciudadanía por temas sin duda recurrentes como son el bienestar social, que ha generado, como digo, un elevado número de consultas en torno al tema de la RIS, la sanidad, las listas de espera, que vuelven a ser un importante foco de inquietud para el conjunto de los navarros.

Como no podía ser de otra manera, vuelve a quedar constancia por parte de la ciudadanía de algo que nos importa al Partido Popular, que es, sin duda, que compartimos esa preocupación que es el empleo, una de las máximas prioridades para el Partido Popular y también para el conjunto de los ciudadanos. No nos olvidemos de esto, y, sobre todo, que este Gobierno no trate de seguir desviando la atención hacia otros temas que, desgraciadamente, no resuelven los verdaderos problemas de los navarros, sino que se centre en cuestiones que,

como digo, importan a los navarros, entre ellas, el empleo.

Quiero insistir en el agradecimiento a la institución, al trabajo de la persona del Presidente, así como de su equipo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días, señora Presidenta del Gobierno; señora Presidenta. Buenos días, señor Enériz. Agradezco la presencia de la institución del Defensor del Pueblo, y en concreto de su persona, para dar cuenta de la actividad que desarrolló durante el año 2015 y agradecerle también la exhaustividad, la minuciosidad de su informe.

Esta es una institución, como ya le dijimos, que lleva dieciséis años asentada en nuestra Comunidad y, por lo tanto, además de asentada es totalmente reconocida por los ciudadanos navarros, lo que viene a avalar la importancia de su implantación y de las funciones que se le atribuyeron por la Ley Foral 4/2000, que son nada más y nada menos que la defensa y la mejora de los derechos de los ciudadanos en general y en la relación con las diferentes Administraciones Públicas, así como esa mejora de los servicios públicos. Y aquí quiero hacer hincapié en que el Partido Socialista de Navarra reconoce la importancia de la institución del Defensor del Pueblo, porque ayer en una comparecencia fue cuestionada por el portavoz de un grupo parlamentario que creaba suspicacias y falta de confianza en el Partido Socialista, y creo que lo que se dice ahí queda. Repetí que confiamos plenamente en la institución, la avalamos y creemos en su importancia para la salud democrática de toda una ciudadanía y de una comunidad. Y aquí quiero volver a hacerlo constar para que quede claro.

Ya hemos dicho que es una institución que realiza una intensa labor, y eso queda avalado por las 1.546 quejas que se presentaron, las 1.200 consultas que se realizaron y las 30 actuaciones de oficio que usted realizó. Quiero destacar que el 2015 ha sido, desde el 2001, el año que progresivamente mayor número de quejas se ha presentado, con la excepción, que ya se ha relatado, de lo que ocurrió en 2014.

El número de expedientes que se abrieron como consecuencia de las quejas fue de 972, ya que muchas quejas se refieren a un mismo asunto, con lo que dan lugar a un solo expediente, y eso es lo que ha ocurrido con la queja sobre el uso del euskera en los servicios de salud de Etxarri o el tema de los examinadores de las autoescuelas

Ya hemos dicho que es una institución muy próxima a los ciudadanos, que conocen el derecho a acudir a ella. Muchas veces los ciudadanos acuden

al Defensor del Pueblo en última instancia porque es el periplo que van recorriendo por las diferentes ventanillas en las que no obtienen satisfacción a sus pretensiones, pero saben que existe esta institución y que pueden acudir a ella, lo que demuestra que nuestros ciudadanos no se quedan con los brazos cruzados, sino que saben que se pueden quejar y ante quién se pueden quejar, y lo hacen, y creo que eso es bueno para una comunidad.

Así, han sido 6.431 personas las que han acudido al Defensor, la mayoría mediante presencia física en las oficinas de atención al ciudadano, que son el 62 por ciento, y en menor medida lo han hecho por Internet y a través del correo ordinario, o sea, de las cartas.

En cuanto a las razones por las cuales las personas acuden a la institución, ya lo hemos dicho y se ha dicho por quienes me han precedido en el uso de la palabra, son las que realmente preocupan a los ciudadanos, y en lo que nosotros como políticos debemos centrar nuestra actividad para dar respuesta a esas preocupaciones de los ciudadanos.

La distribución aparece en la página 39 de su informe y dio lugar a diferentes interpretaciones en la Comisión que tuvimos: que si lo importante eran las quejas, que si lo importante era el número de expedientes... Nosotros ya le dijimos que usted presenta una tabla en la que prioriza las quejas sobre el número de expedientes. Eso puede ser una visión que usted ha tenido en cuenta en este momento para satisfacer los intereses o cómo lo podían exponer los grupos políticos que hoy integran el cuatripartito, pero la realidad es la realidad y aquí la tenemos enumerada con el número de expedientes, porque ya decimos que hay quinientas personas que se pueden quejar por un mismo asunto, pero en realidad solo dan lugar a un único expediente, y esto nos lleva a que la interpretación de los diferentes grupos políticos sobre lo que preocupa a los ciudadanos haya sido diferente, que si para unos es el euskera y para otros es el empleo. Y si en realidad hiciéramos una visión de estas, el *ranking*, lo más de lo más serían todas las quejas que se presentaron a través de la plataforma Charge.org sobre la exposición que se realizó y que autorizó el Ayuntamiento de Pamplona en la plaza de la Libertad.

Así, relatando lo que realmente preocupa a los ciudadanos y que nosotros hemos enumerado por expedientes, en el puesto 1 se encuentran las quejas que presentan los ciudadanos por el acceso a un empleo público, las condiciones, los requisitos que se reúnen con base en los principios de mérito, igualdad y capacidad, y que son motivo de queja de los funcionarios; los temas de bienestar social, las quejas que presenta la gente por las dificultades que tiene para acceder a la RIS, para acceder a las ayudas a la dependencia; los temas de protección de

menores; la subida de los precios de los centros de menores; el tema que siempre preocupa a la gente, la sanidad, las listas de espera; la falta de ayudas para acceder a las viviendas, el problema de la vivienda; los problemas en educación, que se refieren también a la falta de instalaciones o a los problemas que hay en los criterios que se exigen para la atribución de centros; el ruido, como usted ha relatado, la contaminación acústica, el ruido que se produce por las bajeras a los vecinos. Por debajo, puesto catorce o quince, que yo lo tengo numerado por número de expedientes, se encuentra el euskera, que ha dado lugar a diecinueve expedientes únicamente. Con esto lo único que quiero poner de relieve es que nosotros nos tenemos que poner manos a la obra en lo que realmente preocupa a los ciudadanos, tenemos que dar respuesta a las preocupaciones de los ciudadanos y no centrarnos únicamente en lo que interesa a determinados grupos para enfatizarlo y trabajar en eso, en lo que preocupa, no en lo que ocupa el número 19 o 14 o 15 o 17 en el *ranking*, que es el euskera. A la gente le preocupan los problemas de salud, los problemas de vivienda, los problemas de empleo. Estos son los problemas reales de la ciudadanía y en los que realmente nos tenemos que centrar y no dar tanta importancia a lo que no es preocupación fundamental de las personas de nuestra Comunidad.

Vamos a seguir con lo que es en concreto su informe, los números. En cuanto a los destinatarios de las quejas, vemos que el principal destinatario es la Administración de la Comunidad Foral, en menor medida las entidades locales y por debajo se encuentra la Administración del Estado. La lectura que se puede dar a esto no la voy a hacer como la ha hecho el representante del PP, sino porque creemos que los ciudadanos navarros funcionan sobre todo ante la Administración de nuestra Comunidad, ante la Administración foral, por eso es principalmente frente a la que presentan quejas.

Y, bueno, siendo como es su trabajo, que consideramos que es impecable, nos choca que haya tan bajo nivel de aceptación por parte de las Administraciones de las recomendaciones y sugerencias que usted realiza. En realidad, solo se están aceptando el 62 por ciento de las mismas.

También nos alarma en este momento, en el que es una institución, ya le digo, totalmente asentada, que muchas veces las Administraciones no sean proclives a facilitarle la información que solicita, y sobre todo se está dando en entidades locales. Creo que cada cual tenemos que reconocer cuáles son las entidades locales y tendremos que adoptar las medidas necesarias para que se dé respuesta, porque existe un nivel de colaboración de todas las Administraciones Públicas de Navarra con la institución del Defensor del Pueblo, y entonces, cada cual en la medida en que pueda

deberá tomar las medidas pertinentes para que se puedan atender sus peticiones.

Al mismo tiempo, queremos destacar también que usted tiene una actuación proactiva y esto lo demuestran, como he dicho, las treinta investigaciones de oficio que inicié y que se refieren principalmente a la inembargabilidad de la RIS, al funcionamiento de los centros de menores, a temas como la vacuna de la hepatitis C, al copago farmacéutico y a las listas de espera, temas que son fundamentales para los ciudadanos.

Y de su informe también nos sorprende y nos llama la atención que muchas veces tenga que pedir a la Administración que se cumpla la legalidad cuando creemos que la Administración es la primera que debe cumplirla, y esto se da sobre todo en asuntos tan trascendentales y tan importantes para los ciudadanos como la inembargabilidad de la RIS.

Y voy a pararme en un punto de su informe, que comparto plenamente, y es que hay que hacer hincapié en la humanización de la Administración. No voy a poner en absoluto en duda la profesionalidad de los funcionarios, los que atienden a los ciudadanos, pero muchas veces se da una respuesta automática y creo que habría que tener en cuenta la vulnerabilidad, la situación personal de muchas de las personas, familias que presentan esas reclamaciones y que hay ocasiones en que pese a que la respuesta tiene que ser la misma para todos los ciudadanos por las mismas causas, sí que se podría dar una mayor humanización de la Administración, y en eso es principalmente en lo que me voy a quedar, y espero que se vaya dando a lo largo de los años y que nos vayamos humanizando, que no seamos autómatas trabajando en un puesto público.

Nada más. Hablamos ya bastante en Comisión de su informe, y lo único que puedo hacer es volver a agradecerle su presencia en este Parlamento, y, como ya le dije, espero que a lo largo de la legislatura seamos capaces de dar cumplimiento a lo establecido en la ley foral por la que se produjo su nombramiento y que se ponga fin a su situación de interinidad y así se pueda dar mayor estabilidad al desempeño de la labor del Defensor del Pueblo y que quien ocupe ese puesto se sienta con el respaldo de la mayoría parlamentaria, como exige una institución de tanta importancia para nuestra Comunidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko, lehen-dakari anderea. Egun on, jaun-andreok eta Enériz Olaechea ararteko jauna.

*[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores parlamentarios y señor Enériz Olaechea, Defensor del Pueblo de*

*Navarra*].

Lehendabizi, Podemos-Ahal Dugu parlamentutaldeak eskerrak eman nahi ditu Francisco Javier Enériz Olaechea jaunak zuzentzen duen erakundeak egiten duen lan handiarengatik, eta hemendik gure babesa adierazi nahi diogu Arartekoaren figurari, funtsezko erakunde bat delako, herritarren oinarrizko eskubideak eta administrazio publikoen funtzionamendu egokia zaintzen dituen.

*[En primer lugar, el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu quiere agradecer el ingente trabajo que lleva a cabo la institución dirigida por el señor Francisco Javier Enériz Olaechea, y desde aquí quiere mostrar su apoyo a la figura del Defensor del Pueblo de Navarra, porque es una institución fundamental que vela por los derechos básicos de los ciudadanos y por el correcto funcionamiento de las administraciones públicas].*

Una vez más, y como ya lo hemos señalado en reiteradas ocasiones, queremos mostrar desde aquí nuestro apoyo a la figura del Defensor del Pueblo como institución esencial que vela por los derechos fundamentales de la ciudadanía y el buen funcionamiento de las Administraciones Públicas. Todas las garantías normativas e institucionales, jurisdiccionales que sirvan a esta finalidad serán siempre bien vistas por Podemos-Ahal Dugu en la medida en que contribuyen al correcto funcionamiento de la democracia.

El poder necesita mecanismos de control que lo regulen y vigilen, que no bajen la guardia ante los posibles abusos y que sean garantes del cumplimiento del principal cometido de defender los derechos y libertades de la ciudadanía como premisa fundamental para el reconocimiento de la dignidad de todas las personas.

Esta labor es la que precisamente lleva a cabo una institución como la del Defensor del Pueblo. Ahí donde la justicia no llega, ahí donde la maquinaria administrativa, en ocasiones arbitraria, no ofrece su amparo, la ciudadanía encuentra en instituciones como la del Defensor del Pueblo la manera directa de poder participar, ser oída, controlar los poderes públicos y, en definitiva, ahondar en la democracia.

Exigir el correcto funcionamiento de los poderes públicos en defensa de los intereses de las personas es la única garantía que nos queda frente a las injusticias del poder político, económico e ideológico. Sin embargo, más allá de las garantías institucionales o cuando estas resultan insuficientes, en Podemos-Ahal Dugu apostamos decididamente por el empoderamiento de la sociedad en defensa de sus derechos dentro y fuera de las instituciones porque al fin y al cabo no hay mejor contrapeso del poder ni resistencia más digna que la

ejercida por una ciudadanía consciente, activa, conocedora de sus derechos, conocedora de su fuerza frente a la en ocasiones tiranía del poder.

En el extenso informe anual del 2015 que presenta hoy el Defensor del Pueblo ante este Parlamento vemos una fiel radiografía de nuestra sociedad. Sus preocupaciones reflejan, en el tipo de quejas y en sus materias, lo que a nosotros, legisladores, representantes de la soberanía popular nos corresponde abordar mediante medidas concretas. Más allá de los datos estadísticos de números, de actuaciones, investigaciones, resoluciones llevadas a cabo, nos preocupan especialmente algunas de las conclusiones. Las más alarmantes, las que se siguen reiterando cada año y que nosotros quisiéramos destacar son el embargo de la renta de inclusión social cuando esta legalmente es inembargable –ya lo ha dicho el señor Enériz– o su denegación por razón de residencia, lo que impide que a efectos prácticos tenga el carácter de derecho básico; el rechazo sistemático de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial llevado a cabo ante las Administraciones Públicas, abocando a los particulares a la vía judicial con el consiguiente coste por partida doble, como particulares y como consecuencia del dinero que las Administraciones Públicas han de abonar después, con posterioridad cuando son judicialmente condenadas.

Nos preocupa también que el mayor número de quejas se deba a la vulneración de los derechos lingüísticos en la zona vascofona. No compartimos la interpretación que ha hecho la señora Jurío, lo importante no es el número de expedientes, sino el número de personas que se han visto afectadas y, lo más grave todavía, incumpliendo la ley, que ya debería ser grave en sí mismo, como grave nos resulta también el excesivo aumento de las tarifas en residencias para mayores, además, aplicándose con carácter retroactivo, que también es, a todas luces, ilegal, según el principio de irretroactividad de las disposiciones restrictivas de derechos individuales. También, que haya quejas relativas al incremento de la contribución urbana –el IBI que no paga la Iglesia tendremos que abonarlo el resto– al tiempo que se deniegan ayudas públicas por la adquisición de una vivienda en alquiler o, lo que es peor, lo que también se ha señalado, las reclamaciones de reintegro del Departamento de Fomento de la cantidad correspondiente a una subvención destinada a compra de vivienda protegida que no ha sido abonada directamente a ellos sino a las promotoras de la vivienda.

Las listas de espera, la denegación de becas, la falta de adecuación para alumnos con necesidades especiales, denegación de la justicia gratuita, falta de ejecución de sentencias son solo ejemplos de esas 7.933 personas que se han dirigido a esta institución.

Entre las actuaciones de oficio nos gustaría destacar las comprobaciones del funcionamiento de los centros de observación y acogida de menores en los que aparentemente se aplican regímenes disciplinarios sin ningún tipo de garantía. También analizamos con especial respeto las propuestas de mejora de las Administraciones Públicas llevadas a cabo por la ciudadanía, entre las que subrayamos por su importancia para nosotros la desgravación del coste de la guardería cuando ambos progenitores trabajan y no se tiene ayuda ni acceso a la conciliación familiar y laboral, y que ha sido rechazada por el Departamento de Economía y Hacienda. Esto lo que hace es poner de relieve la necesidad de escuelas infantiles de cero a tres años gratuitas en aras de esa corresponsabilidad social en el ejercicio de los cuidados, trabajos reproductivos, en definitiva, esenciales para la vida y para caminar hacia la efectiva igualdad entre mujeres y hombres.

En esta misma línea, otra propuesta llevada a cabo es la ayuda por maternidad para mujeres con hijos menores de tres años cuando realizan una actividad por cuenta propia o ajena.

Se trata de que las Administraciones Públicas, como ya señaló también en la comparecencia el Defensor del Pueblo, ante situaciones personales y familiares urgentes o excepcionales, adopten soluciones legales adaptadas a las circunstancias de cada caso a fin de actuar en pro de la igualdad y la equidad a la que están obligadas.

Por todo ello, y antes de concluir, a quienes abogan por la supresión de esta institución me gustaría dedicarles un párrafo del Segundo tratado sobre el gobierno civil, escrito por John Locke, uno de los padres de la filosofía política del siglo XVII. Es una pena que no estén los representantes del grupo del Partido Popular, menos mal que sí lo están sus aliados, UPN, porque esto va por ustedes. “Si son rebeldes quienes por la fuerza eliminan el cuerpo legislativo también los legisladores mismos deben ser considerados como tales cuando habiendo sido establecidas para la protección y preservación del pueblo, de sus libertades y de sus propiedades, lo invaden por la fuerza y tratan de arrebatárselas, y de este modo se ponen a sí mismos en un estado de guerra contra quienes les habían nombrado protectores y guardianes de su paz, y son propiamente hablando en grado máximo rebeldes”. Es lo que hoy interpretaríamos como antisistemas.

Eneriz jauna, zure esanetara gaude guztiz, lehendabizi, zuzentzen eta kudeatzen duzun erakundeak eman ditzakeen proposamen guztiak ezagutzeko eta, bigarrenik, sakontze demokratikoren bidean modu kolektiboan pentsatu eta planteatu ahal izateko zein den funtsezko den erakunde honi herritar bizitza emateko jarraitzeko modua.

Beste behin, eskerrik asko egin duzun izugarritzko lanarengatik.

*[Señor Enériz, estamos completamente a su disposición, en primer lugar, para conocer todas las propuestas que provengan de la institución que dirige y gestiona, y, en segundo lugar, para, en la vía de la profundización democrática, reflexionar de manera colectiva y plantear de qué manera debemos funcionar para dar vida popular a esta institución básica. Muchas gracias de nuevo por el ingente trabajo que ha llevado a cabo].*

Y asumiendo nosotras también nuestra responsabilidad, nos gustaría ponernos a su entera disposición para conocer todas aquellas propuestas y necesidades que la institución que usted orienta y gestiona pueda requerir y para en el camino de la profundización democrática poder pensar y plantear de forma colectiva cómo seguir dando vida ciudadana a esta institución fundamental para una sociedad mejor. Nuevamente, mila esker por su inmensa labor.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldearen txanda da.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Lehendakari andrea, zure baimenarekin, hemendik egingen dut.

*[Señora presidenta, con su permiso, hablaré desde el escaño].*

Erregelamendua aldatzen ari garen momentu honetan hausnartu beharko dugu, halaber, horrelako txostenak aurkezten direnean, ea bi aldiz errepikatu behar ditugun gogoetak eta zifrak, ea bi aldiz eman behar dizkiogun Enériz jaunari gorespenak eta intsentsua. Nik uste dut hausnartzeko kontu bat dela, zeren, azken finean, Batzordean esan genuena errepikatzen ari baikara etengabe. Horregatik, nik ez dut errepikatuko. Bere momentuan bota nituen balorazioak berresten ditut orain. Bakarrik esan nahi dut nahi duenak hor daukala txostena; txosten mardula eta oso luzea da, hirurehun orrikoa, eta oso interesgarria. Egia da txosten horretan argazki bat planteatzen dela, eta horretan bat nator beste bozeramaileek egin duten balorazio horrekin.

*[En este momento en que estamos modificando el reglamento deberemos meditar también si, cuando se presentan este tipo de informes, debemos repetir en dos ocasiones las reflexiones y las cifras, si debemos ofrecer dos veces al señor Enériz las alabanzas y el incienso. Creo que es un tema a meditar porque, al fin y al cabo, estamos repitiendo sin descanso lo que ya dijimos en Comisión. Por eso, yo no lo repetiré. Me reafirmo en las valoraciones que hice en su momento. Tan solo quiero decir que el que esté interesado en el informe, ahí lo tiene; es un informe sustancioso y muy largo, de tres-*

*cientas páginas, y muy interesante. Es cierto que en ese informe se plantea una foto, y en ella coincido con la valoración que han hecho los demás portavoces].*

Guk argi eta garbi esan behar dugu baliogarritzat jotzen dugula instituzio hau. Guk uste dugu zifrek –eta hor daude zifra guztiak eta ez ditut errepikatuko– adierazten dutela herritarrek instituzio honi ematen dioten sinesgarritasuna eta, batez ere, konfiantza.

*[Nosotros tenemos que decir claramente que nos parece útil esta institución. Creemos que las cifras –como son conocidas, no las voy a repetir– demuestran la credibilidad que le confieren los ciudadanos a esta institución y, sobre todo, la confianza].*

Aipatu nahiko nuke txostenean agertzen dela toki entitate batzuk egon direla intsumiso edo anti-sistema. Eginkizun legal bat ez dute bete, eta instituzio honekin izan behar zuten kolaborazioa ez dute izan. Nik uste dut azkenean zerrenda beltz horretan azaltzea instituzio horiek daukaten zigor txikia dela. Eta toki entitate horiek aipatuko ditut: Azagrako Udala, Burlatako Udala eta Murugarren-go Kontzejua. Hiru horiek ez zuten kolaboratu; nahiz eta etengabe horrela eskatuta izan, bere garaian ez zioten instituzio horri pasatu behar zuen informazioa. Nik uste dut hori salagarria dela eta zerrenda beltz horretan daude. Eta, behintzat, lotsatzeko balio baldin badu, lotsa daitezela.

*[Me gustaría mencionar que en el informe aparece que algunas entidades locales se han revelado como insumisas o antisistema. No han cumplido con una obligación legal, y no han tenido la colaboración debida con esta institución. Creo que aparecer en esa lista negra es, al final, un pequeño castigo para estas instituciones. Y enumeraré esas entidades locales: Ayuntamiento de Azagra, Ayuntamiento de Burlada y Concejo de Murugarren. Esas tres no han colaborado. Aunque les ha sido solicitado incesantemente, en su momento no pasaron la información que necesitaba a esa institución. Creo que es denunciabile y por eso están en esa lista negra. Y, por lo menos, si sirve para que sientan vergüenza, que así sea].*

Gero planteatu nahi nuen ea instituzio hau garestia edo merkea ote den. Horretaz zeozer esan nuen Batzordean, eta hemen aipatu da PPko ordezkariaren ahotik. Gure ustez, merkea da. Azken finean, nafar bakoitzak urtean euro bat ordaintzen du instituzio hau sostengatzeko, eta nik uste dut euro bakar batengatik egiten den lana nahiko merkea dela, batez ere beste herrien defendatzaileekin konparatzen badugu. Nik konparaketa egin dut Espainiako Herriaren defendatzailearekin. Hor kostua 14 milioi eurokoa izan zen; espedienteak

–hor badaude diferentziak– 18.000 izan ziren, gutxi gorabehera. Orduan, espediente bakoitzeko kostua 767 eurokoa da. Hemen, aldiz –eta kontua ere egin genuen–, espediente bakoitzeko kostua 653 eurokoa da. Orduan, hemen egiten den lana antzekoa da, azken finean kexak eta sistema berdinak dira, eta 135 euro merkeago ateratzen da. Nik uste dut hau aipatu behar dela eta herritarrek ere eskubidea dutela batzuek ezabatu nahi duten instituzio hau zenbat kostatzen den jakiteko.

*[Luego quería plantear si esta institución es barata o cara. Ya dije algo sobre el tema en la Comisión y aquí se ha comentado por boca de la portavoz del PP. En nuestra opinión, es barata. A fin de cuentas, cada navarro paga un euro al año para mantener a esta institución, y a mí me parece que, teniendo en cuenta el trabajo que se hace a cambio de un euro, sale barato, sobre todo si lo comparamos con los defensores de otros pueblos. Yo he hecho esa comparación con el defensor del pueblo de España. Ahí el coste es de 14 millones de euros; se realizaron alrededor de 18.000 expedientes –ahí sí que hay diferencias–. Así pues, el coste de cada expediente asciende a 767 euros. Sin embargo, aquí –también hemos hecho la cuenta–, el coste de cada expediente es de 653 euros. Entonces el trabajo que se hace aquí es parecido, porque al fin y al cabo las quejas y el sistema son iguales, y nos sale 135 euros más barato. Yo creo que eso hay que decirlo y que los ciudadanos también tienen derecho a saber cuánto cuesta esta institución que algunos quieren suprimir].*

Eta, bukatzeko, nik uste dut egin beharko dugula beste gogoeta bat. Batek planteatu zuen Batzordean, eta gu bat gatoz horrekin, taldea garen aldetik, azken finean denon errua delako. Urte gehiegi dira instituzio hau luzaturik dagoela, urte gehiegi pertsona bat bere mandatutik at lan egiten egoteko. Nik uste dut konpondu behar dela eta konponbide bat behar dugula lehenbailehen. Nik ez dakit momentu honetan noren errua den adostasun falta hori. Nik berriro diot guztien errua dela. Lehengo legegintzaldian batzuk ez ziren gai izan adostasunezko hautagai bat aurkezteko eta gehien-go bat lortzeko. Espero dugu legegintzaldi honetan lortzea. Eta, gai ez bagara, agian beste instituzioetan bezala egin beharko dugu eta agian planteatu beharko dugu legea aldatu behar dela. Dagoen gehiengoarekin egiten ari garena da behin eta berriro blokeo hori bermatzea. Ez dakit batzuek hori nahi ote duten, baina nik uste dut Enériz jaunak jubilatuta nahiko duela. Beraz, nik uste dut hausnarketa edo gogoeta hori egin behar dugula: bi herenekin ez bagara gai pertsona bat hautatzeko, hau da, beste ararteko bat izendatzeko, nik uste dut planteatu beharko dugula gehien-go hori malguga izan beharko dela eta, gehien-go osoa baldin

badago, gu prest gaude talde parlamentario guztiekin honetaz hitz egiteko, baina uste dugu lotsagarria dela momentu honetan instituzio honetan dagoen egoera. Besterik ez. Eskerrik asko.

*[Para finalizar, creo que tendremos que hacer otra reflexión. Alguien lo planteó en la Comisión y nosotros, como grupo, estamos de acuerdo, porque al final es culpa de todos. Hace ya demasiados años que esta institución está prorrogada, demasiados años para que una persona se encuentre trabajando fuera de su encargo. Creo que hay que solucionarlo y que necesitamos una solución cuanto antes. No sé en este momento de quién es la culpa de esa falta de acuerdo. Y por eso repito que es culpa de todos. En la anterior legislatura algunos no fueron capaces de presentar un candidato consensuado y de conseguir una mayoría. Esperemos conseguirlo en esta legislatura. Y, si no somos capaces, quizás debemos actuar como en las otras instituciones y quizás debemos plantear una modificación de la ley. Lo que estamos haciendo con la mayoría existente es asegurar ese bloqueo continuamente. No sé si es lo que desean algunos, pero yo creo que el señor Enériz querrá jubilarse. Por lo tanto, creo que tenemos que hacer esa reflexión: si con dos tercios no somos capaces de escoger a una persona, es decir, de nombrar otro ararteko, creo que deberemos plantearnos que esa mayoría sea más flexible o, si hay mayoría absoluta, nosotros estamos dispuestos a hablar con todos los grupos parlamentarios sobre este tema. Pero creemos que es vergonzosa la situación existente en estos momentos en torno a esta institución. Nada más. Muchas gracias].*

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Orain Geroa Bai parlamentu-taldearen txanda da.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Mila esker, lehendakari andrea. Egun on, jaun-andreok. Lehenbizi, Geroa Bai taldeak eskerrak eman nahi dizkie Francisco Javier Enériz jaunari eta Ararteko erakundeari: gure eskerrik beroena egindako lanarengatik. Eta hemendik gure babesa adierazi nahi dizugu gure ustez beharrezko erakunde bat delako, herritarren oinarizko eskubideak eta administrazio publikoen funtzionamendu zuzena zaintzen dituen.

*[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Geroa Bai quiere dar las gracias al señor Francisco Javier Enériz y a la institución del Defensor del Pueblo: nuestro más sincero agradecimiento por la labor realizada. Y desde aquí queremos mostrarle nuestro apoyo, porque pensamos que es una institución necesaria, que vela por los derechos de los ciudadanos y por un correcto*

*funcionamiento de las administraciones públicas].*

Queremos agradecer al Defensor del Pueblo el informe que nos ha resumido hoy aquí en esta Cámara, como ya lo hizo en la Comisión de Régimen Foral, cumpliendo la obligación legal de dar cuenta ante el Parlamento.

En la presentación del informe anual del año pasado el portavoz de mi grupo cerraba su intervención con un deseo, que a la vista del volumen de páginas que contiene el informe de este año, aunque se ha reducido respecto al anterior, deduzco que no se ha cumplido. Esperamos que para el próximo año podamos alcanzar su deseo, el deseo de disminuir el volumen de páginas de este informe.

El informe anual de 2015 recoge la actividad de la institución a lo largo del año y refleja una actividad importante. La labor que se ha realizado es extensa, exhaustiva, precisa, profunda. Entre quejas, consultas y propuestas de mejora se han acercado a la institución un total de 7.933 personas y se han realizado un total de 2.791 actuaciones.

Quiero destacar que son 1.546 las quejas presentadas, que hacen un total de 972 expedientes y que de ellos se ha resuelto el 83,6 por ciento, lo que demuestra un alto grado de eficacia a la hora de resolver y atender.

Para Geroa Bai es importante que quien acuda a esta institución obtenga una respuesta y sea atendido. A lo largo del informe se han expuesto los temas por los que se queja la ciudadanía y tiene mucho que ver con la crisis que sufrimos, los recortes en los servicios públicos. Tenemos quejas en relación con el no respeto a nuestros derechos lingüísticos en el acceso al empleo público, en cuestiones que afectan a la vida cotidiana de nuestra sociedad, en la función pública, en los derechos sociales, en la educación, en la sanidad, en el acceso a la información.

Además, la labor de supervisión que el Defensor del Pueblo ha realizado se ha concretado en 652 investigaciones, 396 resoluciones que contienen 338 recomendaciones, 86 recordatorios legales, 104 sugerencias y 32 mediaciones. Hay que destacar que el grado de aceptación por parte de las Administraciones Públicas de las actuaciones del Defensor del Pueblo en las Administraciones Públicas es del 62,3 por ciento. Nos gustaría que este dato fuera más alto, y esperamos que a lo largo de los próximos años los responsables políticos de las distintas Administraciones Públicas sean conscientes de la importancia de estas recomendaciones para la mejora de la Administración, para la buena Administración como garante de derechos y libertades de nuestra ciudadanía.

¿Cuál es la conclusión que nuestro grupo extrae de toda esta actividad? Que la figura del Defensor



del Pueblo es esencial por dos razones fundamentales: porque nos proporciona una foto del estado de nuestra sociedad, de los problemas y de los males que se están generando, y también nos indica horizontes de futuro para la mejora del funcionamiento de nuestras Administraciones Públicas, para ampliar nuestra democracia y las libertades y derechos de las personas, porque desde las instituciones debemos estar atentos a los grandes retos que tiene nuestra Comunidad, y no solo con respecto a la lucha contra la desigualdad, la creación del empleo, el mantenimiento de los servicios públicos o el cambio climático, sino también con respecto a los más intangibles como son el respeto a las libertades y derechos de las personas y la salud del espacio democrático donde nos encontramos todas las personas para debatir sobre el bien común, sobre lo que nos une y nos divide, que es donde vamos construyendo nuestro destino colectivo.

De acuerdo con el último informe de la Alianza Mundial de Organizaciones de la Sociedad Civil, Civicus, en noventa y seis países del mundo, de ciento noventa y cuatro, se están produciendo serias restricciones a las libertades fundamentales y a la acción cívica. En palabras recientes de la relatora especial de Naciones Unidas Maina Kiai, de enero de 2015, se está produciendo una recesión democrática que se traduce en un alejamiento creciente entre unos Gobiernos que quieren limitar los derechos y libertades y una ciudadanía que los demanda. Esto es preocupante. Este es el mundo preocupante en el que vivimos, el escenario del que no nos podemos sustraer. En Navarra, afortunadamente, tenemos instituciones como el Defensor del Pueblo, que sirven precisamente para eso, para garantizar los derechos y libertades de la ciudadanía, ampliar el espacio para la democracia y contrarrestar así esa tendencia preocupante y perversa que, en nuestra opinión, tenemos que combatir con todas nuestras fuerzas.

Y el Ararteko es nuestra contribución a esta labor, que es global y local, que es modesta y humilde, pero esencial. Los informes del Ararteko tienen un valor incuestionable para ofrecernos una foto de las inquietudes, de los malestares, de los ámbitos de actuación en los que es necesario actuar. Nos proporcionan la foto de nuestra sociedad, una radiografía donde se muestran nuestros puntos débiles. Nos proporciona una información fiable, objetiva, precisa, basada en un trabajo riguroso y profesional.

Muchas veces se ha suscitado por algunas voces o por algunas posiciones un debate sobre la necesidad o no de la institución del Defensor del Pueblo. Pues bien, en Geroa Bai creemos que el trabajo que desarrolla, la receptividad que recibe de la ciudadanía, la utilización que se hace de esta

opción por la propia ciudadanía avalan su continuidad y la necesidad de la institución.

Todas estas garantías que sirvan a la defensa de los derechos y deberes de la ciudadanía son valoradas positivamente por Geroa Bai. Y estas son nuestras razones filosóficas por las que apoyamos al Ararteko, básicamente por una cuestión de salud de nuestra democracia y de nuestra sociedad en un entorno global preocupante.

Para Geroa Bai, son valiosísimas las investigaciones, sugerencias y recomendaciones que salen del Ararteko, y creemos que no solo son valiosas para nuestra formación política, para nuestro grupo parlamentario y para nuestros representantes en el Ejecutivo, también lo son para nuestra sociedad navarra en su conjunto. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Alemán Arrastio andrea. Turno ahora para Unión del Pueblo Navarro.

SR. ESPARZA ABAURREA: Quiero dar la bienvenida también a las personas que nos acompañan en la tribuna y agradecer al señor Enériz su trabajo junto al de su equipo y la información que nos acaba de proporcionar hoy aquí, que ya tuvimos ocasión de escuchar en una comparecencia anterior. Y antes de iniciar el análisis de aquellos aspectos que a mí me parecen más significativos de este informe, me gustaría dejar claro algo que creo que es necesario, como ya se ha comentado por algunos portavoces en esta Cámara en la mañana de hoy, y que me parece que es algo a lo que le tenemos que dar una solución.

Como saben, el Defensor del Pueblo es un órgano dependiente de este Parlamento, del Parlamento de Navarra, es una institución de la Comunidad Foral de Navarra y, desde luego, se encuentra en una situación total y absolutamente atípica, por calificarla de algún modo, porque es una institución, es una representación, en este caso el señor Enériz, al que se le nombra para seis años. Se le nombró el 22 de marzo de 2007, terminó su mandato el 22 de marzo de 2013 y tres años después, es decir, medio mandato después, sigue en una situación atípica o de interinidad, porque, en definitiva, no se ha solventado algo que se tiene que acordar, que se tiene que hacer con consenso, que se tiene que hacer con una mayoría de tres quintos en este Parlamento, y, claro, si todo el mundo sale aquí y pone en valor lo que es la institución y pone en valor el trabajo del señor Enériz y el trabajo de su equipo, desde luego, yo también lo voy a hacer, pero lo que voy a pedir y también a lo que me voy a comprometer es a tender la mano para encontrar una solución, para darle una salida y darle la legitimidad que una institución como esta tiene que tener, porque me parece que lo que estamos haciendo nos deja en muy mal lugar a todos. Por

nuestra parte, como digo, que quede claro que tenemos la mano en primer lugar para hablar, para intentar llegar a un acuerdo, y ya adelantamos que si el señor Enériz quiere continuar y así se estima por el resto de los grupos, desde luego, por nuestra parte, no tenemos ningún inconveniente.

En relación con las quejas, decía la señora De Simón que habían bajado en el año 2015 y que por qué en el año 2014 había más. Bueno, pues igual tiene que ver con que era año preelectoral, y hay determinados movimientos, determinados partidos políticos que utilizan también con habilidad para dar una mayor notoriedad a determinadas demandas, y no sé si eso tiene que ver con este motivo o no. En definitiva, 1.546 quejas. El Defensor, el señor Enériz hablaba el día que vino a la comparecencia, y hoy también lo ha dicho aquí, de una preocupación por el empleo, porque yo creo que esto es así, y decía: hay que centrarse en la actividad laboral y fomentar la creación de trabajo. Lo laboral está ahí, el reto que tiene Navarra, el verdadero reto a futuro es crear condiciones para que se puedan crear más puestos de trabajo –desde luego, yo firmo de la primera a la última de sus afirmaciones, señor Enériz–, para que cualquier actividad económica que venga encuentre un clima muy favorable desde el punto de vista legislativo, administrativo, político, para que vean que hay estabilidad y paz –decía el señor Enériz–, y, efectivamente, yo también lo firmo. Y finalizaba: hay que hacer que Navarra sea atractiva porque se están viendo iniciativas que tienen que caer en terreno que admita la siembra y que esa hierba crezca rápido, que es lo importante en estos momentos porque el empleo es lo que nos está demandando la sociedad navarra.

Como digo, yo firmaría de la primera a la última de sus palabras, pero la realidad que nos estamos encontrando en Navarra es otra, la realidad que tenemos a día de hoy es otra muy diferente, y voy a poner un único ejemplo porque creo que para muestra, un botón: un proyecto de desarrollo económico en el valle del Baztan, que se llama Aroztegia. Y vamos a ver si se encuentra ese clima favorable desde el punto de vista legislativo, administrativo, político, esa estabilidad, esa paz que es necesaria para que crezca un proyecto y crezca la hierba, y con él el empleo y el desarrollo en una parte importante y clave para Navarra. Claro, me hago esas preguntas y, desde el punto de vista legislativo, lo que tenemos es una subida de impuestos, si ese proyecto llega a Navarra va a pagar más impuestos de los que pagaba antes, para empezar. Desde el punto de vista administrativo, el Ayuntamiento o la alcaldía anterior, esta, en fin, pues todo el día está poniendo zancadillas, un día sí y otro día también, porque uno de los socios principales de su Gobierno, señora Barkos, que es

Euskal Herria Bildu, quiere paralizar ese proyecto y en el Ayuntamiento está diciendo a todo que no.

Desde el punto de vista político –sí, sí, legislativo, administrativo, político– hasta el propio Vicepresidente ha tenido que aguantar insultos. Allí hay gente que está aguantando presiones. Se va a hacer una consulta popular, y no sé qué va a votar Geroa Bai en el Ayuntamiento porque es una consulta popular paripé, de las que no valen para nada pero que sirven para generar ese clima que, desde luego, no es favorable para aquellos que quieren invertir y apostar por esta tierra, es decir, todo lo contrario a la paz y a la estabilidad que necesitamos a día de hoy. Sí, pero esa es la realidad con la que nos encontramos, y esa realidad con la que nos encontramos la está favoreciendo y fortaleciendo un grupo político que la apoya a usted, que se llama Euskal Herria Bildu y que está gobernando en Baztan.

Mientras tanto, ¿qué está ocurriendo en Navarra? Pues que hoy los empresarios confían menos en Navarra de lo que confiaban hace ocho meses; que hoy tenemos más desempleo del que teníamos cuando usted, señora Barkos, llegó al Gobierno; que hoy Navarra crece menos que España, y eso no había ocurrido en muchos, muchos, muchos años, cuando España crecía, Navarra crecía más, pues ahora España crece el 0,8 y Navarra se queda en el 0,6. Claro, todo eso tiene que ver con ese clima que ustedes han sido capaces de generar en diez meses básicamente de la mano de Euskal Herria Bildu. Esta es la verdad y ese es el principal mensaje de este informe. Lo que le preocupa a la gente en primer lugar es el empleo, esa es la principal demanda que tiene la sociedad navarra, y, sin embargo, no se está haciendo, no se está atendiendo, no se está respondiendo, y estamos teniendo, un día sí y otro día también, datos que son como para preocupar porque son negativos se miren por donde se miren.

Dicho esto, que me parece lo esencial, me voy a centrar en el apartado de las quejas. Algo se ha comentado aquí también. Seiscientas diez quejas con el euskera, la primera materia en la que hay quejas. Claro, yo digo: pues bueno, normal, porque ha estado gobernando UPN y hemos maltratado el euskera, porque lo que hemos hecho en los últimos veinte años ha sido pisotear los derechos lingüísticos, maltratar al euskera, ningunearlo, faltarle al respeto, pues es lógico que haya seiscientas diez quejas. Pero vas leyendo el informe y dices: que es que quinientas noventa y dos de las seiscientas diez quejas hablan de los servicios de salud en Etxarri-Aranatz, de si hay o no un pediatra que sabe euskera. Que es legítima la queja, yo no la voy a poner en duda, pero vamos a ponerla en su justa medida. Con lo cual, si vamos a los expedientes, el 2,35 por ciento del total. Es decir, lo que preocupa

a los ciudadanos, lo que los ciudadanos le trasladan al Defensor del Pueblo en relación con el euskera es una preocupación del 2,35 por ciento del total en un escenario, del que venimos, en el que, bueno, nosotros poco más o menos que hemos masacrado el euskera en esta Comunidad, porque eso es lo que decían un día sí y otro día también todos los grupos que ahora están apoyando al Gobierno, falsamente porque era mentira, porque el euskera en Navarra del 14 ha crecido al 25 por ciento con Gobiernos de UPN. Pero eso es lo que decían ustedes. Vamos a este informe y se refleja la realidad. Sí, la mentira se destapa. Y, claro, yo digo: pero ¿qué quejas son?, porque hay diecinueve quejas. Vamos a ver qué quejas son –sí, señor Araiz–: la falta de presentación en euskera por los Departamentos de Educación y de Salud de los servicios sanitarios y de orientación psicopedagógica en materia de educación sexual en los centros de Etxarri-Aranatz, quinientas noventa y dos quejas. Bueno, pues es verdad, es una queja.

Seguimos con las quejas: la disconformidad con la decisión del Ayuntamiento de Alsasua de agrupar a los alumnos de la actividad en función del modelo lingüístico de escolarización; la imposibilidad de realizar en euskera los trámites necesarios para la compra de entradas en un espectáculo a través de la página web del centro cultural Iortia, de Alsasua; el malestar del Ayuntamiento de Baztan porque el Departamento de Relaciones Ciudadanas en su web pone Baztan con tilde; las infracciones del Ayuntamiento de Pamplona, de la ordenanza municipal reguladora del uso del euskera relativa a impresos, carteles, que se escriben solamente en castellano –hay dos quejas sobre eso–; el desacuerdo con que la página web del acuabox de San Jorge, de Pamplona, únicamente esté en castellano; la falta de redacción en euskera de un folleto informativo de las actividades ofertadas por un civivox; el desacuerdo con que en el aparcamiento del Rincón de la Aduana, de Pamplona, no se ofrezca la opción de realizar el pago en euskera. Y puedo seguir porque son todas más o menos así. La última, la disconformidad del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Navarra con el hecho de que en los impresos que se han enviado del programa de atención dental infantil se indique si el odontólogo participante es vascoparlante o no. Eso es el colegio, entiendo que es una decisión del departamento, yo no sé si cuando se va al dentista alguien habla con el dentista, a mí de verdad que me resulta francamente complicado hablar con el dentista.

Es decir, una serie de quejas que lo que ponen de manifiesto es que hay cosas que hay que mejorar. Pues hay cosas que hay que mejorar, yo tampoco lo dudo, en el ámbito de la política lingüística y en el ámbito del euskera, pero una cosa es eso y otra cosa es lo que ustedes han estado diciendo

desde hace ya muchos años, trasladando a la sociedad navarra una realidad que no es tal, porque aquí no se ha pisoteado ninguna lengua, en absoluto. Aquí se ha apostado. ¿Se podía haber apostado más?, ¿se podían haber hecho las cosas de otra manera? Pues seguramente sí. ¿Y mejor? Pues seguramente también. Yo hasta ahí lo reconozco, pero eso es una cosa y otra cosa es lo que ustedes han venido planteando.

En definitiva, vamos a preocuparnos de lo que de verdad importa a los ciudadanos, que es el empleo, que pueden ser las políticas sociales, ayudar a aquellas personas que están pasando un mal momento, que tienen dificultades. Vamos a centrarnos en eso, que yo creo que es lo que nos está demandando la sociedad.

Y voy terminando, pero, claro, como a mí me citan, yo también voy a citar, señora Pérez. Esta cita es mía, no es de nadie del siglo XVII: “desfachatez es manifestarse con los funcionarios y luego no pagarles la extra”. Esa es una definición que acabo de escribir así como muy rápido. Porque, claro, lo que no vale es salir aquí, a esta tribuna a decir que todo está mal, usted critica todo, todas las quejas, efectivamente, tienen razón, pero es que ustedes forman parte del Gobierno, es que ustedes están apoyando a este Gobierno. Díganle al Gobierno que solucione todos esos problemas, que es que ya están aquí, que ya son casta. Pero es que, además, tienen peso político, tienen poder, porque nosotros, que somos quince, le podemos decir al Gobierno misa cantada porque no nos va a hacer caso, pero ustedes están manteniendo a este Gobierno. Con cual cada una de esas quejas que están recogidas aquí y que, efectivamente, muchas de ellas, la inmensa mayoría serán legítimas, oiga, aquí está el Gobierno, en aquello que hace referencia al Gobierno, para que les escuche y para que les haga caso. En lugar de estar dedicándose a otras cosas que se dedique a esto, pero exíjase a ellos, que son sus socios.

Y hablar de tiranía del poder, mire, a mí este Gobierno me puede gustar más o menos, pero el poder y el Gobierno siempre son democráticos cuando estamos en una democracia, y aquí siempre ha habido una democracia, siempre, y hoy también existe una democracia. Se han juntado cuatro partidos que perdieron las elecciones y han constituido una mayoría suficiente para estar apoyando un Gobierno. Ya está, yo no voy a discutir eso, pero a mí no se me ocurre salir a esta tribuna y hablar de tiranía del poder. Yo no digo que en este Gobierno sean unos tiranos y que aquí no hay democracia, no digo eso; me parece, de verdad, que es tener mucha cara, me parece una auténtica desfachatez.

Por último, y voy terminando, yo creo que esta institución, y, efectivamente, comparto lo que se ha dicho aquí por una parte mayoritaria de los por-

tavoces, cada día está más asentada, cada día es más accesible, cada día yo creo que también es más tenida en cuenta, gracias a la insistencia del señor Enériz y de su equipo, por el conjunto de las Administraciones. ¿Que hay camino que recorrer? Sí, pero yo creo que cada día en ese camino se le escucha más y se atienden más las demandas.

Y vuelvo al inicio de mi intervención, que también creo que es importante. Este Parlamento tiene un reto, este Parlamento tiene el reto de consolidar definitivamente una institución que está recogida en la Lorafna, que es nuestra, que es útil, o, por el contrario, seguir haciendo lo que estamos haciendo, que creo que, desde luego, no se lo merecen ni los trabajadores ni la institución ni el conjunto de los navarros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 3.937.887,01 euros con el fin de adquirir licencias de Microsoft en propiedad para la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Seguimos con el segundo punto del orden del día. Apartado a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 3.937.887,01 euros con el fin de adquirir licencias de Microsoft en propiedad para la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Es necesario que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única y el voto negativo el rechazo al tratamiento directo en el Pleno. Por lo tanto, procedemos a la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Guztiak alde: 47.

[*Todos a favor: 47*].

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral.

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 3.937.887,01 euros con el fin de adquirir licencias de Microsoft en propiedad para la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bigarren puntuaren b) idatz-zatia, foru lege proiektu hau eztabaidatu eta bozkatzea. La señora Consejera, la señora Beaumont Aristu, tiene quince minutos para su defensa.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denoi. Señora Presidenta, voy a ser muy breve en mi intervención y voy a utilizar un lenguaje para que nos entendamos todos porque, además, yo no sé utilizar otro más técnico. Y voy a ser breve teniendo en cuenta sobre todo que las memorias normativa, económica, justificativa, técnica, etcétera, que avalan que hoy les presentemos aquí este proyecto de ley de crédito extraordinario, están entre la documentación de que el Parlamento ya dispone, eso como siempre, porque así tiene que ser, pero sobre todo teniendo en cuenta que se retrasó la presentación de este proyecto de ley en este Pleno para que el Director General de Informática y Telecomunicaciones, don Mikel Sagüés, asistiese a una comparecencia que ustedes le solicitaron y que se celebró el miércoles de la semana pasada, día 11, en la cual yo creo que tuvieron cumplida respuesta todas cuantas dudas pudieron plantearle.

La ley de crédito extraordinario que hoy les proponemos tiene como objetivo fundamental modificar la relación del Gobierno de Navarra con la empresa Microsoft. Históricamente, el Gobierno venía contratando productos Microsoft mediante un contrato de servicios, es decir, mediante el alquiler de licencias, renovable cada tres años.

Dicho modelo de contratación da derecho a importantes ventajas, especialmente a la hora de renovar el *software*, ya que permite la instalación de las últimas versiones que salen al mercado, pero también conlleva severos compromisos y ataduras.

En primer lugar, al tratarse de un contrato de alquiler, al cabo de los tres años el Gobierno siempre se ha visto en la coyuntura de no disponer de ninguna licencia en propiedad, lo que se traduce en una posición de clara desventaja a la hora de renegociar las condiciones de la renovación del contrato.

Por otro lado, esta modalidad de contratación obliga al Gobierno de Navarra a tener todo el parque informático dentro del paraguas del contrato, lo cual limita la capacidad del Gobierno para establecer perfiles de puestos de trabajo fuera de dicho paraguas.

La realidad a lo largo de los años es que Microsoft nunca ha ejercido un control real sobre la instalación de sus productos en empresas o Administraciones Públicas, entre otras la nuestra, lo que en muchos casos como este se ha traducido en una grave relajación en el cumplimiento de dichos contratos.

Sin embargo, en abril de 2015 Microsoft modificó su política de contratación con el Gobierno y exigió la realización de una auditoría como paso previo a la renovación del contrato. El Gobierno decidió aceptar dicha auditoría entendiendo que

esta en ningún caso tendría efectos retroactivos, pero la realidad ha resultado ser muy diferente. De dicha auditoría, concluida formalmente el día 23 de octubre de 2015, se desprende que en el Gobierno de Navarra existe un importante desfase entre los productos licenciados y los productos instalados. Este desfase es especialmente grande en el *software* de puesto de trabajo y específicamente en el paquete de Office. En concreto, la auditoría constata que únicamente la mitad de los puestos de trabajo en los que se instala el Office contaba con licencia para ello.

En consecuencia, en la misma fecha de octubre de 2015, Microsoft trasladó al Gobierno una reclamación económica de 2.400.000 euros en concepto de regularización –llamaba así– de dichas licencias para el año 2015. A continuación, en noviembre, en una primera ronda de negociaciones, Microsoft rebajó su reclamación económica hasta los 968.000 euros, pero simultáneamente hizo una oferta, porque condicionaba una cosa a la otra, de renovación del contrato por una cantidad anual de 1.800.000 euros, lo que, en definitiva, suponía un incremento en más del 50 por ciento en el precio global del contrato a tres años.

Tras analizar en detalle la situación, en el Gobierno constatamos el poco margen de maniobra del que disponíamos a corto plazo, ya que la penetración de productos Microsoft es muy elevada. En este sentido, la mayor atadura viene derivada del acoplamiento de muchas de las aplicaciones propias del Gobierno con el paquete de Office. Esto implica que dichas aplicaciones dejarían de funcionar si se desinstalara Office, ya que en algún momento de su ejecución hacen uso de dicho paquete ofimático para realizar funciones necesarias para la aplicación. En concreto, son alrededor de seis mil los puestos de trabajo que se ven afectados por este hecho.

Paradójicamente, a pesar de la dependencia descrita con el paquete de Office, también se ha constatado que existe una sobreinstalación de Office en el Gobierno de Navarra, es decir, a pesar de tener Office instalado en todos los puestos de trabajo, el uso real de esta herramienta es mucho menor. Esto, en definitiva, se traduce en que tenemos instalado mucho más de lo que necesitamos.

A todo lo anterior hay que sumar el hecho de que la velocidad a la que renueva el *software* el Gobierno de Navarra es muy baja, por lo que no estamos aprovechando la principal ventaja del contrato de alquiler. Por poner un ejemplo de lo anterior, desde que en 2007 se implantó Office en el Gobierno de Navarra se han venido pagando por la parte ofimática de los sucesivos contratos de alquiler unos 5.170.000 euros, sin embargo, comprar dicho paquete ofimático en su día hubiese costado 2.520.000 euros. Por lo tanto, hemos pagado

2.620.000 euros de más por unos derechos de actualización que no hemos utilizado en nueve años. Cuentas parecidas se aplican al resto de productos, incluida la parte servidora, cada uno con su ritmo de evolución. Esto implica un sobrecoste acumulado de millones de euros en los últimos años, en los que se ha venido pagando casi el doble de lo que se ha utilizado.

En consecuencia, se propone modificar la relación contractual con la empresa Microsoft, pasando de un contrato de alquiler a una compra de licencias, lo que se ajusta mucho mejor a los ritmos y requerimientos del Gobierno.

Al tratarse de una compra de licencias, este cambio de estrategia exige una inversión inicial que no estaba prevista en los presupuestos para 2016 que ustedes aprobaron, siendo este el motivo por el que se solicita al Parlamento la aprobación de esta ley de crédito extraordinario.

En este momento me gustaría destacar que la compra de licencias no implica, y esto que quede claro, una atadura con Microsoft, más bien al contrario, disponer de licencias en propiedad nos pone en una situación en la que dejamos de ser rehenes de Microsoft, pudiendo evolucionar nuestro parque informático hacia un modelo en el que el *software* libre juegue un papel mucho más importante del que ha venido jugando hasta la fecha.

En consecuencia, y por último, el objetivo final no puede ser otro que situarnos en una posición en la que podamos hacer más con menos dinero. En este sentido, ya estamos trabajando en la estrategia a seguir, con el objetivo de reducir a medio plazo la dependencia con la empresa Microsoft, sustituyendo donde sea posible sus productos por otros de *software* libre. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Abriremos turnos para los diferentes grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos por Geroa Bai.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, Presidente andrea. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. La verdad es que me sorprende, y mucho, que UPN, por lo menos UPN, en este momento vaya a hablar en contra de esta ley. Me sorprende porque no lo puedo entender, y me quedo con las ganas de saber cuál va a ser su postura y cuál va a ser la propuesta que va a hacer. No lo puedo entender porque aquí no se ha llegado por casualidad, yo más bien diría que el atasco en que estamos en este momento ha sido ocasionado por las políticas que se han hecho en los últimos años.

En fin, a día de hoy tenemos dos opciones a corto o a inmediato plazo. Una de ellas es optar por el Office libre, ojo, que no gratuito, y otra es la de cómo salimos de un atasco heredado por este departamento. Seguramente el departamento es el

que se ha encargado de que las cosas estén como están en este momento, pero me imagino que las directrices de los últimos años eran políticas.

Lo cierto es que a día de hoy tenemos una realidad encima de la mesa, y es que históricamente se decidió que el modelo de licenciamiento de estos productos fuera un contrato de licencias de uso con adjudicación directa a Microsoft, propietario exclusivo de dichas licencias. Y no nos olvidemos de que ese contrato ha tenido un coste anual de 1,39 millones de euros en los últimos tiempos.

Ya hemos tenido conocimiento de que, por intereses de empresa o por política interna, ahora la propiedad de las licencias ha decidido de forma unilateral la imposibilidad de la renovación del contrato actual. Realizan una auditoría amistosa, que finalmente no es tan amistosa, sino que realmente están buscando tener datos para de alguna manera poder hacer un chantaje amistoso al Gobierno de Navarra.

Afortunadamente, el contrato de licencias tenía una cláusula que nos permitía poder adquirir en propiedad las licencias contratadas. Y aquí es donde nos encontramos con el atasco que he apuntado anteriormente. Los técnicos nos han dicho que no podemos prescindir de estos productos puesto que los diferentes programas desarrollados con medios propios, como el HCI, Extra, Avantius y otros, están acoplados a los diferentes productos de Microsoft por lo que, desgraciadamente, nos genera una dependencia que, desde luego, a corto plazo hace imposible poder pensar en la desinstalación de aplicaciones como Word, Excel y otras muchas.

Y aquí, en este momento me gustaría aclararle a la señora Jurío por qué no es totalmente de mi agrado tener que votar a favor de esta ley. Fue algo que en Comisión me dijo usted, que cómo nosotros podíamos ir a votar con las narices tapadas. Lo digo porque precisamente lo que me fastidia de toda esta ley y de tener que votar a favor es la dependencia que nos genera de una marca única, y de eso no tengo ninguna duda.

Comparto bastante con el director señor Sagüés, a quien saludo, que está por ahí arriba, que la tecnología de Microsoft no es que sea buena, desde mi punto de vista es muy buena, lo que no me gusta de ninguna manera es la dependencia que una Administración como la nuestra termina teniendo de estas grandes multinacionales. Y eso precisamente es lo que en los últimos años se podía haber evitado, desarrollando herramientas propias o del mercado libre para dar cobertura a nuestras aplicaciones. Pero no se ha hecho, y tenemos a corto plazo un problema que lo tenemos que resolver con esta ley que permita conceder un crédito extraordinario de 3.937.000 euros.

Ha sido un asunto tan sobrevenido que ni siquiera lo pudimos contemplar en los presupuestos. Como ya ha dicho la señora Consejera, es algo que ha resultado en estos últimos meses. Y tenemos diferentes razones para poder optar por esta situación. También está la razón económica. En un escenario de seis años, la diferencia neta a favor de este nuevo sistema va a ser de más de cinco millones de euros. También tenemos razones estratégicas. Desde este punto de vista, la adquisición supone una desconexión con Microsoft y una ganancia en independencia tecnológica, dado que la compra de licencias supone disponer de ellas de forma perpetua sin estar pendiente de las nuevas condiciones que la empresa quiera imponer en cada renovación periódica.

Esto nos permitirá que la migración hacia otra clase de *software* sea más rápida, puesto que no tendremos la presión del alquiler anual. En definitiva, la compra nos supone menos dependencia que el alquiler. A medio plazo nos resulta más económico, nos permitirá empezar a pensar en la migración hacia el OpenOffice.

Y termino con esto último, desde Geroa Bai apostamos firmemente por no depender exclusivamente de una marca. No pretendemos renunciar a todo lo bueno que cualquier marca contiene, y en el caso que nos ocupa sin ninguna duda que lo tiene. Tenemos y debemos dirigir nuestro futuro hacia un *software* mucho más abierto y libre, que no gratuito. Votaremos a favor de este proyecto de ley. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Orain, Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldeak dauka hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Este será un buen tema seguramente para que al Defensor del Pueblo le lleguen quejas, y no está el señor Esparza, pero le quería decir que yo creo que no hay que decirle a la ciudadanía sobre qué tiene que quejarse, se queje sobre el euskera, se queje sobre el empleo, se queje sobre lo que se queje. Cada uno se queja normalmente de lo que le duele. Por lo tanto, yo creo que este puede ser un tema muy recurrente para quejarse y preguntar al anterior Gobierno por qué hizo lo que hizo y por qué nos ha llevado a esta situación y nos ha entregado nuevamente esta herencia tan envenenada. Una herencia que, como ya ha dicho la Consejera y nos lo informó el director general en Comisión, nos ha supuesto que a lo largo de estos últimos años hayamos estado pagando millones y millones por una ventaja que no hemos sido capaces de utilizar. Es decir, teníamos una ventaja de actualizar el *software* y tenemos el Office de la versión del año 2003. Estamos en el 2016, todos los años o casi todos los años había renovaciones y hemos estado pagando un dinero

que, desde luego, hubiera venido bastante mejor para otras cosas.

La situación en la que estamos ya es conocida. Desde luego, yo creo que hay que plantearse también quién aceptó esa auditoría, quién desde el Gobierno de Navarra en el anterior equipo dijo que no había ningún problema para hacer esa auditoría, sabiendo como se sabía, porque no se puede decir que no se sabía nada y servía para chequear cuál era la situación, que se había estado pirateando desde la Administración, desde el Gobierno de Navarra mediante la instalación de poco menos que seis mil licencias de este paquete ofimático, con lo cual no era algo que, bueno, un funcionario o algún director de algún colegio había instalado porque no tenían otra posibilidad, no les llegaba para comprar esta licencia. No, aquí hay una especie de actuación sistemática de decir: vamos a comprar seis pero vamos a instalar doce, vamos a pagar sobre seis mil, poco menos que intentando engañarle a Microsoft.

Microsoft, por las razones que sea, seguramente por razones de estrategia empresarial y de estrategia económica, lo que dijo fue: vamos a hacer la auditoría, vamos a poner en evidencia la situación que tiene en estos momentos la Administración foral. Y, desde luego, también habría mucho que hablar del contrato que ustedes suscribieron en el año 2013 con Microsoft. El otro día en Comisión no recuerdo bien si fue el representante de UPN el que dijo que no han negociado, que se han achantado enseguida a las exigencias de Microsoft. Pues qué decir de lo que hicieron ustedes, porque este contrato es poco menos que un contrato de adhesión en algunas partes, pero en otras partes le hubiera dado libertad para negociar y, desde luego, lo que hay es un claro incumplimiento. Ustedes incumplieron sistemáticamente lo que se establece sobre los pedidos anuales, y aunque el lenguaje es un poco traducido del inglés, un poco anglosajón en sus términos y nos chirría un poco, habla de que la filial –es el Gobierno de Navarra– inscrita debe enviar un pedido anual que dé cuenta de los cambios desde el último pedido anual que incluya cualquier aumento en las licencias, lo que incluye cualquier aumento en los dispositivos cualificados o usuarios cualificados sin licencias reservadas, transiciones, si se permite, reducciones en la cantidad de licencias de suscripción. Eso sí, Microsoft se reservaba a discreción la validación de los datos de pedidos anuales del cliente enviados a través de una evaluación de implementación de productos formal mediante un socio de Microsoft aprobado. No es un castellano muy adecuado, pero es la traducción y es el contrato que tenía firmado y que tiene firmado todavía el Gobierno de Navarra. Es decir, había una obligación del Gobierno de Navarra de poner en conocimiento todos los años si había bajas o altas de licencias; ustedes lo incum-

plieron y eso nos ha llevado a esta situación en la que yo creo que la alternativa no era muy clara y, desde luego, este incumplimiento, junto a los precios que aquí se pactaron, junto a los precios que se pactaron si se ejercía esta cláusula de *buyout*, duplicaba el coste de las licencias respecto de lo que se estaba pagando. Yo no sé si se lo han leído. Léanse el contrato y verán que el coste de lo que se va a ejercitar finalmente, esa cláusula nos va a salir también muy cara.

Por lo tanto, yo creo que hay que analizar y hay que ver esta situación desde el punto de vista de las alternativas, y las alternativas son todas malas, todas. Aquí sí que hay que ir al final a eso que yo he dicho en más de una ocasión, que cuando no se puede segar se espiga. Pues estamos en esa situación. Si desde el punto de vista económico queremos analizarlo, la situación que se propone por parte del Gobierno y que nuestro grupo parlamentario como mal menor va a aceptar, desde luego, es la menos mala porque la renovación que se planteaba de la situación actual cuesta 7,15 millones de euros para tres años y al cabo de tres años volveríamos a estar en la misma situación, atados de pies y manos a Microsoft como se está a otras licencias, en este caso por la situación de cuasi monopolio que tiene el licenciamiento del parque de *software* que tiene el Gobierno de Navarra y, como digo, sería una situación que nos costaría 7.150.000 euros.

La segunda es adquirir las licencias en propiedad pero regularizando la situación, y adquirir solo aquellas que realmente están en uso, o sea, aproximadamente esas seis mil licencias. Comprar esas seis mil licencias que necesitaríamos a corto y medio plazo nos costaría 8.920.000 euros: 7.960.000 de las licencias en propiedad más ese coste de la auditoría que ustedes aceptaron gustosamente y que nos supondría 968.000 euros.

La tercera opción, la cláusula *buyout*, que es la que se propone –efectivamente, se ejecuta esa cláusula–, dice que tienes que aceptar y pagar por el paquete en su globalidad, y el paquete es lo que se le contaba a Microsoft más lo que no se le contaba, es decir, las doce mil licencias, y esto tiene un coste de 4.690.000 euros, que es lo que se propone desde el Gobierno de Navarra y, como digo, nosotros vamos a votar a favor.

Hay quien ha planteado una cuarta opción, y seguramente algún portavoz la planteará, que es no hacer nada y esperar a un pleito, que Microsoft le reclame al Gobierno de Navarra y esperar a verlas venir y a ver qué sucede. Bueno, pues igual nos sale mejor, pero yo lo que pregunto, visto el contrato, por eso pregunto si ustedes se han leído el contrato, es qué es lo que vamos a hacer, qué es lo que haríamos, porque el contrato vence el mes que viene, o sea, a finales del mes de junio creo que

vence el contrato y, por lo tanto, hay que decirle a Microsoft qué hacemos, si lo prorrogamos, si compramos, si ejecutamos esta cláusula, porque, si no, en el mismo contrato se establece qué ocurre si la filial inscrita elige no renovar. Si no renovamos y no compramos en las cláusulas del contrato se nos dice claramente: si la filial inscrita elige no renovar las licencias se cancelarán y terminarán a partir de la fecha de expiración. Todo soporte físico asociado se debe desinstalar y destruir, y la empresa de la filial –el Gobierno de Navarra– inscrita debe interrumpir su uso. Microsoft podrá exigir una certificación por escrito para verificar su cumplimiento. Es decir, si no hacemos nada y si decidimos que nos reclamemos, primero, incumpliríamos el contrato porque nos vendría Microsoft y nos exigiría, desde esa posición oligopólica, sus derechos; segundo, paralizaríamos absolutamente la Administración. Se nos dice que hay seis mil puestos que en estos momentos, desgraciadamente, dependen del paquete ofimático de Microsoft para utilizarlo en otras aplicaciones: el Avantius y todas las demás aplicaciones que ya se nos han explicado.

Por lo tanto, la alternativa de no aprobar este crédito si no se suscribe una prórroga del contrato por otros tres años con esas cantidades es la paralización de la Administración y, desde luego, nosotros entendemos esa situación, ya se nos ha informado, se nos dieron datos por parte de la dirección general, pero hemos estado documentándonos y, desde luego, nosotros lo que no queremos es que le pase al Gobierno de Navarra lo que le pasó a la Junta de Andalucía, que tuvo que pagar doce millones de euros a Microsoft por piratear sus programas durante muchos años. Y aquí está. O sea, hay datos para ver: Andalucía; Extremadura deberá pagar 2,8 millones de euros a Microsoft para regularizar sus licencias de *software*. En el primer caso no llegaron a pleito porque con la primera reclamación de responsabilidad patrimonial la Junta de Andalucía se achantó, verificó, analizó el contrato y dijo: efectivamente, estamos en una situación... Y, claro, es curioso el debate que se produjo, pero, desde luego, el PP andaluz criticó allí al Gobierno por permitir de manera continuada el uso fraudulento de programas y se preguntó quién se hace responsable de pagar esos 12 millones de euros y cuántos pagos pendientes podrían solventarse con ellos. En Extremadura ocurrió al revés. El Partido Socialista pidió que se incumpliera, que no se le pagara y que adelanta con los faroles, que nos reclamemos lo que nos tengan que reclamar. Pero, al final, Extremadura terminó pagando. Y terminó pagando Galicia. El Gobierno de Canarias paga a Microsoft tres millones de euros por las licencias y la Xunta paga a Microsoft otros tantos millones de euros.

Por lo tanto, es un tema en el que podemos hacernos los valientes, pero tenemos precedentes

judiciales muy claros en los que esa alternativa de esperar a ver lo que pasa, aparte de que supone paralizar, como digo, la Administración, nos podría salir probablemente más cara que lo que estamos planteando en estos momentos.

Por lo tanto, no entendemos, desde luego, la posición de UPN, que nos ha traído a esta situación y ahora nos dice: no hay solución, aguanten, negocien con Microsoft y apriétenle –lo que ustedes no hicieron– las clavijas a Microsoft. Ese es el planteamiento que se hizo el otro día en la comparecencia y que, desde luego, yo creo que no es real porque se sabe cuál es la posición de esta multinacional. Nosotros en este sentido somos claros y lo hemos manifestado. En estos momentos tiene que haber un debate y nosotros vamos a dar un sí crítico a este planteamiento porque entendemos que es el momento de elegir entre el *software*, digamos, propietario, del que estamos hablando en estos momentos, y el *software* libre.

Y, desde luego, hay multitud de posiciones, hay razones, y el Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, el Cenatic, ha hecho un catálogo de razones que no las voy a explicar, solo las voy a enumerar, que son las razones por las cuales las Administraciones Públicas tendrían que apostar por ese *software* libre. Habla de la transparencia, la adaptabilidad, el ahorro, la independencia, la libertad, la interoperabilidad, muy importante, el pluralismo, la legalidad. Es decir, evita la existencia de copias ilegales de programas de propietarios en *software* libre. Desde luego, nosotros creemos que hay que hacer esa apuesta por el *software* libre, que el *software* libre y, por extensión, todo lo que son las TIC y el conocimiento libre son bienes comunes semejantes al aire que respiramos o al agua que sale de cualquier manantial en el monte. Son de uso universal y, desde luego, no hay que confundir, como ya se ha dicho aquí, efectivamente, *software* libre no es equivalente a gratuito, pero es importante ver qué están haciendo en otros sitios, y creemos que tiene innumerables ventajas, y tiene ventajas porque nos lleva hacia un camino, hacia la soberanía tecnológica, que es muy importante, porque, además, el *software* libre puede constituir un motor económico en economías locales y, desde luego, nosotros creemos que además el *software* libre es una fuente de mejora continua.

En la comparecencia del director general se planteó una cuestión, y yo creo que es importante por lo menos dejar constancia de cómo la entiende nuestro grupo parlamentario. El señor Sagüés dijo que con la adquisición de estas licencias a Microsoft en los términos que ya hemos comentado y con las condiciones que ya se han comentado estábamos comprando tiempo. Yo creo que fue la expresión literal que utilizó. Efectivamente, esta-



mos completamente de acuerdo con esa expresión si esa compra de tiempo es para iniciar un proceso de desconexión progresiva de las ataduras del *software* propietario como *software* mayoritario en la Administración. Evidentemente, hay *software* propietario, que es de un inexcusable uso, pero hay *software* libre que es prácticamente alternativo a muchas de las opciones que se están utilizando ahora en la Administración.

Nosotros compartimos también que nos vamos a quitar esa presión de la multinacional, pero tiene que ser, desde luego, para iniciar un nuevo camino hacia el *software* libre, y esa compra de tiempo de la que estamos hablando no puede ser simplemente para ganar tiempo, ahorrar dinero y dentro de tres años seguir igual. Aunque en el acuerdo programático hay una levísima referencia y es bastante parco sobre esta materia, probablemente porque no conocíamos la situación y esta auditoría que se estaba haciendo mientras estábamos negociando el acuerdo programático, a nuestro juicio, lo que tenemos que hacer es dar pasos en ese sentido y hacia ese camino y, desde luego, como complemento a este sí crítico que estamos dando a este proyecto de ley, porque es la única solución, como digo, es el menor de los males que podemos padecer con Microsoft, como digo, como complemento a este sí nosotros creemos que el Gobierno de Navarra debe realizar un plan de acción que estudie la implantación de modo progresivo y el uso preferente del *software* libre en la Administración foral, que no nos quedemos dormidos porque hayamos comprado esas licencias y como tenemos las licencias, como desde 2003 tenemos sin renovar el Office, pues compraremos las de 2016 y estaremos otros trece años sin renovar absolutamente nada.

Desde luego, creemos que hay que hacer ese plan. Este plan, a nuestro juicio, debería contemplar el *software* libre no solo como un vehículo, no solo como una situación que nos puede permitir salir del paso, sino que también debería ser interiorizado como una meta. Y, desde luego, el plan, a nuestro juicio, debe abordar como elementos principales, en primer lugar, una propuesta de migración a *software* libre en los puestos de los empleados públicos y un amplio proceso de formación de los mismos. En segundo lugar, el fomento de la interoperabilidad en los sistemas de la Administración foral. En tercer lugar, el fomento del *software* libre como referente en la dinamización de las TIC en el tejido empresarial. Y, en cuarto lugar, el fomento del *software* libre en la ciudadanía como tecnología que contribuye a la reducción de la brecha digital acercando las TIC a toda la ciudadanía, manteniendo la calidad y garantizando la libertad del ciudadano.

Desde luego, todos sabemos que Roma no se hizo en un día, pero si no empezamos nunca avanzaremos, seguiremos como estamos y volveremos a lamentarnos otra vez, como he dicho, por lo que pagamos por la compra de este *software* –termino ya–, pero creemos que hay que dar el primer paso. Desde luego, todo recorrido empieza siempre por un primer paso, por muy pequeño que sea, y el señor Garmendia empezó con un paso pero ahí se quedó. Colocó el OpenOffice a no sé cuántos miles de puestos de trabajo en la Administración pero nadie les dijo que lo usaran, nadie les enseñó a usarlo. Creemos que el Gobierno tendría que abordar este tema una vez que solucionemos y nos quitemos las ataduras y las cadenas de Microsoft en cuanto a estar atados a las licencias en uso de alquiler, y ser capaz de apostar por la libertad del *software* libre. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Quizá la primera pregunta que debiéramos hacernos es si debemos estar agradecidos a Microsoft por realizar esa auditoría amiga, amiga entre comillas, fruto de su nueva política respecto a las licencias, porque un problema sobrevenido puede ser la oportunidad, el revulsivo para empezar a hablar en serio de soberanía tecnológica, para apostar firmemente por la implantación progresiva del *software* libre en la Administración foral.

Control en cuanto a la legalidad de las licencias instaladas en el parque informático del Gobierno de Navarra por Microsoft no parece haber habido hasta ahora, y por Gobiernos anteriores de UPN, en fin, más bien dejadez o comodidad. Se pagaba religiosamente a la empresa y a otra cosa.

Y quizás lo peor no sea tanto el control sobre las licencias instaladas –doce mil cuando solo se usaban siete mil y se declaraban seis mil doscientas– como que no se auditó si el contrato de alquiler seguía siendo o no el adecuado, el más eficiente para la Administración. ¿Quién debía velar por que se aprovecharan las ventajas del contrato como el derecho a las actualizaciones si muchos de los equipos tenían instalada la versión 2003 del Office?

No hacer uso de las ventajas pero pagar por ello ha llevado a un sobre coste que ya ha sido mencionado por la Consejera y por el señor Araiz. Evidentemente, estamos ante una pésima gestión y ahora toca tomar una decisión costosa: ¿vamos a juicio contra una multinacional, contra Microsoft, o buscamos la solución menos mala y emprendemos un nuevo rumbo que empiece a liberarnos de la excesiva dependencia del *software* privativo?, es decir, ¿vale más un mal acuerdo o un buen pleito?

Por otra parte, no podemos olvidar que empresas como Apple, Google o Microsoft no destacan precisamente por su contribución al erario público. En estos momentos la Hacienda estatal reclama treinta millones y medio de euros a la filial española de Microsoft por impagos en el Impuesto sobre Sociedades que van desde el año 2004 al 2009, exceptuando el 2006. Eso la Hacienda estatal, o sea, como para meterse en un juicio con Microsoft, porque esto se está demorando y ahí sigue todavía esa reclamación.

Entre julio de 2014 y junio de 2015 esta filial facturó 166,7 millones de euros, así que esos 4.690.000 euros que nos aprestamos a pagar a la filial le vendrán de perillas para cerrar en junio su año fiscal. Aunque, bueno, no se paga en España sino en Irlanda. Después, lo que hace la filial, Microsoft Ibérica, es recibir una cantidad en concepto de comisiones desde Microsoft Irlanda. ¿El truco? Pues brechas legales y argucias contables. Las filiales instaladas en España operan como comisionistas o prestadoras de servicios, lo que les permite declarar los impuestos que les dé la gana, inferiores, por supuesto, a los reales, y a menos beneficios declarados menos impuestos pagas.

Este tipo de prácticas es común a muchas multinacionales, pero, afortunadamente, parece que los Gobiernos europeos se están comenzando a mover, y, por ejemplo, el acuerdo de Google con la Hacienda británica para pagar 130 millones de libras está ahí. Y no hace mucho surgió la noticia de que Apple va a pagar 318 millones de euros en Italia por impuestos sin pagar.

Vamos a votar a favor de esta ley, aun siendo conscientes de que estamos hablando de mucho dinero, y no tanto por la estimación del ahorro de unos cinco millones de euros que supondría ejecutar la cláusula *buyout* del contrato, es decir, adquirir las licencias en propiedad en vez de seguir con el sistema de alquiler anterior, siempre contemplando el horizonte temporal de los seis años, como porque en ese tiempo se puede migrar progresivamente al *software* libre sin perder funcionalidad. Y para eso es necesario planificar, es decir, elaborar un plan de migración realista, eso sí.

Extremadura es un referente y ciudades como Múnich también. Esta última tardó doce años en poder migrar todo el sistema. No es fácil ni tampoco gratis, como puede pensar alguno, pero Múnich ha contribuido a enriquecer el código abierto, es decir, el *software* libre está ligado a un cambio cultural en la creación y distribución de contenidos digitales, tiene un carácter colaborativo que conviene poner el valor.

El *software* libre, basado en Linux como sistema operativo, aporta los siguientes beneficios, y yo hablaría hasta de derechos como, por ejemplo,

el que se ha mencionado de la independencia tecnológica; el control de la información de los datos públicos, que no tendrían por qué estar custodiados por una empresa ajena a la organización, a la Administración; confiabilidad y seguridad, porque al ser públicos hay muchos ojos supervisando, detectando fallos y aportando soluciones; estabilidad, fundamental para el correcto funcionamiento de las aplicaciones; economía en el ahorro en el pago por las licencias, en la creación de empleo, porque al migrar al *software* libre existirían requerimientos de aplicaciones específicas que se deben realizar para garantizar la funcionalidad. Extremadura contrató a desarrolladores con lo que se ahorró del pago de las licencias y siempre se necesitará el apoyo de pequeñas empresas que proporcionen soluciones ante requerimientos específicos. También tiene inconvenientes, sin embargo, consideramos mucho mayores las ventajas.

Creemos que el Gobierno de Navarra debe liderar una estrategia planificada y consciente que permita una optimización de los recursos tecnológicos para alcanzar una mejor eficiencia y eficacia de los servicios informáticos.

También somos conscientes de lo que dice el informe del Servicio de Presupuestos y Política Financiera sobre la financiación del presente proyecto de ley foral de concesión de crédito extraordinario en las repercusiones que pueda tener respecto a la ley orgánica de estabilidad presupuestaria.

Pero es que se trata de un gasto esencial para el funcionamiento del Gobierno de Navarra, y no solo hay que verlo como el desembolso que representa este año, sino en el horizonte temporal de seis años, que es en el que se plantea la compra de estas licencias.

Siempre hay que valorar alternativas. Múnich lo hizo en 2001 también ante parecidas circunstancias a las nuestras, es decir, Microsoft planteaba un cambio en la política de las licencias. En aquel entonces acudió el feo de Microsoft a intentar hacerle cambiar de opinión al alcalde de Múnich y no lo consiguió, y en 2013 cesaron su dependencia de Microsoft. Se preguntaron en Múnich: ¿hay alternativas a Microsoft? Valoraron costes, ventajas y desventajas y se quedaron con el pingüino Tux, que así se llama la mascota de Linux. Fue necesaria una gran voluntad política porque este es un proceso de varias legislaturas, pero en los últimos años en esa ciudad se han ahorrado once millones de euros.

Para finalizar, leo textualmente del portal de Gobierno Abierto, del Gobierno de Navarra, sobre el *software* libre. Bajo un epígrafe que se titula “¿Y Navarra qué?”, dice: “Aunque este asunto –el del *software* libre– siempre haya estado presente en las posibles alternativas de soluciones tecnológicas

tanto del Gobierno de Navarra como de sus instituciones, ciertamente, no ha habido acciones considerables encaminadas a su promoción. No somos una de las comunidades a la cabeza en este ámbito". Esto es lo que dice el Gobierno de Navarra. Desde luego que no, y apoyaremos cambiar esto y por nosotros no va a quedar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerria.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Estamos ante un marrón que nos deja el anterior Gobierno de UPN. Herencia recibida, marrón, llamémosle como queramos. Este Pleno casi se podría llamar así porque no solo vamos a hablar de esta cuestión, tenemos otros marrones también que están ahí como la paga extra del 2012, que no se abonó o la situación de ETB, que también la han dejado ustedes como la han dejado. Es decir, el Pleno de los marrones.

Pero, bueno, en relación con este, claro con 3.937.887 euros, y nosotros vamos a actuar y votar por responsabilidad, pero antes de entrar a debatir, como estamos haciendo, este proyecto de ley y las alternativas que hay, no hubiera estado de más que alguien del Gobierno de UPN nos hubiese explicado o hubiese dado explicaciones de cómo es posible que estemos en esta situación, es decir, que estemos ante un escenario en el cual cualquiera diría que ha gobernado en Navarra el Partido Pirata, teniendo seis mil licencias piratas en la Administración. Y no vale eso de que todos hacían lo mismo, en otras autonomías y en otros sitios también se ha actuado así. Claro, esta es la situación de doce mil licencias, seis mil piratas, y viene la empresa propietaria, Microsoft, y te pone en un callejón muy complicado, en una situación muy difícil.

Yo creo que lo ha explicado muy bien el señor Araiz cuando ha dicho cuál es la alternativa. La alternativa ¿es ir a juicio? Pues los juicios que se están produciendo se están perdiendo por aquellos que los han puesto: Andalucía, Extremadura, y, además, la empresa propietaria de las licencias pedirá la ejecución de ese contrato y la desinstalación. Entonces, yo no sé, ya pasaríamos de un marrón a un DEFCON 4 o 5, ¿cuál es el nivel máximo del colapso? ¿Esa es la alternativa que se propone? ¿Esa es la alternativa que se quiere poner encima de la mesa?

Ejecutar esta cláusula, que está en el propio contrato, que es la que propone el Gobierno y es para lo que se pide este crédito extraordinario de mucho dinero, efectivamente, de 3.937.887 euros, es la opción más barata, la más económica y también la que aporta una mayor flexibilidad de cara al futuro, por lo tanto, es la que gestiona con menos compromiso de dinero público, con más

flexibilidad una herencia recibida, una situación muy comprometida y muy complicada.

Por eso nosotros vamos a votar a favor de este proyecto de ley de crédito extraordinario, porque entendemos que ir a juicio no es una alternativa a la vista de las sentencias que se están produciendo y a la vista del contrato del 2013 que está firmado y de las implicaciones que tiene ese ir a juicio, ese no llegar a una salida como la que se plantea a través de esta cláusula de *buyout*, y porque las otras alternativas, también dentro de lo que es el acuerdo con Microsoft, son más caras y la de ir a juicio no es alternativa.

Por lo tanto, en definitiva, una herencia recibida, un marrón, ejercicio de responsabilidad y no estaría de más que alguien en UPN nos dijese cómo hemos llegado a esta situación en Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Turno ahora para Unión del Pueblo Navarro.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. La verdad es que resulta sorprendente ver a algunos partidos que llevan años haciendo discursos contra las multinacionales, oír a partidos que llevan en su programa electoral, como el del señor Iglesias, que las Administraciones Públicas tienen que caminar hacia el *software* libre, venir aquí a defender esto. La verdad es que sí que les está cambiando a algunos el sillón donde se sientan. Parece, desde luego, que están defendiendo posturas totalmente contrarias a las que llevaban en sus programas y les digo por qué. En primer lugar, ¿alguien de este Parlamento cree que a Microsoft no le interesa tener un contrato con el Gobierno de Navarra?, ¿a alguien de verdad no le interesa? Porque estamos viendo cómo la estrategia de negociación que están teniendo las empresas que se dedican a las tecnologías, como es el caso de Microsoft, es precisamente esta. Pero es que ustedes no están asumiendo que pueda haber otra alternativa, por ejemplo, a la auditoría. Ustedes han dado por buena la auditoría sin hacer una auditoría independiente, sin pedir ningún tipo de explicación más, han comprado la auditoría que ha hecho la empresa. Punto número 1.

En segundo lugar, tampoco hemos visto una negociación diferente ni mejor, porque ¿por qué tenemos que comprar todas las licencias que Microsoft quiere que compremos? ¿Por qué tenemos que comprar licencias que según el director cuando vino a este Parlamento no nos hacían falta? ¿Por qué? ¿No se puede negociar eso? Nosotros creemos que se está negociando mal, que no se están planteando alternativas. Por ejemplo, ¿nos hemos planteado soluciones híbridas? Porque otra de las cosas que se nos plantea aquí es: nosotros compramos las licencias y caminamos hacia el

*software* libre. Entonces, si compramos las licencias, ¿cuándo caminamos hacia el *software* libre y qué sentido tiene caminar hacia el *software* libre? Porque, claro, si nosotros ahora compramos el doble de licencias de las que necesitamos para luego encima hacer que no nos valgan estamos haciendo que la Administración incurra en un coste doble y, por tanto, no tiene sentido esa estrategia. Así que, desde luego, la verdad es que resulta sorprendente ver algunos planteamientos que estamos viendo en este Parlamento, porque se nos dice que queremos caminar hacia el *software* libre y luego se nos dice que se va a comprar a una multinacional el doble de licencias del que necesitamos, y encima se aplaude.

Lo que está claro es que ustedes cuando quieren sacan dinero del Gobierno para lo que necesitan y está muy claro cuáles son sus prioridades. Desde luego, la paga extra no es porque para eso son incapaces de sacar dinero del Gobierno, ahora, para esto, ustedes nos traen una ley en lectura única para sacar el crédito necesario.

Y acabo con una cuestión. A mí me parece que es muy importante tener muy claro cómo funciona este tipo de empresas, cómo se plantea una negociación. Y, fíjese, el argumento que daba el señor Araiz a mí me sirve para todo lo contrario. Decía el señor Araiz lo que han pagado comunidades autónomas, pero si vemos cómo comunidades como Galicia han pagado una cifra incluso menor que la que va a pagar Navarra, teniendo tres veces más de población, a lo mejor es que nosotros estamos pagando excesivamente por esto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Eskerrik asko. Muchas gracias. Buenos días a todos. Vamos a empezar por el capítulo de agradecimientos, de festejos. De alguna forma vamos a alegrarnos porque, efectivamente, el Gobierno de Navarra ha conseguido sacar nada más y nada menos que cuatro millones de euros de la nada, con lo cual yo desde aquí quiero felicitar a todas las asociaciones, proyectos, emprendedores y entidades que están tocando a la puerta para pedir dinero y decirles: señores, es posible, pueden conseguir dinero; han conseguido cuatro millones de euros, eso sí, para una multinacional. Ustedes están todo el día poniendo verdes a las multinacionales diciendo que si vienen del Ibex 35, que si para arriba y para abajo. Microsoft no está en el Ibex 35, debe ser por eso por lo que han aceptado esto, pero está en el Nasdaq, fíjense ustedes, que eso está en Nueva York.

Aquí no estamos hablando de *software* libre sí, *software* libre no. No nos confundamos, no nos confunda nadie con el *software* libre. Estamos hablando de libertad y estamos hablando de la

libertad para poder elegir proveedor, y ahora mismo eso no se está consiguiendo, porque si hablásemos del *software* libre tendríamos que hablar, en primer lugar, del Partido Socialista, que ha iniciado proyectos de *software* libre en condiciones en Extremadura, efectivamente, Linex; en Castilla-La Mancha, Molinux. Y me alegro, señor Araiz, de que haya mencionado usted Cenatic, el centro de referencia de *software* libre de España, porque fue igualmente creado en España por el Partido Socialista en Almedralejo.

Vamos a hablar aquí de libertad, y libertad es la capacidad de un gobierno para poder elegir proveedor, y eso es lo que estamos discutiendo aquí, qué libertad o qué no libertad tiene el Gobierno de Navarra para elegir Microsoft u otro proveedor para su ofimática y para otro *software* que está contratando. Y ahí es donde aparece la palabra API. Les voy a explicar brevemente lo que es un API. API sería como tener un enchufe que nos vale en todas las partes del mundo, es decir, podemos enchufar en Hong Kong, en Rumanía, en Irlanda, en España. Eso es un API. Y nosotros lo que estamos buscando es adaptar ese API para que cualquier *software* en libre competencia pueda concursar y que nos llegue el *software* de cualquier proveedor, que puede ser también de *software* libre, podría ser de *software* libre, que no es gratuito, pero podría serlo.

Nosotros lo que tenemos que hacer es desvincularnos de Microsoft, no especialmente porque sea la marca Microsoft, sino para que seamos libres y podamos elegir Microsoft o cualquier otro proveedor. Y aquí viene la señora Consejera y nos dice que para desvincularnos de una marca lo mejor es comprar licencias de la marca. Pero ¿a quién quiere engañar, señora Consejera?, o sea que usted, para desvincularse de Torre vieja, ¿se compra un apartamento en Torre vieja? No lo consigo entender. Hay muchas formas de desvincularse y más en 2016. En 2016 no compra licencias nadie, porque ¿han oído ustedes hablar de la nube? No voy a entretenerme en temas técnicos, pero el *software* ya se compra por uso, SAAS en inglés, *software as a service*. Se compra por lo que uso. Por lo tanto, que Microsoft no nos venga con historias.

En el grupo parlamentario socialista somos efectivamente gente rigurosa y tenemos responsabilidad y no nos oponemos a la compra que se va a hacer a Microsoft, porque Microsoft nos está ofreciendo su tecnología y es tecnología buena que mueve nuestros quirófanos y mueve la sanidad y mueve Hacienda. Sí, eso hace el *software* de Microsoft y nosotros, desde luego, no nos vamos a oponer. Y no vamos a ser tan demagogos como el grupo Podemos que son insumisos a Europa y vienen aquí a decir que no pagarían a Europa, que lo mejor es ser insumisos a Europa, no cumplir los

objetivos del déficit, y ahora viene una multinacional americana y somos sumisos, pagamos. ¿Esa es su insumisión? A la primera de cambio ustedes han accedido y siguen poniendo a Europa por delante como que no, no hay que hacerle caso a Europa pero a una multinacional americana sí. Por lo tanto, ese es el mensaje que quiere lanzar Podemos: somos rebeldes con Europa pero no con Estados Unidos. Pues muy bien.

Como les decía, nosotros somos gente responsable y estamos a favor de la compra de licencias porque estas empresas aportan mucho I+D, aportan conocimiento y nos ayudan a que nuestros quirófanos funcionen, efectivamente, nos ayudan a que la sanidad navarra funcione y a muchísimas más cosas en educación y en todo. Pero lo que queremos denunciar aquí alto y claro desde este atril es la pésima gestión y negociación que se ha llevado a cabo con Microsoft. No puede ser, es una auténtica vergüenza, no hay por dónde cogerlo. Señora Consejera, están ustedes tirando el dinero con unas dimensiones considerables.

Esto de los gestores es muy claro. A usted, señor Martínez, le he oído en numerosas ocasiones decir que el Gobierno se está ahorrando un pastizal en pagar poco a sus altos cargos públicos. Eso es una aberración, y usted lo sabe. ¿Cuánto gana un alto cargo en el Gobierno?, ¿por lo que cobra o por lo que produce? Le voy a decir una cosa, con cuatro millones de euros se pueden pagar ochenta altos cargos a cincuenta mil euros al año, y eso es lo que puede dar un alto cargo. Un alto cargo está responsabilizado no solo por lo que cobra sino por lo que consigue, y aquí, con la negociación que hemos llevado, estamos perdiendo muchísimo dinero, y un buen gestor sería aquel que consiguiera gestionar bien porque insisto en que de una sola tacada vamos a perder un dinero. ¿Por qué dejamos que Microsoft se lleve sin negociar lo que se va a llevar? Porque esto no está negociado, a todas luces, y ahora vamos a ver por qué no está negociado porque se lo voy a explicar. Y encima vienen aquí los señores de Podemos, los de Bildu... Señora Presidenta, se lo voy a decir a usted directamente: no deje en ningún caso, no se mueva ni un ápice por la ley de incompatibilidades. Si el mensaje que estamos lanzando es que nuestros altos cargos, los que tienen que negociar nuestro dinero, van a negociar como se ha negociado esto de Microsoft apaga y vámonos, porque vamos a perder muchísimo dinero. Y se lo digo a usted también, señor Domínguez, ¿quién está gestionando las jeringuillas? (RISAS), ¿quién está gestionando todos los proveedores de salud? Porque podemos estar perdiendo, y eso a nosotros nos alerta, un montón de dinero.

En el caso del *software* libre la cuestión es muy clara, porque el *software* libre es siempre igual, y

el *software* privativo es siempre igual. Cuando compras *software* privativo, que es lo contrario que *software* libre, se compran licencias, y las licencias son todas iguales. El precio del mercado no es igual, pero la licencia que compras, compras Microsoft cualquiera, la 10, la XP, la que sea, tiene un precio y el servicio siempre va a ser el mismo, por lo tanto, cuando alguien está negociando unas licencias lo que tiene que hacer es saber cómo está el precio alrededor. Es como cuando vas al mercado, si tú vas a comprar pechugas tienes que enterarte de cuál es el precio de la pechuga en el resto de los puestos, con la diferencia de que la pechuga puede estar mejor o peor y el *software* no, en el *software* siempre es lo mismo. Por lo tanto, el mensaje que estamos lanzando al mercado es el siguiente. En Navarra están pagando pechuga a precio de solomillo. Eso es lo que está pasando, y el mensaje es absolutamente demoledor para el resto de proveedores, incluido el proveedor de jeringuillas del señor Domínguez.

Le voy a decir una cosa, ahora ha venido Microsoft, pero tocará a la puerta IBM, en breve tocará a la puerta VMware, todos proveedores de *software* del Gobierno de Navarra, y en breve tocará a la puerta Red Hat. ¿Sabe usted lo que es Red Hat? Seguro que el señor Araiz lo sabe. Red Hat es una empresa de *software* libre pero que nos cobra y que todos los años factura al Gobierno de Navarra. Por lo tanto, todas estas empresas estarán muy atentas a lo que decimos hoy porque, efectivamente, me van a comprar las pechugas a precio de solomillo.

Estamos en una situación de indefensión terrible en este momento porque, por una parte, UPN permitió que se hiciera una auditoría cuando no tenemos ninguna obligación de hacer una auditoría y, en segundo lugar, señores del cuatripartito, porque ustedes, el Gobierno de Navarra, firmaron esa auditoría como conforme. Eso es una aberración y eso en la empresa privada es despido fulminante. Por lo tanto, señor Araiz, no solo pregunte quién autorizó la auditoría, que tiene usted toda la razón, pregunte quién firmó la auditoría y por qué. Pues todo esto, estos movimientos pueriles nos salen carísimos, y mientras tenemos al señor Aranburu buscando dinero por todas partes, intentándolo y dejando caer que es posible que suban los impuestos, por otra parte, nos estamos desangrando por la mala gestión y por la mala negociación. Y ahí es donde nosotros incidiremos para conocer cómo se están negociando otros y tantos contratos.

Por lo tanto, voy a tratar de aportar soluciones, porque ¿qué haríamos?, que también está rondando aquí por el aire. Pues mire, yo, el día 29 de abril escribí a Microsoft y les hice tres preguntas, tres sencillas preguntas y pedí que me respondieran para ver por dónde podíamos actuar. La primera

era a quién se le ocurrió la maravillosa idea de comprar en lugar de alquilar. La respuesta fue clara: se le ocurrió a la dirección general correspondiente. ¿Ve, señora? Un error, y acuérdesese de Torre vieja, comprando la casa en Torre vieja ni ahorramos ni nos desvinculamos, no nos desvinculamos en absoluto, nos agarramos mucho más, y se lo voy a demostrar porque ¿conllevará coste para el Gobierno de Navarra Microsoft en los próximos años? Pues sí, claro que sí, ¿por qué dicen que no? ¿Por qué? Porque si ahora tenemos XP habrá que pasarlo a 10, y cuando tengamos que pasarlo de 10 a 12, a 15 o a lo que sea porque se habrán acabado las licencias, habrá que pagar de nuevo, porque las licencias se soportan durante unos años, cuando se acaba el soporte hay que volver a pagar, hay que comprarlas nuevas en todo. Entonces, no vengan aquí y no nos engañen, no digan que no vamos a tener que pagar nunca más, que no nos vamos a desvincular. Eso es absolutamente falso. Pero ¿a qué están jugando?

Pero les hice la tercera pregunta, la pregunta clave, la que ha salido por aquí: ¿qué pasaría si este Parlamento votara no e instara al Gobierno a no pasar por el aro? Pues mire, la respuesta, eso sí, muy filtrada, porque estas compañías son así, por sus servicios jurídicos, dice que de forma muy urgente tendríamos que adquirir licencias desplegadas en modo de suscripción o compra. De forma muy urgente. ¿Por qué? Lo ha dicho el señor de Podemos muy bien. ¿Por qué de forma muy urgente? Pues miren, les voy a contar un secreto, porque Microsoft es una empresa americana, y las empresas americanas acaban su año fiscal el mes de su constitución, al final del mes de su constitución, y en Microsoft es el 30 de junio, con lo cual están agarrados a que aprobemos esto como sea porque se les cierra su año fiscal, y tienen unos objetivos que cumplir. Están agarrados y el tiempo corre a nuestro favor, está corriendo a nuestro favor. Por lo tanto, yo les quiero dar una solución de lo que tenemos que hacer, y les pido encarecidamente que me hagan caso, cambien el sentido de su voto y hoy voten no. Y les voy a decir por qué. Porque tenemos dos semanas. En el Partido Socialista, en el grupo parlamentario no tendremos ningún problema en que esto vuelva dentro de dos semanas y nosotros votaremos sí, porque somos responsables, efectivamente, señor Nuin, pero somos responsables para pagar pechugas a precio de pechugas y no a precio de solomillo. Y votaremos sí cuando esto se haya negociado en condiciones. Les estoy pidiendo sinceramente que voten no y nos den dos semanas para negociarlo como se tiene que negociar. Porque, insisto, el tiempo corre a nuestro favor. Microsoft está a punto de cerrar año fiscal, estamos en una posición negociadora predominante, tenemos que ir allí. Por favor, les pido que voten no.

Les voy a decir que voten no a los señores de Podemos porque están votando sí a pagar de más, pero mucho de más, millones de euros de más, a una empresa del Nasdaq, señores, que no tengo nada en contra de ellos, por supuesto, pero estoy cogiendo su discurso. Le estoy diciendo al señor Nuin que vote que no hoy, dentro de dos semanas votamos que sí, votamos en comandita, porque estamos pagando muchísimo más dinero del que deberíamos, se lo aseguro, que de esto algo sé. Y, señor Araiz, usted lo ha dicho claramente, viene en el contrato, el contrato no ha expirado, tenemos tiempo, tenemos dos semanas de plazo para negociar esto en condiciones y nos ahorraremos millones. Ustedes hoy, votando no en lugar de sí, cambiando el sentido de voto y dando dos semanas le pueden ahorrar, y les aseguro que lo van a ahorrar, al Gobierno de Navarra millones de euros, de verdad, esto es importante. Cambien el sentido del voto, señores del Gobierno –se me ha ido la Presidenta–, señores de Geroa Bai, que también se lo tengo que decir a ustedes. Por favor, señor Leuza, ha venido aquí y no ha dicho nada. Yo le estoy dando datos, estamos en la posición predominante. Por favor, vote no. Usted será responsable de pagar, de tirar millones de euros a la basura. Microsoft aceptará, y se lo digo de verdad, que conozco bien el mercado.

Por lo tanto, nosotros, desde el grupo parlamentario socialista, cumplir sí, siempre; siempre cumpliremos con nuestros proveedores, siempre cumpliremos con la tecnología y por el servicio que nos da, pero pagar sin luchar no, y esto no está luchado. ¿Y por qué lo digo? Ustedes hablan de Extremadura. Extremadura pagó 2,8 millones a la filial de Microsoft en Irlanda –usted lee lo que le da la gana– por cuarenta mil licencias; nosotros por seis mil vamos a pagar 4. Pero ¿estamos locos? El Gobierno de Canarias 3,5 millones. ¿Ha leído cuántos puestos tiene? Muchos más que nosotros. La Junta de Andalucía, mire, no lo iba a sacar, pagó 12 millones por actualizar sus licencias; más de doscientas mil licencias, 12 millones, hagan ustedes una simple regla de tres. Pero les voy a decir la última, Asturias pagó 700.000 euros por doce mil licencias en un trienal.

Bueno, señores, de verdad, recapaciten, voten no y ahorren a los navarros mucho dinero. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para el Partido Popular nuevamente, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño dada la brevedad de mi intervención. Nosotros vamos a votar que no, y no porque los argumentos del señor Garmendia nos hayan parecido convincentes, todo lo contrario en este caso, sino porque

consideramos que las razones tanto económicas como estratégicas que argumenta esta ley no son tales. A nuestro juicio, la compra de licencias supone una cantidad económica muy importante para las arcas forales y consideramos necesaria una mejor negociación entre el Gobierno y Microsoft. En este caso, y hacía referencia el señor Araiz, que, por cierto, me imagino que tanta explicación es para autoconvencerse y autojustificar su voto, porque creo nunca ha hecho usted una defensa como la que hemos visto hoy, a que hay que negociar mejor porque otras comunidades que usted ya ha nombrado en este caso pagan no lo mismo sino menos que nosotros con mayor población, con mayor extensión, con lo cual quizás sea una razón más para lo que solicitamos, que es mejorar el proceso de negociación. Con lo cual, insisto, votaremos que no porque entendemos que no solo es una cantidad económica importante sino que la negociación no ha sido ni justa ni suficiente para el beneficio de los navarros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Jiménez. Por lo tanto, vamos a proceder a la votación del proyecto de ley foral. Vamos a comenzar... Perdón, dispone de cinco minutos, sí, señora Consejera, de réplica.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Vamos a ver, había intentado ser suave en la presentación del proyecto de ley y lo voy a seguir siendo porque ya ha habido intervenciones que han hablado de que si esto es otro marrón o deja de serlo, expresión que me parece que utilicé yo la primera vez, y no sé si no voy a cobrar comisión porque a lo mejor con eso hacemos fondo común para todos, siquiera para cenar un día.

Sea como sea, había dicho en mi primera intervención que no había querido hacer sangre con el Gobierno anterior pero, desde luego, tendrá que quedar perfectamente claro que la situación que se detectó en la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones en octubre del año pasado es responsabilidad del Gobierno de UPN y es exclusivamente responsabilidad del Gobierno de UPN, que llevaba mucho tiempo a lo largo del cual se venía funcionando con Microsoft como se venía funcionando.

Que la gestión ha sido o fue absolutamente ineficiente lo demuestran los números porque los números cantan y son suficientemente ilustrativos y, por tanto, como están en el expediente, respecto a eso no tengo nada más que decir.

Vale más un mal acuerdo que un buen pleito, yo he sido siempre de esa opinión, lo he sido y también lo soy en este caso, lo que pasa es que

califico que este acuerdo no es malo, es el menos malo de los posibles, que es diferente.

En cuanto a la intervención del señor Garmendia, está todo el rato aludiendo a la mala negociación, la nefasta gestión, que si un alto cargo cobra por lo que produce y no por el hecho de serlo, no sé, me ha parecido intuir que quizás está usted pensando en solicitar la dimisión del Director General de Informática y Telecomunicaciones. Puede hacerlo pero le aseguro que se va a quedar solo.

Por lo demás, está pidiendo dos semanas más para negociar. En dos semanas a lo mejor yo negocio y entonces... Bueno, no sé si usted es quién para negociar con Microsoft porque con quien está suscrito el contrato es con el Gobierno de Navarra. Le puedo asegurar que se ha invertido mucho tiempo, ha intervenido mucha gente en esta negociación, y es radicalmente incierto que la posibilidad de la compra la ofreciera el director general. Además, porque parece que está informado pero en realidad no lo está tanto, usted está pidiendo dos semanas, además de que las ha tenido, porque este proyecto llegó aquí hace mucho tiempo, y ha habido una Comisión en la que se respondió a muchas de las cuestiones que usted ha planteado y aquí está interviniendo como si no hubiera sido así. Eso es radicalmente falso. Pero le falta por saber que el contrato está expirado desde marzo, por lo tanto, está usted muy mal informado. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera, señora Beaumont Aristu. Ahora sí, procedemos a la votación del proyecto de ley foral. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 26 baiezko boz eta 23 ezezko boz.

[El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor y 23 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Beraz, onetsi da foru lege proiektua. Queda aprobado el proyecto de ley foral.

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar las reformas necesarias de la NA-160 para ampliar su capacidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver.**

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el punto tercero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar las reformas necesarias de la NA-160 para ampliar su capacidad, presentada por Unión del Pueblo Navarro. Además, Geroa Bai ha presentado una enmienda *in voce*. Pregunto si algún grupo parlamentario o agrupación se opone a su tramitación. Así que, señor Casado Oliver, dispone de quince minutos.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señora Presidenta. Consejeros, señores Parlamentarios, invitados, gracias por estar aquí y atendernos tan bien; da juego a lo que hoy estamos diciendo aquí que haya gente participando con nosotros de este día.

Hace dos legislaturas este Parlamento aprobó sin ningún voto en contra el tercer Plan de Carreteras de Navarra. Dicho documento es el instrumento técnico y jurídico de planificación plurianual de las carreteras en el ámbito de las Administraciones de la Comunidad Foral de Navarra. Tiene la consideración de instrumento de ordenación territorial por el que debe regirse el Gobierno, según lo dispuesto en la legislación foral de ordenación del territorio y urbanismo, además de tener un carácter vinculante para las entidades locales, organismos públicos y demás entes dependientes de la Administración de la Comunidad Foral o de otras Administraciones, que quedarán obligados al cumplimiento de sus disposiciones sobre ordenación viaria.

Me gustaría recalcar algunos de los principios estratégicos que plantea el plan: ofrecer a los ciudadanos una red viaria acorde con las necesidades de comunicación de las distintas poblaciones con los centros de actividad económica durante los próximos años; facilitar al tejido empresarial una red de comunicaciones terrestres en continua adecuación para mantener y mejorar la conectividad de la Comunidad Foral; incrementar la seguridad vial y reducir el riesgo de accidentes para los usuarios de las carreteras; facilitar a los ciudadanos de todas las zonas de Navarra el acceso a los centros en los que pueden realizar el ejercicio de ocio y de su tiempo libre como demanda social claramente en aumento, considerando que uno de sus soportes principales es el desplazamiento utilizando la red viaria; compatibilizar la necesaria mejora de la red viaria con el respeto y protección del medio ambiente y del patrimonio natural de Navarra. Para ello, en la medida de lo posible y técnicamente viable, se procurará mantener la mayor parte posible del trazado de las carreteras existentes.

El Plan de Ordenación del Territorio de Navarra apuesta por conseguir un espacio geográfico equilibrado basado en el bienestar social de sus habitantes y con posibilidades reales de mantener una estructura de población vinculada al territorio. Para conseguirlo, el tercer plan marca entre sus objetivos facilitar las comunicaciones terrestres para que el conjunto de la población pueda tener un acceso homogéneo y en condiciones de igualdad tanto a las prestaciones de los servicios públicos, por ejemplo, el de salud, como a los centros de trabajo y estudio o a los lugares de esparcimiento y ocio. Debe buscarlo por la vía de unas buenas, seguras y cómodas comunicaciones por carretera. También está entre sus objetivos atender las crecientes demandas de tráfico que vienen motivadas

tanto por el mayor índice de bienestar como por el aumento de población, especialmente en las áreas metropolitanas.

La suma de principios y objetivos conforman el Plan Director de Carreteras de Navarra que apuesta también por una importante mejora en la red local que permita el acceso desde la misma a los ejes estratégicos de gran capacidad.

Todos estos argumentos que vienen reflejados en el tercer Plan de Carreteras de Navarra nos han dado pie a estar ahora planteando esta moción para sustituir del plan la mejora de accesos a Tudela desde la carretera Cintruénigo-Corella por la mejora de accesos a Tudela por la carretera de Tarazona.

En el proceso de debate y votación de dicho plan se planteó por parte del Partido Socialista de Navarra una actuación adicional, que fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones en octubre de 2010: mejorar los accesos a Tudela desde la carretera Cintruénigo-Corella, Nacional 160, ante el deficiente estado y las necesidades que a corto plazo va a precisar debido al desarrollo industrial de la capital ribera en esa zona. Dicha actuación queda finalmente planificada para el año 2018.

El Ayuntamiento de Tudela, en el año 2015 presupuestó parte del acceso a Tudela por la carretera de Cintruénigo-Corella, obra que consistió en completar una rotonda y hacer el desdoblamiento de un tramo de unos doscientos metros entre la anterior rotonda y la conocida como "rotonda del ciclista". Dicha inversión vino motivada por el incremento del tráfico consecuencia del desarrollo urbanístico y comercial del sector Queiles, del desdoblamiento de la A-68 a su paso por Tudela, el desdoblamiento del acceso a Tudela por la carretera de Alfaro y la realización de la Ciudad Agroalimentaria. Todo ello generó una situación límite en ese tramo de acceso a la ciudad que se encontraba a su vez en una situación precaria en lo que respecta a pavimentación, señalización y arceles en la misma.

La junta de gobierno del Ayuntamiento de Tudela, con fecha 29 de enero de este año, aprueba recibir esas obras y dar por iniciado el período de garantías de las mismas, aunque, por cierto, se reciben las obras casi en febrero de 2016 pero con efecto de octubre de 2015. Eso deben ser cosas de los nuevos tiempos, me imagino.

El resultado de las mismas ha sido muy satisfactorio ya que han desaparecido los riesgos y los problemas de tráfico que antes existían. A su vez, en otro de los accesos a Tudela, el conocido como carretera de Tarazona, nos encontramos a lo largo de todo su recorrido, desde el cruce con el vial de Merindades hacia la A-68 con múltiples centros y servicios públicos de carácter municipal y comarcal y de diferentes ámbitos: social, educativo,



deportivo. Algunos de ellos llevan muchos años, como el cementerio municipal, la guardería municipal Santa Ana, el centro de Primaria Monte San Julián, aunque igual desaparece con las intenciones de este Gobierno, la cooperativa agrícola, una subestación eléctrica, el centro de discapacitados La Atalaya y el centro politécnico integrado ETI Tudela, y otros de más reciente implantación como son el campo de fútbol de Santa Quiteria, la extensión de la Universidad Pública de Navarra en Tudela y el centro de Secundaria Valle del Ebro. Creo que no me dejo ninguno. En total, diez centros y servicios públicos que se dan en un tramo de unos quinientos metros. Pero, además, es la salida natural de la mayoría de los ciudadanos a servicios que se encuentran al otro lado de la A-68 tan importantes como el Hospital de Tudela, la Policía Foral y un polígono de servicios que incluye un centro comercial. También es la vía de comunicación con ciudades como Cascante, Ablitas, Monteagudo, Tarazona, etcétera; una de las salidas a Madrid, amén de la conexión con la A-68 y, por lo tanto, una salida hacia Zaragoza, Logroño y a los cuatro polígonos que hay en Tudela: el polígono municipal, Las Labradas, el de grandes superficies y la Ciudad agroalimentaria. Marea solo nombrar la cantidad de actividad, servicios, ciudades y espacios que se relacionan a través de esta vía.

Ahora vamos a entrar un poco en los números y personas. En esta vía de entrada a Tudela se encuentran cinco centros educativos: el ciclo 0-3, con unos cien niños cada día entrando y saliendo con sus padres; el centro de Primaria Monte San Julián, que si no siguen bajando los espacios continuará, que contempla unos trescientos alumnos de entre tres y doce años; la extensión de la Universidad Pública de Navarra en Tudela, con dos titulaciones más el Aula de la experiencia, con unos quinientos alumnos, y en estas fechas, además, una biblioteca llena de gente de varios centros educativos de Tudela; el CIP ETI de Tudela, con mil doscientos alumnos no solo de Tudela, también del resto de la Ribera, de La Rioja, de Aragón e incluso de Castilla-León; el centro de Secundaria Valle del Ebro, con mil ciento setenta alumnos de veintidós localidades. En total, unos tres mil trescientos alumnos de entre cero y veintidós años pasan diariamente, de lunes a viernes, desde septiembre hasta junio, por esa carretera. Además, hay que sumar el profesorado y el resto de personal de estos centros educativos, que se pueden estimar en unas trescientas cincuenta personas. Por lo tanto, entre tres mil seiscientas y unas tres mil setecientas personas.

Como decía antes, también es la salida natural hacia el hospital de quienes viven en el centro y norte de Tudela. Además, ahora, por el cierre del camino del instituto, también es la salida de la zona Sur de Tudela al hospital. Un centro donde trabajan alrededor de setecientas personas y al que

acuden a diario a consultas, ingresos y visitas infinidad de personas. Única salida del autobús urbano diario del hospital, acceso del transporte comarcal que une Tarazona-Hospital Tudela, parando en todos los pueblos a lo largo de su recorrido, y entrada y salida también de todos los autobuses del transporte escolar comarcal que van a los antes mencionados centros educativos.

Seguramente la mayoría de ustedes conocen y han transitado por esa carretera a su entrada de Tudela y habrán podido comprobar el estado físico de la misma, con un asfalto bastante deteriorado, una señalización justita, arcones invadidos por los coches y una visibilidad nocturna mejorable, un gran tráfico continuo que se hace insoportable a la hora de la entrada y salida de los centros educativos y del hospital. Seguramente hubiera dado más juego político traer a lo largo de un período de sesiones a los diferentes directores de los centros educativos, a sus apymas, a los agricultores que tienen que llevar sus productos a la cooperativa, a los representantes de las autoescuelas –aunque no lo he mencionado antes, también está el centro de exámenes de conducir, con la entrada y salida de conductores noveles por ese vial–, a distintos representantes municipales, etcétera, para luego plantear la moción exigiendo al Gobierno que financie esa infraestructura. No ha sido ni es nuestra intención, simplemente queríamos plantear algo de sentido común y lógico que ha venido sobrevenido por el transcurso del tiempo desde la aprobación del plan y los diferentes acontecimientos que han ido sucediendo en cada uno de los accesos y que he intentado detallar en esta exposición.

En conclusión, y para ir terminando, en el tercer Plan Director de carreteras de Navarra se dan pautas a través de su documento estratégico para justificar esta moción, ofrecer una red viaria que solucione las necesidades de comunicación de los ciudadanos con los centros de actividad económica, de ocio y de tiempo libre, al tejido empresarial con sus centros de suministro y distribución, incrementar la seguridad vial y reducir el riesgo de accidentes, procurar mantener y mejorar el trazado de carreteras, y también a través de sus objetivos el conjunto de la población puede tener un acceso homogéneo y en condiciones de igualdad tanto a los servicios públicos como a los centros de trabajo, estudio, esparcimiento y ocio, atender las crecientes demandas de tráfico. Todas estas pautas nos han llevado a presentar esta moción por lo cual, como hemos explicado en esta exposición, entendemos que en estos momentos es más necesario realizar cualquier actuación a lo largo de la carretera de Tarazona que realizarla en la carretera de Cintruénigo-Corella.

Entendemos que la situación económica tampoco mejora en exceso y, por consiguiente, no plante-

amos que se incorpore esta inversión además de la anterior ni tampoco que se adelante en el tiempo ni que la aportación económica sea mayor que la prevista anteriormente. El mismo dinero, las mismas fechas para la misma ciudad pero distinto acceso. Pedimos que este Parlamento plantee al Gobierno de Navarra que priorice el acceso por la carretera de Tarazona y deje para los próximos planes el acceso por la carretera de Cintruénigo-Corella o la entrada a la ciudad por la antigua carretera de Pamplona. Por cierto, un acceso directo al corazón de la ciudad a través del puente medieval, la iglesia de la Magdalena, la catedral y la silueta del Moncayo al fondo. Muchas gracias.

Perdón. Y en cuanto a la enmienda *in voce* presentada por Geroa Bai, no la vamos a aceptar porque entendemos que, como he comentado antes, el propio sentido común, sustituir una propuesta por otra no es incrementar sino sustituir una que había por otra, y si el Gobierno entiende que tiene que hacer un nuevo Plan de Carreteras, ya lo debatiremos en su día, mientras tanto mantenemos la moción tal como vino. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para la defensa de la enmienda presentada por Geroa Bai. Diez minutos.

SR. CASTIELLA IMAZ: Egun on, presidente andrea. Eskerrik asko. Foru parlamentari jaun-andreok, gobernuko kideok, egun on guztioi.

*[Buenos días, señora presidenta. Muchas gracias. Buenos días a todos, señores y señoras parlamentarios y miembros del gobierno].*

Berriro ere UPNren beste mozio tranpati horietako batek ekarri gaitu hona, bere herriaren gorazarre egiteko proposatzen diren mozio horietako batek, hain zuzen. Eta, bederen, bitxia egiten zaigu orain Nafarroara heldu berri den gobernu-aldaketa honek nola aldatu duen ere... Ez dugu itzultzaile zerbitzurik?

*[De nuevo nos trae aquí una de esas mociones trampa de UPN, concretamente, una de esas mociones que se proponen para elogiar a su pueblo. Y nos parece curioso, cuando menos, incluso cómo ha modificado este cambio de gobierno que acaba de llegar a Navarra... ¿No tenemos servicio de interpretación?].*

Esaten nuen bitxia egiten zaidala, edo, behintzat, harrigarria, Nafarroako Gobernura iritsi den aldaketa honek nola aldatu duen egundaino gobernuan izan den alderdiaren jarrera edo zer eragin izan duen alderdi horrengan. Ze orain arte egin ez dituen ekimenak orain bat-batean larrialdizkoak dira eta berehala saiatzen da gobernuari eskatzen edo exijitzen, denborarik galdu gabe, justuki aurreko gobernuari eskatzen ez zizkion ekimen horiek. Hori bai: egin behar baldin badira, zentzu onez egin beharko dira eta azaldu beharko dugu zergatik

Geroa Baik egingo duen horrelako defentsa bat eta zergatik aurkeztu dugun aurkeztutako zuzenketa.

*[Decía que se me hace curioso o, por lo menos, asombroso cómo ha modificado este cambio llegado al Gobierno de Navarra la actitud del partido que ha estado en el gobierno hasta ahora o qué efecto ha tenido en dicho partido. Porque las iniciativas que no había realizado hasta ahora de repente son urgentes y enseguida intenta pedir o exigir al gobierno, sin perder el tiempo, esas iniciativas que precisamente no exigía al anterior gobierno. Eso sí: Si hay que hacerlas, habrá que hacerlas con buen sentido y deberemos explicar por qué hará Geroa Bai una defensa de ese tipo y por qué hemos presentado la enmienda que hemos presentado].*

Debo comenzar, señor Casado, mostrando mi sorpresa, la de este grupo parlamentario y le debo confesar que también la de algunos tudelanos y tudelanas que han conocido la propuesta, sorpresa y casi admiración por mi parte por la osadía al ser usted precisamente quien presenta esta moción y la defiende, y no creo que haga falta decir el porqué de esa sorpresa y de esa osadía, pero sí señalaré que roza una demagogia política a la que su grupo ya nos tiene acostumbrados. Nos tiene acostumbrados a traer con cierta periodicidad a este Parlamento unas dosis prudentes que se racionan en el tiempo. Prefiero pensar que es demagogia y no desconocimiento, porque si después de haber gestionado ustedes, como han gestionado, durante tantos años es desconocimiento, ¡vaya qué gente ha llevado mi carro todos estos años! Por lo tanto, voy a pensar que sabe usted perfectamente qué es lo que nos ha traído hoy a este Pleno.

Para empezar, en la exposición de motivos de su propuesta se refiere a la carretera de Tarazona, y no sé si lo hace por desconocimiento o por demagogia, pero usted sabe perfectamente que no es la carretera de Tarazona, es la avenida de Tarazona, y por atender a la precisión que creo que debe exigir este atril también me referiré a ella como la avenida de Tarazona.

Por tanto, comienzo por aclarar que este tramo es avenida, una calle urbana que previamente había pertenecido a la red de carreteras, pero que desde el convenio suscrito por el Ayuntamiento de Tudela y el Gobierno de Navarra en 1998, cuando usted, por cierto, era concejal, de carretera pasó a ser una vía urbana. Usted no se debe de enterar, pero es que tampoco se debió de enterar de que las vías urbanas son competencia exclusiva de los Ayuntamientos y no de este Parlamento y mucho menos del Gobierno si expresamente el Ayuntamiento no lo convenia con el Gobierno, cuestión que no ha hecho un Ayuntamiento que ahora tampoco preside usted.

Entonces, ¿qué hacemos?, ¿votamos a favor de una moción que ya desde su nacimiento se ve que se ha planteado mal? Pues ya veremos qué hacemos, solo cabría, tal y como hemos propuesto en la enmienda, metiéndola en un futuro Plan de Infraestructuras que deberá elaborarse y en ese caso será una obra que realice el Ayuntamiento con subvenciones parciales del Gobierno de Navarra, como cualquier otra de las obras que hace el Plan de Infraestructuras Locales. Por ello, también le rogaríamos que reconsiderara la posición respecto a la enmienda que hemos presentado, ya que, puestos a hacer las cosas bien, hagámoslas bien.

También habla usted de la polémica generada por el cierre de la conexión del camino del instituto con la carretera de Tarazona. Otra vez la carretera de Tarazona, que no la avenida. Y permítame que le diga que esa afirmación es inexacta porque lo que se ha hecho ha sido cerrar la valla que daba acceso desde el camino del instituto a la AP-68, que, como sabe, es una autovía, y, por tanto, en la definición de autovía también está que no puede tener ese tipo de accesos de caminos al mismo nivel.

Además de todo eso, hay evidencias de que el aforo y el tránsito de vehículos no ha crecido tan significativamente tras el cierre de este camino, como usted nos ha querido hacer ver, ya que desde 1998, cuando se suscribió aquel convenio por el que ese tramo de carretera que pasó a ser avenida pasaba a propiedad municipal, ha habido una serie de construcciones de las dotaciones, como nos ha relatado usted, y ese incremento es pasado, no es un efecto directo del cierre actual.

También me gustaría señalar, ya que he recabado el dato, la opinión de la propia Policía Municipal de Tudela, que tras el cierre de acceso del camino del instituto a la AP-68 el día 15 de marzo pasado aseguró, y entrecomillo, “que no se habían producido afecciones importantes al tráfico”.

Sin lugar a dudas, el señor Casado sabe perfectamente que este cambio que propone, es decir, que el Gobierno no haga una actuación de acceso a Tudela desde Corella, que está en el tercer Plan Director de Carreteras 2010-2018, pero a cambio desdoble la avenida de Tarazona, no tiene nada que ver con el cambio que este Gobierno acaba de negociar con el nuevo Ayuntamiento, que, por cierto, lo aprobó ayer mismo en consejo de gobierno, como es público, por el que se financia al Ayuntamiento para la ejecución de la calle de las Huertas Mayores. He dicho que no tiene nada que ver por dos razones: por un lado, el Ayuntamiento que usted presidió –no digo que fuera concejal, sino que presidió– firmó un convenio con el Gobierno, con el señor Zarraluqui, que no está presente ahora mismo, pero para más inri con el señor Zarraluqui, compañero de grupo suyo, por el que se comprometía a licitar y pagar la obra de los accesos a

Tudela desde Corella, y el Gobierno se limitaba a pagar el proyecto y la dirección de obra, es decir, la obra que propone dejar de hacer, como si fuera obligación del actual Gobierno, es una obligación del actual Ayuntamiento que adquirió usted. Entonces, ¿qué pasa?, ¿que no se acuerda?, ¿tiene una memoria frágil o es que como el Gobierno municipal de Tudela ahora mismo no es de su color el acuerdo al que llegó ayer con el Gobierno de Navarra no le debe servir?

Por otro lado, en el caso de la calle de las Huertas Mayores la ejecuta el Gobierno de Navarra. El Departamento de Administración Local aporta 1.3 de los 1,7 millones del total que se ha licitado, mientras que se deja de aportar otro dinero que sí estaba comprometido y metido en el presupuesto de 2016 para el cierre del anterior Plan de Infraestructuras Locales, que se ha anunciado hacer por este Gobierno entre 2016 y 2017. Es decir, financiamos un mayor gasto, porque es un mayor gasto, con una reducción de otro gasto, y aquí sería pura y simplemente meter un gasto nuevo para el que no se ha contemplado presupuesto, por cierto, ni comprometido ninguno de los proyectos no ejecutados del tercer Plan Director de Carreteras. Y cabe recordar también, ya que usted ha dicho o ha recordado que, fijese, desde octubre se habló de hacer esto y hasta febrero del 16 no se ha puesto en práctica, que, hombre, teniendo en cuenta que acumulamos un déficit de más de ochocientos millones de euros en la ejecución del plan por aquellas actuaciones programadas pero no ejecutadas, ya que desde 2010 el Gobierno de Navarra no ha licitado ninguna de esas actuaciones, hemos empezado por hacer las cosas bien por lo menos o con unos plazos más reducidos.

En último término, que se plantee ahora esta cuestión precisamente por quien ha gestionado el Ayuntamiento de Tudela, por quien desde el año 1998 era responsable, gestor, mantenedor y propietario de aquellos metros de carretera que se convirtieron en avenida... Permítame que se me salte la risa porque básicamente usted me está pidiendo que critique sus doce años de gobierno municipal en Tudela como alcalde y, si me apura, alguno más con el anterior alcalde, en los que no han hecho nada por adecuar la avenida de Tarazona, cosa que ahora nos pide. ¿Esto es demagogia?, ¿oportunisto? Desconocimiento supongo que no. Y lo supongo porque me parece que sabe muy lo que está diciendo.

Y por ello ha sido por lo que hemos presentado la enmienda, porque realmente compartimos que pueden hacerse una serie de actuaciones en esta infraestructura local, para Tudela, y nos gustaría hacerlo bien. Por ello voy a leer el texto de nuestra enmienda, por la que se insta a las Administraciones competentes, y no al Gobierno, que no es com-

petente en el objeto de esta moción, a los efectos del próximo Plan de Infraestructuras Locales, a que analicen la situación de la avenida de Tarazona a los efectos de proponer y determinar en su caso su posible inclusión en la relación de obras prioritarias para su eventual ejecución.

Sean honestos, señores y señoras de UPN, y admitan la enmienda si lo que de verdad quieren es que se ejecute lo que están pidiendo en su moción, pero háganlo desde una honestidad política, porque aquí de lo que se trata no es de apuntarse tantos y de venir con la moción. Las cosas, además de hacerlas, hay que hacerlas bien. Machado decía que lo importante no es hacer las cosas, es hacerlas bien. Esto me lo decía un profesor que era de Tudela.

Entonces, lo que yo creo es que ustedes han venido aquí a hacer un ejercicio de demagogia, apelando a una serie de manipulaciones del significado, llamando carretera a lo que es avenida, con una serie de omisiones que son evidentes porque usted ha sido alcalde y, por lo tanto, si no lo cuenta, son omisiones de tomo y lomo, y con una redefinición del lenguaje para hacernos ver que aquella competencia o aquella solicitud que hacen al Gobierno de Navarra el Gobierno de Navarra la puede realizar, cuando no es así.

En todo caso, le digo que compartimos el fondo, hace falta una solución para seguir avanzando en lo que consideramos que es un núcleo vertebrador para la Ribera y Tudela al que hay que dedicar los esfuerzos suficientes y, por tanto, le pido que reconsidere la posición en cuanto a la enmienda que hemos propuesto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Castiella Imaz jauna. Abrimos turnos ahora. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos por Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Realmente, en Euskal Herria Bildu estamos convencidos del valor de las actitudes constructivas, y por ello, señor Casado, salimos en este turno a favor, porque entendemos que el cambio tiene que ser algo más que una simple alternancia y que todos tendremos que aprender del devenir del tiempo y de las experiencias y todos tendremos que hacer unas reflexiones y huir de esa dialéctica perversa circular del “y tú más”, porque todos tendremos que reflexionar sobre si hemos actuado correctamente o de la mejor forma posible, de la forma más constructiva posible en la oposición, y también el Gobierno o los grupos que sostienen al Gobierno tendrán que hacerse la misma pregunta, de tal forma que la respuesta posibilite que conforme avance el tiempo cada vez los grupos parlamentarios, las formaciones políticas, todos y cada uno de nosotros hagamos una mejor labor se esté en la

oposición, se esté sosteniendo un Gobierno o se esté en el lugar en que se esté.

Y analizar esta iniciativa, realmente, desde una perspectiva constructiva, nos lleva a una reflexión, que es la siguiente: ¿tiene sentido plantear cuestiones parciales cuando el problema probablemente sea general? Cuando traemos a este Parlamento –y no va dirigido exclusivamente a usted, no se lo tome así, señor Casado, sino que es una reflexión general– cuestiones tan parciales, ¿estamos categorizando y jerarquizando las necesidades en las diferentes materias? Me explico. ¿Es más importante esto que el problema que tienen en Sunbilla? ¿Es más importante esto que la necesidad de establecer un enlace en el eje de Sangüesa a San Martín de Unx por la autopista A-15? ¿Son más importantes los puntos negros que tiene Navarra?

Efectivamente, cuando traemos una iniciativa tenemos que hacer una valoración, porque, claro, en su moción se establecen plazos y, por lo tanto, también una voluntad de compromiso de recursos. Y nosotros creemos que eso tiene que estar al servicio o, mejor dicho, tiene que ser fruto de una reflexión general en la que tanto la oposición como los grupos que sostenemos al Gobierno tenemos que hacer un análisis compartido, porque estoy convencido de que, desde una perspectiva constructiva, podemos llegar a conclusiones comunes cuyo resultado va a ser beneficioso para el conjunto de la sociedad. Y eso creemos también desde Euskal Herria Bildu que tiene que ser el cambio, una oportunidad para aquellos que han estado durante treinta años en el Gobierno de mejorar sus hábitos y su forma de gestión política de tal forma que si en el futuro –nosotros no lo queremos– llegan otra vez al Gobierno no cometan los errores que pudieron cometer.

En este sentido, claro, usted basa toda su argumentación en el Plan de Carreteras, y uno recuerda esa máxima que imperaba en la sociedad navarra con orgullo de que uno circulaba por las carreteras de Navarra y una vez que salía de Navarra todas las carreteras eran peores. Eso se decía o se creía. Ahora eso se ha acabado, es evidente que no es así, pero durante muchos años en Navarra estábamos orgullosos del estado de nuestras carreteras, porque teníamos competencias plenas, a diferencia de otros territorios del Estado. Sin embargo, está visto que el devenir de los años nos ha llevado a una situación en la que esa oportunidad que tener competencias plenas nos da no la hemos aprovechado adecuadamente.

Vamos a hacer un poco de historia de los últimos treinta años en los que en el Gobierno ha estado básicamente Unión del Pueblo Navarro. Hubo un avance del Plan Director de Carreteras en el 86 –entonces no estaba Unión del Pueblo Navarro, estaba el Partido Socialista, el señor Urralburu–,

un Plan Trienal de Inversiones 89-91 y luego vinieron tres planes de carreteras: 98-2005, 2002-2009; este 2009 luego se convirtió en 2009-2016, que fue modificado en un 2010-2018. Y voy a citar al señor exconsejero y Parlamentario actualmente, señor Zarraluqui, aunque no esté; lo quiero citar positivamente y poner en valor sus palabras en una comparecencia en una Comisión de Fomento de 28 de noviembre de 2012 cuando hablaba sobre qué eran los planes de carreteras. Decía así: Desde mi punto de vista, quizás es una manera de redactar estos planes que se van haciendo ya con una cierta mecánica, y así se habrían hecho los planes anteriores, supongo yo. Se habrían ido arrastrando las obras que no se ejecutaban para el plan siguiente, porque realmente, desde mi punto de vista, más que un plan es un catálogo de obras que hay que hacer, es decir, tenemos un catálogo de obras que se pueden establecer como necesarias, se establece una programación, eso sí, en eso se caracteriza el plan, pero las previsiones son desmesuradas para lo que es una consideración normal del destino presupuestario que pueda hacer el departamento para acometer las obras y, desde luego, no tiene recursos asegurados, no hay ningún recurso que garantice que se pueda hacer este plan.

Eso lo decía el señor Consejero reconociendo ciertamente que hay un ámbito de mejora profundo a la hora de elaborar esos planes de carreteras. Y lo decía en un contexto en el que informaba de que lo razonable era prever una ejecución de entre el 25 y el 30 por ciento del total del plan. Por lo tanto, cuando queremos argumentar que queremos actuar en un sentido porque ya está en el plan de carreteras tenemos que ser conscientes de qué ha sido ese documento, cómo se ha gestionado y para qué ha servido. Es más, analizando los planes, uno llega a las siguientes conclusiones. Por ejemplo, en el tercer Plan de Carreteras 2010-2018, insisto, primero era 2009-2016 pero luego se modificó y quedó en 2010-2018, figura ya en la actuación número 49 el desdoblamiento de la Nacional 160, enlace tal, con un presupuesto de 17 millones. ¿Y saben cuál es la financiación que figura en el plan? Financiación por terceros y programada para 2014, 2015, 2016.

Señor Casado, no es lógico, o digamos que no es muy creíble, que en su moción se plantee que se estudien las reformas necesarias de tal forma que se busque una solución satisfactoria en el presente año y se ejecute entre 2018 y 2019, porque, claro, si el rigor que usted pretende es el mismo que el que Unión del Pueblo Navarro indicaba para los planes de carretera, eso se va a demorar *sine die*. Le voy a poner algún ejemplo, como la actuación 22: acceso a Sunbilla; presupuesto, 3 millones de euros; programada para 2013. Todavía se está esperando.

Y si analizamos todas y cada una de las actuaciones podemos llegar a la conclusión de que esa referencia del plan de carreteras y la gestión que se ha hecho en esta Comunidad de los planes directores de carreteras no responde a un uso eficiente, a una planificación adecuada y a una gestión óptima.

Y es por eso por lo que nosotros creemos que realmente, aprendiendo de la experiencia, y sin caer en el “y tú más”, tenemos una oportunidad de construir entre todos y todas una planificación en materia de carreteras realmente adecuada, realmente real, valga la redundancia, efectiva, acomodada a los recursos existentes y priorizada en orden a unos principios en los que todos y todas tendremos que ponernos de acuerdo. Esta es la posición que tenemos en Euskal Herria Bildu, señor Casado. Ciertamente, es necesaria una profunda reflexión respecto a los criterios de priorización de obras. En materia de carreteras esta Comunidad se está quedando atrás, probablemente por malas gestiones. Habrá que analizar qué soluciones pueden tener esos peajes en la sombra que en estos momentos están lastrando nuestros presupuestos, también determinadas decisiones de mantener la posibilidad, por ejemplo, en el tramo de la A-15, como hablábamos el otro día. De algunas cuestiones que figuraban dentro de los planes de carreteras como objetivos fundamentales hay uno que desapareció del segundo al tercero, y era que toda localidad navarra debía estar a veinte minutos de una vía de gran capacidad. Eso se suprimió en el tercer plan de carreteras. ¿Es un objetivo en el que todos y todas podemos estar de acuerdo, un objetivo en el que debemos incidir desde un punto de vista de ordenación del territorio?

¿Es importante la actuación que usted plantea? Lo decimos claramente, sí, pero, efectivamente, es obligación de todos y de todas hacer una lectura parcial de lo que debe ser una reflexión general y sobre todo evolucionar, sacar conclusiones, tanto desde la oposición como, lógicamente, también desde los grupos que sostenemos el Gobierno, sobre la eficacia, la eficiencia, la justicia y si realmente promueve un clima constructivo traer a esta tribuna cuestiones puntuales cuando todos y todas sabemos que el problema es absolutamente general. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días a todas y a todos. Bajo más que nada por estirar las piernas, ya que voy a ser muy breve. Lo primero que le quiero significar, señor Casado, es que a mí y a unos cuantos tudelanos nos ha tenido toda la semana en ascuas intentando entender cuál era el sentido o a qué puntos concretos se refería la moción, puesto que en el acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces que pasa a trámite esta moción

se hablaba de estudiar las reformas necesarias en la carretera NA-160 para ampliar su capacidad, luego en la moción se hablaba de la carretera del instituto y ahora, en su explicación, hemos escuchado que se trata de que esas actuaciones sobre la NA-160 se dejan a un lado para intervenir en la carretera del instituto, y, al final, se insta a hacer un estudio. Entonces, yo le confieso que soy de los que últimamente reconozco que en esa zona hay que hacer varias actuaciones, seguramente también mejorar la señalización de las rotondas y de toda la circunvalación que hay ahí, pero yo como conductor acostumbro a perderme casi siempre cuando llego a la zona, lo que no esperaba era perderme también leyendo sobre carreteras de Tudela, y eso es un poco lo que me ha pasado.

Según el escrito presentado, la moción pide un estudio de actuaciones a realizar en la carretera NA-160 entre Tudela y Fitero, entre ellas la posibilidad de hacer un desdoblamiento de la misma, que recordamos –lo ha dicho usted mismo– que ya tiene un tramo desdoblado en una dirección, petición que no creemos que esté suficientemente sustentada en datos que hablen sobre situaciones graves de retención del tráfico o siniestralidad especial en dicha vía. El texto tampoco especifica si se trata de realizar actuaciones o el desdoblamiento del total del trazado de la vía o de algún tramo o tramos concretos, pero, bueno, luego resulta que no era esto y que se refería a otra cosa, y es que la carretera de Tarazona, que es la N-121-C, en la que, como consecuencia del corte del acceso irregular del camino del instituto, ha crecido el tráfico en determinadas horas del día, y hay que recordar también que recientemente el Ayuntamiento de Tudela, que es quien tiene la competencia, porque, como ha dicho muy bien el representante de Geroa Bai, es una avenida, aunque todo el mundo le llame carretera, aquí se le sigue llamando la carretera de la Longaniza, o sea, la gente se queda con los nombres tradicionales, pero es una avenida y es de competencia municipal, como digo, se ha hecho un estudio con la Policía Local que constata que es cierto que hay un aumento de tráfico en determinadas horas del día en el que este pasa a ser más intenso, aunque fluido, sobre todo en esas horas del día en las que hay entradas y salidas de los centros. Esto no nos parece a nosotros suficiente para justificar en este momento un desdoblamiento, más si tenemos en cuenta que se acaba de aprobar la construcción de una rotonda y un nuevo vial de acceso para desahogar el tráfico.

En cualquier caso, más que el desahogo del tráfico en los puntos citados en esta zona, nos preocupan los trece accidentes habidos entre los kilómetros 95,800 y 96,200 de la A-68, por ejemplo, vial con una densidad de dieciocho mil vehículos al día, cinco mil pesados, que hasta el cierre que estamos comentando cuenta con hasta ocho tramos

potencialmente peligrosos por otros tantos accesos irregulares a la misma vía que deberían estar solventados desde 2008, cuando finalizaron las obras de la autovía de circunvalación y, sin embargo, se quedaron cortados y eso sigue así.

No vamos a juzgar nosotros las intenciones con las que se ha presentado esta moción, pero, en cualquier caso, si de lo que en definitiva se trata es de instar al Gobierno a que con sus propios medios realice un estudio o estudie la posibilidad de realizar actuaciones de mejora, mejoramiento habría que decir, sobre estos viales para facilitar los accesos, la circulación en general y el tránsito de peatones, nosotros no nos vamos a oponer, incluso votaremos a favor de la moción presentada, aunque nos hubiera gustado que admitiera la enmienda. Es cierto, sigue habiendo muchos problemas en la zona, y nosotros aprobamos, en cualquier caso, hacer un estudio que nos consta que ya se está haciendo, y del cual hay algunas actuaciones que se han hecho, como el cierre del que hemos hablado, y otras que están por hacer, como la rotonda y todo lo que he comentado.

Nada más. Votaremos a favor de la moción porque entendemos que es una moción que solo emplaza a hacer un estudio y a ver qué consecuencias tiene eso. Nos parece inocua y no vamos a juzgar otro tipo de intenciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Couso Chamarro. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Buenos días de nuevo. Muchas gracias, señora Presidenta. Podríamos enumerar muchísimas carreteras que necesitan, por lo menos, atención, y voy a nombrar unas cuantas, con lo que supone de riesgo nombrar: la NA-666 Sesma-Allo; la NA-122, de Cárcar a Estella; la NA-134, de Lodosa a Cárcar; la NA-134 a su paso por Azagra, que tiene una peligrosidad importantísima; esta misma carretera a su paso por San Adrián y las rotondas que no son rotondas; la NA-5330, de Pitillas a Santacara; la NA-137, de Isaba a Francia, que está cerrada todo el invierno porque el mantenimiento es deficitario; la N-121-A no podía faltar a esta cita. Y así un larguísimo etcétera, al que podríamos añadir Sangüesa, como ya nos han indicado, o Monteagudo. Es decir, lo que hay aquí es un problema global en el que habrá que ver por dónde empezamos. ¿Y por dónde empezamos?

Yo le voy a contar una anécdota, señor Casado. Cuando leí esta moción, leí Navarra-160 –error mío–, lo primero que hice fue, sin leerme la totalidad de la moción, ver qué carretera era, y la carretera cruza Fitero, cruza Cintruénigo y, por lo visto, como es así, acaba en Tudela. Entonces, me puse a trabajar –insisto, error mío– sin haber mirado el

resto de la moción, y dije: pues voy a llamar a la gente de Cintruénigo y de Fitero a ver cómo están las cosas, y ambas localidades se quejaban de la carretera. Es que por quejarse..., en fin, que siempre hay temas que citar. En Fitero en concreto me dijeron: hombre, por fin van a circundar el pueblo en lugar de pasar por el centro y vamos a tener una calle Mayor en condiciones

¿Qué quiero decir con esto? Que, al final, lo que se necesita es un plan global. Lo que no necesitamos son mociones particulares, en eso coincidí plenamente con los que han hablado antes que yo, que se aprueban, todos sabemos que es un brindis al sol, se emociona nuestra gente de Tudela porque se va a arreglar esta carretera o lo que sea y luego no valen para nada. Con lo cual yo soy contrario a estas mociones puntuales a pesar de que, por supuesto, vamos a votar que sí, como no puede ser de otra forma.

Lo que falta aquí claramente es establecer un *ranking* de prioridades, y me dicen: si está en plan de carreteras, si está en plan de infraestructuras locales. Pues, miren, yo les invito a que vayan y se den un paseo por infinidad de pueblos: Fitero, Cárcar, Allo, Isaba, Sesma, Aoiz, por cualquiera, y les pregunten: ¿saben ustedes cuáles son las prioridades?, ¿cuándo va a venir el Gobierno a arreglar esta carretera? Es que nadie sabe nada. ¿Por qué nadie sabe nada? Porque no hay transparencia, y ese es el principal problema. El principal problema es que la ciudadanía tendría que saber cuál es el orden de prioridades en la construcción de las carreteras. Es más, lo llevaría un paso más, los ciudadanos deberían participar en cuál es el orden de prioridades de las carreteras. Y, a partir de ahí, deberíamos tener un listado claro de dónde apuesta el Gobierno y dónde no apuesta el Gobierno, porque eso es gobernar y ahora les toca gobernar. Gobernar es decir si compro esto o compro lo otro, si actúo en esto o actúo en lo otro. Y eso es lo que tienen que hacer, por supuesto, con transparencia, cosa que ahora mismo echo en falta.

Podemos decir: vamos a hacerlo en función del tráfico de cada carretera, primero vamos a arreglar las que más tráfico tengan, y en ese caso la NA-160 tiene en su tramo más cercano, en el que esta contabilizado, cerca de Tudela, 6.149 vehículos de media al día. Pero, claro, dices: es que entonces estaría antes la NA-150, que tiene 8.424 coches. ¿Ese es el orden que queremos establecer? Pues no lo sé, no me queda nada claro, porque si fuera así, ya estaríamos todos pico en mano construyendo la nueva Nacional 121-A, que falta nos hace, porque esa, desde luego, sí que tiene tráfico. Pero ¿y si decimos que vamos a hacerlo en función de prioridades de seguridad, cuántos muertos, cuántos accidentes hay, si se circula bien o mal y, por supuesto, teniendo muy en cuenta la seguridad de las bicis?

Pues tendríamos muchas carreteras del norte de Navarra pidiéndolo. Pues nada, eso es lo que nosotros necesitamos. ¿Y si lo hacemos en función del potencial del desarrollo económico? Pues también tendría que ser un factor para construir carreteras aquí o allá.

En fin, lo que quiero decir es que hay muchos factores a tener en cuenta, no solo los factores de procedencia, no solo venir con temas tan puntuales, sino que lo que entendemos que hay que hacer es trabajar con participación ciudadana, desde luego, y con claridad y transparencia para luego saber y que los ciudadanos sepan exactamente dónde se va a actuar en un plan de carreteras, porque si no hacemos las cosas con transparencia y nos falta participación eso es que no hay comunicación con los ciudadanos, y, desde luego, al grupo parlamentario socialista le preocupa que no exista esa comunicación con los ciudadanos.

Para finalizar, le voy a decir, señor Casado, que ayer llamé al concejal del ramo de Tudela para interesarme, porque desde la humildad de este Parlamentario no conozco con tanta profundidad la zona como para tomar algunas decisiones, y él mismo no sabía situar bien la carretera ni sabía situar bien los nombres. No le voy a especificar con tanta profundidad como ha hecho el señor Castiella, pero es verdad que se notaba una falta de información importante. Pero sí que me mandó un par de mensajes que no podría dejar de decir en este hemiciclo, y es que antes que cualquier cosa, a respuesta de mi pregunta de cuáles serían las prioridades de Tudela, me dijo: por supuesto, terminar la carretera de Alfaro, o continuar con un vial que rodee y circunde todo Tudela y evite el tráfico por el centro de la ciudad. Por lo tanto, estoy absolutamente de acuerdo con lo que me dijo este concejal, estoy también absolutamente de acuerdo con arreglar la NA-160, no se confunda, y, desde luego, nosotros votaremos a favor de esta carretera y de cualquiera que sea necesaria. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, dada la brevedad de mi intervención, hablaré desde el escaño. En primer lugar, diré que apoyaremos esta moción presentada por UPN, porque, evidentemente, creemos que es necesario dar solución a un problema que viene existiendo desde hace muchísimo tiempo, y puede ser este, como también lo fue anteriormente, un buen momento para dar solución a este problema.

El pasado mes de enero, cuando se presentaron las enmiendas a los Presupuestos Generales de Navarra, el cuatripartito tumbó todas aquellas que venían del Partido Popular, entiendo que única y exclusivamente por llevar el membrete del Partido

Popular. Quizás alguno ni se paró a estudiarlas, a valorarlas o a analizarlas, como hacen en continuas ocasiones, pero, como digo, estas enmiendas quizás no fueran valoradas.

En estas enmiendas se hablaba de diferentes cuestiones y en dos de ellas se hablaba concretamente de la necesidad de financiar económicamente el acondicionamiento de diferentes vías, entre ellas la vía de Tarazona, la avenida de Tarazona o carretera de Tarazona, popularmente conocida como la carretera de Tarazona así como la carretera que va a Corella, Cintruénigo y Fitero.

Como digo, no es un problema actual, es un problema que persiste, con lo cual esta cuestión se debería haber planteado hace tiempo, y si tan necesaria era o es –nosotros reiteramos que lo es–, también se podría haber aportado una solución con anterioridad.

Nosotros también hemos hablado con diferentes Administraciones Locales, con diferentes empresas de transporte, con usuarios y demás, y quizás valoran la urgencia con la que se debe acometer esta obra dadas las necesidades que existen actualmente en esta zona, más teniendo en cuenta la situación en la que se encuentra actualmente dada la decisión que tomó hace unos meses el Gobierno de Navarra junto con el Ayuntamiento de Tudela de no dar servicio a través del camino del Benjamín, lo cual implica que este vial requiere una mejora urgente para descongestionar el tráfico que tiene actualmente.

Como digo, desde el Partido Popular vamos a apoyar esta iniciativa, pero con ello no queremos dar prioridad ni a una cosa ni a otra sino que, evidentemente, entendemos que las dos cuestiones son prioritarias y habrá que reflexionar sobre la posibilidad de poner en marcha o acometer estas obras de manera urgente.

Por hacer referencia a las palabras que decía el señor Couso, que ha dicho que bajaba única y exclusivamente por estirar las piernas, le doy un consejo, igual lo que puede hacer para estirar las piernas, para cuestiones que se plantean desde otros grupos en beneficio del conjunto de Navarra y en especial de la Ribera, es pasear usted por la Ribera; pasee usted por los pueblos de la Ribera y empiece a apoyar aquellas mociones que se presentan por los grupos de la oposición. Analicen y valoren lo que se presenta y, como digo, no voten en contra solo por el hecho de venir de la oposición. Con lo cual le vendrá bien para estirar las piernas pero también para saber cuáles son las necesidades reales que tiene la gente de la Ribera y del conjunto de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerria. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Señor Casado, cuando gobernaba UPN y usted era un Parlamentario que apoyaba ese Gobierno de UPN, había mociones como estas pidiendo actuaciones puntuales, mociones o enmiendas de campanario, según el argot parlamentario. Nosotros las presentábamos, sí –me señala el señor Esparza–, efectivamente, pero quiero decir al señor Casado que cuando esto sucedía el Gobierno de UPN y los Parlamentarios de UPN lo que decían es que había que planificar, que lo que presentábamos era necesario, estaba justificado, había que abordarlo, pero que no era la única actuación que había que abordar y que había que establecer un orden de prioridades y una planificación.

Esto es lo que le han dicho prácticamente todos los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra y es la posición que ustedes defendían. Yo no sé si eso ha cambiado ahora para UPN y ya no es necesaria la planificación y lo que hay que hacer es que cada grupo parlamentario venga aquí con mociones y se diseñe el futuro plan director de carreteras por el orden de entrada en el registro y de aprobación de la moción. Parece que esta, en principio, no es una buena metodología y, por lo tanto, efectivamente, mejor hacer una buena planificación.

¿Qué ha pasado con la planificación que había, con ese Plan Director de Carreteras, señor Casado? Que no se ha cumplido. Y se han señalado aquí algunas actuaciones que están esperando. Hablaba el señor Ramírez de la carretera de Sunbilla, con una previsión temporal anterior a esta actuación de la NA-160. ¿Qué es lo que ha sucedido? Que no se ha cumplido ese plan. ¿Por qué no se ha cumplido? Pues porque la inversión pública en carreteras se ha hundido, eso es lo que ha sucedido.

Entonces, nos parece muy bien que vengan mociones como esta, y vamos a votar a favor. Yo creo que el señor Castiella ha dado muy buenas razones para que acepten la enmienda que ha presentado, aunque solo sea por razones técnicas y de definir el objeto de la acción que se está planteando, hace falta hacer esa planificación, pero ninguna planificación servirá de nada si no se recupera la inversión pública y la inversión en carreteras. Y para recuperar la inversión pública y la inversión en carreteras viene mal votar en contra de reformas fiscales que aumentan la recaudación, que es lo que han hecho ustedes hace unos meses, eso viene mal, porque si con las limitaciones presupuestarias que hay votamos en contra de reformas fiscales que aumentan la recaudación, va a ser difícil que haya recursos para aumentar una inversión pública que se ha hundido en los años de su Gobierno, del Gobierno anterior de UPN. Y viene mal también no pasar página a la austeridad presupuestaria, esa



que ustedes apoyan un día sí y otro también, el artículo 135 o la ley de estabilidad presupuestaria.

Es decir, nos parece muy bien lo que usted nos trae aquí, nos parece necesaria esta actuación en la avenida de Tarazona, en Tudela, nos parece necesario hacer una planificación de carreteras, nos parece necesario recuperar la inversión pública y votaremos a favor, pero seamos coherentes y no votemos en contra de reformas fiscales que aumentan la recaudación, porque esos recursos son necesarios, entre otras cosas, para lo que usted está planteando ahora, y no apoyemos más la austeridad presupuestaria, el austericidio presupuestario, pasemos página y acometamos otra política presupuestaria y fiscal que permita que pueda haber planificación y que se puedan acometer actuaciones como estas.

Dicho eso, también nos felicitamos porque ayer el Gobierno, por razones de carácter extraordinario y sobrevenido, que tienen que ver con la seguridad, aprobó en sesión de gobierno hacer una actuación en Tudela, en el llamado camino del Rape, que conectará la zona de Huertas Mayores con la carretera avenida de Tarazona. Este es un hecho concreto de una actuación concreta, y ya que viene al debate, valorémoslo positivamente. Respecto a lo anterior, lo dicho, planificación y una política presupuestaria y fiscal que sea coherente con financiar esa planificación, cosa que ustedes no han hecho.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Señor Casado Oliver, dispone de diez minutos para su turno de réplica.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señora Presidenta. Voy a empezar de atrás hacia adelante, y acabaré con usted.

Respecto al señor Nuin, coherencia, desde luego. Usted lo ha dejado claro aquí, ustedes han sido coherentes en su materia fiscal y nosotros somos coherentes en nuestra materia fiscal. Nosotros estamos convencidos de que con mayor presión fiscal se recauda menos y de que con menor presión fiscal se recauda más. Eso es algo que ha sido demostrado muchas veces. Y ustedes han hecho la reforma fiscal, y aquí está el pobre Consejero que no sabe de dónde sacar dinero para pagar las licencias de Microsoft.

Usted también ha hecho mención a que la inversión pública se ha hundido. Claro, y hace cuatro años. ¿Y qué hizo usted durante esos cuatro años en este Parlamento? Pedir al Gobierno de Unión del Pueblo Navarro. ¿Entonces no estaba hundida? Estaba hundida. Y yo no estoy pidiendo más en esta moción, estoy pidiendo cambiar una actuación por otra, por el mismo dinero. No pido una actuación más ni pido más dinero ni pido nada, pido cambiar, porque entiendo la situación y

no utilizo esa demagogia que se utilizó durante cuatro años en este mismo hemiciclo.

Dice que hay que planificar, por supuesto, y dice también que hemos estado haciendo mociones de campanario. Yo, la verdad, me quedo asombrado con sus afirmaciones hoy en este estrado: han estado haciendo ustedes mociones de campanario y lo que hay que hacer es planificar. Hombre, ¿y el plan de carreteras no es una planificación? Una planificación que aprobaron usted y su grupo, y sobre un tema puntual, y, en este sentido, voy a responder al señor Garmendia, que se sorprende de que presentemos mociones puntuales, y quiero recordarle que el Partido Socialista presentó una moción puntual para que se incorporara al plan de carreteras la entrada de la carretera Cintruénigo-Corella. La propuesta fue del Partido Socialista y fue apoyada por todos los grupos, y ahora el Partido Socialista está en contra de las mociones puntuales. Aclárense, porque cada año o cada mes vamos cambiando de opinión, porque su partido, la verdad, muchas veces no sabe ni por dónde van los tiros. Hoy dice a, mañana b y pasado estamos todos expectantes a ver lo que van a decir.

Comparto su reflexión de que hay que hacer un nuevo plan. Claro que hay que hacerlo, hay que empezar a trabajar en ello. Es algo que tiene que hacer este Gobierno, si quiere, pero, mientras tanto, yo lo que planteo es hacer una modificación de algo que está en el plan vigente, una modificación de un acceso a Tudela por otro acceso a Tudela por una serie de motivos que creo que han quedado reflejados en la misma.

Al señor Couso, la verdad, lo que le tengo que decir es que me alegro de que le haya servido para estirar las piernas, pero creo que su referencia no iba motivada a eso sino más bien a que esta moción le importaba bien poco, y por eso ha hecho esa referencia, porque usted mismo ha dicho su propio argumento, ha dicho que le ha tenido en ascuas durante estos días. Pues ya nos hemos cruzado unas cuantas veces por aquí, si le realmente le hubiera interesado, me habría parado y me habría dicho: oye, Luis, ¿qué quieres decir con esto? Y lo hubiésemos aclarado en un pispás, como decimos en mi pueblo. Pero no interesaba, daba igual, ya tenía el argumento, y no pasa nada.

Quiero hacerle un recordatorio. Usted ha hecho mención a la cantidad de accidentes que ha habido en la A-68, que es cierto, pero sepa también que desde que el Gobierno anterior pintó una línea continua en esa salida, que fue hace seis años, ha habido cinco accidentes, y en los cinco accidentes ha habido un herido leve: dos salidas de carretera, dos por un atropello con animales; por lo tanto, nada grave, nada serio. Pero resulta que, como se ha dicho aquí, y se ha hecho mucha referencia, y en mi moción he hecho referencia pero no he que-

rido hacer referencia, y los datos que he dado de personas que circulan por allá no ha hecho referencia al camino del instituto sino más a otros temas de carácter educativo, y ahí estaban las referencias a las que he hecho mención, pero aquí se ha hablado también del informe de la Policía Municipal del camino del instituto, que no ha incrementado sustancialmente el tráfico, y están haciendo mención a que el Gobierno de Navarra ha aprobado hacer un nuevo vial en Tudela. ¿Se han leído la motivación de ese vial? Léanla. La motivación viene derivada del incremento de tráfico ocasionado por el cierre del camino del instituto, que los autobuses que van a los centros educativos están pasando ahora por el centro de la ciudad debido a que se prohibió pasar a los autobuses por el camino del instituto. Esa es la motivación en la que se justifica la decisión que se ha tomado para no hacer unas calles del barrio de Lourdes y hacer ese vial nuevo. Ya veremos cómo se ponen los vecinos de esas calles del barrio de Lourdes por ese nuevo vial que hay que hacer por un error que cometió el alcalde de Tudela con el Gobierno de Navarra. Cada uno tendrá sus consecuencias.

Agradezco a todos el voto favorable, y le invito, señor Castiella, a que no se queden solos, aunque solo sea por no tener que estar justificándose en Tudela, aunque, la verdad, tampoco se tienen que justificar mucho allí abajo.

El señor Ramírez ha hecho mención a si esta obra es más importante que otras. Todas, señor Ramírez, son importantes, y usted no me va a quitar que hable de este tema como yo tampoco voy a impedirles a ustedes que planteen el tema de EITB, que va en el último punto del orden del día. Pues muy bien, para mí es más importante este tema que el otro. Seguramente para ustedes no, y por eso usted plantea una moción y nosotros planteamos otra, y aquí estamos para debatirlas y no para intentar dejar en mal lugar unas mociones por un hecho u otro.

¿Qué se ha hecho estos años? Usted ha hecho una relación de las cosas que no se han hecho. Bueno, yo soy de la Ribera y le puedo decir que en estos años se han hecho la variante de Tudela y su puente, una demanda histórica que había en la Ribera, la variante de Arguedas, la de Milagro, la de Cadreita, la de Corella, el desdoblamiento de la A-68, otra demanda también histórica, la carretera de Tudela a Egea, la carretera Tulebras-Ablitas-Barillas, la carretera Fustiñana-Ribaforada, con otro puente. Eso hablando de carreteras y un poco con una mirada rápida cuando se está hablando del plan, porque, claro, no tengo capacidad ni memoria para tanta cosa.

Y, señor Castiella, usted me ha llamado osado, demagogo y me ha acusado de falta de honestidad. Osadía es lo que hay que tener para venir a discutir

al exalcalde de Tudela cosas sobre la ciudad de Tudela. La verdad es que hay que ser osado para eso. Si por lo menos fuera de Tudela, aún lo entendería, pero hay que ser osado, de verdad.

Carretera de Tarazona o avenida de Tarazona. No es avenida de Tarazona, el Ayuntamiento de Tudela no ha acordado en ningún momento cambiar la denominación de ese nombre, es carretera de Tarazona, vaya usted a Tudela y pregunte a los tudelanos dónde está la carretera de Tarazona, y le dirán rápidamente dónde está. Es una terminología léxica.

Hace mención al convenio con el Gobierno de Navarra. Sí, yo estuve ahí y fui ejecutor con el Gobierno de Navarra de ese convenio. Y gracias a ese convenio se hizo la entrada a Tudela por Zaragoza desdoblándola, que daba pena verla. Y gracias a ese convenio se hizo todo el vial de merindades, que produjo un desarrollo de la ciudad importante y necesario también.

Y después de ese convenio este Parlamento aprobó un plan de carreteras en el que incluyó un acceso a Tudela que estaba incluido dentro de ese convenio y, por lo tanto, era vía urbana, y este Parlamento aprobó por unanimidad incluir una carretera que era urbana dentro del plan de carreteras. Sin embargo, ¿yo no puedo plantear eso ahora? Antes se podía, se aprobó por unanimidad, y ahora le parece exagerado, le parece que estoy haciendo demagogia. No es ninguna demagogia. ¿Por qué se podía hacer hace seis años y ahora no se puede plantear? Si antes se planteó y se aprobó, lo lógico es que se pueda plantear igualmente. Los dos accesos estaban en el convenio y después de ese convenio se aprobó un plan de carreteras y, por lo tanto, tengo total derecho a plantearlo, y no es demagogia, sino necesidad, la situación que hay en ese tema.

En cuanto a decir sobre el tema del camino del instituto que se han cerrado las vallas, yo le invito a venir un día a Tudela, bajar a un bar y decir que lo que se ha hecho con el camino del instituto es cerrar las vallas, a ver qué le dicen a usted. La verdad es que no ha sentado nada bien el cierre del camino del instituto. Como suele pasar, como ustedes no viven allá, no lo sufren.

Y en cuanto a lo de hacer las cosas bien, yo creo que se han hecho muchas cosas bien en Tudela, y por eso UPN ha estado gobernando veinte años allí, porque se han hecho muchas cosas bien, y se han hecho otras cosas mal, y ahora ha tocado cambio. Perfecto, no pasa nada. Lo que hay que hacer es exigir al Ayuntamiento, como hay que exigir al Gobierno, que haga las cosas bien. Y si hace las cosas bien seguirá y si no hace las cosas bien no seguirá. Y mi obligación, que estoy en la oposición, es recordar al Gobierno las cosas que tiene que hacer. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Casado Oliver. Procedemos a la votación. Al no aceptarse la enmienda presentada, votaremos la moción. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da emaitza: 48 baiezko boto.

[*Es el siguiente: 48 votos a favor*].

SRA. PRESIDENTA: Beraz, onartuta izan da. Ha sido aprobada la moción. Felicidades, señor Casado Oliver.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abonar la parte pendiente de la paga extra suprimida, correspondiente al año 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.**

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako laugarren puntuari ekingo diogu: “Mozioa eztabaidatu eta bozkatzeari. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da 2012an kendutako aparteko ordain-saritik falta dena ordain dezan”. Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeak aurkeztuko du, eta Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeak zuzenketa bat aurkeztu dio bere mozioari. Beraz, hamabost minutu daukazu. Dispone de quince minutos para la defensa de la moción y de la enmienda.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. No voy a comenzar haciendo historia sobre esta materia porque es una historia archiconocida y archidebatida en este Parlamento. Sí que voy a comenzar haciendo dos conclusiones. La primera es que he tenido que llegar al Gobierno del cambio –a peor– para que los trabajadores públicos de esta Comunidad sean los peor tratados de toda España. La segunda es que si algo ha quedado claro en este Parlamento es que el pago de la paga extra a los trabajadores públicos no es una prioridad ni del Gobierno ni de los grupos que lo sustentan. Eso es así, porque sí que era una prioridad en la pasada legislatura, cuando ustedes trajeron incluso una ley a este Parlamento en un momento en que no se podía pagar, pero en cuanto han llegado al Gobierno han demostrado que no lo era. Es más, hicieron creer a los trabajadores públicos que sí era su prioridad, pero les dieron la espalda a la primera de cambio.

Yo he presentado una enmienda, como muy bien decía la Presidenta, porque con estos argumentos que oímos muchas veces aquí para defender lo indefendible y para no apoyar que se pague la extra, pensaba que algunos grupos de esta Cámara para rechazarla se iban a centrar en el argumento de que en la moción dice que se pague en el mes de abril y ya no es posible pagarla en el mes de abril. Entonces, he presentado una enmien-

da para que se pague antes del día 1 de julio y que ustedes no pudieran utilizar ese argumento, por tanto, pudieran votar tranquilamente a favor y los trabajadores públicos pudieran cobrar el dinero que se les debe. Pero, claro, mi sorpresa ha surgido esta mañana cuando no oigo este argumento, sino que oigo a la señora Pérez decir lo siguiente: nosotros no vamos a votar a favor de la extra porque no queremos coincidir en el voto con UPN. Oiga, yo he oído muchos argumentos ridículos en este Parlamento, pero le aseguro que este es de premio, señora Pérez, y le voy decir una cosa, con ese argumento que usted ha dicho y que he leído –o sea, no diga que no, porque lo ha dicho–, lo que tiene que hacer usted es dimitir antes de que acabe este Pleno. Esto es lo que tiene que hacer usted, porque lo que ha dicho usted es que le da igual que esto sea justo o injusto, que sea bueno o malo para los ciudadanos, que favorezca a los trabajadores públicos o que los perjudique, porque usted no va a coincidir en voto con UPN. Por tanto, las decisiones políticas que usted toma las hace preguntando en el pasillo a UPN qué es lo que va a votar y entonces usted vota lo contrario. Eso es lo que ha dicho. ¿A usted le parece eso responsable por parte de alguien que se sienta en este hemiciclo?

Porque, mire, hemos visto a gente de su grupo levantar este dedo en las concentraciones para pedir derechos y para pedir, entre otras cosas, que se pague la extra, ¿por qué no usa este dedo para pulsar el botón que sí permite pagar la extra? Para eso es para lo que tiene que usarlo, porque hay mucha gente que se concentra en la calle y que protesta y que luego no se sienta en este Parlamento, y que, por tanto, no tiene otra vía que la protesta, pero usted tiene la vía de votar y, casualmente, vota lo contrario de aquello por lo que protesta. Y yo no sé cómo les va a explicar esto a los trabajadores públicos, no sé cómo les va a explicar que por su voto no se ha pagado la extra antes y no se va a pagar ahora, pero, desde luego, como el argumento sea que para no coincidir en voto con UPN no sé si usted les va a poder mirar a la cara, porque, claro, si ustedes venían a hacer la política de otra manera, no sé si lo que significa hacer política de otra manera es hacer sectarismo, es votar lo contrario de lo que vota un partido político que representa al doble de ciudadanos navarros de los que representan ustedes, es dirigir un grupo parlamentario sin principios y que el único principio sea hacer lo contrario de lo que hacen los demás. No sé cuál es la política de otra manera, lo que sé es que la política de otra manera que están practicando ustedes está dejando a los trabajadores públicos navarros en peor situación que los de toda España.

Porque, mire, usted dice que el Partido Popular la paga por electoralismo. Oiga, pues aunque sea hágalo por electoralismo usted también, porque los trabajadores públicos de esta Comunidad van a

preferir que les gobierne Rajoy, porque usted, que ha pintado a Rajoy como el demonio colorado, aunque sea por electoralismo les va a pagar la extra y usted no. O sea, con sus políticas, las suyas, las de Izquierda-Ezkerra, por supuesto, las de Geroa Bai, que, hombre, no era muy de izquierdas ya lo sabíamos estando con el PNV y las de Bildu están haciendo peor política que Rajoy, al que le pintan como el demonio colorado, porque ríanse ustedes de los recortes de Rajoy, por lo menos los trabajadores públicos, aunque tarde, la han cobrado, pero es que con ustedes ni eso.

Les voy a proponer un ejercicio de imaginación. ¿Qué estarían diciendo ustedes si Unión del Pueblo Navarro estuviese en el Gobierno y llegase a este Parlamento y dijese que íbamos a pagar la extra en el año 2018? Se lo imaginan, ¿no? En esta Comunidad se habrían acabado las telas de imprimir pancartas (RISAS). Ya no habría telas. La sede de UPN estaría asediada día sí, día también. Aquí no sé las iniciativas legislativas que hubiéramos tenido. Pues eso es lo que están haciendo ustedes, con lo cual ríanse de cuando criticaban ustedes a UPN, porque están haciéndolo muchísimo peor para los trabajadores públicos, y van a desear que vuelva UPN esos que les han votado a ustedes confiando en un cambio, porque lo que no les dijeron era que el cambio era manifiestamente a peor. Y fíjese, la historia de este punto comienza así. Comienza, primero, criminalizando a los trabajadores públicos, porque lo primero que dice la Presidenta del Gobierno es: si pagamos la extra, no vamos a poder cumplir con las exigencias sociales, es decir, ¿cómo los trabajadores públicos pueden ser tan sátrapas que nos hacen pagarles a ellos mientras desentendemos las necesidades sociales? Eso quiso decir la Presidenta, por tanto, trata de poner a la opinión pública contra los trabajadores públicos. Esa es la primera.

La segunda cuestión es que nos vende un acuerdo con los sindicatos que era falso, luego tuvieron que salir los sindicatos a decir que de acuerdo, nada.

La tercera es que aquellos sindicatos que protestan los expulsan de la Mesa de la Función Pública.

Y, entonces, yo digo: ¿dónde está el beneficio de un Gobierno como el suyo para los trabajadores públicos? Porque hasta ahora lo único que hemos visto es el empeoramiento de cualquier situación de las que había.

Por tanto, como yo creo que esta moción se defiende por sí sola, como esta moción es una cuestión de prioridad y ustedes han demostrado que no priorizan el pago de la extra a los trabajadores públicos, hoy tienen la oportunidad de demostrar no con discursos, no con falacias en la

ley presupuestaria, con esa argucia de meter una línea para que, si hay recursos, ya la pagaremos, porque, oiga, ahora mismo, con la relajación del objetivo de déficit, ustedes tienen una bolsa de recursos que no van a emplear para esto, porque, claro, tienen otras prioridades.

Entonces, esto es muy fácil. O se vota que sí y se paga la extra, o se vota que no y entonces no se puede pagar, pero no hay término medio, y lo que no se puede hacer es estar defendiendo una cosa en la pancarta y votando la contraria en el Parlamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Podemos-Ahal Dugu.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días. El señor Sayas nos dice en su exposición de motivos que es inadmisibles que el funcionamiento de la Comunidad Foral esté en peores condiciones que el del resto de España, y lo ha repetido ahora en su intervención. A nuestro grupo lo que le parece inadmisibles es que debido a la reforma fiscal que aprobaron UPN, PP y PSN no se pueda garantizar el pago este año. Y eso a pesar de nuestro interés, que nos llevó a incluir en la ley de presupuestos una disposición que permitirá este pago en caso de que los ingresos se comporten mejor de lo previsto. Porque, efectivamente, señor Esparza, nuestro grupo apoya al Gobierno, y eso nos da la posibilidad de incidir en este tema, y lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo, porque en Podemos-Ahal Dugu consideramos que el funcionamiento ha sido maltratado durante años. El Gobierno de UPN les bajó el sueldo en 2010, les quitó la extra en 2012 sin reservar el dinero necesario para más adelante, les congeló el sueldo, les subió la jornada laboral, en muchos casos les privó de los medios necesarios para llevar a cabo su trabajo adecuadamente, en el caso del profesorado se aumentaron los ratios en las aulas, y ahora hay que resolver todo esto.

El señor Sayas quiere que las consecuencias de la desastrosa gestión de los Gobiernos anteriores se solucione en un solo año, en unos meses. Un año en el que se cuenta con menos recursos debido a su reforma fiscal. Nos queda claro que se trata de un discurso oportunista, pero el nuestro es un partido serio (RISAS), consciente... Sí, no se ríen, es un partido serio, y estamos apoyando al Gobierno en hacer cosas muy importantes para la ciudadanía. El caso es que esto nos hace conscientes de todas las necesidades a las que se enfrenta la sociedad navarra en estos momentos, y estas cuestiones se abordarán en la medida en que se vaya pudiendo. Por ejemplo, este año se ha subido el sueldo al funcionamiento, también se van a disminuir los ratios de las aulas en el próximo curso hasta los

niveles anteriores y se están empezando a hacer reformas en los castigados inmuebles de los colegios públicos. Las necesidades en el ámbito de los servicios públicos son numerosísimas y, entre ellas, hemos priorizado la devolución de la paga extra si suben los ingresos por encima de lo previsto, por más que ustedes digan que no, pero es que es así, y está reflejado en una ley. El señor Sayas nos dice que, dadas las previsiones del Consejero de Hacienda, esta devolución debería hacerse ya. Lo que no dice es que su partido anticipaba que la reforma fiscal solo conseguiría disminuir la recaudación, que era tóxica, casi un sistema confiscatorio y un castigo brutal a los navarros, a las familias y a las empresas. Sin embargo, ahora nos dicen que no solo se van a cumplir las previsiones de recaudación del Gobierno, sino que incluso estarán por encima permitiendo con ello el pago de la extra. Entonces no daban por buenas las previsiones del Consejero, pero ahora los datos del señor Aranburu sí les parecen creíbles. Me alegro. No sé si estará de acuerdo con el señor Casado en este tema, ya que nos acaba de decir que no ve estos resultados. En fin, ustedes tendrán que ver cómo resuelven sus contradicciones, pero el señor Consejero en ningún momento ha dicho que se den ya estas condiciones.

Lo que se deduce de esta moción es su gran incongruencia. Dejan las arcas públicas con una deuda enorme a causa de la realización de unas cuantas obras faraónicas innecesarias e ingestionables, unos servicios públicos precarizados debido al abandono de años y años, un funcionariado maltratado, con subcontrataciones, diferentes escalas salariales, interinidades, jornadas parciales, una reforma fiscal que nos priva de ingresos este año y el Gobierno debe arreglar todo este desaguisado el primer año de legislatura. Lo que decía: mucho populismo y poca seriedad en las propuestas.

En su política, ¿dónde quedan las personas? No se preocupe, señor Sayas, que nuestro grupo estará muy atento a los ingresos fiscales y en cuanto veamos la posibilidad de que se devuelva la paga extra lo solicitaremos al Gobierno. Igual es antes de julio cuando se dé el caso, pero no nos venga usted a pedir apoyos para reclamar al Gobierno algo de lo que ustedes son los únicos culpables, ahora que ya no están en el Gobierno. Si tanto les importa esta cuestión, podrían haberlo hecho ustedes mismos anteriormente, por ejemplo, hace un año, cuando sí que estaban en el Gobierno, pero lo que han hecho es maltratar al funcionariado de todas las formas que he comentado. ¿Ahora se convierten ustedes en sus defensores? Eso no hay quién se lo crea.

Así que nos vamos a abstener (Murmulllos) en una moción-trampa como esta, que tiene que ver con los intereses electoralistas de UPN-PP y no

con su preocupación por el funcionariado. Por eso nos vamos a abstener, porque no le damos ningún valor a esta moción. Hemos expuesto en múltiples ocasiones nuestra opinión sobre este tema y ahora lo volvemos a hacer, pero no nos posicionamos respecto a la propuesta. Tenemos las nuestras propias y, evidentemente, señor Sayas, sí que votamos propuestas de UPN en múltiples ocasiones, y usted lo sabe, cuando las consideramos apropiadas, pero no es el caso. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Andreo Vázquez. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Buenos días también y bienvenidos al público que nos acompaña esta mañana. Poco más voy a decir sobre la paga extra, aunque algo más que la señora Andreo, que la verdad es que no ha dicho absolutamente nada.

Por hacer un breve resumen, que ya nos ha adelantado el señor Sayas, el Partido Popular quitó la extra en el Estado, ahora en clave electoral dice que la va a reponer, y el Gobierno de Navarra va dando largas, pese a lo inicialmente prometido el año pasado por el Ejecutivo y pese también a lo aprobado por unanimidad en este mismo Parlamento de petición de devolución de la paga extra a los funcionarios, y ahora sitúa su devolución a dos años vista. Señor Casado, en esto la postura del Partido Socialista de Navarra es muy clara desde el primer día: por supuestísimo que apoyaremos esta iniciativa, ya apoyamos también la primera moción parlamentaria debatida en este Parlamento, durante los debates presupuestarios presentamos enmiendas para la devolución de la paga extra a los funcionarios, también apoyamos el resto de enmiendas que presentaron los otros grupos y, además, cuando el Gobierno central dijo que se relajaba el objetivo de déficit y que Navarra podría disponer de 77 millones más, lo primero que hicimos fue solicitar a este Gobierno que abonara, con esa disposición que no tenía prevista, la paga extra a los funcionarios.

Por lo tanto, pensamos que se puede pagar con este margen que nos da el nuevo objetivo de déficit, pero es que, además, se supone que los ingresos se están comportando bien –lo digo por lo que dijo el otro día en unos desayunos el señor Aranburu– porque para eso se ha aprobado una reforma fiscal que grava prácticamente a todos los contribuyentes navarros, para obtener por la vía rápida más ingresos para las arcas forales. Con lo cual tenemos todos los elementos que pueden permitir la voluntad política de este Gobierno de iniciar la devolución de lo que se debe a los funcionarios públicos, y ya no vale decir que no, porque quizás lo que no hay es voluntad política. Eso es lo que

parece que no hay, porque si realmente este Gobierno tuviera la voluntad política de abonar la extra, si hubiera voluntad política de devolver a los funcionarios los derechos laborales, hubiera destinado de inicio, por ejemplo, en los presupuestos la cantidad correspondiente al abono a los profesores interinos que ahora están cobrando lo que se les debe a golpe de reclamación, ya que esta sentencia –sí, señor Martínez– es del mes de octubre, y en los presupuestos no hemos visto nada relativo a reconocer de manera voluntaria que lo vayan a abonar. Esa es la voluntad política que tienen y que demuestran, la devolución de los derechos de los funcionarios a golpe de ejecución de sentencias.

Volviendo más específicamente al pago de la extra, quiero señalar dos actitudes especialmente extrañas ante este tema, ambas contradictorias, ambas dignas de un bipolarismo político. Un caso más que preocupante que demuestra su falta de coherencia, de compromiso y de responsabilidad es, cómo no, el caso de Podemos, que es capaz de votar en contra de una enmienda presupuestaria para pagar la extra después de haberse colocado literalmente detrás de una campaña electoral a favor de pagarla. La señora Pérez el otro día exigió compromiso político al Gobierno para que abone la extra a los funcionarios. Ahora sale la señora Andreo diciendo ni que sí ni que no sino todo lo contrario y al final se van a abstener. Y encima dicen que el discurso de los demás es oportunista. Bueno, pues discurso oportunista es el suyo, y cómo se nota, además, que estamos en campaña electoral. Eso es populismo. Populismo el suyo que en diez meses de legislatura han sido incapaces de presentar ni una iniciativa de ámbito social.

Además, les voy a decir una cosa, si hoy estamos debatiendo de nuevo el abono de la extra a los funcionarios es exclusivamente por su falta de responsabilidad y de compromiso político. En su mano estuvo –sí, señora Pérez–, no una sino varias veces el abono de la extra. También en la mano de la señora Sáez, que estaba detrás de esa pancarta. Y luego en el debate presupuestario, cuando el Partido Socialista, entre otros, solicitó en las enmiendas presupuestarias el abono de la extra, usted votó que no. Y la señora Sáez, que también estaba detrás de esa pancarta, también votó que no. Ustedes se manifestaron para que se abonara la extra y al día siguiente, en los presupuestos, votaron que no. Y si hubiera habido mandato en los presupuestos, los funcionarios ya tendrían abonada la paga extra. Así que menos populismo ustedes, que en su mano estuvo y no quisieron, y que esto quede bien claro.

Y ahora, por cierto, se están dando cuenta de que la disposición trigesimoquinta de los presupuestos que ustedes propusieron fue una verdadera

tomadura de pelo, y hoy lo estamos viendo. Espero que por fin se estén dando cuenta de aquello.

Y el otro caso es el de Geroa Bai, que cuando era Nafarroa Bai en 2012 decía que el Gobierno de Navarra no pagaba la extra porque no quería y que los funcionarios tenían que recuperar ese nivel adquisitivo. Bueno, pues estamos en el año 2016 y el caso es el mismo, igual, nada ha cambiado. El Gobierno no paga porque no quiere. Y casualmente la señora Solana, de Geroa Bai, respecto a las sentencias de los profesores interinos dijo que se trataba de corregir una situación injusta. Esto lo dijo exactamente hace una semana, dijo que el dinero que se adeuda a estos profesores es mucho, pero que hay que devolver a quien se le hurtó. Pues esto es exactamente lo mismo, aunque por el tono de la señora Solana la semana pasada parece que se lamentaba un poco de que el Gobierno de Navarra tuviera que pagar. Bueno, pues suponemos que con esa frase no se quiso hacer ningún tipo de discriminación y que se quiere hacer extensiva a todos aquellos a quienes la Administración debe dinero. Bueno, pues cambien de actitud, abonen la extra y apoyen esta moción.

Por lo tanto, yo también voy a hacer dos reflexiones. La primera es que si hoy seguimos debatiendo el pago de la extra se debe a que lo que opine este Parlamento al Gobierno parece darle lo mismo, porque la devolución del pago de la extra ya fue aprobada por unanimidad. Si no me equivoco, en octubre del año 2015 fue aprobada también una disposición que comprometía el abono de la extra a la previsión del incremento de ingresos, y este Gobierno está demostrando que le da igual lo que hace el Parlamento, porque no lo cumple. Y este tema de la extra es solo una muestra, porque hagan repaso ustedes de todas las iniciativas aprobadas en este Parlamento, por ejemplo, por poner algo realmente prioritario a lo que tampoco se está haciendo ni caso, cuántas medidas en materia de empleo se están aprobando en este Parlamento y el Gobierno después de diez meses no ha puesto en marcha ninguna medida, con lo cual lo que pueda decir este Parlamento parece que al Gobierno le da igual.

Y la segunda es la falta de voluntad política que tiene este Gobierno, porque ahora sí que pueden y no quieren. Y es algo que también se lo hemos trasladado al señor Aranburu. ¿Hay algo que ustedes no nos estén contando? Veo que hay dos Consejeros en este momento, no están ni la señora Presidenta ni el señor Aranburu, pero ¿hay algo que no nos estén contando? Ya se lo dijimos: cuentas y no cuentos, señores del Gobierno. Al señor Aranburu también se lo hemos trasladado, porque por fin los deseos del cuatripartito están chocando con la realidad presupuestaria, este es un claro ejemplo de ello, las cuentas públicas evidencian que se han topado con esta realidad presupuestaria y que de

aquella carta a los Reyes Magos que ustedes escribieron algo parece que tienen que ir tachando. Por eso lo volvemos a repetir: más cuentas y menos cuentos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días otra vez, ya casi tardes. Hoy debatimos una moción en la que el posicionamiento de diferentes partidos políticos deja ver dónde se sitúan, y yo creo que hoy está claro que aquí o se está con don Mariano Rajoy, Presidente del actual Gobierno de España, que paga la extra y cumple con los funcionarios, o con la señora Barkos, que, por cierto, no sé dónde está, pero seguro que hoy no está batallando para conseguir la paga extra de los funcionarios navarros. No sé dónde está pero seguro, segurísimo que no está batallando.

Como digo, el cuatripartito, este cuatripartito nos tiene acostumbrados en este Parlamento a quizás ser testigos del mayor número de promesas incumplidas, y digo esto respecto a la devolución de la paga extra, un tema en el que, como digo, se ven claramente diferencias entre el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Mariano Rajoy, que devuelve la paga extra y cumple con su promesa, y el Gobierno de la señora Barkos, que, como digo, parece no estar ahora batallando para que los funcionarios navarros, los más de veinticinco mil funcionarios que trabajan actualmente en el Gobierno de Navarra, cobren la paga extra. Se lo hemos preguntado en multitud de ocasiones, de hecho, se solicitó su comparecencia para que diese explicaciones de por qué los funcionarios del Gobierno de Navarra no iban a recibir la paga extra pendiente que se les adeuda en las mismas condiciones que el resto de funcionarios del Estado y pertenecientes al Gobierno de España. Porque los funcionarios del Estado, a iniciativa del Gobierno central, a iniciativa del Gobierno de España, han recibido el 50 por ciento de la paga extra que se les debe y los del Gobierno foral no.

Haciendo referencia a las palabras de la señora Andreu, que dice que su partido es serio, si usted cree que ser serio es ponerse detrás de una pancarta, que queda muy bien, esa sí que es una medida electoralista, y venir aquí y votar lo contrario, pues, bueno, quizás no entendamos lo mismo por seriedad. Volviendo al mismo tema, ustedes en septiembre de 2015 decían que en enero de 2016 iban a devolver el 50 por ciento de la paga extra, que, como digo, se suprimió en 2012. Obviamente, no lo han hecho, con lo cual han faltado a su promesa.

Después, en el propio acuerdo programático dejaron constancia, algo a lo que ya han hecho referencia los anteriores portavoces, de que la deuda con los funcionarios se iba a pagar si

aumentaban los ingresos de la Hacienda Foral. Un acuerdo gracias al cual creo recordar que se permitió aprobar los presupuestos de 2016. Pues bien, resulta que ha habido un aumento de ingresos gracias a la decisión del Gobierno central de aumentar el límite de déficit y por el incremento de los ingresos impositivos y ustedes siguen sin pagar la paga extra con base en lo que anteriormente habían dicho de que si el Gobierno tenía posibilidad de hacer frente al pago lo iba a hacer. De nuevo vuelven a incumplir una promesa. Y no entiendo el porqué de la negativa a pagar la paga extra que se les adeuda a los funcionarios navarros cuando el Gobierno actualmente dispone de 75 millones de euros que pueden utilizar para ello, pero entiendo, dadas las explicaciones que dio el señor Martínez, que hay otras prioridades para ustedes.

Quisiera recordar que el abono del 50 por ciento de la paga extra de 2012 supondría para las arcas forales aproximadamente 28 millones de euros, es decir, prácticamente un 37 por ciento de la disponibilidad que va a tener el Gobierno de Navarra con esos 75 millones de euros. Siguen haciendo oídos sordos e insisten en mantener el calendario actual, que veremos si se cumple, de devolver el 25 por ciento en 2017 y el otro 25 en 2018.

Con lo cual, insisto, según las palabras del portavoz de Geroa Bai, que decía que los 75 millones de euros deben ir destinados a otros fines urgentes, y mencionaba la reversión de la gestión de las cocinas hospitalarias al sistema público como una de ellas, se ve el valor de su palabra y el lugar que ocupan en la escala de prioridades del Gobierno del funcionario, simple y llanamente no son su prioridad, con lo cual no les importa en absoluto que los funcionarios de Navarra, los veinticinco mil trabajadores del Gobierno de Navarra, estén en peor situación que los de resto del Estado. Es una injusticia, pero gracias a ustedes esta injusticia se va a cumplir.

La verdad es que yo me pregunto en multitud de ocasiones cuál es su seriedad y su compromiso con Navarra, con los funcionarios de la Comunidad Foral de Navarra, incluso Podemos tiene quizás dificultades de credibilidad respecto a lo que se dice por parte de este Gobierno, no les da mucha credibilidad, como digo, a estas cuestiones llegando en según qué puntos a un posicionamiento muy claro en contra de esta o de una serie de actuaciones, con lo cual ahí queda en evidencia la situación en la que se encuentra el propio cuatripartito.

La señora Beaumont decía que el Gobierno de Navarra es el primer interesado en devolver la paga extra. ¿Seguro? Porque a la vista de lo que nos transmiten parece ser que no, y con base también en las palabras del portavoz de Geroa Bai siguen sosteniendo que los ingresos no lo permiten

cuando, como digo, tienen ustedes 75 millones de euros para destinarlos a tal fin.

Dicen que el Partido Popular tiene la intención de devolver la extra a golpe de campaña. La verdad es que es una respuesta muy pobre, bueno, pobre no, lamentable, para justificar la falta de responsabilidad de los miembros y de los partidos que sustentan este Gobierno, lo que está claro es que Mariano Rajoy cumple y paga y el Gobierno de Barkos no cumple y no paga. Con lo cual en este caso, la verdad, justificar estas cuestiones con estos argumentos deja mucho que desear.

Desde el Partido Popular siempre se dijo –lo dijo el Presidente del Gobierno– que la paga extra se devolvería en su integridad, y se ha hecho en 2016. Con lo cual usted, si quiere escudarse, como han dicho miembros de su Gobierno, en que es una medida electoralista, lo que le tengo que decir es que aquí lo único cierto es que ustedes niegan a los funcionarios navarros la paga extra que el Gobierno de España está pagando. Lo que los funcionarios quieren, evidentemente, es recuperar su dinero, recuperar lo que se les debe con hechos y no con palabras, señora Pérez. Con hechos, no con palabras ni soportando pancartas.

Por otro lado, me resulta sorprendente e increíble la posición de la señora Presidenta, por aquel entonces Diputada. Se lo han recordado en muchísimas ocasiones, usted apostaba por batallar y explorar todas las posibilidades para evitar que a los funcionarios navarros... Usted ahora tiene la oportunidad de hacerlo con esos 75 millones de euros. Si de verdad quiere batallar, comience usted a hacerlo, y hoy tiene una nueva oportunidad. ¡Qué curioso, la verdad, que cuatro años después, habiendo alcanzado los sillones rojos, los sillones de la Presidencia del Gobierno de Navarra, sostenga todo lo contrario! Ahora ya no quiere batallar por que los funcionarios navarros reciban la paga extra que se les debe, y la verdad es que no sé si le da vergüenza comportarse de tal manera tan incoherente.

Y ya, por concluir, utilizan el argumento de que Navarra no es la única Comunidad que no va a hacer frente al pago, sino que hay otras Comunidades que también, y con ese tipo de argumentos dejan muchísimo que desear.

Cuando usted era Diputada y se suprimió la paga extra utilizaba un contexto de crisis para que no se suprimiese, en el momento, como digo, en el que se estaba. Ahora que estamos en plena recuperación y con la recaudación foral subiendo –termino– de forma notable, dice que no hay que devolver esa paga extra por la que tanto iba usted a batallar. Y aquí está claro, o se está, como digo, con Mariano Rajoy, que es quien va a pagar la paga extra o quien ha pagado la paga extra y cumple su promesa, o se está con la señora Barkos, que

no cumple sus promesas y no paga la paga extra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Turno ahora para Geroa Bai. Señor Leuza García.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, Presidenta. Buenos días a todas y a todos de nuevo. ¡Dios mío, qué cosas hemos tenido que oír! No sé ni por dónde empezar, la verdad, pero voy a empezar por el señor García, al que le tengo que decir una cosa, porque ha dicho cuatro veces que Rajoy cumple. Y es verdad, además. Mire, desde 2011 las clases altas han pasado casi a ser las clases medias, las clases medias a ser las clases bajas y las clases bajas prácticamente se han muerto, algunos se han suicidado, por los desahucios y todo eso. Y las clases poderosas, a las que ustedes defienden y a las que sacan siempre las castañas del fuego, esas son más ricas todavía. Con esos sí que ha cumplido, y ha cumplido de verdad, además.

Creo que hoy al señor Sayas le ha fallado el subconsciente. Le ha fallado en la anterior, en la de Microsoft, cuando ha dicho que lo más importante para este Gobierno era la renta básica, porque ha dicho: claro, para este Gobierno la renta básica, las cuestiones sociales son las más importantes. Pues tiene razón, yo le tengo que dar la razón, cuando la tiene, y eso lo ha dicho porque es lo que realmente piensa, lo que pasa es que luego se ha dado cuenta. Y yo le diría: señor Sayas, ¿por qué es usted tan sumiso a lo que dice Madrid? Entiendo que si el Gobierno de Madrid ha pagado la extra cuando le ha convenido, ¿por qué no podemos hacer nosotros lo mismo y la pagamos cuando sea el momento más oportuno para esta Administración? Y cuando digo más oportuno me refiero a no desatender ninguna urgencia social que tengamos en Navarra, aunque cada vez tenemos menos, afortunadamente. Hemos conocido el dato de que la pobreza severa se ha reducido en un 20 por ciento, y eso, desde luego, se consigue gestionando muchísimo mejor de lo que han gestionado ustedes hasta ahora, muchísimo mejor.

Creemos que corresponde al Gobierno decidir cuándo y de qué manera se debe hacer, y yo creo que ya lo ha hecho. Se hizo un plan. Durante el año 2017 y durante el año 2018 se va a pagar un 25 por ciento por año. No creo que sea desatender a ningún funcionario, y creo que, desde luego, se va a pagar así, sí o sí. Si hay otra posibilidad, bienvenida sea, pero eso es lo que se aprobó y se va a cumplir.

Estamos en mayo de 2016 y los recortes y reducciones que todos los funcionarios han tenido que padecer no son de ayer ni de antes de ayer, sino que existen desde que un buen día, allá por agosto de 2011, el entonces Presidente del Gobierno, el socialista José Luis Rodríguez Zapatero, rea-



lizara la propuesta para la modificación del artículo 135 de la Constitución, reforma que contó –recordemos– con el apoyo de los dos partidos mayoritarios, el Partido Socialista y el Partido Popular, y contó también con la inestimable ayuda de Unión del Pueblo Navarro, que, aunque no era necesaria, se apunta siempre a lo que se apunta. Rodríguez Zapatero ya había anunciado en 2010 un duro ajuste impuesto por la Comisión Europea para garantizar la estabilidad de la moneda europea, garantizar la estabilidad de la moneda europea entendiéndose como garantizar el pago de la deuda. Desde aquella fecha empezaron los recortes en gasto social. Nos contó aquella milonga de que le obligaban a recortar el gasto social.

Zapatero anunció un recorte de un 5 por ciento del salario de los funcionarios públicos a partir de junio y la congelación a partir de 2011; también la suspensión en 2011 de la revalorización de las pensiones. Ya en 2012, y con Rajoy –el que cumple– como Presidente, el Partido Popular, con el apoyo explícito otra vez de UPN, continuó con la batería de recortes y eliminación de derechos adquiridos. El Ejecutivo, tal y como se sospechaba, decidió suprimir la paga extra de Navidad de los funcionarios de todas las Administraciones Públicas. A mí personalmente me gusta más decir que eliminó una doceava parte del salario de los funcionarios o, dicho de otra forma, el 7,15 por ciento del salario de ese año. Anunció a la vez que los funcionarios podrían recuperar parte de esa paga a partir de 2015, pero no en metálico, así que tampoco cumple, sino a través de una aportación al fondo de pensiones. De la misma manera también dijo que estaba por determinar si la medida de suspender la paga extra sería aplicable también en los próximos dos años. Lo dijo entonces, en 2012. Afortunadamente, esto último no se ha cumplido y lo anterior se va a hacer de otra manera.

Seguramente no se han sucedido las cosas como el señor Rajoy hubiese querido, estos últimos cuatro años han sido lo peor que puede suceder: paro, reforma laboral, desahucios, empobrecimiento. Se ha retrocedido en bienestar social hasta límites incomprensibles. Bueno, como he dicho antes, no para todos: algunos ahora son bastante más ricos. Pero en octubre del año pasado tocaba campaña electoral y usted, señor Sayas, se unió a la campaña. Ustedes reclaman autonomía en sus decisiones pero hacen un continuo seguidismo de lo que mandan desde Madrid. Cuando dicen recortes, recortes; cuando dicen campaña electoral, ustedes le hacen la campaña electoral. Y ahora de nuevo, como en el pasado octubre, toca campaña electoral, y usted, señor Sayas, de nuevo a darlo todo. Ya sabe, en esto de los autos de fe y después de aquello del mangoneo por toda España, los conversos a la cabeza.

Nosotros hacemos peor política que Rajoy, pero no mangoneamos en ningún sitio, y ustedes son socios del partido que mangonea, del más corrupto de España o de Europa. Y hagamos un poquito más de historia, que hoy está bien lo de hacer historia. Barcina, para no tener que quedar mal con nadie, se inventó la fórmula de ir adelantando una doceava parte para ir quedando bien con Dios y con el diablo, claro que después de mí, el diluvio, ahora viene la hora de devolver. Vaya regalito que ustedes le han dejado de herencia al nuevo Gobierno. Vacía con telarañas, así dejaron ustedes la caja. Venían de una época en la que el cerdito estaba lleno –cerdito es como llaman mis hijos a la hucha, por si hay alguna duda–, y ustedes se comieron la cena, se gastaron lo que entonces sobraba en proyectos que no se necesitaban. Y no solamente eso, sino que ustedes no dejaron 60 millones en la caja para pagar la paga extra, tampoco dejaron 8 millones para pagar la posible deuda de la Ciudad del Transporte, tampoco dejaron esos 10 millones –2,5 millones por año– para pagar lo que no pagaban a los maestros. Todo eso tampoco está en la caja; si hay que pagarlo, habrá que sacarlo de algún sitio. Ustedes no pensaron en el futuro, pero, eso sí, cuando había dinero, lo repartieron entre sus amigos: Echauri forestal, acciones de Iberdrola, circuito, Reyno Arena y muchas más cosas. En vez de gastarse el dinero que se gastaron en el Reyno Arena podrían haber reservado 60 millones de euros en una caja, en un cerdito. Lo podían haber dejado metido para cuando tocara pagarlo.

Lo más irónico de todo esto es que sean ustedes, los que han sido responsables de todas las medidas negativas que se han tomado, los que ahora se presentan como los defensores del funcionario, y todo eso tiene un peligro, claro que lo tiene. En el Estado español los toques de atención por parte de Bruselas ya suenan a más recortes, y no importa, porque ahora estamos en campaña y Partido Popular y UPN tienen menos problemas en pagar 30 millones, bueno, en que se paguen 30 millones de euros que en que se haga lo que mejor saben hacer: recortes, recortes y más recortes. Nosotros vamos a procurar no recortar los servicios sociales. No sé si se conseguirá o no, pero se va a intentar.

Ayer todo el mundo hablaba de la estelada, porque la Delegada del Gobierno de Madrid la ha prohibido en la final de la Copa del Rey, y nadie hablaba de la deuda pública. Creo que el objetivo se cumplió perfectamente –yo no creo en las casualidades–, creo que se hizo lo de la estelada para desviar y para hacer una cortina de humo. Y por lo mismo creo que todo esto es también una cortina de humo para que no se hable de otras cosas. Mientras hablamos de la estelada no hablamos de la deuda, y ya sabemos cuál es la deuda:

1,1 billones de euros. Eso es lo que cumple Rajoy. No sé dónde están los representantes del Partido Popular pero eso es lo que cumple Rajoy, 1,1 billones, con be, de euros.

En fin, yo al señor Sayas le voy a decir que hoy estamos a 19 de mayo, tiene treinta y seis días hasta las elecciones, el Registro lo cierran a las siete de la tarde, creo que todavía tiene tiempo de meter otra vez la misma moción y tendrá otro minutito de gloria. Tiempo tiene.

Y luego, ya para terminar, voy a decirles a los trabajadores y trabajadoras de la función pública que a lo largo de esta legislatura cobrarán lo que se les debe, cuando no haga falta recortar nada ni a nadie. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldearen txanda da.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eguerdi on, edo arratsalde on. Eskerrik asko, lehendakari andrea. Yo creo que hay algo de lo que a Unión del Pueblo Navarro y al resto de grupos que están como un martillo pilón planteando este tema, porque es un tema recurrente, ahora volveré a recordar alguna cuestión, les ha faltado acusar al Gobierno y a las fuerzas que vamos a votar en contra de la moción –nosotros vamos a votar en contra, creemos que cuando se tiene información y se conocen las cosas hay que ser claros, no ambiguos, y si no se puede pagar en estos momentos, y así se lo pedí el otro día en su comparecencia a la Presidenta del Gobierno, hay que dejarlo claro y hay que explicárselo a los trabajadores y trabajadoras–, les ha faltado acusarnos de masoquismo, de que somos masoquistas, es decir, la paga extra no se paga por no sé qué placer que da no pagarla. Yo creo al señor Sayas le ha faltado decir: y ustedes no pagan porque son masoquistas, porque tienen setenta millones de euros más de posibilidad de incrementar el techo del déficit, la cuantía del déficit, tienen una disposición presupuestaria que les dice esto y tienen mayores ingresos. Pero cuando el otro día el señor Aranburu hablaba de los ingresos hablaba exclusivamente del incremento en las retenciones de IRPF, y eso sí son efectos de la reforma fiscal, porque, desgraciadamente, la reforma fiscal no va a tener ningún efecto ni en Sociedades ni en Patrimonio en 2016, y sí la reforma que ustedes hicieron con las consecuencias que ya conocemos.

Por lo tanto, yo les reconozco que no soy masoquista, que no tengo ningún interés en ser masoquista con este tema porque, al final, creo que, como dije el otro día en la comparecencia en la Comisión de Régimen Foral, es una losa, y como tal losa hay que intentar quitárnosla cuanto antes y hay que ser claros.

Yo vuelvo a insistirle al Gobierno. Parece ser que todavía no está claro si se va a poder pagar, si

no se va a poder pagar, si la tesorería lo va a permitir, pero, bueno, en todo caso, ante la duda, yo creo que lo mejor siempre es ser claros, y si la situación no lo permite, recordemos que lo que pusimos en la ley de presupuestos fue la extra, el rescate de las cocinas del Complejo Hospitalario y otro tema que sí incide en el empleo, no sé si lo recuerdan, era el primer tema que venía en el proyecto de ley, que es un tema en relación con el Fondo de Transferencias de Capital para las Haciendas Locales. Es decir, si hubiera un incremento en el volumen de los ingresos una parte se destinaría a liberar la parte del remanente de tesorería que queda ahí, porque hay cincuenta millones de euros que son de las entidades locales pero que no se pueden gastar porque no hay dinero, porque ese dinero no se puede materializar. Bueno, pues entre esos tres temas, si se produce esa situación, habrá que hablar y habrá que valorar, pero, en todo caso, ya le digo que es un tema recurrente, ustedes son como un martillo pilón, y yo creo que hay que reconocer eso, porque recordemos que en el mes de octubre se presentó una moción que se aprobó por unanimidad, pero les insto a que la lean bien, porque la moción no hablaba de pagar el cien por cien de la extra, hablaba de pagar el 25 por ciento de la extra. Y esa moción se ha cumplido. Este Gobierno ha cumplido esa moción, y ha pagado ese 25 por ciento que se decía en la moción.

Por lo tanto, por lo menos no tergiversen lo que en esa moción se aprobó, y, si no, vuelvan a leerla. Hubo una comparecencia de la Consejera, ha habido varias preguntas parlamentarias, preguntas orales, hubo un debate presupuestario, hubo una comparecencia el 28 de abril pasado de la Presidenta del Gobierno explicando este tema, pero, bueno, yo creo que ustedes consideran que es un tema que les puede dar algún rédito, y como además puede tener eco en el funcionariado o en el personal al servicio de la Administración foral, están con ello continuamente, pero yo, desde luego, les reitero que hay lo que no había con ustedes, que es un compromiso público claro y un calendario de pago y, por lo tanto, ese es un tema que tiene que tomarse en consideración.

Y, desde luego, lo que hay es mucha demagogia por su parte, señor Sayas. Ustedes fueron partícipes de la supresión de la paga extra, ustedes votaron a favor de real decreto, o sea, su Diputado, el entonces Diputado de UPN, votó a favor del real decreto por el que se eliminaba esta paga extra, pero, es más, le voy a explicar cómo pagamos esta paga extra en la Mancomunidad de Sakana, porque los trabajadores de la Mancomunidad de Sakana hemos cobrado con mucha anterioridad a esto que está sucediendo aquí esa paga extra. Este Parlamento aprobó en su día una ley foral que se publicó en el Boletín Oficial del Estado y que estuvo unos días sin recurrirse, creo que transcurrieron

aproximadamente siete días hasta que el Gobierno de Madrid reaccionó, así que ustedes tuvieron, como tuvimos en la Mancomunidad de Sakana, la oportunidad de pagar la extra en esos días en los que la ley foral estaba vigente, porque había sido publicada en el Boletín Oficial y todavía no había sido recurrida, pero como ustedes estaban de acuerdo en retirar esa paga extra, en hacer que los trabajadores no cobraran ese dinero, dejaron pasar el tiempo, y, es más, animaron constantemente en el debate parlamentario al Partido Popular a que recurriera esa ley foral, porque votaron en contra. Le recuerdo que usted votó en contra de esa ley.

Por lo tanto, tuvieron la oportunidad, tuvieron el momento y la habilitación legal para haber podido pagar la paga extra y no la pagaron, y ahora, cuando ha habido problemas económicos, cuando no está claro qué es lo que puede suceder en estos momentos y qué prioridades puede haber frente a este gasto, ustedes están aquí exigiendo machaconamente que se pague, pero, como digo, ustedes tuvieron la oportunidad y no la pagaron, y ya se lo han recordado, además, aquí. Ustedes retuvieron ese dinero, y yo le he preguntado en las tres o en cuatro ocasiones en que hemos debatido este tema que nos digan en qué se lo gastaron. Díganos en qué se gastaron esos 60 millones, dónde están esos sesenta millones. ¿En el circuito de Los Arcos? ¿En el Reyno Arena? ¿Dónde están esos sesenta millones? Porque hubo otras Administraciones que fueron diligentes, guardaron el dinero en el cerdito, como decía el señor Leuza, y cuando ha habido oportunidad y ha habido habilitación legal han podido pagar, pero el Gobierno de Navarra no ha guardado esos millones. No guardaron ustedes esos millones y se los gastaron, y todavía no nos han dicho en qué.

Desde luego, yo le vuelvo a pedir al Gobierno que sea claro, que en el momento en el que haya la más mínima oportunidad se pague, y, desde luego, que nos vengan ustedes, bueno, del Partido Popular creo que no hay ningún representante, a hablar de lo que va a hacer el Partido Popular, efectivamente, yo creo que tiene un contenido electoral, pero, desde luego, hay que recordar al Partido Popular que ayer la Comisión Europea le dijo que le va a exigir ocho mil millones de euros de recortes, es decir, que ha planteado un presupuesto que era un engaño, que era una filfa, que sabía de antemano que ese presupuesto expansivo con unos ingresos como los que iban a tener era filfa, y va a tener que recortar, y nos gustaría saber dónde va a recortar. Si esta medida electoral va a ser pagar eso y luego va a venir Paco o el señor Rajoy con las rebajas, que nos lo diga claramente.

En su moción ustedes hacen referencia a que los empleados públicos de Navarra están en peores condiciones que los de otras Administraciones

Públicas, y hay que recordarles que en el año 1996 el Parlamento de Navarra aprobó una ley de subidas salariales –creo que fue con ocasión de la aprobación de la ley de presupuestos–. Pues bien, lo que hizo el señor Rajoy, que entonces era Ministro de Administraciones Públicas, fue recurrir ese artículo en concreto de la Ley Foral de Presupuestos que frente a la congelación salarial que se producía en el resto del Estado en Navarra planteaba una subida salarial. En el 2004, cuando el Tribunal Constitucional dictó sentencia, dijo que, efectivamente, Navarra carecía de competencias para eso. Así se perdieron competencias históricas, cuando el Tribunal Constitucional le dijo por primera vez a Navarra que en materia de funcionarios su régimen especial no valía para nada, como nos lo ha dicho con el tema de la extra y nos lo dijo al resolver, desestimar y declarar inconstitucional la ley que se habilitó para el pago de la paga extra.

Por lo tanto, menos palabras porque ustedes también son conscientes de todo esto y, desde luego, si hay alguna losa, además de esta, que es una losa política más que económica, efectivamente, da la sensación de que treinta millones no es una cantidad importante en el total del presupuesto, pero tenemos dos losas en este presupuesto. Una es la deuda, y la deuda no la ha generado este Gobierno, la deuda la han generado ustedes en los últimos años, ¿y saben cómo ha evolucionado la deuda y que mientras hace unos años estábamos con una deuda insignificante ahora estamos en la cuantía en la que estamos? Y la otra es la aportación al Estado.

Ustedes saben que entre estas dos cantidades estamos gastando aproximadamente un tercio del presupuesto que tenemos. Entre lo que tenemos que pagar de deuda más todo esto tenemos una cuantía que es asfixiante, y el Estado está esperando, no sabemos cuándo se va a reunir la comisión negociadora, no sabemos qué posición va a tener, y mientras tanto, estamos soportando unas cuantías que son, desde luego, insostenibles.

Este es un tema que para ustedes va a seguir siendo estrella, pero yo creo que hay que hablar con claridad, y hay que decirle al personal al servicio de las Administraciones Públicas o al personal de la Administración foral, que es el que más dificultades está teniendo para cobrar, que no ha tenido un desfase, lo puede tener en un momento determinado entre 2017 y 2018 porque monetariamente se ha ido cobrando gracias a eso que hicieron ustedes pero no se atrevieron a hacer otros, que era el pago de la extra en ese momento, y, desde luego, nosotros exigiremos que si se da esta situación se pague, pero no vamos ser, desde luego, tan frívolos de decir, conociendo una situación, y ustedes conocen cómo está la Hacienda navarra, que se

pague por que se pague, porque ustedes pudieron pagarla y no la pagaron.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Izquierda-Ezkerria. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Decía el señor Sayas que esta moción se defiende sola, y es verdad, es un poco más extraño ver defender esta moción a UPN, y digo a UPN porque lo que ha hecho UPN en los últimos años aquí, en Navarra, y en el Congreso de los Diputados ha sido apoyar todas y cada una de las decisiones de recortes presupuestarios, de recortes sociales y de recortes de los derechos de los trabajadores, como ocurrió con la reforma laboral de 2012. Entonces, es un poco extraño ver defender esta moción a quienes han estado retratándose todos los días en contra de las políticas sociales y a favor de todos los recortes a los trabajadores, pero la moción en sí, es verdad, tiene razón, señor Sayas, se defiende sola. Pero ¿sabe por qué se defiende sola?, porque lo que plantea esta moción es deshacer lo que ustedes hicieron en 2012. Lo que plantea esta moción es rectificar, deshacer lo que ustedes hicieron en 2012, y eso se defiende solo. Es deshacer un marrón que ustedes nos dejaron en 2012.

Decía antes que este era el Pleno de los marroñes. Antes hemos tenido que ver cómo deshacíamos el marrón de seis mil licencias-pirata en el Gobierno de Navarra, y ahora tenemos que ver cómo deshacemos el marrón que ustedes dejaron no pagando una paga extra a los trabajadores y trabajadoras en el año 2012. No es el único marrón que tenemos que deshacer. Este es muy grave, pero no es el único, hay un serial enorme que tenemos que afrontar. Miren, si vamos a la educación pública, ustedes, en la pasada legislatura recortaron el presupuesto para la educación pública en más de un 15 por ciento; no el de la concertada, que apenas se movió en un 1 por ciento. Lo mismo ocurrió respecto a la sanidad pública, más de un 15 por ciento. La financiación a los Ayuntamientos también. Los derechos sociales también. La renta básica sufrió un recorte brutal en 2012, cuando más estaba golpeando la desigualdad, la crisis y la pobreza extrema. En dependencia, en políticas de igualdad, lo mismo. De las inversiones públicas hemos hablado antes, más de un 80 por ciento de caída. En cultura, más del 50 por ciento. En medio ambiente, más del 80 por ciento. En cooperación al desarrollo, más del 80 por ciento. Y podríamos seguir hablando de vivienda, etcétera.

Es todo un serial enorme de recortes, y ahora hay que revertir esos recortes, hay que deshacer ese camino, hay que deshacer lo que ustedes hicieron. Por eso esta moción se defiende sola, porque plantea deshacer un recorte concreto, y hay que hacerlo en este y en todos. Y eso es lo que trata de

hacer, a través del acuerdo programático, el Gobierno que ahora existe, que es diferente al que hizo todos esos recortes. En estos presupuestos hemos subido el gasto en educación pública un 6 por ciento; en sanidad pública, un 5 por ciento; en derechos sociales, un 15 por ciento. Hay que empezar a recorrer ese camino.

Hablando de los trabajadores y de las trabajadoras públicos, el problema, señor Sayas, es que ustedes siempre han estado a favor de las decisiones de recortar. Decía el señor Leuza que este camino de los recortes presupuestarios, sociales, laborales, empezó en agosto de 2011. No, empezó antes. Empezó por la primavera de 2010. Había una cumbre de jefes de Gobierno en Europa y el señor Zapatero fue y le dijeron que había que recortar. Se lo dijo la troika, se lo dijo Merkel. Y llegó aquí y bajó un 5 por ciento el salario de los trabajadores, y ustedes lo apoyaron. Y eso siguió, y a partir de ahí el serial y la cascada ha ido sin parar. Vino el pensionazo, la jubilación a los 67 años; vino la primera reforma laboral, de 2010; vino la segunda reforma laboral, de 2012; vino agosto de 2011 y la reforma del artículo 135, vino la ley de estabilidad presupuestaria y vinieron, insisto, toda una retahíla de recortes que ustedes aplicaron en educación pública, en sanidad, en derechos sociales, en dependencia, en todas las políticas públicas.

Y por si esto fuera poco, ante las dificultades enormes de sostenimiento de las políticas públicas, en Navarra ustedes acompañaron todo esto, señor Sayas, con reformas fiscales como la última que aprobaron, que todavía mermaba más la capacidad de los ingresos públicos y cuyo efecto directo en 2016 es una menor recaudación de más de cincuenta millones de euros.

Por lo tanto, este es el panorama, estos son los marrones, efectivamente, que hay que revertir. Y nosotros estamos comprometidos en revertirlos todos.

Mire, señor Sayas, un Gobierno de UPN apoyó en 2012 al Gobierno del Partido Popular para no pagar una paga extra a los trabajadores y trabajadoras del Gobierno de Navarra y del sector público y ahora otro Gobierno, que no es de UPN, va a pagar y va a devolver esa paga a los trabajadores y trabajadoras del Gobierno de Navarra, va a deshacer el camino que ustedes emprendieron, va a deshacer las medidas que ustedes tomaron. Y en esto hay un compromiso, y hay un compromiso en los Presupuestos Generales de Navarra de este año 2016, por cierto, a través de una fórmula que es la misma que ustedes plantearon en las enmiendas presupuestarias. Yo quiero recordar que UPN presentó unas enmiendas presupuestarias para que en 2016 se devolviera la parte de la extra de 2012 que no ha sido devuelta a cargo de más ingresos fiscales. Esas son las enmiendas que ustedes presenta-

ron y eso es exactamente lo que dice la disposición presupuestaria aprobada en la ley de presupuestos. Y, desde luego, cumpliendo esa disposición nosotros pedimos que se haga en cuanto sea posible hacerlo, es decir, cuanto antes.

Nosotros, evidentemente, estamos comprometidos con este trabajo, con esta línea de actuación y esperamos poder seguir viendo a UPN en la defensa de la reversión de los recortes, en la defensa de los derechos de los trabajadores y aparte de esta moción que se defiende sola, espero, señor Sayas, que cuando se constituyan las próximas Cortes Generales y haya que votar en ese Congreso la derogación de la reforma laboral los Diputados de UPN, defendiendo también los derechos de los trabajadores, voten a favor. Será una buena manifestación o una buena prueba de que esto no es flor de un día.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sayas López. Su turno de réplica. Diez minutos.

SR. SAYAS LÓPEZ: Voy a ir paso por paso para intentar no dejarme nada. Comenzaré por la señora Andreo. Mire, señora Andreo, yo no tengo la culpa de que usted confunda la reforma fiscal con el objetivo de déficit, pero no ponga en mi boca palabras que yo no he dicho, porque yo no he dicho que se vaya a recaudar más por la reforma fiscal que ha hecho este Gobierno, sino por la relajación del objetivo de déficit, porque lo que creo es que la reforma fiscal de este Gobierno es una bazofia, y ya se lo dije antes, que, por cierto, parte de ella se está aplicando hoy y aquí vemos los resultados de lo que ustedes han hecho. Entonces, no confunda el objetivo de déficit, que le va a permitir a la Comunidad tener más déficit, con los ingresos con los que, desde luego, ya les decíamos a ustedes que no les iba a dar para pagar lo que ustedes decían antes de que las reformas fiscales podían dar para pagar lo que en realidad no dan. Eso lo primero.

Y a Podemos, en primer lugar, le agradezco la abstención, porque gracias a ella va a salir la moción adelante, y también le digo al señor Araiz que este grupo parlamentario no va a volver a traer esta moción, lo que va a traer, si el Gobierno no la paga, es una ley. Va a traer una ley, porque, claro, yo espero que el si este Parlamento aprueba la moción el Gobierno se tome en serio a este Parlamento y la cumpla, y que, por tanto, los trabajadores públicos tengan en su bolsillo antes del día 1 de julio la extra que se les adeuda, pero, si no, traeremos una ley, no una moción.

Lo que a mí no me queda claro es qué es lo que está aportando Podemos a este Gobierno. No lo sé. Tampoco Izquierda-Ezkerria, porque lo que yo estoy viendo son muchas políticas nacionalistas, pero, eso sí, sociales todavía no he visto ninguna. El señor Leuza hablaba de la renta de inserción

social. Ustedes en el acuerdo de gobierno firmaron la renta universal en seis meses, llevan diez. ¿Cuándo la van a traer? ¿O es que también se les ha olvidado? Es que ustedes tienen una memoria de corto alcance.

Señor Araiz, cuando ustedes se ponían las tijeras en el pecho contra el Gobierno de UPN, ¿por qué lo hacían?, ¿porque éramos unos sátrapas, porque éramos unos sanguinarios, porque éramos unos masocas o porque estaban a favor de las peluquería? (RISAS). Porque, claro, parece ser que debería ser por eso, porque ahora que están ustedes en el Gobierno están recortando más que nunca y no se les paga la extra a los trabajadores públicos. Entonces les debimos de entender mal el mensaje: traían tijeras porque estaban a favor de las peluquería, y hoy, que están en el Gobierno, han dejado de apoyar a ese sector, porque ya no se las ponen. (RISAS). Debimos de entender mal el mensaje.

Dicen ustedes que nosotros hacemos demagogia, pero es que los que trajeron una ley a este Parlamento cuando no se podía pagar fueron ustedes, y hoy, que se puede pagar y que encima se relaja el objetivo de déficit, ustedes van y dicen que no. Está muy claro que lo de la izquierda no es lo suyo; es el nacionalismo, pero la izquierda no.

Al señor Leuza, la verdad, tengo muy poco que decirle, porque no ha dicho nada. Usted ha hecho una historia socioeconómica de la España moderna, una tipología de las clases sociales del XVII al XIX y una historiografía de la evolución de los parámetros macroeconómicos del 75 hasta hoy, pero de la extra no ha dicho ni mu. Y no ha dicho ni mu, no me extraña, porque le debería dar vergüenza decir algo, porque con lo que ha dicho su grupo cuando era oposición venir hoy y, claro, que tengamos que oír hablar del Plan Navarra 2012, al que, por cierto, nadie se opuso en este Parlamento y para el que algunos grupos parlamentarios pedían mil millones más... ¿Cómo estarían las cuentas públicas si les hubiésemos hecho caso y hubiésemos gastado mil millones más? Me refiero a los que había de su grupo y pedían eso, sí. No estaba usted, había otros, pero pedían eso.

Y, por cierto, señor Nuin, le digo lo mismo que al señor Araiz, porque usted también era de las tijeras. Con las tijeras usted está recortando más que la troika, porque ya me dirá para qué está sirviendo su presencia en el Gobierno. Lo que están haciendo su presencia y la de Podemos es mantener un Gobierno nacionalista, porque, desde luego, social no es, y muchos votantes suyos y de Podemos se están preguntando: ¿y por qué confiamos en estos, que iban a cambiar la política social? ¿Dónde está la política social de este Gobierno si lo único que ha hecho ha sido decir que en los presupuestos no llega para las cosa? Oiga, eso ya lo decíamos nosotros. ¿Cuándo se han convertido

ustedes a la responsabilidad? ¿Cuándo han empezado ustedes a practicar la religión de la responsabilidad? Porque para eso ya había un Gobierno que decía que no llegaba. Ustedes decían que sí, y ahora llegan al Gobierno y no llega, claro. Es que los demás éramos unos sátrapas; y ahora ¿qué son ustedes? Porque nosotros todavía ideamos un sistema para que los funcionarios, los trabajadores públicos no notaran en el bolsillo la pérdida de poder adquisitivo, pero es que ustedes lo que están haciendo es situarlos en el peor de los casos de las Administraciones Públicas de España. Y, por cierto, un dato, que no quiero que se me olvide: la deuda navarra es el 18,2; hay diez comunidades autónomas que tienen más que Navarra, tres que están igual. Por tanto, ¿dónde está el disparate?, porque los trabajadores públicos de esas comunidades sí van a cobrar. Y otra cosa más, señor Leuza, el Gobierno de Madrid aquí no tiene ningún representante, porque la señora Cifuentes no tiene ninguna delegada, el que la tiene es el Gobierno de España. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Vamos a proceder a la votación. Quiero pedirles a nuestras invitadas e invitados que, por favor, retiren los carteles. Ya los hemos leído. Por favor, mesedez, kenduko dituzue hortik kartelak? Mila esker.

Vamos a proceder, por lo tanto, a la votación de esta moción. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 23 baiezko boz, 19 ezezko boz eta 7 abstentzio.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 19 votos en contra y 7 abstenciones].*

SRA. PRESIDENTA: Beraz, onetsi da mozioa. Queda aprobada la moción. Suspendemos... (APLAUSOS). Gracias, estaba hablando. Suspendemos la sesión hasta las cuatro de la tarde. On egin eta gero arte.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 17 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 1 MINUTO).

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra hace pública su solidaridad con todas las víctimas generadas por el golpe militar y la posterior dictadura franquista, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.**

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías. Arratsalde on. Buenas tardes también, arratsalde

on gonbidatu guztiei. A las señoras invitadas, bienvenidas. Gai zerrendako bosgarren puntua: “Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Parlamentuak adierazten du kolpe militarren eta ondorengo diktadura frankistaren biktima guztiekiko bere elkartasuna”, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu eta Izquierda-Ezkerra aurkeztuko dutena. Anaut Peña jaunak dauka hitza hamabost minutuz.

SR. ANAUT PEÑA: Arratsalde on. Ongi etorri publikoan zaudeten horiei ere. Mozio honek izan du bulkada bat, eta bada oroimen historikoan lanean ari den jendeak eta herritar batzuek daukaten kezka bat. Kezka hori sinatu dugun lau alderdiengana iritsi da, eta mozio hau aurkeztea erabaki dugu. Frankismoaren krimenak epaitzeko prozedura bat irekita dago, eta prozedura horren aurrean Espainiako PPren gobernuak jarrera jakin bat izan du. Eta hori da mozio honen gaia.

*[Buenas tardes. Bienvenidos también a los que se encuentran entre el público. Esta moción ha tenido un impulso, y es algo que preocupa a la gente que trabaja en el ámbito de la memoria histórica y a algunos ciudadanos. Esa preocupación ha llegado hasta los cuatro partidos firmantes, y hemos decidido presentar esta moción. Hay abierto un procedimiento para juzgar los crímenes del franquismo, y ante ese procedimiento el gobierno español del PP ha mostrado una actitud determinada. Y ese es el tema de esta moción].*

Aurkeztu dugun mozioak hiru puntu dauzka, baina, hiru puntu horiek azaldu aurretik, azaldu nahiko nuke zein den testuingurua eta aurrekari batzuk ere bai.

*[La moción que hemos presentado consta de tres puntos, pero, antes de explicar esos tres puntos, me gustaría explicar cuál es el contexto, así como unos antecedentes].*

Aurrekari nagusia –eta garrantzitsuena, bide batez esanda– da frankismoak hainbat krimen egin zituela, krimen latzak, eta krimen horiek, hainbeste urte pasatuta, argitu, epaitu eta zigortu gabe gelditu direla. Errepresio latza egin zuen frankismoak, altxamendutik hasita frankismoa formalki bukatu zen urte horretara arte, eta gero, hori bukatuta, inork ez du erantzukizun hori bere gain hartu.

*[El antecedente principal –y el más importante, dicho sea de paso– es el hecho de que el franquismo cometió muchos crímenes, crímenes abominables, y de que, a pesar de que han transcurrido muchos años, dichos crímenes siguen sin ser aclarados, juzgados y castigados. El franquismo llevó a cabo una dura represión, empezando por el levantamiento hasta aquel año en que finalizó formalmente el*

*franquismo, y, tras su finalización, nadie ha admitido ninguna responsabilidad por ello.*

Horren aurrean, zenbait herritarrek erabaki zuten urrats bat egitea, ekimena hartu zuten, eta hortik sortu da Argentinako kereila izenarekin ezagutzen dugun hori; mozioan sortu den egoera hortik etorri da.

*[Ante ello, algunos ciudadanos decidieron dar un paso, tomaron la iniciativa, y de ahí ha surgido eso que conocemos con el nombre de querrela argentina; la situación generada en la moción viene de ahí].*

Argentinako kereila deitzen den prozesu horrek, orain salatu nahi dugun azkeneko gertaera hori baino lehen, badauka kronologia bat. Urrats batzuen sekuentzia bat ere badago. Eta, gainera, horrek guztiak badauka azpian filosofia bat edo irizpide orokorrago bat: justizia unibertsalaren printzipioa. Nik hemen ez dut kronologia osoa aipatuko, noski, baina bai urrats batzuk, testuinguru zein den azaltzeko.

*[El proceso denominado “querrela argentina” tiene una cronología anterior al último suceso que queremos denunciar ahora. También hay una secuencia de pasos. Y, además, en todo ello subyace una filosofía o un criterio más general: el principio de justicia universal. No voy a comentar aquí toda la cronología, claro, pero sí algunos de los pasos, para explicar cuál es el contexto].*

Hau 2010eko apirilaren 14an sortu zen, Argentinako Errepublikako epaitegietan kereila bat aurkeztu zelako, diktadura frankistak egindako krimenak ikertzeko eta horren arduradunak zein diren identifikatu eta zigortzeko.

*[Todo esto comenzó el 14 de abril de 2010, porque se presentó una querrela en los juzgados de la República de Argentina, para investigar los crímenes cometidos por la dictadura franquista y para identificar quiénes fueron los responsables de los mismos y castigarlos].*

Kereila hori Maria Servini de Cubría epailearen ardurapeko epaitegi batean jarri zen, hain zuzen ere, “Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal número 1” delakoan, Buenos Airesen. Eta kereila horrek, hitzez hitz, honela esaten du: “por genocidio y/o crímenes de lesa humanidad cometidos en España por la dictadura franquista entre el 17 de julio de 1936, comienzo del golpe cívico militar, y el 15 de junio de 1977, fecha de celebración de las primeras elecciones democráticas”.

*[Dicha querrela se interpuso en un juzgado del que es responsable la jueza Maria Servini de Cubría, concretamente, en el “Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal*

*número 1”, en Buenos Aires. Y la querrela dice así, literalmente: “por genocidio y/o crímenes de lesa humanidad cometidos en España por la dictadura franquista entre el 17 de julio de 1936, comienzo del golpe cívico militar; y el 15 de junio de 1977, fecha de celebración de las primeras elecciones democráticas”].*

Kereila hori hasieran bi pertsonak jarri zuten, hildakoen edo fusilatutakoen bi senidek. Eta gero horri erantsi zaizkio beste hainbat pertsonaren kereilak, eta horrekin bat egin dute hainbat erakundek eta elkartek.

*[Al principio la querrela fue interpuesta por dos personas, dos familiares de muertos o fusilados. Y posteriormente se han adherido a la misma querrelas de otras tantas personas, y se han unido varias organizaciones y asociaciones].*

Kereila hori egia, justizia eta erreparazioa lortzeko borroka horren testuinguruan kokatzen da. Atzean, noski, badago mugimendu sozial sendo bat, hori bultzatzen duena. Eta logika horretan mugimendu horrek berak urrats batzuk ere eman zituen bere burua antolatzeko, eta hortik sortu zen Red AQUA izeneko, “Red Ciudadana de apoyo a la querrela Argentina contra los crímenes del Franquismo”, alegia. Eta, geroago, 2013ko maiatzaren 18an, hain zuzen, erakunde hori CeAQUA bihurtu zen: “Coordinadora Estatal de Apoyo a la querrela Argentina del franquismo”.

*[La querrela se sitúa en el contexto de esta lucha por conseguir verdad, justicia y reparación. Está respaldada por un fuerte movimiento social, por supuesto, el cual la impulsa. Y dentro de esa lógica ese propio movimiento también dio algunos pasos para organizarse, surgiendo de ese modo la denominada Red AQUA, es decir, la “Red Ciudadana de apoyo a la querrela Argentina contra los crímenes del Franquismo”. Y posteriormente, concretamente el 18 de mayo de 2013, dicha organización se convirtió en la CeAQUA: “Coordinadora Estatal de Apoyo a la querrela Argentina del franquismo”].*

CeAQUA hori pixkanaka gorpuztuz joan da, hainbat lurraldetako erakundeek osatzen dute, eta badauka antolakuntza Asturiasen, Andaluzian, Euskal Autonomoa Erkidegoan, Katalunian...; hortik abiatu zen. Eta erakunde horrek berak hainbat mozio eta urrats egin ditu. Parlamentu batzuetan ere mozioak sartu eta onartu dira, esate baterako, Euskal Autonomia Erkidegoan, Katalunian edo Andaluzian, eta baita Argentinako Diputatu Ganberan ere.

*[La CeAQUA ha ido materializándose poco a poco, está formada por organizaciones de varios territorios, y dispone de plataformas en Asturias, Andalucía, Comunidad Autónoma*

*Vasca, Cataluña...; de ahí surgió. Y la propia organización ha llevado a cabo varias mociones y ha dado pasos. En algunos Parlamentos también se han introducido y aprobado mociones, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma Vasca, en Cataluña o en Andalucía, así como en la Cámara de Diputados de la Nación Argentina].*

Mozioez gainera, erakunde honek beste urrats batzuk ere egin ditu, hau da, Argentinako kereila horrek urrats gehiago egin ditu, esate baterako, hobi komunak eta espetxeak bisitatu dira; lan esklaboaren bitartez egindako obrak ere ikusi dituzte; auziarekin lotura daukaten hainbat herritar, pertsonalitate, erakunde eta instituzioekin egon dira; kereila hori bera aurkezteko ekitaldi batzuk antolatatu ditu...

*[Además de las mociones, este organismo también ha dado otros pasos, es decir, esa querrela argentina ha realizado más pasos; por ejemplo: han visitado fosas comunes y cárceles; también han visto obras realizadas mediante el trabajo esclavo; se han reunido con varios ciudadanos, personalidades, organismos e instituciones relacionadas con esta causa; también ha organizado algunos actos para presentar la propia querrela...].*

Auziak urrats asko izan ditu. Horietako bat, oso garrantzitsua, izan da deklarazioak hartzeko ahalegina. Eta "ahalegina" esaten dut, batzuetan errazagoa izan delako eta beste batzuetan konplikazioak etorri direlako, besteak beste, Espainiako Gobernu bera saiatu delako gauza horiek atzeratzen eta oztopatzen. Tartean bidaia batzuk egon dira, hona egin behar zituztenak baina bertan behera gelditu direnak... Horrek nahaste handi samarra ekarri du. Hori izan da urrats bat.

*[La causa ha dado muchos pasos. Uno de ellos, muy importante, ha sido el intento de tomar declaración. Y digo "intento", porque a veces ha sido más fácil y otras ha habido complicaciones, entre otras razones, porque el propio Gobierno español ha intentado retrasar u obstaculizar esas cosas. De por medio ha habido algunos viajes para venir aquí que finalmente han sido cancelados... Esto ha acarreado una confusión bastante grande. Eso ha constituido uno de los pasos dados].*

Beste urrats horietako bat inputazioak, atxiloketa-eskaerak eta horrelakoak izan dira. Lehendabiziko inputazioak 2013an etorri ziren, alegia, prozesu hau hasi eta hiru urtera, eta kereilako abokatuek eskatu zuten bederatzi pertsona inputatzea eta atxilotzea, eta tartean zeuden Rodolfo Martín Villa, José Utrera Molina eta beste zazpi.

*[Otro de esos pasos han sido las imputaciones, las peticiones de detención y similares. Las pri-*

*meras imputaciones se produjeron en 2013, es decir, al de tres años de haber comenzado el proceso, y los abogados de la querrela solicitaron la imputación y la detención de nueve personas, entre los que se encontraban Rodolfo Martín Villa y José Utrera Molina, junto con otros siete individuos].*

2013ko irailaren 18an María Servini epaileak eskatu zuen zenbait torturatzaile frankista atxilotzea, eta hor tartean zeuden Juan Antonio González Pacheco, José Ignacio Giralte González, Celso Galván Abascal eta Jesús Muñecas Aguilar. Urriaren 28an eskatu zuen horien estradizioa. Esan behar da ez dituztela estraditatu, noski. Eta urtarrilean bertan Auzitegi Nazionaleko Fiskaltzak frankismo garaiko torturatzaile ezaguna den Billy el Niñoren estradizioaren aurkako jarrera adierazi zuen.

*[El 18 de septiembre de 2013 la jueza María Servini solicitó la detención de algunos torturadores franquistas, entre los que estaban Juan Antonio González Pacheco, José Ignacio Giralte González, Celso Galván Abascal y Jesús Muñecas Aguilar. El 28 de octubre solicitó su extradición. Quede dicho que no los extraditaron, por supuesto. Y en enero mismo la Fiscalía de la Audiencia Nacional mostró una actitud contraria a la extradición de Billy el Niño, conocido torturador de la época franquista].*

Kronologiarekin pixka bat aurrera jarraituz, 2013ko azaroan Espainiako Estatutik 28 pertsona joan ziren Argentinara, eta horietako 13k deklaratu ere egin zuten hango epailearen aurrean. 2013ko abenduaren 4an Auzitegi Nazionaleko Pablo Ruz epaileak ere deklaratzera deitu zituen kereilan inputaturiko bi torturatzaile. Kautelazko neurri batzuk ere jarri zizkien. Eta frankismoko torturatzaile batzuek deklaratu behar izan duten lehendabiziko aldia da. Alegia, hainbeste urte pasatu ondoren, 2013ko abenduaren 4an etorri zen frankismoko torturatzaile batzuen lehendabiziko deklarazioa.

*[Avanzando un poco con la cronología, en noviembre de 2013 viajaron 28 personas desde el Estado Español a Argentina, y 13 de ellas también declararon delante de la jueza de allí. El 4 de diciembre de 2013 el juez Pablo Ruz de la Audiencia Nacional también llamó a declarar a dos torturadores imputados en la querrela. Y, además, les impuso medidas cautelares. Y es la primera vez que han tenido que declarar unos torturadores del franquismo. Es decir, aunque han transcurrido muchos años, la primera declaración de unos torturadores de la época franquista se produjo el 4 de diciembre de 2013].*

2014. urtean sartuta, Jesús Muñecas eta Antonio González Pachecoren estradizioaren bistak egin ziren, eta Audientzia Nazionalak ukatu



egin zituen biak. Gizateriaren aurkako krimenak zirenik ukatu zuen eta ekintza isolatutzat hartu zituen.

*[Entrando ya en el año 2014, se celebraron las vistas de la extradición de Jesús Muñecas y Antonio González Pacheco, denegando la Audiencia Nacional ambas. Negó que fuesen crímenes contra la humanidad y los calificó de acciones aisladas].*

2014ko maiatzaren 18tik 30era batzorde judicial bat etorri zen Argentinatik Estatura, eta deklarazioa hartu zioten adinarengatik edo bestelako ezintasun batengatik bertan deklaratu ezin zuten zenbait pertsonari.

*[Entre el 18 y el 30 de mayo de 2014 se persónó en el Estado una comisión judicial argentina, y tomaron declaración a varias personas que, por edad u otro tipo de discapacidad, no podían acudir a Argentina a declarar].*

2014ko urriaren 31n Servini epaileak Interpoli atxiloketa-agindu bat bidali zion Martín Villa, Utrera Molina eta beste 18 inputaturen aurka, estradizioa lortzeko asmoz eta haiei deklarazioa hartzeko helburuarekin. Eta, inputatu horien guztien artean, bazeuden ministro ohiak, epaile ohiak, polizia ohiak eta bestelako arduradun batzuk.

*[El 31 de octubre de 2014 la jueza Servini remitió una orden de detención a la Interpol contra Martín Villa, Utrera Molina y otros 18 imputados, con el fin de conseguir la extradición y tomarles declaración. Y, entre todos esos imputados, había exministros, exjueces, expolicías y responsables de otro tipo].*

Eta, kronologiarekin bukatzeko, azkenaldiko datu edo jakingarri bat dago, hain zuzen ere, mozio hau sortu edo eragin duena. 2016ko martxoaren 9an, Servini epaileak inputaturiko 19 pertsona Espainian galdetzeko exhorto bat bidali zuen. Alegia, erregu bat bidali zuen Espainiako Estatura, eta Espainiako Gobernuari eskatzen zion, hain zuzen ere, “exhorto de ruego” hori bidaltzea dagokion hemengo epaitegira. Zer gertatu da? Gobernuak ez du horrelakorik egin, eta, bere egiteko hori bete beharrean –hain zuzen ere, Espainiako Estatuak badaukalako sinatuta aldebiko tratatu edo hitzarmen bat Argentinarekin, eta bere egitekoa zen, hain zuzen ere, Argentinako epaitegietatik etorritako eskaera bideratzea... Eta, hori egin beharrean, egin duena izan da denbora pasatzen uztea, eta, gainera, bueltan bidali du exhorto hori, inputatuei egin beharreko galdera horien plegua bidal dezala esanez eta eskatuz Argentinako epaitegi horri. Servini epaileak bazeukan asmoa apirilaren 4tik 22ra Espainiako Estatura etortzeko, inputatuei deklarazioa hartzeko, baina, noski, Espainiako Gobernuak, PPren gobernuak, jarritako oztopo hauen ondorioz, bisita hori bertan behera gelditu behar

izan da. Exhorto hau berriz egingo da, baina bidali beharko ditu eskatu zaizkion galderak.

*[Y, para finalizar con la cronología, un último dato o nota, concretamente, la que ha originado o provocado esta moción. El 9 de marzo de 2016, la jueza Servini remitió un exhorto de interrogatorio en España para 19 imputados. Es decir, envió un exhorto al Estado Español, solicitándole, precisamente, que remitiese dicho “exhorto de ruego” al juzgado correspondiente en este territorio. ¿ Y qué ha sucedido? El Gobierno no ha hecho tal cosa, y, en vez de cumplir esa función –porque, de hecho, el Estado Español tiene firmado un tratado o convenio bilateral con Argentina y su función era exactamente canalizar dicha petición proveniente de los juzgados de Argentina–... En vez de cumplir con su tarea, lo que ha hecho ha sido dejar pasar el tiempo y, además, remitir de vuelta dicho exhorto, diciendo y solicitando a ese juzgado de Argentina que remita el pliego con las preguntas que deben hacerse a los imputados. La jueza Servini tenía intención de venir al Estado Español del 4 al 22 de abril, para tomar declaración a los imputados, pero, claro, con los impedimentos puestos por el Gobierno Español, o sea, por el gobierno del PP, dicha visita ha tenido que ser cancelada. El exhorto volverá a hacerse, pero en esta ocasión deberá remitir también las preguntas que le han sido solicitadas].*

Eta, egia esan, aipatzeko modukoa da edo bixia, behintzat, PPren gobernuak egin duen eskaera hori. Eskatu egin dio egin behar diren galderak bidaltzeko. Orduan, horrek esan nahi du gobernu sartzan ari dela berea ez den eremu batean, justiziaren alorrean, hain zuzen. Hor bere egiteko bakarra zen bitartekari lan hori egitea eta bidaltzea behar zuen tokira. Baina, hori egin beharrean, justiziaren alorrean sartu da, ikusten denez hemen botereen banaketa izeneko gauza bat ere badagoela ahaztuta. Galdetu genezake, noski, zer zentzu ote daukan Espainiako Gobernuak Argentinako epaile horri eskatzeak galderen plegua. Galdera hori egin genezake, baina nik uste dut sumatu daitekeela zein den erantzuna.

*[Y, a decir verdad, es digna de mención o extraña, por lo menos, esa petición realizada por el gobierno del PP. Le ha solicitado que envíe las preguntas que se deben hacer. Entonces, eso quiere decir que el gobierno se está metiendo en un ámbito que no le compete, es decir, en el campo de la justicia. La única función que tenía en este tema era hacer de intermediario y remitir el exhorto al lugar debido. Pero, en vez de ello, se ha entrometido en el campo de la justicia, olvidando, como puede observarse, que aquí existe una cosa denomi-*

*nada división de poderes. Por supuesto, podríamos preguntar qué sentido tiene que el Gobierno Español solicite a dicha jueza argentina el pliego con las preguntas. Podríamos hacer esa pregunta, pero creo que se puede adivinar cuál es la respuesta].*

Horraioa doa kronologia. Eta urratsen sekuentzia horretan ikus daiteke, alde batetik, badaudela herritarrak eta erakundeak –gizartearen sektore zabal bat esango nuke–, interesa daukatenak frankismoan gertatutako hori ikertu, epaitu eta zigortu dadin. Hori badago eta indar handiz erakusten ari da; eta kereila honek ere erakusten du. Eta, beste alde batetik, ikusten dena da Espainiako PPreu gobernuaren jarrera, hain zuzen ere, ikertzeko dagoen gogo hori oztopatzeke eta bide hori ixteko.

*[Hasta ahí la cronología. Y en esa secuencia de pasos puede observarse, por un lado, que hay ciudadanos y organizaciones –yo diría que un amplio sector de la sociedad– interesados en que se investigue, se juzgue y se castigue lo sucedido durante el franquismo. Existe, y se está mostrando con una gran fuerza, tal y como demuestra esta querrela. Y, por otro lado, lo que se ve es la actitud adoptada por el Gobierno Español del PP, de obstaculizar esas ganas de investigar y de cerrar esa vía].*

Azken finean, gertaera zehatz honen azpian dagoena da funts handiagoko kontu bat, eta kontu hori da 1936an altxamendua gertatu zela, diktadura bat izan zela ondoren, eta denbora tarte horretan guztian gertatutakoa oraindik ere ikertu eta zigortu gabe gelditu dela. Eta, horren aurrean bide bat ireki denean –kasu honetan herritarrek irekita–, Espainiako Estatua etorri da –kasu honetan, PPreu gobernuaren izenean– hori oztopatzerara. Ez dute bide horretan lagundu nahi, baina, ez laguntzeaz gainera, trabatu egin nahi dute.

*[Al fin y al cabo, lo que subyace a este hecho concreto es un tema de mayor calado, a saber: en 1936 se produjo un levantamiento, posteriormente hubo una dictadura, y todo lo sucedido en ese periodo está todavía sin investigar y castigar. Y, cuando por fin se ha abierto una vía para ello –en este caso, fomentada por ciudadanos–, viene el Estado Español –en este caso, en nombre del gobierno del PP– a obstaculizarla. No quieren ayudar en esa vía, pero, además de no ayudar, pretenden entorpecer el proceso].*

Eta, hori guztia ikusita, mozioak hiru puntu proposatzen ditu. Lehendabizikoa da frankismoaren kolpe militarrek eta diktadurak eragindako biktima guztiei elkartasuna adieraztea. Bigarrena da frankismo garaiko krimenen inguruan irekitako ikerketa oztopatzeke Espainiako Gobernuak duen jarrera salatzea. Eta hirugarrena da Espainiako Gobernuari

eskatzea (bai jardunekoari bai etorriko diren gobernuari) nazioartean giza eskubideei buruz dagoen araudia errespetatzea eta Nazio Batuetako Giza Eskubideen Batzordeak egiten dituen gomendio guztiak zorrotz bete ditzatela. Eskerrik asko.

*[Y, a la vista de todo ello, la moción propone tres puntos. El primero es manifestar nuestra solidaridad a todas las víctimas provocadas por el golpe militar del franquismo y por la dictadura. El segundo busca denunciar la actitud adoptada por el Gobierno de España para obstaculizar la investigación iniciada en torno a los crímenes de la época franquista. Y el tercero es solicitar al Gobierno de España (tanto al que está en funciones como a los que habrá en un futuro) que respeten el reglamento existente a nivel internacional sobre derechos humanos y que cumplan escrupulosamente todas las recomendaciones realizadas desde la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Muchas gracias].*

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zure ere. Abrimos turnos de los diferentes grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Geroa Bai.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente anderea. Arratsalde on guztioi. Eta eskerrik asko Anaute jaunari, hagitx ongi laburbildu baitu argentinaren kereilaren inguruko informazio garrantzizkoa eta gertatutako “hito” edo gertakari nabarmen guztiak. Hortaz, nik horiek alde batera utziko ditut, eta aurrera egingo dut bestelako hausnarketa baten ildora.

*[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Y muchas gracias al señor Anaute, porque ha resumido muy bien toda la información importante relacionada con la querrela argentina y los hitos que han ido sucediendo. Por ello, yo voy a dejar de lado todo eso y me voy a centrar en otro tipo de reflexiones].*

Esta sociedad no ha superado las consecuencias de la Guerra Civil y del Golpe de Estado, decía esta mañana la señora De Simón, con muy buen criterio, a nuestro entender, en el primer punto del orden del día de este Pleno. Y de eso creemos que se trata, de superarlo, de no obviarlo, de no negarlo, de no taparlo y, sobre todo, de no olvidarlo. Recordarlo para superarlo, y para eso y para que esta sociedad avance de forma más sana, entendemos en Geroa Bai que es vital hacer un trabajo colectivo por clarificar la verdad para, a partir de ahí, hacer justicia y con ello procurar reparación.

Hemos de superar el hecho real de que en muchas ocasiones, en demasiadas, la idea del perdón y la reconciliación han sido utilizadas como justificación ideológica para omitir reparaciones de justicia, ocultar la verdad y acallar a las vícti-

mas. En este sentido y desde estas premisas votaremos sí, como no podría ser de otra manera, a las tres propuestas de resolución de esta moción, de nuestra moción. Tres puntos –como ya los ha recogido Dabid Anaut no voy a repetirlos– que tienen todos ustedes en sus mesas, que entiendo que han leído y conocen y, a partir de ahí, han tomado la decisión de votar en contra o a favor.

Geroa Bai va a votar a favor, pero, además de votar a favor, quiere ir más allá en la reflexión que entendemos engloba tanto la causa argentina como otras tantas que se han ido dando y no dudamos de que se darán en este capítulo de memoria histórica. En la película *Ararat*, de Atom Egoyan, en la que se narra el genocidio del pueblo armenio a manos del Estado turco, algo que sigue siendo negado por Turquía, se recoge el relato de una mujer alemana que ha visto cómo los soldados turcos cometían actos de una crueldad inenarrable contra mujeres armenias. La testigo termina su narración con una frase: ahora ¿qué voy a hacer con mis ojos?

Esa es, efectivamente, la pregunta ética fundamental después de la violencia. A partir de ahora cómo hemos de mirar, recordar, contar de tal manera que se reconozca a las víctimas, se deslegitime la violencia y se pueda divisar el horizonte de la convivencia. La paz nos exige otra forma de mirar al pasado, al presente y también otra forma de mirar al futuro, y es que cuando se ha alcanzado la paz, queda todavía lo más difícil, queda todavía superar el odio, el sectarismo, construir la confianza y eliminar el miedo, reconstruir el respeto a la ley y su no instrumentalización. Queda, sobre todo, el problema de la memoria justa, de cómo digerir las atrocidades del pasado y cómo ayudar a las víctimas a recuperar la esperanza.

Al hablar de la memoria histórica conviene advertir algo que solemos pasar por alto cuando subrayamos su carácter benéfico y sus posibilidades reconciliadoras, hay que advertir el carácter irreparable del pasado que queremos recordar y los límites de la memoria. Ni el mejor ni más justo ejercicio de memoria puede conseguir lo que de verdad deberíamos desear: recuperar las vidas perdidas, eliminar el sufrimiento y suturar sin huella las fracturas sociales que un largo período de violencia produce.

El hecho de que todas y todos seamos perdedores, aunque por distinta razón y con diferente intensidad, es lo que hace que la discusión acerca de quiénes son los vencedores y quiénes los vencidos sea tan poco relevante frente a una realidad brutal que se nos impone con toda su dureza: las ausencias y las heridas en lo que tienen de irreparables.

Pues bien, estas reflexiones, con las que coincido de principio a fin, no son más. Las he tomado

prestadas de Daniel Innerarity, que lo reflexiona y plasma en una publicación en la que comparte espacio, entre otras personas, con Ignacio Hernaiz, en calidad él de miembro del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos en la ciudad de Buenos Aires, quien hace un vibrante repaso por la lucha por los derechos humanos en Argentina, donde las políticas públicas en derechos humanos desde 2003 tienen una bandera: memoria, verdad y justicia. Ambos, no tengo duda, estarían de acuerdo con que vale la pena recordar. Vale la pena hacerlo todas las veces que haga falta, vale la pena que lo haga este Parlamento en esta ocasión también, porque vale la pena recordar.

Acabo con una definición, esta no me la he inventado yo, señor Esparza, no me siento tan capaz, una definición que Eduardo Galeano tuvo la genialidad de tuitear y que dice así: recordar: del latín *recordis*, volver a pasar por el corazón. Para Geroa Bai, ese ha de ser el camino, el que vuelva a pasar por el corazón tantas veces como sea necesario. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zure ere. Eta orain Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldearen txanda da.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Arratsalde on a todas las personas parlamentarias y también a quienes están en la parte de arriba. Esta moción, que en lo que es su cronología ha sido muy bien explicada y, por lo tanto, también agradecemos al portavoz de Bildu el esfuerzo que ha hecho, efectivamente, nos plantea tres cosas claras con las que Podemos-Ahal Dugu está completamente de acuerdo: mostrar la solidaridad con todas las víctimas generadas por el golpe militar y la posterior dictadura franquista, denunciar esa actitud que ha sido obstruccionista del actual Gobierno de España y de su Ministerio de Justicia y también, cómo no, pedir a los Gobiernos del Estado español, al actual y a los futuros, que respeten y asuman con total diligencia la normativa internacional sobre los derechos humanos, pues, como bien han explicado varias veces los relatores especiales de la ONU cuando han estado aquí, notan una clara discriminación por parte de los Gobiernos españoles hacia las víctimas de la dictadura franquista.

Es vedad, ya se ha dicho, en esa gran cronología que ha explicado el portavoz de Bildu, que el 14 de abril de 2000, a petición de las asociaciones de la memoria, se interpuso una querrela ante los tribunales argentinos para que se investiguen los crímenes cometidos por los integrantes de la dictadura franquista, se identifique a sus responsables y se les sancione penalmente al amparo de la legislación internacional de la ONU sobre justicia universal. Y se habla, efectivamente, de un período, desde el 36 hasta 77. Con esta querrela se busca

impedir la impunidad de los causantes de aquellos crímenes que la conciencia universal y el derecho internacional han elevado a la categoría de indescriptibles, inamnistiables, inindultables y sujetos a persecución judicial en todo tiempo y lugar. Una querrela de este tipo se interpone cuando en el país en que se cometió el crimen se exonera de responsabilidad a sus autores a través de leyes y/o prácticas de impunidad, aunque nada impide, antes bien, todo aconseja, que tribunales de justicia de distintos países lo pongan en práctica simultáneamente como mejor modo de garantizar que sean perseguidos con efectividad quienes han sido calificados como enemigos del género humano. Y que no se diga que aquí esto no es posible porque hay muchos precedentes. Recuerden la detención de Pinochet en Londres, la del marino argentino Ricardo de Miguel Cavallo, el juicio y condena a Adolfo Scilingo, en fin, habría muchas más, en algunos momentos también sobre todo con el tema de la investigación del genocidio cometido en Guatemala.

Estos procesos judiciales demostraron que acabar con la impunidad era posible. La aplicación efectiva del principio de jurisdicción universal se reveló entonces como un instrumento formidable para combatir mundialmente la impunidad. Pero cierto es que después de 2000, como he dicho, a partir de febrero de 2014, por parte del Gobierno del PP se ha hecho todo lo posible para que realmente no pueda ser posible lo que ya se ha relatado.

Pero también es cierto, como se ha dicho, que en noviembre de 2014 la juez argentina ordena detener a los exministros Martín Villa y Utrera Molina por crímenes del franquismo y hace acusaciones a diecinueve personas, y, además, es verdad, en marzo de 2016 se vuelve a insistir y se ignora el exhorto a esos diecinueve acusados por parte del Gobierno.

Pero hay un dato que no se ha dicho y que también es importante en esta querrela, que es que en marzo de 2016 la Organización Women's Link pide a la juez argentina María Servini que amplíe la causa del franquismo e investigue los delitos cometidos en este caso contra seis mujeres solo por el hecho de serlo y que también se clasifiquen como crímenes de lesa humanidad.

Como consecuencia de esta mirada nueva, el 18 de mayo de 2016, ayer, la juez de la querrela contra el franquismo pide documentación a la Iglesia sobre el caso de los niños robados. Servini remitió comisiones rogatorias a catorce juzgados, entre ellos el de Pamplona, para que estos se encarguen de solicitar a las archidiócesis de cada una de estas ciudades la información requerida por la juez argentina. Lo que investiga la magistrada argentina es la relación de la jerarquía eclesiástica con la dictadura. En concreto, la magistrada busca ahondar

en el caso de los niños robados durante el franquismo y en la tortura de varios curas progresistas o republicanos, como es el caso de Eladio Celaya, un peraltés que estaba de párroco en Cáseda.

La documentación albergada por la Iglesia es vital para arrojar luz sobre los niños robados del franquismo, tanto en el caso de los bebés arrebatados a sus madres republicanas encarceladas o tutelados, dado el fallecimiento de sus progenitores a manos del ejército franquista, como en el caso de los bebés robados en las clínicas y maternidades durante toda la dictadura. Hay quien ha cifrado en treinta mil el número de afectados por esta particular represión.

Así que esta mirada nueva, esa que pone Women's Link, hace este requerimiento a esa jueza porque en todo este horror hubo, y algo ha comentado en otro ejemplo la señora Solana, quienes sufrieron mayor horror, si cabe. ¿Recuerdan a Maravillas Lamberto, una niña de Larraga no solo asesinada, sino violada y mutilada en sus pechos?, ¿o a Encarnación, mujer viuda de Peralta, de sesenta y tres años, asesinada por el solo hecho de ser sorda y no escuchar la llamada al rosario? Ella, Encarnación, sí está en la placa del Ayuntamiento del Peralta, pero muchas mujeres se han quedado fuera incluso de la recuperación de la memoria histórica. Por tanto, si no entran dentro de estas querrelas también nunca podrán ser reparadas, nunca reconocidas, en lo tenaces que han sido en la búsqueda de sus cadáveres, de los que murieron, de esos cuerpos símbolos de libertad y justicia. Lo hicieron, es verdad, con silencios, con esfuerzos para sacar a los suyos adelante y mantenerles la vida, a pesar de ser tratadas como unas cualquiera. Con su ejemplo de vida han hecho posible esta cadena humana que se junta para recuperar la dignidad de quienes perdieron la vida injustamente por ser precisamente personas dignas. Ellas, que durante la represión franquista fueron asesinadas, violadas y abusadas sexualmente, encarceladas, teniendo que ver a sus hijos e hijas morir o que se los robaran, denigradas, rapándoles el pelo y haciéndoles tomar aceite de ricino para posteriormente pasearlas por los pueblos y ciudades, obligadas como viudas a resistir en la miseria intentado doblegarlas para que se olvidaran realmente de la libertad y la igualdad; ellas, que se quedaron sin nombres, como anónimas, deben formar parte también de esta querrela, como se está reclamando.

Ante todo esto, es verdad que el Gobierno de Navarra no tiene competencias, pero, desde luego, sí las tiene para pedir respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de los acuerdos internacionales, que están por encima de las competencias administrativas. Es verdad, como ha dicho el portavoz de Bildu, que ya en este momento hay en muchos lugares una red de adhesión, de apoyo a la

querella argentina contra los crímenes del franquismo. Es importante que este Parlamento también lo tome así.

Y, desde luego, es desgracia la actitud que han mantenido PP y UPN, sobre todo PP, de negar la mayor y evitar a toda costa que se haga justicia y se conozcan los hechos. Esta actitud ha obligado a los familiares de las personas desaparecidas durante la dictadura a tener que viajar en este caso a Argentina para abrir una puerta judicial, con la aplicación del principio de justicia universal, teniendo que buscar la ayuda de personas voluntarias para localizar los restos de sus seres queridos, identificarlos y poder así darles una sepultura digna. Esta situación se nos presenta especialmente sangrante en Navarra, que ocupa la primera posición en la clasificación de las treinta y siete provincias del Estado completamente estudiadas hasta el momento en lo relativo al número de personas asesinadas por el franquismo. Sigue siendo necesario, pues, completar el duelo de los familiares, el reconocimiento de las víctimas y la reparación de la injusticia, todavía incompleta por la no anulación de los juicios a los que fueron sometidas las víctimas de la represión y por la realidad pertinaz de las fosas abiertas y cerradas.

Los asesinos de esta Guerra Civil, quienes asesinaron entonces han gozado de impunidad no solo jurídica sino también historiográfica y memorística. Nadie se ha enfrentado a ningún procedimiento judicial, y tampoco han devuelto los bienes robados, que siguen en manos de quienes no deben. Así pues, claro que sí, memoria, perdón y justicia reparadora integral. Dejemos actuar a la justicia contra los crímenes de lesa humanidad, no más Encarnaciones, no más Eladíos Celayas Zalduendo, no más Maravillas Lamberto, no más José Luis Canos, es nuestra obligación favorecer que las heridas se curen para poder cerrarlas. La justicia es básica en un trato igualitario entre las personas, pedir perdón es necesario, ponerse al lado de las víctimas también. Las instituciones deben reponer, y hago mención, que la hago siempre, al compañero El Drogas: “ya no se puede su aroma cortar... porque los pétalos besaron el viento. / Ya no se pudo su lucha olvidar... porque sus nombres recorren el tiempo”.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sáez Barrao. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. CERDÁN LEÓN: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Buenas tardes también a los que hoy están aquí escuchándonos. Voy a ser breve, pero por el respeto que le tengo a la memoria histórica y a las víctimas del franquismo salgo aquí. El Parlamento de Navarra en numerosas ocasiones ha declarado la condena del golpe de Estado del 36 y se ha solidarizado con las víctimas. En esta ocasión se trae

una moción denominada en el argot parlamentario de croqueta, es decir, que ha sido preparada de forma similar en otras asambleas legislativas, pero bienvenida sea. Bienvenida sea y, de hecho, bien explicada por el señor Anaut, por eso no voy a repetir algunas cosas.

Esta iniciativa se ha aprobado ya en Cataluña, en Valencia, en el País Vasco, en Andalucía, en Asturias. No está el señor García, pero le quiero recordar que en Asturias incluso con la abstención del Partido Popular, que se abstuvo en esa ocasión. Y el contenido de la moción es muy sucinto, no hay nada que objetar. Punto uno, solidaridad con las víctimas del franquismo. Punto dos, respeto a las normas internacionales de la justicia por parte de los Gobiernos. Y punto tres, denuncia de las técnicas dilatorias por parte del Gobierno de España. Por lo tanto, como no puede ser de otra manera, el Partido Socialista va a votar a favor de los tres puntos.

Somos partidarios de la existencia de la justicia internacional dentro de la normativa internacional de los derechos humanos de Naciones Unidas. El PSOE, en su actual programa electoral, propone derogar la ley de la reforma de justicia universal que el PP aprobó en 2014. Nuestro objetivo con esta propuesta es eliminar las limitaciones a ciertas investigaciones internacionales que se implantaron con la reforma de Gallardón. Se perdió una oportunidad, pero, como dice Pedro Sánchez, se ha retrasado dos meses. Lo haremos.

Apostamos por que España sea otra vez referente en la defensa de los derechos humanos –no sé si todos apostamos por que España sea referente en algo– a la vez que apostamos por que jueces y policías españoles puedan volver a actuar, efectivamente, en materia terrorista y en la lucha contra el crimen organizado en el exterior.

Una vez más quiero mostrar desde el Partido Socialista el apoyo a la causa en favor de las víctimas del franquismo y la memoria histórica. Y, como hubiera dicho mi abuelo, y miles y miles de asesinados y asesinadas víctimas del franquismo. ¡Qué nos van a contar a los socialistas! Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerria. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Efectivamente, nosotros hemos firmado la moción y vamos a apoyarla, y esta posición parte de un principio, de una posición de partida, y es considerar que los crímenes de la represión franquista, los crímenes realizados por el franquismo a partir del golpe militar del 18 de julio de 1936 son crímenes contra la humanidad y, por lo tanto, imprescriptibles y, por lo tanto, sujetos a la acción de la Justicia.

En ese sentido, no puede haber procesos políticos o leyes de punto final que pasen página. En los últimos años se ha avanzado mucho en la investigación histórica, pero todavía hay bastantes estudios que divergen o que plantean escenarios diferentes en cuanto a la cuantificación. Todos ellos, desde luego, convergen en la idea de que fue una represión masiva, brutal, de un alcance enorme, pero, por ejemplo, en la cifra de asesinados hay diferentes estimaciones, desde la de Hugh Thomas, que la sitúa en los cien mil fusilados o asesinados –evidentemente, estamos hablando de personas muertas por la represión franquista, no de las personas muertas en el frente de guerra– a la de Antony Beevor, que la sitúa en doscientos mil, y hay otras estimaciones que son todavía mayores. Aquí estamos hablando de las personas fusiladas y asesinadas, muchas de ellas, por ejemplo, en Navarra, por partidas de falangistas, de requetés en los primeros días, en las primeras semanas de la guerra, y también estamos hablando de las personas fusiladas ya por los tribunales militares surgidos del golpe del 36. De todo esto estamos hablando.

Muchas de ellas siguen en las cunetas o en fosas comunes. Se estima que unas cien mil pueden ser las personas que siguen en cunetas o en fosas comunes en el Estado español, el segundo país del mundo después de Camboya. A esto, por supuesto, hay que añadir toda la represión propia de una dictadura tan feroz como fue desde 1936 la dictadura franquista, evidentemente, la represión ideológica, política, cultural, lingüística, laboral, sindical, etcétera. Pero estamos hablando –ahí está la cifra de Navarra– de más de tres mil fusilados en el frente de guerra, es decir, estamos hablando, en nuestra opinión, efectivamente, de crímenes de lesa humanidad, crímenes contra la humanidad que pueden entrar perfectamente en la tipificación actual que, por ejemplo, en el Estatuto del Tribunal Penal Internacional se hace de crímenes de genocidio, de lesa humanidad, crímenes de persecución ideológica, de persecución general política, y, por lo tanto, imprescriptibles. Y en ese marco es en el que se sitúan algunas iniciativas como la denominada querrela argentina a la que se hace referencia en esta moción. Iniciativa que lo que pone de manifiesto es la imposibilidad que ha habido hasta ahora en el Estado español de promover esta acción de la justicia. Y cuando algún juez lo ha intentado, en fin, se le ha expulsado de la carrera judicial. Ahí está el caso del juez Garzón, por ejemplo, que promovió una acción judicial y diferentes resortes del Estado se pusieron en marcha hasta su expulsión y condena.

Esto pone de manifiesto la imposibilidad de promover en el Estado español una acción de la justicia hasta hoy, y, evidentemente, se intenta activar, pero con el fin de activar la acción de la justicia desde instancias judiciales extranjeras o inter-

nacionales. Y ahí está el marco de la querrela argentina. ¿Qué nos hemos encontrado? Que cuando esta iniciativa se ha puesto en marcha, cuando esa acción judicial concreta ha planteado un exhorto, como decía el portavoz de Bildu, al Gobierno del Partido Popular, en este caso al Ministerio de Justicia, se ha encontrado con una falta de respuesta y sin ninguna colaboración. Ante ese exhorto del Juzgado Federal número 1 de Buenos Aires, que planteaba una comisión rogatoria para interrogar a diecinueve personas imputadas por presuntas responsabilidades de actuaciones durante la dictadura, ha habido falta de respuesta, ninguna colaboración. En fin, esta es la situación y, por lo tanto, sobre esto se plantea la moción: solidaridad con las víctimas del franquismo, denuncia de esta actitud dilatoria obstruccionista del Gobierno del Partido Popular y del Ministerio de Justicia, y exigencia de que el Gobierno de España, el actual o los futuros, colabore y asuma la doctrina internacional en relación con los crímenes de lesa humanidad del franquismo y, por lo tanto, asumiendo esa doctrina, asumiendo esa posición, colabore con la acción de la justicia, que ojalá sea una acción que se pueda poner en marcha más pronto que tarde en las mismas instancias judiciales del Estado español.

En cualquier caso, nosotros también queremos poner en valor lo que se ha hecho hasta ahora, es decir, este mismo Parlamento ha tenido actuaciones e iniciativas importantes a lo largo de los años en la condena del franquismo, en la condena de los crímenes del franquismo y en el reconocimiento y homenaje a las víctimas y a los fusilados y asesinados. Ahí está la declaración del Parlamento de Navarra del 10 de marzo de 2003 de condena, de reconocimiento y homenaje, fue un primer momento político muy importante en Navarra y en esta Cámara, en el Parlamento de Navarra, y ahí está la Ley Foral 33/2013, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936.

En este sentido, con estas leyes y con estas iniciativas, desde luego, Navarra se ha puesto a la cabeza liderando el reconocimiento y reparación de las víctimas del golpe militar del 36 y del franquismo. Sin embargo, esto no es suficiente, hay que hacer más en orden, insisto, a la acción de la justicia, y por eso hay que superar y desbloquear esa posición de bloqueo, valga la redundancia, de obstrucción por parte de los Gobiernos españoles y por parte incluso del Estado español como tal, ya que cuando se trata de poner en marcha alguna iniciativa la obstrucción es completa.

Nosotros también queremos valorar el anuncio que ha hecho este año el Ayuntamiento de Pamplona de tomar la posición política de acordar presentar una querrela también por los crímenes de la

dictadura franquista. En este sentido, una vez que se formalice, será probablemente el primer Ayuntamiento del Estado que lo haga. Seguro que vendrán bastantes más también a impulsar una acción de esta naturaleza y, por lo tanto, nosotros apoyamos estas acciones y ponemos en valor que, por fin, aunque sea tarde, también podamos avanzar en desbloquear esta situación de bloqueo en lo que es ya la petición de una acción de justicia sobre crímenes, insisto, que son imprescriptibles porque son crímenes contra la humanidad.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Unión del Pueblo Navarro.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esker anitz, presidente anderea, eta arratsalde on guztioi, baita Barkos presidenteari eta etorritako publikoari ere.

*[Muchas gracias, señora Presidenta, y buenas tardes a todos, también a la Presidenta, señora Barkos, y al público asistente].*

Bueno, otra moción sobre el franquismo. Desde luego, no quiero banalizar lo que supuso, pero a menudo nos echan ustedes en cara que echamos de menos toda la época en la que ETA mataba hace cinco años. Pues en su caso no sé bien qué habrá que decir, a este paso la Fundación Francisco Franco les va a condecorar o a premiar por sus ímprobos esfuerzos por mantener vivo el nombre del dictador más de cuarenta años después de su muerte.

Aurreko mozio batzuekin gertatu den gisan, mozio honen edukinak harritu gaitu. Bere izenburuak dei egiten dio Parlamentu honi bere elkartasuna adieraz diezaiela 1936ko kolpeak eta frankismoak eragindako biktima guztiei. Haatik, zioen azalpenean mintzatzen da, halaber, ez bakarrik gauza honetaz, baizik eta batez ere Argentinan frankismoren aurka epaile batek irekitako kereilaz, eta horrela –eta itzestalika, gure idurikoz– kolokan jartzen da 1977ko amnistia legea.

*[Al igual que en mociones anteriores, el contenido de esta moción nos ha sorprendido. Su título pide al Parlamento que manifieste su solidaridad con todas las víctimas del golpe de 1936 y del Franquismo. Sin embargo, en la exposición de motivos no se habla solo de eso, sino que se habla sobre todo de la querrela que una jueza argentina ha admitido contra el Franquismo, de manera que, disimuladamente, a nuestro entender, se pone en duda la ley de amnistía de 1977].*

En este sentido, inevitablemente nos preguntamos si la moción no busca generar un titular como el siguiente: UPN y –supongo– el Partido Popular rechazan mostrar su solidaridad con las víctimas del franquismo, cuando es obvio que somos solidarios con esas víctimas y también tenemos familiares entre ellas pero, en cambio, no compartimos el

propósito de convertir la Ley de Amnistía de 1977 en papel mojado.

La moción pide que se atienda a los requerimientos de una jueza argentina en una causa abierta, en principio, en nombre del principio de justicia universal, contra una serie de personas, la mayoría de las cuales, por cierto, ya han fallecido, que tuvieron responsabilidades ministeriales, judiciales y policiales durante la dictadura.

Desde que Israel invocara el principio de justicia universal para secuestrar, procesar y ejecutar a Eichman en 1961, el principio de justicia universal ha sido objeto de muchísimas controversias. Por un lado, es innegable su utilidad, es cierto que sirve para castigar crímenes contra la humanidad cometidos al amparo de los Gobiernos, en ese sentido es muy útil, pero, por otro lado, nunca ha resultado clara su compatibilidad con el principio de soberanía de los Estados, principio reconocido en la Carta fundacional de Naciones Unidas, y la potestad de los Estados para impartir justicia.

Si admitiéramos que cualquier juez de cualquier rincón del mundo puede abrir un proceso por crímenes contra la humanidad cometidos en los últimos ochenta o noventa años en cualquier rincón del mundo fuera del territorio del Estado de cuya soberanía emana su autoridad –los jueces administran justicia gracias a la soberanía de los Estados–, habría que juzgar a todos los colaboradores y dignatarios de los Gobiernos comunistas, a todos los países o a casi todos los mandatarios de los países creados tras la Segunda Guerra Mundial, a prácticamente todos los de los países que combatieron en la Segunda Guerra Mundial, porque todos cometieron excesos, a todas las potencias colonialistas que ejercieron una represión brutal en los territorios coloniales, a países como Suecia, Australia, Nueva Zelanda, que implantaron políticas de esterilización forzosa, a un larguísimo etcétera de casos entre los que se incluiría, por cierto, a las autoridades sandinistas y a sus colaboradores por el genocidio que cometieron contra la población miskita. Por desgracia, en los últimos años ha habido tantos crímenes contra la humanidad que una aplicación rigurosa y honesta del principio de justicia universal solo podría tener lugar en el valle de Josafat.

No voy a seguir en un tono tan filosófico, tenemos objeciones más concretas a esta moción. Se afirma que se está incumpliendo gravemente el tratado de extradición hispano-argentino. No sé si habrán tenido oportunidad de consultarlo, es un tratado de 1987, entra en vigor en 1990, y en ninguna parte de su articulado se habla de su carácter retroactivo. En cambio, en un artículo, realmente en dos, en el séptimo y en el noveno, pero con más claridad en el noveno, se dice que no se concederá la extradición cuando de acuerdo a la ley de alguna de las

partes se hubiera extinguido la pena o la acción penal correspondiente al delito por el cual se solicita la extradición. Por lo menos verosímelmente este podría ser el caso de estas personas, precisamente a causa de la Ley de Amnistía de 1977.

Claro, se me dirá ahora que los crímenes del franquismo son crímenes de lesa humanidad y que, por tanto, no son amnistiables y que no prescriben. Los crímenes de los dos bandos y los crímenes cometidos por grupos terroristas son también crímenes de lesa humanidad. Tan humanas eran las víctimas del franquismo como las de las milicias republicanas, las de los GRAPO, las del Batallón Vasco Español o las de ETA. Eran igual de humanas. Nadie puede pretender que cuando matan los demás son crímenes de lesa humanidad, pero cuando matan a los que uno considera más cercanos o siente más afines eso es lucha revolucionaria, son amnistiables o incluso homenajearles. Convertir la ley de 1977 en papel mojado solo para un bando...

Hubo ciento cincuenta mil muertos por la represión franquista, cien mil durante la guerra y unos cincuenta mil más tras la guerra, hay cálculos bastante buenos de compañeros míos. Por parte de las milicias republicanas se calcula que hubo unos cincuenta mil. Muchísimos menos, pero fue terrible, también fueron crímenes contra la humanidad. Digo que se quiere convertir en papel mojado la ley del 77 solo para uno de los bandos, esto resulta paradójico porque está teniendo lugar, no en todos los casos pero al menos en algunos casos, por parte de grupos que en cambio persiguen o aplaudirían una amnistía para crímenes mucho más recientes. Grupos que se manifestaban pidiendo Extradizirik ez ahora piden extraditar a ancianos que en algunos casos tienen noventa y dos años y que siendo realistas no va a ser posible encarcelar.

Por cierto, no se crean que España es el único país en tener leyes de amnistía, el único país europeo, me refiero. Francia e Italia las tuvieron, por cierto, en Italia fue impulsada por un comunista como Togliatti, y en todos los casos fueron leyes amargas, porque decretar una amnistía implica, efectivamente, impunidad, implica injusticia, eso es innegable. En algunos casos son leyes necesarias porque son la única vía disponible para retomar la convivencia. En el caso de España, la Ley de Amnistía fue muy útil para la Transición, y lo cierto es que la Transición podría haber sido mucho más sangrienta, podríamos habernos enfrentado a una transición como la egipcia o como la siria. Afortunadamente, no fue así.

Nos sorprende que desde el PNV y desde Izquierda Unida se cuestione la Ley de Amnistía de 1977 porque lo cierto es que fue propiciada por el PNV y por el Partido Comunista de España. Entonces no era Partido Comunista del Estado español, era Partido Comunista de España, no se

avergonzaba de la palabra España. De hecho, Anasagasti cuenta cómo el primer día que los Diputados del PNV entran en el Congreso en julio de 1977 registran una proposición de ley de amnistía general aplicable a todos los delitos de intencionalidad política, sea cual fuere su naturaleza, cometidos con anterioridad al 15 de julio de 1977. Me gustaría recuperar en este punto las palabras de un nacionalista vasco muy sensato, un hombre muy interesante, Julio Jáuregui, que fue el Diputado más joven en las Cortes del 36, y estuvo entre los Diputados más veteranos en las Cortes del 79. Julio Jáuregui decía que se necesitaba un gran acto solemne que perdonara y olvidara todos los crímenes y barbaridades cometidos por los dos bandos de la Guerra Civil, antes de ella, en ella y después de ella hasta nuestros días. Se equivocaba, sin duda, cuando hablaba de olvidar, porque es cierto que no hay que olvidar, pero tal vez no en lo de perdonar, y él sabía de qué hablaba porque había sido testigo directo de la masacre de más de trescientas personas en Bilbao a manos de milicias republicanas a finales de septiembre del 36, y había visto eso horrorizado.

Nos sorprende también, o no tanto, que Bildu firme esta moción porque le recordamos que muchas veces ha pedido y ha hecho bandera de la amnistía. No entendemos que pueda pedir amnistía para unos y para otros no. Y le recordamos también que es posible que les caigan querellas desde Argentina a algunos de sus militantes por crímenes de lesa humanidad.

Respecto al tercer punto de la moción, naturalmente, creemos que el Gobierno debe respetar la normativa internacional sobre derechos humanos, eso *va de soi*, sin embargo, somos más cautos ante la segunda parte de la frase, que se refiere al cumplimiento estricto de lo que digan los relatores especiales. Esto les puede parecer contradictorio, pero no lo es. ¿Por qué? Porque en la medida en que no hay un procedimiento verdaderamente independiente de elección de los relatores, en la medida en que estos tampoco tienen un protocolo claro de actuación, es un secreto a voces que los informes de los relatores a veces tienden a ser parciales e inexactos. Y esto no es algo que critiquen o que hayan denunciado Venezuela, Israel, Estados Unidos o Irán, es algo que también han denunciado Canadá, Holanda, la Unión Europea en su conjunto u organizaciones como Human Rights Watch.

Tengo un ejemplo muy claro de esto, las recomendaciones hechas a España y Venezuela en el informe de 2006. A España se le pedía la supresión de la incomunicación y el acceso incondicional del detenido a abogados de confianza; a Venezuela, en cambio, en el mismo informe, del mismo autor, se le reconocía que el derecho a ser visitado por el abogado o por los familiares podía restringirse



–abro la cita– cuando un juez u otra autoridad –ni siquiera es necesario un juez– lo considerara indispensable para mantener la seguridad y el orden.

No quiero abusar de su tiempo. Laburbilduz, eskatuko dugu mozioa puntuka bozkatzea. Baietza emanen diogu lehenbiziko puntuari. Hots, gure elkartasuna adieraziko diegu frankismoaren biktimei. Baina gure ezetza emanen diegu gainerako puntuei. Esker anitz.

*[No quiero abusar de su tiempo. En resumen, vamos a pedir que la moción se vote por puntos. Votaremos a favor del primer punto. Es decir, mostraremos nuestra solidaridad con las víctimas del Franquismo. Pero votaremos en contra del resto de puntos. Muchas gracias].*

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Buenas tardes, señora Presidenta. Gracias, señora Presidenta. Pues alto y claro, para aquellos que tengan cualquier duda, digo que mi partido condena claramente el franquismo. Ya me gustaría que algún que otro portavoz condenase el terrorismo de ETA, por ejemplo, tan alto y tan claro. En ese momento, y de una vez por todas, ese grupo –creo que todos sabemos a quién nos estamos refiriendo–, que, como digo, nunca ha condenado alto y claro y de manera rotunda el terrorismo de ETA, tendrá legitimidad para pedir la condena del franquismo a mi partido, que, repito, condena el franquismo.

Dicho esto, por lo tanto, estamos a favor del primer punto, como no podía ser de otra forma. Claramente nos solidarizamos con las víctimas del golpe militar y las actuaciones de la dictadura franquista en las que se violaron derechos humanos.

Con respecto al segundo punto de la propuesta de resolución que presentan, la verdad es que no podemos estar más en contra. No podemos estar más en contra porque, evidentemente, no compartimos el criterio de que el Gobierno de España ha actuado de manera dilatoria o ha intentado obstruir un proceso. Todo lo contrario. Es más, todas las comisiones rogatorias procedentes de Argentina han sido tramitadas desde la máxima diligencia y con extrema rapidez, desde la primera, recuerdo que fue en 2010, con el Gobierno de Zapatero, hasta la última, en marzo de 2016. En todos los casos la colaboración de las autoridades judiciales españolas ha sido máxima. El Gobierno, en cumplimiento del tratado al que se ha hecho referencia hoy en varias ocasiones, en ningún momento ha denegado nada como tampoco lo ha hecho en ocasiones anteriores, lo único que ha hecho ha sido devolver la solicitud a Argentina por incompleta, solicitando que se acompañasen los pliegos de preguntas. Por lo tanto, cumplimiento del tratado.

En el tercer punto pide que el Gobierno de España respete la normativa internacional sobre los derechos humanos. No nos cabe ninguna duda de que así lo está haciendo. El cumplimiento de la ley y de los tratados debe ser absolutamente ineludible, de igual modo que para la juez Servini a la hora de formalizar el exhorto y para el Gobierno de España a la hora de verificar que el mismo se ajusta a lo previsto en el propio tratado internacional al que, como digo, se ha hecho referencia y que tienen suscritos ambos países. Como digo, la juez Servini no está aportando las preguntas que el juez español tendría que formular a los imputados aun a sabiendas de que debe hacerlo para cumplir, como digo, el propio tratado bilateral que sostienen entre ambos países y que, evidentemente, el juez español solicita porque debe conocer con antelación las preguntas que se le van a plantear. Por ese motivo, en este punto también vamos a votar en contra.

Votaremos a favor del primer punto, en contra del segundo porque, como digo, no compartimos el criterio y también en contra del tercero.

Para concluir, recordaré que España tiene una historia reconocida de reconciliación nacional y de superación de las diferentes diferencias, forjada en una transición modélica y culminada en una Constitución fruto del consenso, de la aceptación y de la concordia, que es un ejemplo para el mundo y de la que, evidentemente, los españoles nos sentimos muy orgullosos.

Por todo ello, no aceptamos lecciones de humanidad de quienes defienden regímenes totalitarios, de aquellos que amparan y justifican la violencia, de quienes consideran políticos crímenes terroristas y de quienes con total desfachatez propugnan el incumplimiento de la ley según su conveniencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Jiménez. Anaut Peña jauna, zure ihardespen txanda hamar minutukoa izanen da.

SR. ANAUT PEÑA: Eskerrik asko berriz ere. Beharbada pare bat gauza azaldu beharko dugu, adibidez, mozio hau nondik etorri den, bai UPNko ordezkariak eta PSNk esandakoa pixka bat argitzeko.

*[Muchas gracias de nuevo. Quizás deberemos explicar un par de cosas, como, por ejemplo, de dónde proviene esta moción, para aclarar un poco tanto lo indicado por el representante de UPN como lo dicho por el PSN].*

Lehen esan dut, mozioa azaldu dudanean, eskaera hau edo kezka hau etorri zitzaigula oroi-men historikoaren inguruan lanean ari den jendearen aldetik. Orduan, guk kasu honetan egin duguna da kanpotik etorri zaigun hori jaso, eta ia hitzez hitz mozio gisa aurkeztea.

*[Anteriormente he comentado, cuando he explicado la moción, que esta petición o preocupación nos llegó por parte de la gente que está trabajando en el campo de la memoria histórica. Así pues, lo que hemos hecho nosotros en este caso es recoger eso que nos ha venido desde fuera y presentarlo como una moción, casi literalmente].*

Nik uste dut badagoela sentimendu handi samarra gai honetan, pertsona askok asko sufritu dutelako. Hori badakigu. Oroimen historikoa hori berreskuratzen saiatzen ari da. Sentimendu handia dago, eta tartean, noski, PSNko jendearena. Orduan, honi “mozio kroketa” deitzen zaionean, uste dut hau eskatu eta bultzatu dutenei, gutxienez, arraroa egingo zaiela, eta nik uste dut zentzua ez zela hori.

*[Creo que hay un sentimiento bastante fuerte en este tema, porque muchas personas han sufrido mucho. Lo sabemos. La memoria histórica está intentando recuperarlo. Hay un gran sentimiento, y en medio también está el de la gente del PSN, por supuesto. Entonces, cuando a esto se le denomina “moción croqueta”, pienso que a las personas que lo han solicitado e impulsado se les hará raro, como poco, y creo que no era ese el sentido].*

Eta UPNko ordezkariak ere galdetu du zer bilatzen ote duen mozio horrek. Ba, kasu honetan bilatzen duena da kanpotik etorri den kezka horri, oso erreala denari eta sentimendu batzuetan oinarrituta dagoenari, erantzun bat ematea eta hemen ere kezka hori bideratzea, eta, ikuspegi praktikoago batetik, hain zuzen ere, PPren gobernuak egin duen maniobra baten salaketa garbi bat egitea. Horixe da mozio honek bilatzen duena. Eta, kasu honetan, gure inizatiba baino gehiago izan da gizartetik etorri zaigun inizatiba bat gure egitea eta hona ekartzea. Eta horregatik uste dut, kalifikazioak egiten ditugunean, kontuan izan behar dugula, hain zuzen ere, mindu egin daitezkeelako pertsona batzuen sentimenduak. Eta guk pertsona horiei adierazten badiegu beren mozioa Parlamentu honetan kroketa gisa definitu izan dela, behar bada ez die grazia handiegirik egingo.

*[Y también el representante de UPN ha preguntado qué es lo que busca esta moción. Pues en este caso lo que busca es dar una respuesta a esa preocupación que nos ha llegado desde fuera, que es real y que está basada en unos sentimientos, y canalizar también aquí esa preocupación; además, desde un punto de vista más práctico, busca realizar una denuncia clara de una maniobra orquestada por el gobierno del PP. Todo eso es lo que busca la moción. Y, en este caso, más que nuestra iniciativa ha sido hacer nuestra una iniciativa que nos ha llegado desde la sociedad y traerla*

*aquí. Y por ello creo que, cuando hacemos diferentes calificaciones, debemos tener en cuenta ese detalle, puesto que se pueden herir los sentimientos de algunas personas. Y si nosotros les indicamos a esas personas que su moción ha sido definida en este Parlamento como “moción croqueta”, quizás no les haga demasiada gracia].*

Bueno, lehendabiziko puntuan bai, beste bietan ez. Hemen azaldu beharko litzateke, ez baldin bada kontra bozkatzeko, zer punturen alde zaudeten eta zergatik. Azalpen batzuk eman dituzue dagoeneko.

*[Bueno, en el primer punto sí, y en los otros dos no. Aquí debería explicarse, siempre y cuando no se vote en contra, a favor de qué puntos están ustedes y por qué. Ya han dado algunas explicaciones].*

UPNko ordezkaria esaten hasi da ez zuela gaia banalizatu nahi. Baina, egin duzun lehendabiziko gauza izan da, hain zuzen ere, gaia banalizatzea edo tribializatzea, Francisco Franco Fundazioaren komentario horiek eginda. Gauza bat esan duzu, baina gero justu hurrengo izan da horren kontrakoa.

*[El representante de UPN ha comenzado diciendo que no quería banalizar el tema. Pero, la primera cosa que ha hecho ha sido exactamente esa: banalizar o trivializar el tema, realizando esos comentarios de la Fundación Francisco Franco. Ha dicho una cosa pero justo a continuación ha hecho la contraria].*

Justizia unibertsalaz aritu gara –eta gero, denbora badaukat, saiatuko naiz gogoeta bat hona ekartzen–, uste dudalako hori ulertzeak oso ongi kokatu dezakeela mozio honen atzean dagoen ideia. Gero, denbora badaukat, azalduko dut nola ulertzen dugun justizia unibertsalaren kontu hori.

*[Hemos hablado de justicia universal –y luego, si dispongo de tiempo, intentaré presentar una reflexión– porque creo que entender el concepto puede situar a la perfección la idea que está tras esta moción. Luego, si me da el tiempo, explicaré cómo entendemos ese tema de la justicia universal].*

Iriarteren jarreratik pixka bat harritzen nau egin duen diskisizio horrek, esan baitu hainbeste astakeria eta krudelkeria gertatu den planeta honetan beharbada ez duela merezi edo lan handiegia izango litzatekeela hori dena ikertzen hastea. Ez dakit lan handia izango den, baina egin, egin beharko da, batez ere honek bilatzen duena delako salatzen ari garen inpunitate horrekin bukatzea. Eta nik uste dut badela nahikoa arrazoi munduan diren tribunal eta epaitegi guztiek hartu beharreko lan guztia hartzeko, eta, tartean jende asko epaitu behar baldin bada, beharbada horrela izan beharko du. Baina inoiz ezin da argumentu bat izan pentsatzea, gauza asko gertatu denez eta, gainera, krudelkeriak alde

guztietatik egin ditugunez, kasik esan dezagun bazter batean utz daitekeela. Niri, behintzat, ez zait zuzena iruditzen planteamendua.

*[Me sorprende un poco de la actitud del señor Iriarte esa disquisición que ha hecho, puesto que ha dicho que quizás no merezca la pena o sea una tarea demasiado ingente comenzar a investigar todo eso en este planeta en el que se han producido tantas burradas y barbaridades. No sé si será un trabajo ingente, pero habrá que hacerlo de todas formas, porque lo que persigue la moción sobre todo es acabar con esa impunidad que estamos denunciando. Creo que hay suficientes razones para que todos los tribunales y juzgados del mundo se tomen todo el trabajo que se tengan que tomar, y si en el camino hay que juzgar a muchas personas, quizás deba de ser así. Pero nunca puede ser un argumento pensar que, como han sucedido muchas cosas y, además, hemos perpetrado barbaridades por todos lados, digamos casi que se puede dejar a un lado. A mí, por lo menos, no me parece correcto ese planteamiento].*

Lehen salatu edo aipatu duzu mozioan esaten dela ez dela bete Argentinak eta Espainiak daukaten hitzarmen hori. Hori esaten da mozioan, baina, mozioan hori esaten denean, ez gara ari ez estradizioez, ez inputazioez, ez gauza horietaz. Mozioan zehazki salatzen dena da exhorto bat bidali duela Argentinako epaile horrek Espainiako Gobernura eta Espainiako Gobernuak ez duela hor egin behar zuena egin, hain zuzen ere, exhorto hori bideratzea bideratu behar zuen tokira. Mozioan ez zen salatzen ez dela inor estraditatu edo inputatu. Salatzen dena hori baino askoz zehatzagoa da, eta uste dut hor oso zehatz dagoela azalduta.

*[Antes usted ha denunciado o comentado que en la moción se dice que no se ha cumplido ese convenio entre Argentina y España. Eso se dice en la moción, pero, cuando se dice eso en la misma, no estamos hablando ni de extradiciones, ni de imputaciones, ni de nada por el estilo. Lo que se denuncia exactamente en la moción es que esa jueza argentina ha remitido un exhorto al Gobierno Español y que dicho gobierno no ha hecho lo que debía, concretamente, canalizar ese exhorto al lugar correspondiente. En la moción no se denunciaba que no se ha extraditado o imputado a nadie. Lo que se denuncia es mucho más concreto que eso, y creo que está bien explicado en la misma].*

Nik mozioa berriz ere irakurri beharko dut, ze nik amnistia hitza ez dut inon ikusi; ez dut uste horretaz aritu garenik ere. Orduan, mozioan esaten denaz aritu beharrean, beste zenbait gauzaz aritu zara, ohi den bezala. Hori ere esan beharko da. Egipto eta Anasagasti eta amnistia... Gauza asko

atera da, eta, egia esateko, gauza interesgarriak dira, eta edozein momentuan hitz egin dezakegu horietaz, baina unea eta gunea bilatu beharko dira, eta dagokionean hitz egingo da. Baina ez nau harritzen, zeren honi ezetz esateak eskatzen duen bidezidor batetik ateratzea, baita beste gauza batzuek hitz egitea ere, mozioan eskatzen den eskakizun hain konkretu hau saihesteko.

*[Tendré que leerme la moción de nuevo, porque yo no he visto la palabra “amnistía” en ninguna parte; no creo ni que hayamos hablado sobre ello. Entonces, en vez de hablar de lo que se dice en la moción, ha hablado usted de otras cosas, como suele ser habitual. Eso también habrá que recalcarlo. Egipto y Anasagasti y la amnistía... Han salido muchas cosas y, a decir verdad, son temas interesantes y podemos hablar de ellos en cualquier momento, pero habrá que buscar el momento y el lugar adecuados, y cuando corresponda se hablará de los mismos. Pero no me sorprende, porque el votar en contra de la moción requiere salir por un atajo y hablar de otras cosas, para evitar este requerimiento tan concreto solicitado en la moción].*

PPko ordezkariari esango nioke guk ez diogula inori eskatzen deus ere kondenatzea, eta mozioan ez duzu horrelakorik ikusiko. Hiru puntu dauzka mozioak. Nonbait, lehendabizikoaren alde agertuko zarete. Eta beste bi ere badaude. Horiei erantzun beharko zeniekete.

*[Al representante del PP le diría que nosotros no pedimos a nadie que condene nada, y en la moción no verá usted nada que se le parezca. La moción tiene tres puntos. Parece ser que ustedes votarán a favor del primero. Pero también hay otros dos. Y deberían responder a ambos].*

Esan eta aipatu duzu –hitzez hitz, gainera– “colaboración máxima”. “Colaboración máxima” hori ulertzeko modu xelebrea, behintzat, izango da zuena, ze hemen salatu dira –eta saiatu naiz kronologikoki azaltzen– Espainiako Gobernuak jarri dituen trabak, eta askotan horretarako burokrazia erabili dela. Lehen ez dut azaldu, baina kronologian ere badago beste gertaera puntual bat, eta honako hau izan da: galdeketak bideokonferentziaren bitartez egitea eskatu zenean, orduan ere bidali zuen gutun bat gobernuak, esateko prozeduran ez dakit zer hitzarmenetan ez dakit zer kontu zela... Horrelako gauzak estrategia bat izan daitezke (burokrazia), baina kasu honetan bada burokrazia, inpunitaterako mekanismo gisa ulertuta, eta uste dugu gobernuak kasu honetan horrela erabili duela.

*[Usted ha dicho y mencionado el término “colaboración máxima” –literalmente, además–. La de ustedes será una forma curiosa,*

*cuando menos, de entender la “colaboración máxima”, porque aquí se han denunciado los obstáculos que ha puesto el Gobierno de España –y he intentado explicarlo cronológicamente– y el uso, en numerosas ocasiones, de la burocracia para ello. Antes no lo he expuesto, pero en la cronología hay un hecho puntual: cuando se solicitó realizar los interrogatorios por videoconferencia, el gobierno volvió a remitir una carta, indicando que dentro del procedimiento en no sé qué convenio había un tema que yo que sé... Ese tipo de cosas pueden ser una estrategia, pura burocracia, pero en este caso es burocracia entendida como un mecanismo para la impunidad, y creemos que el gobierno así la ha utilizado en este caso].*

Galderak eskatzea... Hori ere esan duzu, gobernuaren egitekoa balitz bezala. Guri, behintzat, ez zaigu horrela iruditzen. Kasu honetan, epaile batek Argentinatik exhorto bat bidaltzen baldin badu, exhorto hori bidaltzen dio beste epaitegi bati, hain zuzen ere, hemengo epaitegi bati, konkretuki bidali behar zion “al decanato de los juzgados centrales de instrucción de la Audiencia Nacional”, mozioan esaten den bezala. Orduan, gobernuaren egitekoa ez da Servini andreari esatea: “Aizu, eta zer galdetu behar diezu zuk inputatuei?”. Hori ez da gobernuaren egitekoa, eta hori ez da “colaboración máxima” horretan sartzen. Esaten duzu ez diola deusi ere ezetz esan, “no ha denegado nada”. Baina uste dut ezetz esan dioela epaileak bidalitako laguntza-eskaera horri.

*[Pedir las preguntas... Eso también lo ha mencionado usted, como si fuese tarea del gobierno. A nosotros, por lo menos, no nos lo parece. En este caso, si un juez manda un exhorto desde Argentina, envía dicho exhorto a otro juzgado, concretamente, a uno de aquí, y, de hecho, tenía que enviarlo “al decanato de los juzgados centrales de instrucción de la Audiencia Nacional”, tal y como se indica en la moción. Entonces, no le corresponde al gobierno decirle a la señora Servini: “Oiga, ¿y usted qué tiene que preguntarles a los imputados?”. Ni es la función del gobierno, ni entra dentro de lo denominado como “colaboración máxima”. Dice usted que no se han negado a nada, que “no ha denegado nada”. Pero yo considero que se ha mostrado una negativa a esa petición de ayuda].*

Eta, bukatzeko eta pixka bat ulertzeko nondik planteatzen dugun guk kontu hau edo zer funts ikusten diogun, justizia unibertsal horren inguruan nolabaiteko gogoeta bat edo ideia batzuk ekarri nahi ditut, azaltzeko zer ulertzen dugun guk edo zer ote den.

*[Y, para finalizar y para entender un poco desde qué punto planteamos nosotros este tema*

*o qué importancia le vemos, quiero recalcar una especie de reflexión o unas ideas sobre esa justicia universal, con el fin de explicar qué entendemos nosotros o qué es].*

Justizia unibertsalaren printzipioak eskumena ematen die estatu bateko justizia erakundeei beren lurraldetik kanpo gertatutako krimenak ikertzeko. Eta horretarako ez da ezinbestekoa bere interesak tartean egotea edo estatu horretako herritarrak inplikaturik egotea edo delitugileak haien lurraldean egotea. Muga bat dauka justizia unibertsal honek, eta hau da: delitu hori ja epaituta egotea beste toki batean.

*[El principio de justicia universal confiere la competencia a las instituciones de justicia de un estado para investigar los crímenes sucedidos fuera de su territorio. Y, para ello, no es imprescindible que sus intereses estén por medio o que se hallen implicados ciudadanos de ese estado o, incluso, que los delincuentes se encuentren en su territorio. Esta justicia universal tiene un límite, y es que ese mismo delito haya sido juzgado ya en otro lugar].*

Justizia unibertsala nazioarteko izaera duten krimenei ezartzen zaie, alegia, nazioarteko izaera duten tratatu edo estatutuetan jaso direnei, eta, bereziki, gizateriaren aurkako krimenei. Krimen masiboak izaten direnez, biktima guztiak izan daitezke prozeduraren parte, eta prozedura horiek erasotzaile guztien aurka zuzentzen dira. Justizia epaitegiak kasu hauetan nazioarteko komunitatearen izenean aritzen dira.

*[La justicia universal se les impone a los crímenes de índole internacional, es decir, a los recogidos en los tratados o estatutos de carácter internacional, y, especialmente, a los crímenes contra la humanidad. Como suelen ser crímenes masivos, todas las víctimas pueden participar en el proceso, y estos procesos se dirigen contra todos los agresores. En estos casos, los tribunales de justicia actúan en nombre de la comunidad internacional].*

Justizia unibertsalaren helburua inpunitatea edo zigorgabetasuna –hori lehen ere esan dut– galaraztea da, preskribaezinak, amnistiaezinak eta indultaezinak diren delituetan, baita edozein tokitan eta garaitan jazar daitezkeen delituetan ere. Normalean aplikatzen da estatu jakin batean, era horretako krimenak zigorrik gabe gelditzen direnean inpunitatea bermatzen duten praktiken edo legeen bitartez. Auzi honek, hain zuzen ere, Espainiako Estatuak kokatu du estatu horien artean; alegia, era batean edo bestean, lege baten bitartez edo praktika baten bitartez, inpunitaterako espazio horiek sortu dituzten estatuen artean. Eta nik uste dut horrek hainbati zer pentsatua eman beharko liokeela.

*[El objetivo de la justicia universal es impedir la impunidad –algo que también he dicho con anterioridad–, tanto en los delitos imprescriptibles, no amnistiabiles y no indultables, como en los delitos que pueden ser perseguidos en cualquier lugar y en cualquier momento. Normalmente se aplica en un estado concreto, cuando crímenes de ese tipo quedan sin castigo mediante prácticas o leyes que garantizan la impunidad. Esta causa, concretamente, ha situado al Estado Español entre esos estados que, de una u otra manera, mediante una ley o una práctica, crean esos espacios para la impunidad. Y creo que ello debería dar qué pensar a algunos].*

Paradoxikoa bada ere, Espainiako Estatuak berak aplikatu izan du, beste lurralde batzuetako krimenak ikertuta Argentinan, Txilen edo Guatemalan, esate baterako. Ikusten denez, beste batzuei aplikatu behar baldin bazaie, ongi samar iruditzen zaigu; baina bere buruari aplikatu behar dionean, Espainiako Estatuari eta PPren gobernuari, zehazki, ez zaie hainbeste gustatzen, nonbait.

*[Aunque sea paradójico, el propio Estado Español lo ha aplicado, investigando crímenes de otros países, por ejemplo, en Argentina, en Chile o en Guatemala. Como puede verse, si hay que aplicárselo a otros, nos parece bastante bien; pero cuando hay que aplicárselo a uno mismo, al Estado Español y, concretamente, al gobierno del PP, parece ser que ya nos les gusta tanto].*

Justizia unibertsalaren printzipioa aplikatzeak ekarri dituen ondorio praktikoaren artean badauzkagu, esate baterako: Pinochet Londresen bostehun egunez atxilotzea, Argentinako Ricardo Miguel Carvalloren atxiloteta eta estradizioa, Adolfo Scilingoren epaiketa eta zigorra, eta beste hainbat. Hori guztia ekarri du justizia unibertsalak. Noski, hau ñaki Iriarte jaunak planteatu digun justizia masibo horren lagin bat besterik ez da izan, baina bide bat irekitzen du, hain zuzen ere, herritarrek kasu honetan ireki nahi izan dutena eta PPren gobernuak itxi nahi izan duena.

*[Entre los efectos prácticos que ha traído la aplicación del principio de justicia universal tenemos los siguientes: la detención de Pinochet durante quinientos días en Londres, la detención y extradición del argentino Ricardo Miguel Carvallo, el juicio y la condena de Adolfo Scilingo y otros tantos. Todo eso ha sido posible gracias a la justicia universal. Por supuesto, no es más que una muestra de esa justicia masiva que nos ha planteado el señor ñaki Iriarte, pero abre una vía, concretamente, la vía que han querido abrir los ciudadanos en este caso y que el gobierno del PP ha querido dinamitar].*

Azken batean, inpunitatearekin bukatzeko tresna bat da, gizateriaren aurkako krimen horiek egiten dituztenek senti dezaten ezingo dutela justizia saihestu, ez atzerrian, ezta beren lurraldean ere. Nik uste dut azkenean horixe dagoela funtsean.

*[Al fin y al cabo, es un medio para acabar con la impunidad, para que los que cometen esos crímenes contra la humanidad sientan que no podrán escapar de la justicia ni en el extranjero ni en su país. Creo que, al final, eso es lo que hay en el fondo].*

Eta interesgarria delako oroitarazi nahiko nuke –lehen Izquierda-Ezkerrako ordezkariak ere esan du– Iruñeko Udalak ere erabaki duela kereila bat irekitzea edo jartzea frankismoan gertatutako horren guztiaren aurka, eta Parlamentu honen Mahaiak onartu zuela adierazpen instituzional bat, horrekin bat eginez eta herritarrak animatuz informazioa aportatu dezaten eta gainerako toki entitateek ere bat egin dezaten Iruñeko Udalak jarritako kereila horrekin. Besterik ez. Eskerrik asko eta eskerrak eman nahi dizkizuet aldeko bozka emanen duzuen guztioi ere.

*[Y, como me parece interesante, querría recordar –también lo ha mencionado antes el representante de Izquierda-Ezker– que el Ayuntamiento de Pamplona también ha decidido abrir o presentar una querrela contra todo lo sucedido durante el franquismo, y la Mesa de este Parlamento aprobó una declaración institucional, adhiriéndose a la misma y animando a los ciudadanos a que aporten información, así como al resto de entidades locales, para que se unan a la querrela interpuesta por el Ayuntamiento de Pamplona. Nada más. Muchas gracias, y quiero dar las gracias también a todos los que votarán a favor de la moción].*

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Anaut Peña jauna. Tal y como han solicitado el Partido Popular y Unión del Pueblo, votaremos por separado. Votamos primero el punto número 1 y luego el segundo y tercero conjuntamente. Comenzamos con la votación del primer punto de la moción. Comienza la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da emaitza: gauden guztiak alde, 49.

*[Este es el resultado: todos los presentes a favor, 49].*

SRA. PRESIDENTA: Lehenengo puntua onetsita izan da. Queda aprobado el primer punto. Pasamos a votar los puntos 2 y 3 conjuntamente. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 33 baiezkoko boz eta 16 ezezko boto.

[Es el siguiente: 33 votos a favor y 16 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados el segundo y tercer punto. Beraz, mozia onetsit izan da.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a activar el protocolo sanitario de actuación sobre la Fibromialgia y el Síndrome de Fatiga crónica, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y la APF de Izquierda-Ezkerria.**

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto sexto: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a activar el protocolo sanitario de actuación sobre la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica, presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y la Agrupación de Parlamentario Forales de Izquierda-Ezkerria. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción, por lo tanto, tiene la palabra para la defensa de la moción durante quince minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Berrito eskerrik asko, presidente andrea. Voy a aclarar, en primer lugar, que esta moción está presentada por la asociación Frida. No es más que la traslación de su manifiesto para el 12 de mayo de 2016 y, como tal, está planteada.

Quiero recordarles también que este Parlamento realizó una declaración institucional con motivo del día 12 y que, efectivamente, no es la primera vez que este tema viene aquí, ya que hay cuestiones aprobadas desde el año 2013.

En cualquier caso, son años explicando qué es la fibromialgia, el síndrome de la fatiga crónica y la sensibilidad química múltiple, porque, como decía el manifiesto del Día internacional del 12 de mayo de 2015, lo que más nos duele es el dolor de la incompreensión. El dolor es generalizado, tiene días en que es más o menos soportable, es intenso, crónico y, como el Niño Jesús, con él me acuesto y con él me levanto. Pesan hasta las cejas, no se consigue descansar ni por las noches, hay momentos más o menos largos en días y/o meses en los que es muy difícil hacer una vida normal y rendir en el trabajo, si tienes trabajo fuera de casa, pero también en ese que se realiza de los cuidados, ante lo cual una se desespera y se pregunta: ¿qué me pasa, que estoy perdiendo todas mi capacidades? Y te quedas sin respuesta una y otra vez.

Mujeres, y algún hombre, que durante años –hay una media de siete años– han ido pasando por

consultas médicas ante la incredulidad de quienes les atendían y soportando miradas interrogativas, dudosas, cuando no de lástima, y preguntas relacionadas todas ellas con el bienestar emocional.

El tema ha sido duro, es verdad, hacer entender a la clase médica que, aunque no se vea, existe y que necesita tratamiento específico. En el camino, ha habido personas que han sido despedidas injustamente porque no llegaban a rendir en algunos trabajos, otras incomprendidas en su entorno, pensando que el problema era sin más una depresión, quizás ligada al paso de los años, o directamente vagancia. Pero no, va y es verdad, y además afecta, según la OMS, a entre el 3 y el 4 por ciento de la población. Más de diecinueve mil personas en Navarra, el 90 por ciento mujeres, por lo tanto, podemos decir que son enfermedades de género, por lo que se intuye que algo tendrán que ver probablemente también con la doble y la triple jornada de trabajo realizada durante muchos años y ese tener cincuenta cosas en la cabeza, otras tantas preocupaciones y muchas tareas que desempeñar todos los días del año, y algo que ver con el desgaste continuado, pero, en cualquier caso, lo que hay que hacer es estudiarlo.

Además, no hay nada que lo cure de forma generalizada. Solo ha habido tratamientos que alivian y, además, la mayoría ligados a los antidepresivos, cuando no incluso peligrosos, como ha sido el caso de la llamada Lyrica.

En este momento en Navarra, gracias al trabajo de asociaciones como Frida y Afina y la implicación de algunas personas profesionales de la salud, la fibromialgia se va popularizando, entendiendo y buscando nuevos caminos de investigación en el diagnóstico y en los tratamientos. Pero la fibromialgia a día de hoy todavía puede ser la diferencia entre ser una ciudadana creíble o no, entre tener acceso a una serie de derechos o ser cuestionada permanentemente, motivo por el que es de primera necesidad avanzar en el desarrollo del protocolo de actuación dentro del sistema público de salud de Navarra, protocolo aprobado ya en 2013, activado en 2015, pero escasamente, y, además vuelto a nombrar ahora en el plan de crónicos. Hay que activarlo. No es justo depender únicamente del criterio y conocimiento sobre esta enfermedad de la persona médica que te toque, debe ser un derecho garantizado para todas las personas. Ayer tuvimos también la oportunidad de ver este mismo caso con personas de Anadi, Asociación Navarra de Diabetes, debemos garantizar los derechos, no estar a expensas de qué persona profesional nos encontramos para que nos atienda bien o no.

Y, como dice esa moción-manifiesto, el establecimiento de estereotipos machistas que aún hoy en día perviven, además de las discriminaciones de enfermedades que no hacen distinción de género,

ha supuesto un retraso a nivel de investigación, diagnóstico y tratamiento. Esto, unido a las nuevas leyes laborales que facilitan un despido legal a las afectadas por estas patologías y la consecuencia económica que esto conlleva hace estar más cerca de una situación de vulnerabilidad y exclusión, y esto se ve cada día más desde las propias asociaciones.

Es verdad que estamos todavía pendientes de modificar esos roles y estereotipos que nos adjudican a hombres y mujeres nuestros papeles en la sociedad y también afectan a la hora de valorar las enfermedades, y aquí quiero hacer un inciso porque, desgraciadamente, los pocos hombres que tienen fibromialgia también son estereotipados y cuesta mucho detectarla precisamente por eso, porque da vergüenza decir que uno está cansado, que no puede cumplir con el papel que esta sociedad le obliga de traer el dinero a casa y de estar todo el día en marcha.

También nos dicen en este manifiesto que la mayoría de las afectadas encuentran muchas dificultades para permanecer en el mercado laboral al no existir políticas que permitan la adaptación de tiempos y actividades a la realidad personal. Todo esto lleva a una excesiva dependencia económica y social, lo cual crea sentimientos de inutilidad y carga sociofamiliar. Por todo eso, insisten en que es importante baremar estas patologías de manera urgente para dar dignidad a las mismas, hacer un verdadero estudio de visión de género del perfil y las dificultades de todas estas patologías y que esto es fundamental para poder comprender cómo actuar, conocer esta situación, mejorar la calidad de vida en los diferentes ámbitos: personal, laboral, familiar, social, etcétera, y promocionar la salud integral de las mujeres a lo largo de todo su ciclo vital.

Y les recuerdo que esto no es solo un problema de la fibromialgia, el día 28 es el Día Internacional de acción por la salud de la mujer, y es algo en lo que estamos insistiendo, y mucho, hay que analizar toda la salud también con perspectiva de género porque, si no, no estaremos actuando bien; adaptar las políticas de empleo a estas patologías, como explicaba, es decir, adaptar horarios, posibilidades, no hacer a las personas inválidas porque sí, sino realmente adaptar el empleo también a la diversidad humana; y, cómo no, baremar estas enfermedades en igualdad a otras, desde la realidad de la dependencia, tanto para incapacidades como discapacidades.

En definitiva, nos vienen a plantear, en primer lugar, que realmente activemos de nuevo el protocolo, que, como ya se ha dicho, va a entrar también dentro del concepto de crónicos. Hay que activarlo y con fuerza, hay que activar toda la labor, intensificar la de investigación, sensibiliza-

ción y formación específica de estas enfermedades entre el personal sanitario y el asociativo y, desde luego, considerar estas enfermedades como enfermedades discapacitantes y también evaluarlas dentro de las discapacidades y, como he dicho, adaptar los puestos de trabajo a las necesidades de cada persona enferma. Esto es fundamental si queremos ser garantistas con las personas, y, además, junto a ello, cómo no, quienes la tenemos tenemos que intentar sobrevivir con ella. Como dice una conocida, la he hecho mi mejor amiga, ya que con ella me acuesto, me levanto, paso el mejor o peor día, las vacaciones y las fiestas de guardar; ella sabe qué día tengo y si estoy para poco o mucho. Y no hay que caer nunca en la trampa de sentirse culpable, sino aceptar que necesitamos descanso y cuidado. Todos y todas debemos cuidar y ser cuidados a lo largo de nuestra vida, un aprendizaje que no hay que olvidar jamás. Como dijo hace poco en otro tema el portavoz de Geroa Bai, yo sí tengo fibromialgia (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Esta moción ha sido firmada por todos los grupos, excepto el Partido Popular, me imagino que intervendrá en el turno a favor de la moción. Por lo tanto, damos paso ahora a Unión del Pueblo Navarro para su defensa.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Buenas tardes, señorías. Saludo a todos los invitados e invitadas que nos acompañan. Aprobamos hoy en el Parlamento las medidas y estrategias para prevenir y mejorar los síntomas y las consecuencias de la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica. Pero antes de considerar otros aspectos y los recursos que los afectados demandan con justicia, quiero poner de relieve el gran paso dado por Frida y Afina al conseguir con esta moción parlamentaria que los distintos grupos políticos aunemos nuestros esfuerzos. Diría de otra forma que han dado otro gran paso por el reconocimiento social y médico de estas patologías, han logrado concienciar a la sociedad navarra, representada por el Parlamento, de la realidad de esta enfermedad. Conviene mirar hacia atrás para reconocer la buena dirección en la que nos encontramos. Hace años, ante estas enfermedades solo existía incompreensión social, impotencia de los profesionales sanitarios y del entorno de los enfermos. Insisto, pues, en que gracias al trabajo asociativo de Afina y Frida continuamos avanzando, conscientes del camino que aún nos falta por recorrer.

Debemos ser realistas ante la dificultad del reto médico, social, personal, familiar o laboral que hemos de afrontar ante estas patologías. Además, las sensaciones subjetivas de los pacientes no siempre transitan en buena relación con la búsqueda de la objetividad de los médicos. La realidad de la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica es clamorosa en Navarra. La padecen entre el 3 y el 5 por

ciento de la población, unas veinte mil personas. De estas, el 90 por ciento son mujeres, lo cual dice mucho de la discriminación que sobre todo en el pasado sufrieron estos enfermos. Es preciso, por tanto, hacer un estudio y abordaje desde la perspectiva de género, propiciando estrategias que mantengan laboralmente activas a estas mujeres, gracias a políticas laborales que permitan la adaptación de tiempos y actividades a su realidad personal, baremando también estas patologías en igualdad a otras de cara a una eventual incapacidad.

La fibromialgia, el síndrome de fatiga crónica y el síndrome químico múltiple pueden llegar a ser incapacitantes, pero, como sabemos, no están reconocidos como tales, y el Parlamento debe ser la Cámara de resonancia que ayude a corregir esta desigualdad. Está claro que son enfermedades crónicas que pueden mejorar aunque hoy no se disponga de tratamiento curativo. Tenemos que evitar ante todo que se sigan retrasando los diagnósticos. Por eso hemos de perseguir un tratamiento multidisciplinar, con visión integral de la enfermedad, a la vez que tratamientos individualizados en los equipos de Atención Primaria, en colaboración con las asociaciones de los afectados.

Los médicos de Atención Primaria diagnostican con el apoyo puntual de Asistencia Especializada para la confirmación diagnóstica, rehabilitación o terapias cognitivo-conductuales. Para centrar la atención hospitalaria de estos enfermos, sería conveniente la puesta en marcha de una unidad funcional. Su seguimiento se hará en consultas programadas en los equipos de Atención Primaria, evitando lo que en el argot de los pacientes se llama con resignación el peregrinaje o camino por las distintas consultas de especialistas médicos.

También hay que implementar medidas para la formación en estos temas entre los pacientes y familiares, el personal sanitario y el asociativo, promoviendo en los profesionales una cultura de formación continuada. Sanitarios de Atención Primaria ya trabajan en un protocolo de actuación para detectar nuevos casos, pues la mayoría de las personas que padecen la enfermedad no están aún diagnosticadas.

En cuanto al capítulo de investigación de estas enfermedades, es evidente que reclaman recursos materiales y humanos, con más insistencia que en otras patologías dado el grado de desconocimiento de su etiología y desarrollo. Tengamos presente todos la calidad de vida de estos pacientes para una sociedad más igualitaria.

Por todo lo expuesto, UPN está de acuerdo con el texto de la moción y las propuestas de resolución. Muchísimas gracias (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Geroa Bai. Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Arratsalde on, presidente anderea. Eskerrik asko eta arratsalde on baita ere Frida eta Afinatik etorri zareten lagun guztiak. Buenas tardes a las señoras y señores Parlamentarios. La verdad es que tenía unas ganas terribles de salir al estrado, porque la mayoría de los portavoces del tripartito se han metido hoy conmigo, que estaba ahí formalico sin decir nada, y me han buscado la boca. No me voy a meter, no voy a decir nada, no voy a contestar al representante del PP ni a algún portavoz de UPN, pero sí a la portavoz del Partido Socialista para decirle que una cosa es decir que se defiende al Defensor del Pueblo y otra cosa es votar en contra de una enmienda que defiende la posibilidad de que el Defensor del Pueblo pueda recurrir al Consejo de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Martínez jauna, eskertuko nizuke harira joatea.

*[Señor Martínez, le agradecería que se ciñera al tema].*

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bai, presidente anderea, harira joango naiz, baina gogan daukat gaur goizean zer gertatu den hemen ere. Baina harira joango naiz.

*[Señora Presidenta, me voy a ceñir al tema, pero quería recordar lo que ha ocurrido aquí esta mañana. Pero me ciño al tema].*

La fibromialgia es un síndrome de causa desconocida, de evolución muy distinta en cada persona, que no tiene tratamiento más que sintomático, y, además, un tratamiento que debe ser individualizado como individuales son los síntomas y con una respuesta también distinta en cada persona y que afecta, por tanto, de forma distinta a las personas y a las familias. Es un síndrome de diagnóstico difícil porque es un diagnóstico exclusivamente clínico, lo que hace que menos del 20 por ciento de las personas que sufren fibromialgia sean diagnosticadas del síndrome.

Por cierto, estos criterios de diagnóstico han cambiado muchísimo. Desde 1990 ha habido varios cambios en los criterios que permiten llegar al diagnóstico, por lo tanto, esto complica todavía más las cosas.

No voy a hablar de la prevalencia, que ya se ha mencionado. Es verdad que aproximadamente hay siete mujeres por cada hombre afectadas de fibromialgia, lo cual, de alguna forma, hace que este síndrome sea un síndrome relacionado con el género. Discrepo porque me parece que es una opinión, respetable, pero nada más que una opinión, decir que esto es por la excesiva carga del trabajo de las mujeres, etcétera. Hoy en día se habla mucho de la distinta sensibilidad de los centros nociceptivos en mujeres y hombres, pero no voy a entrar en el tema.



Tiene una mortalidad similar a la de la población general, aunque es cierto que, al parecer, detrás de algunos suicidios está el diagnóstico de la fibromialgia. Por cierto, estas personas sufren una hospitalización cada tres años por lo menos.

Es un síndrome complicado, difícil, como decía, y por eso el Institute of Medicine en 2015 publicó un libro interesantísimo, muy amplio, en el que entre otras cosas habla de las estrategias de diseminación no solo del conocimiento del síndrome sino del conocimiento de los criterios diagnósticos y habla de la necesidad de hacer llegar este libro a profesionales de la medicina, a profesionales de la educación, a los medios de comunicación, en fin, a toda la sociedad. Y en el libro del Instituto de Medicina dicen que la fibromialgia es una condición seria, crónica, compleja, multisistémica y cuyo conocimiento favorecerá un diagnóstico precoz y, por lo tanto, una mejor atención.

Los síntomas de la fibromialgia los conocen perfectamente quienes la sufren, y, desde luego, es un síndrome incapacitante. Sin embargo, hay dos retos para el tema de la incapacidad. Por un lado, el tiempo entre la aparición de los primeros síntomas y el diagnóstico. Se calcula que el 70 por ciento tarda por lo menos un año en ser diagnosticadas y un 25 por ciento, aproximadamente, cinco o más años. Y, por otro lado, también de cara a la incapacidad otro de los retos o de las dificultades que tiene es la variabilidad en la evolución, la variabilidad en la recuperación, la variabilidad en la respuesta al tratamiento e incluso qué entendemos por recuperación.

La ausencia de una prueba objetiva del diagnóstico o de la severidad del cuadro es un elemento que dificulta, lógicamente, el reconocimiento de la incapacidad de estas pacientes, aunque últimamente ha habido varias sentencias.

¿Tasas de desempleo? Tengo datos de antes de la crisis de personas con fibromialgia entre el 35 y el 70 por ciento. ¿Pérdida de empleo? Bueno, parecido a otras enfermedades crónicas, entre el 25 por ciento en algunos trabajos y el 90 por ciento en otros. Hay algún trabajo hecho en Cataluña muy interesante, otros también a nivel de Estado más generales, y, bueno, lo que sí quiero decir en relación con la incapacidad es que en 2010 el Instituto de Salud Carlos III publicó una guía para los médicos de Atención Primaria en la que les da unas claves para favorecer el posible diagnóstico de la incapacidad.

Dicho todo esto, quiero decir que el mantenimiento de la actividad laboral compatible con la situación de cada paciente es de gran ayuda, evita el aislamiento social y puede disminuir el impacto del síndrome en la calidad de vida.

Por todo esto, en Geroa Bai consideramos necesaria la coordinación entre los servicios asistenciales, los servicios de salud laboral y los servicios de recursos humanos de las empresas. Es necesario un protocolo. El otro día oí decir a algún representante de una de las dos asociaciones que existen que no. Un protocolo es necesario. Tenemos conocimiento de que existe un grupo técnico en el que participan las dos asociaciones dentro de la estrategia de crónicos y pluripatológicos. Creemos que es algo en lo que hay que insistir y no cejen ustedes. Yo no tengo fibromialgia, pero me siento solidario con ustedes (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldearen txanda. Ruiz Jaso andrea, hamar minutu dauzkazu.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Arratsalde on guztioi, parlamentari jaun-andreoi, lehendakariari eta gaurkoan gurekin ditugun lagun guztiei.

*[Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos, señores y señoras parlamentarios, presidenta y amigos que hoy nos acompañan].*

Fibromialgiatz, neke kronikoaz eta sentsibilitate kimikoaren sindromeaz hitz egiten ari gara. Ni ez naiz ausartuko azalpen mediko-zientifikorik ematera; hori Martínez jaunak, esate baterako, egin du, eta ongi egina; eta Sáez andreak ere neurri batean egin du. Parlamentuan hainbat alditan izan ditugu gaixotasun horiek pairatzen dituzten pertsonak, eta halako gaixotasun edo sindromeak pairatzeak eta horiekin bizitzeak arlo pertsonalean zer suposatzen duen kontatu digute. Sáez andreak ere gaur irakurri ditu batzuk, eta askotan entzun ditugu. Horregatik, eskerrak eman nahi dizkizuet gaurkoan gurekin hemen zaudeten lagun guztioi, gaixotasun hauekin egunero bizi zaretenoi eta elkarteetan lan egiten duzuen pertsona guztiei.

*[Estamos hablando de fibromialgia, de fatiga crónica y de síndrome de sensibilidad química. No me voy a atrever a dar explicaciones médico-científicas; eso ya lo ha hecho el señor Martínez, por ejemplo, y muy bien, además. La señora Sáez también lo ha hecho en cierta medida. En el Parlamento hemos recibido en varias ocasiones a personas que sufren esas enfermedades, y nos han contado qué supone en el ámbito personal sufrir ese tipo de enfermedades y síndromes y vivir con ellas. La señora Sáez también ha leído hoy algunos de esos relatos, los que hemos oído ya muchas veces. Por eso, quiero dar las gracias a todos los amigos que hoy nos acompañan, a los que conviven a diario con esas enfermedades y a todas las personas que trabajáis en las asociaciones].*

Nafarroan bi elkarte daude, eta nik, hasi baino lehen, gauza bat esan nahi dut, eta inork gaizki

hartu ez dezala... Elkarteen artean dauden ezberdintasunen gainetik, gure helburua pertsonen eskubideak bermatzea da. Gaixotasunak pairatzen dituzten pertsonak daude, eta hemen ez gaude elkarte batzuk edo beste batzuk ikusteko. Guk pertsonak ditugu ardatz. Pertsonen eskubideen alde aritzen gara, saiatzeko gara, eta hori bermatzeko edozein ekimen babestuko dugu.

*[En Navarra hay dos asociaciones y yo, antes de comenzar, quiero decir una cosa y que nadie se lo tome a mal... Por encima de las diferencias existentes entre las asociaciones, nuestro objetivo es garantizar los derechos de las personas. Hay personas que sufren enfermedades, y aquí no estamos para ver a unas u otras asociaciones. Nuestro eje son las personas. Trabajamos a favor de los derechos de las personas, lo intentamos, y apoyaremos cualquier iniciativa para garantizarlos].*

Eta, kasu honetan –eta EH Bilduren jarrera oso garbi utzi nahi dut–, pertsona hauen edo zuon guztion bizi-kalitatean, zuen guztion arretan eta ikerketan hobekuntzarik suposa lezakeen edozein aurrerapen edo ekimen babestuko dugu, inongo zalantzarik gabe; jendartearen sentsibilizazioa areagotzeko edozein ekimen babestuko dugu.

*[Y, en este caso –y quiero dejar muy claro cuál es la postura de EH Bildu–, apoyaremos cualquier avance o iniciativa que suponga alguna mejoría en la calidad de vida de estas personas o de todos ustedes, en la atención que se les presta y en la investigación, sin ningún tipo de duda. Apoyaremos cualquier iniciativa que busque incrementar la sensibilización de la sociedad].*

Eta hori esanda, me voy a referir más concretamente a la moción que hemos firmado y que hoy vamos a aprobar por unanimidad. Los cinco puntos de la propuesta de resolución hacen referencia fundamentalmente, ya se ha explicado por otros portavoces, a dos ámbitos, uno es el ámbito sanitario y otro es el ámbito laboral. Y yo remarcaría, en el ámbito sanitario, cuando hablamos de activación de protocolos –lo hacían también la señora Ganuza y otros portavoces–, sobre todo la necesidad del diagnóstico precoz. Hemos escuchado a personas que han tenido que pasar por ese peregrinaje que se decía o por ese viacrucis, y según la sensibilidad que tenga el médico o la médica que te toque, según el nivel de formación que tengan los profesionales, que normalmente es escaso, que un diagnóstico se pueda alargar cuatro, cinco, seis, hasta ocho años, para que una persona se pueda explicar por qué le pasa lo que le pasa, yo creo que en este tipo de síndromes, que es algo usual y habitual, hay que dar pasos para evitar ese tipo de situaciones, con toda la ansiedad, con toda la incertidumbre que eso genera.

Se hablaba también de equipos multidisciplinares, de unidades, algo que dé coherencia y, desde luego, que evite el paso innecesario, los trámites innecesarios de especialista en especialista y que se unifique toda la atención de alguna manera para facilitar la eficacia en esa atención y la calidad en esa atención.

Se hablaba de formación. Evidentemente, dentro de la formación continua que reciben los profesionales, este es un tema que hay que desarrollar sin ningún tipo de duda. Y lo mismo la investigación.

En el ámbito laboral, también se ha comentado, yo creo que es evidente que las personas que padecen estos síndromes o estas enfermedades tienen limitaciones para realizar actividades cotidianas, también las laborales, no todas en el mismo grado, evidentemente, la aceptación vital es diferente, pero estamos hablando de enfermedades crónicas y de enfermedades discapacitantes que pueden llegar a ser también incapacitantes, y, en nuestra opinión, así deben ser reconocidas.

¿Qué efectos tienen en la vida laboral? Yo creo que el señor Martínez ha hecho una enumeración bastante acertada con base en estudios, desde el despido, y después de las últimas reformas laborales por las que el despido ya no es más fácil sino que prácticamente es libre y gratuito y los convenios colectivos se han echado a la papelera las mujeres siguen siendo doblemente castigadas, y estamos hablando de enfermedades y síndromes en los que la mayoría, más del 90 por ciento, son mujeres, pues, evidentemente, en un mercado laboral que cada vez es más precario, que cada vez castiga más a los sectores más vulnerables como es el de las mujeres, si encima padecen este tipo de síndromes o enfermedades, la cosa llega a un extremo absolutamente insostenible, desde el despido, la imposibilidad de desarrollar algunos trabajos y tener que optar por dejarlos o directamente meterse en procesos de incapacidad en manos de tribunales con mayor o menor sensibilidad. Ante eso, evidentemente, defendemos que el objetivo tiene que ser evitar o retrasar en la medida de lo posible la dependencia, retrasar o evitar la incapacidad y mantener que estas personas, mujeres fundamentalmente, puedan mantenerse activas en la medida de lo posible, que puedan seguir aportando también de esa manera a la sociedad, sintiéndose útiles y, desde luego, no relegadas a un rincón en donde dar vueltas a su enfermedad.

Creemos que es de justicia exigir que estos síndromes y estas enfermedades sean baremados y evaluados como otras muchas enfermedades y que se pueda promover la adaptación a los puestos de trabajo sin que una persona que quiera trabajar y que necesite unas adaptaciones para poder hacer frente a esa vida laboral tenga que dejar de trabajar porque eso no solo redundaría en la vida personal de

esas personas sino también en el conjunto de la sociedad.

Para acabar, yo también quería hacer referencia, y no viene explícitamente recogido en las propuestas de resolución, pero sí en el conjunto de la moción, a la visión de género. A eso también ha hecho referencia expresamente la señora Sáez. Cuando hablamos de que las mujeres somos doblemente castigadas en muchos ámbitos, estamos hablando de esto, y más en este caso. Ya hemos hablado del mercado laboral, pero también en la estigmatización social, las dificultades que ya tenemos las mujeres para empoderarnos y mantener la independencia económica y social, pues cuando hablamos de que aparecen estas enfermedades o estos síndromes todo eso se agrava hasta términos insospechados. Por tanto, en cualquier actuación en cualquier ámbito, sea sanitario, sea laboral o sea relacionado con las políticas sociales o de integración social o la vida social, actividades de ocio, en cualquier acción que se lleve adelante, la visión de género también en este campo tiene que ser indispensable.

Y ya para acabar, evidentemente, es hora de pasar de las palabras a los hechos. Decía la señora Sáez que en 2013 se aprobó la primera resolución. Creo recordar, yo no estaba, que en 2008 se aprobó la primera resolución con este tema. Yo creo que ya han pasado unos años, creo que hay mecanismos que poner en marcha, hay un plan de crónicos también, hay un protocolo diseñado, probablemente será insuficiente, harán falta más mecanismos, harán falta políticas activas que acompañen a estas medidas, pero, desde luego, por algo hay que empezar. El objetivo es que estas personas –ustedes– tengan una vida digna, que puedan desarrollarla en plenitud y, desde luego, como ustedes quieran en la medida en que puedan. Mila esker (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Quiero comenzar mi intervención poniendo en valor el trabajo que hacen en Navarra las asociaciones tanto Frida como Afina, un trabajo que hacen sobre todo las mujeres a pesar de su dolor, a pesar de su enfermedad, por la visibilización de esta enfermedad. Pero también tengo algo negativo que decir, y es que en Navarra hace tres años se aprobó una moción que es exactamente igual a la que hoy traemos aquí, por lo tanto, hemos perdido tres años. Yo considero que hemos perdido tres años.

La fibromialgia, como bien han dicho quienes me han antecedido en el uso de la palabra, es una enfermedad dura. Es una enfermedad dura por el

dolor, es una enfermedad dura por la peregrinación para conseguir un diagnóstico y es una enfermedad dura por la falta de reconocimiento de esta enfermedad, porque hasta hace pocos años los enfermos tenían que demostrar que estaban enfermos, y creo que todos hemos conocido casos en los que a las mujeres enfermas se les tachaba de histéricas, de depresivas o de no sé cuántas lindezas más.

Como digo, se trata de una enfermedad de diagnóstico tardío, lo que hace que el inicio del tratamiento se demore. Es un proceso largo, es un proceso penoso, y han sido las distintas asociaciones, como es el caso de hoy, las que han luchado para que esta enfermedad se aborde de una manera multidisciplinaria y de una manera coordinada. Y su lucha es hoy no solo un buen diagnóstico y tratamiento precoz y coordinado, sino dar un paso más y reconocer esta enfermedad como una enfermedad discapacitante. Y así lo hemos defendido nosotros aquí, desde el Partido Socialista ya lo hicimos en el año 2013 y lo volvemos a defender hoy aquí, y también lo hicimos en el Congreso de los Diputados en el año 2012. Yo creo que tenemos que seguir trabajando, dar un paso más y encaminarnos a que la fibromialgia tenga el reconocimiento y valoración como patología productiva de discapacidad y, además, a que se definan los mecanismos de valoración para aplicarlos en las calificaciones de discapacidad. Debemos seguir trabajando en esa línea y en ese camino. Desde luego, al Partido Socialista lo encontrarán de la mano. Muchas gracias (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes otra vez. Desde el Partido Popular también nos sumamos al apoyo a las personas con esta patología y compartimos la sensibilidad hacia este complejo síndrome. No hemos firmado la moción pero la apoyamos claramente. La incompreensión sea quizá la mayor dolencia de estos pacientes, y el desconocimiento por parte de los profesionales lleva a estos enfermos a un auténtico peregrinaje para conseguir el diagnóstico. Quiero resaltar que la diferencia fundamental entre un certificado de discapacidad y un certificado de incapacidad es básicamente que el certificado de incapacidad es concedido por la Seguridad Social. Lo que recoge esta moción, a petición de los colectivos, y, además, se ha expuesto en este Parlamento por los diferentes portavoces, se aprobó en el Congreso de los Diputados en mayo de 2012 por unanimidad, mediante una proposición no de ley con una enmienda transaccional por la cual se instaba al Gobierno español a declarar o a contemplar esta enfermedad como incapacitante.

Como se ha dicho, la fibromialgia es una enfermedad crónica que afecta aproximadamente a un 3

por ciento de la población. Es una enfermedad que tiene un gran componente de género, algo que, evidentemente, hay que poner en valor y hay que hacer hincapié en este caso. Tiene unos síntomas muy inespecíficos, muy poco objetivos, bastante dolor, fatiga, y de ahí sus implicaciones y su complicación a la hora de declarar una discapacidad o una incapacidad. Es una enfermedad de diagnóstico difícil, porque no tiene los síntomas típicos de una propia enfermedad, lo cual hace, como ya se ha dicho, que estos enfermos tarden en ser diagnosticados una media de seis o siete años, aproximadamente. Estos enfermos, como digo, están peregrinando de una especialidad a otra durante este tiempo y una tercera parte de no está de acuerdo con el seguimiento que hace su médico de ellos.

En el año 2011 el Ministerio de Sanidad actualizó una guía de fibromialgia, de 2003, y en esta guía, que también contó con la participación de Frida, se ponen en evidencia las incertidumbres existentes y se ofrecen pautas comunes de actuación dentro del Sistema Nacional de Salud. La moción que debatimos hoy recoge algunas de las necesidades y demandas de estos enfermos. Hay que decir que en diferentes Parlamentos autonómicos, por nombrar alguno, el gallego, el extremeño, el andaluz, el asturiano, desde el Partido Popular hemos solicitado la puesta en marcha de un plan de actuación contra la fibromialgia. Incluso en algunos Parlamentos también el Partido Popular ha pedido que en los presupuestos se destinen ciertas partidas presupuestarias para el colectivo de afectados por estas enfermedades, para tratar de sensibilizar en este caso, entre las que, entre otras, se incluye la fibromialgia, el síndrome de fatiga crónica, la sensibilidad química múltiple, etcétera, y no duden de que vamos a seguir trabajando en esa línea.

En necesaria la implicación de todas las Administraciones para trabajar juntos en pro de garantizar una buena calidad a los pacientes afectados por esta enfermedad crónica. Un pequeño paso adelante lo constituye el hecho de que en noviembre de 2013 el grupo Popular solicitó al Gobierno la inclusión de la sensibilidad química múltiple en la clasificación internacional de enfermedades. El carácter incapacitante de las enfermedades tiene que ser reconocido por la Seguridad Social. Normalmente, la incapacidad laboral debe conseguirse por vía judicial, y, por otra parte, quizás es necesario actualizar los baremos de evaluación de discapacidad y avanzar en la adaptación del puesto de trabajo para los enfermos más leves. Como digo, es necesario el apoyo de las Administraciones a la hora de investigar sobre las causas, tratamientos, etcétera, y tenemos que seguir reivindicando a las Administraciones competentes el mayor apoyo posible a la investigación para detectar causas y posibles tratamientos.

Para concluir, diré que desde el Partido Popular apoyamos todas aquellas acciones encaminadas a luchar contra estas patologías en las que la sensibilización, la información y la visibilidad son fundamentales, como digo, para luchar contra esta enfermedad. Muchas gracias (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Termina Izquierda-Ezkerria. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on. Quiero saludar al público que nos acompaña esta tarde, en primer lugar, y felicitarles a todos ustedes, a las personas que pertenecen a las asociaciones Frida y Afina, por el trabajo que están desarrollando y por todo lo que han aportado, en particular por todo lo que me han aportado en la relación que he tenido la suerte de tener con todas ustedes y con algunos de ustedes.

Con esta moción que estamos defendiendo todos los grupos parlamentarios en el día de hoy pretendemos contribuir en la medida de nuestras posibilidades. No es mucho, pero sí que pretendemos contribuir, y creo que estamos contribuyendo, a visibilizar esta enfermedad para que todas ustedes –hablo en femenino porque la mayoría son mujeres– sean gente visible para todos nosotros y para la sociedad. Visibilizar la enfermedad y visibilizar sus síntomas, porque se trata de una enfermedad que incapacita en muchas ocasiones, incapacita durante días enteros para realizar una actividad diaria normalizada: levantarse, desayunar, ir a trabajar, y hay días en que muchas de ustedes esto no lo pueden hacer. Decía visibilizar porque ninguna de ustedes es una floja, yo creo que todas son unas valientes y, en este sentido, yo creo que hoy en este Parlamento estamos reconociendo también su fuerza, su capacidad de superación cada día y también la capacidad de superación y de apoyo de sus familias, su coraje y, como decía, ese afán de superación. Pero, además, queremos visibilizar y reconocer ese montón de circunstancias adversas que se unen a los padecimientos de esta enfermedad, como ocurre en otras enfermedades crónicas, pero en esta en particular, por esa dificultad de visibilización, por esa dificultad de diagnóstico y por esa dificultad de que no parezcan ustedes unas ñoñas, porque es así. Y estas circunstancias negativas son varias: el riesgo de exclusión laboral, que ahora mismo les pueden despedir a todas ustedes por faltar al trabajo un día que una no se puede ni levantar; la discriminación social que se produce por razón de género, porque eso está ahí, es una lástima, pero sigue estando ahí; la dependencia económica y social que en muchas ocasiones tienen que soportar, y la dificultad en los procesos de incapacidad laboral. Esto es añadido y, por lo tanto, hoy dignificamos su forma de ser, su forma de actuar, dignificamos a todas las personas

que sufren la enfermedad y aspiramos a una mejor calidad de vida para todas ustedes y también para sus familias y reivindicamos respeto y reivindicamos la garantía de derechos sanitarios y sociales como cualquier ciudadano o cualquier ciudadana.

En definitiva, se trata hoy, además de presentar lo que ustedes nos han pasado, que ni siquiera lo hemos tenido que redactar, de actuar para promover más salud para ustedes, mejores condiciones de empleo y de empleabilidad, y para eso es necesario disponer de recursos. Y, desde nuestro punto de vista, hay cuatro elementos fundamentales que de alguna manera están implícitos en la propuesta de resolución de la moción. Por un lado, la necesidad de una atención sociosanitaria integral y coordinada, esas unidades interdisciplinarias que casi todos los enfermos y enfermas crónicas están reivindicando desde hace años, ese evitar el peregrinaje consulta tras consulta que a los que no nos pasa o nos ha pasado en raras ocasiones nos resulta difícil entender y visualizar, pero que tiene que ser realmente muy duro.

Por otro lado, nos parece muy importante todo lo que tiene que ver con el acompañamiento, el apoyo y el asesoramiento en cuestiones sanitarias, en cuestiones laborales, en cuestiones relacionales, porque cuando uno no sabe qué le pasa este tipo de acompañamiento es fundamental para afrontar la enfermedad con más energías y con garantías de éxito, porque se trata de una enfermedad, efectivamente, incurable, pero se trata de una enfermedad cuyos síntomas y manifestaciones se pueden paliar y mejorar.

En tercer lugar, todo lo que tiene que ver con la flexibilidad laboral y la adaptación a los puestos de trabajo.

Y, en cuarto lugar, y no menos importante, el reconocimiento de estas dos enfermedades como enfermedades incapacitantes.

No me extiendo más. Les felicito una vez más a todas ustedes y a todos ustedes por el coraje y el empeño que ponen y, sobre todo, por la sonrisa que nos regalan cada día que vienen a visitarnos. Gracias (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Señora Sáez Barrao, su turno de réplica.

SRA. SÁEZ BARRAO: Por la brevedad, permítame intervenir desde aquí. Solamente quiero dar las gracias colectivas, como dije otra vez en otro tema, que nos las demos por ser capaces de ver aquello que también nos une en esta sociedad. Desde luego, ya lo diré al final, me parece importante también, yo no he dicho que tengo fibromialgia porque sí, es porque la tengo diagnosticada desde hace muchos años, y lo digo para que también seamos conscientes de que aquí hay diversi-

dad y que quizá algún día no pueda llegar a tiempo y que quizás tengan que entenderlo como otras cuestiones que aquí pueden pasar, que seamos capaces de aplicar cuestiones diferentes también en nuestras vidas y también en este Parlamento. Así que yo el aplauso se lo pido para quienes están arriba, que son mis compañeras y compañeros también de trabajo y creo que son la gente que día a día ha conseguido también todo esto (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Procedemos a la votación. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: guztiak alde, 49 baiezko boz.

*[El resultado de la votación es el siguiente: todos a favor, 49 votos a favor].*

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada vuestra moción. Enhorabuena.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo determinadas acciones para la mejora de la calidad en los servicios sociales, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Victoria Chivite Navascués.**

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako zazpigarren puntua: “Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da zenbait ekintza egin ditzan gizarte-zerbitzuen kalitatea hobetzeko”. Nafarroako Alderdi Sozialista parlamentu-taldeak aurkeztu du. Además, se han presentado dos enmiendas *in voce*, una de sustitución y otra de modificación, por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra. ¿Algún grupo o agrupación se opone a su tramitación? Ninguno. Por lo tanto, el Partido Socialista de Navarra dispone de quince minutos para su defensa. A nuestras invitadas e invitados, que tengan una buena tarde. Izan zoriontsu.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Me despido de todo el público que nos ha acompañado en la anterior moción.

Nosotros creemos que el Gobierno de Navarra debe garantizar la calidad de los servicios sociales, la calidad de los servicios o de las prestaciones que reciben los usuarios, pero también la calidad en el empleo de las personas que dan estos servicios. Por tanto, creemos que ahora es la hora de este Gobierno y en concreto del señor Laparra para garantizar dicha calidad.

Los socialistas tenemos claro que no solo importa el servicio que se presta, sino cómo se presta. No nos vale con decir que tenemos muchas

prestaciones si resulta que no garantizamos que todas ellas se den con altos estándares de calidad y de satisfacción. Por tanto, cantidad y calidad son dos conceptos que no pueden disociarse ni ser incompatibles.

Nosotros creemos que el fondo de las cosas es importante, pero no lo es menos la forma. Por eso nos preocupamos en pensar en qué servicios pueden mejorar la vida de las personas, pero también en cómo hay que darlos, y ahí es donde entra la filosofía de la gestión de los servicios públicos, que pone el acento en la promoción de la calidad, entendida, además, como algo que debe ser continuo y constante. La excelencia debe ser el objetivo, nunca cubrir el expediente, y eso es lo que marca la diferencia.

Es cierto que es un trabajo de largo recorrido, pero no es excusa para no ponerse las pilas, porque llevamos mucho retraso y cada día perdido repercute en la atención que recibe la ciudadanía. Insisto, ahora es responsabilidad del señor Laparra. Sinceramente, lamentamos la dejación notoria y evidente que ha habido hasta la fecha por parte del que ahora es su departamento y, por extensión, del Gobierno de Navarra.

¿Dónde creemos nosotros que están las principales deficiencias? En primer lugar, en el Plan de calidad 2010-2013, en los planes de inspección y en algo que es muy preocupante, la falta de voluntad para modificar el Decreto Foral 209/1991. Repito, 1991. Estamos en 2016, lo recuerdo más que nada para que veamos la obsolescencia normativa en una cuestión que ha avanzado mucho en estos años y que, por tanto, no está yendo acompañada de una actualización lógica, necesaria y urgente de este decreto.

También consideramos un error priorizar condiciones económicas en los diferentes conciertos, con bajas temerarias que han perjudicado mucho la calidad de los servicios y del empleo, especialmente en los años de crisis económica.

Existe una disparidad muy grande respecto a la calidad y los servicios que se prestan en toda Navarra y en los distintos recursos. Creemos que ha llegado el momento de coger el toro por los cuernos y afrontar una realidad que, además de perjudicar a las personas usuarias y trabajadoras, pone en riesgo una manera de entender los servicios y prestaciones sociales.

Dicho esto, lo primero que tenemos que preguntarnos es con qué indicadores o criterios queremos evaluar la calidad, el servicio prestado o las condiciones técnicas de los conciertos. Es muy difícil asegurar una buena calidad en los servicios cuando seguimos inspeccionando con un decreto de 1991. Es urgente, por tanto, la elaboración de una norma adaptada a las nuevas realidades que

contemple, entre otros aspectos, las infraestructuras físicas adecuadas que respeten normas de seguridad, salud, accesibilidad y sostenibilidad medioambiental, la cualificación y competencia de los trabajadores y trabajadoras y un modelo de gestión y de atención a las personas usuarias.

El señor Laparra dijo hace poco en la Comisión de Derechos Sociales que cambiar la norma era un proceso largo y que las deficiencias se iban a seguir paliando con los conciertos. Lo primero que quiero decirle al señor Laparra, aunque no esté, pero lo verá posteriormente, es que en política los procedimientos son los que son, pero más allá del tiempo, está la voluntad.

Creemos que la calidad debería ser un *leitmotiv* en su departamento. Por eso, las excusas nos suenan a que en realidad lo que se va a hacer es dar largas al asunto. Mi duda es si dar largas responde a que el señor Laparra y su equipo y su Gobierno no creen en la calidad, a que lo ven demasiado abstracto como para poder hacer publirreportajes con pomposos titulares de los que tanto les gustan, o simplemente no creen que sea rentable electoralmente y no compense el esfuerzo que hay que hacer para trabajarlo. Vaya por delante que los socialistas no solo creemos, sino que vamos a defender la calidad y vamos a exigir altos estándares en los servicios, reitero, tanto desde la perspectiva del usuario como del trabajador.

El señor Laparra sabe, como lo saben las cuatro formaciones que lo sustentan, que los conciertos *per se* no son garantía ni de una buena calidad técnica en los servicios ni de unas buenas condiciones laborales o condiciones laborales dignas de quienes los prestan. Los conciertos son elaborados en un momento dado, en la mayoría de los casos, al menos hasta ahora, supeditados a un presupuesto escaso en el que no se priorizan las demandas y necesidades de cada servicio, de cada prestación, sino criterios puramente economicistas.

No se tiene en cuenta la satisfacción de los usuarios ni la precariedad laboral, una de las mayores, lo he dicho varias veces y no me cansaré de repetirlo, que sufren las personas que trabajan en todos estos recursos. Por tanto, no creemos que los conciertos, tal y como están estructurados o tal y como se desarrollan en la actualidad, sean garantía de calidad y sí de subjetividad y de precariedad.

Si queremos tener unos servicios sociales fuertes, solventes y de calidad, los criterios de estándares sobre los que se fundamenten deben estar establecidos por ley y no dejarse o estar sujetos a la voluntad política de cada Gobierno o a la arbitrariedad técnica de cada inspector o inspectora.

Es importante recordar que la Ley Foral 15/2006, de Servicios Sociales, dedica el título octavo a la calidad de los servicios sociales, esta-

bleciendo una serie de medidas llamadas a mejorarla y entre las que cabe destacar la obligación por parte del Gobierno de Navarra de elaborar un plan de calidad cada cuatro años, algo que, obviamente, se está incumpliendo.

El primer plan se elaboró para el período 2010-2013 y a fecha de hoy, que nosotros conozcamos, no se ha realizado la evaluación correspondiente ni tampoco se ha elaborado otro.

En el diagnóstico del primer plan de calidad, algunos de los aspectos a destacar eran la gran variabilidad de los servicios en los distintos centros, la escasa participación de los usuarios y usuarias y sus familias, gran rotación del personal, lentitud en las valoraciones de dependencia, la poca información facilitada a las personas, la falta de coordinación interdepartamental, el exceso de burocratización. Sin haberse realizado la evaluación del plan caducado y sin tener en cuenta las medias que se han llevado a cabo ni su efectividad, creo que no nos equivocáramos demasiado en decir que muchos de los problemas resaltados en el diagnóstico del 2010 siguen vigentes.

Urge, por tanto, un nuevo plan en el que se recojan diagnósticos exhaustivos y medidas como la mayor participación de los usuarios y usuarias, un plan de formación para los trabajadores, medidas de conciliación, establecimiento de unas condiciones técnicas y laborales mínimas en la concertación de servicios, y la apuesta por la investigación y modelos de atención innovadores, modelos orientados a la persona.

Creemos que la Administración debe reflexionar sobre cuál es el modelo por el que apuesta para los próximos veinte años. Nuestros centros públicos deben ser buques insignia, y, ante las diferencias de atención hoy, apostamos por establecer centros públicos de referencia en cada ámbito y trabajar para homogeneizar servicios y prestaciones en todo el territorio. No puede ser que la atención sea diferente según la zona donde vivas o el centro en el que te atiendan.

En definitiva, consideramos insuficiente que el señor Laparra haya manifestado su intención de modificar el decreto de 1991. El Gobierno debe liderar y garantizar una atención de calidad a todas las personas subsidiarias de los servicios sociales, y la verdad es que a día de hoy no vemos que tenga mucha voluntad de ejercer un liderazgo político que es imprescindible, porque la responsabilidad primera es de quien tiene la responsabilidad de tomar decisiones.

Pedimos hoy aquí que este Parlamento manifieste su firme compromiso con la calidad, con la calidad en los servicios prestados, calidad en el empleo de las personas que trabajan en el sector social y, en definitiva, un compromiso con un

modelo de gestión pública de los servicios sociales que garantice los mismos como derechos subjetivos de todas las personas. Insisto, entendemos que la calidad asistencial en los servicios sociales es responsabilidad pública y por ello una de las prioridades de este Gobierno debe ser promover, fomentar y articular todos los mecanismos necesarios para generar una cultura de la calidad.

Si el Gobierno no se lo cree, nosotros sí, y haremos la batalla política para hacer visible una realidad que afecta a miles de usuarios y usuarias, de empleados y de empleadas, que supongo que hoy se llevarán una decepción porque han visto que este Gobierno habla mucho pero hace poco, y, mientras, ellos y ellas siguen ahí con su realidad y la dureza de su día a día. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para defender las enmiendas.

SRA. ARANBURU BERGUA: Eskerrik asko, presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Buenas tardes, señorías. Voy a explicar la posición de mi grupo así como los motivos de la presentación de dos enmiendas, firmadas por Geroa Bai, EH Bildu, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra, ante esta moción en la que se insta al Gobierno a llevar a cabo determinadas acciones para la mejora de la calidad en los servicios sociales. Adelanto, pues, que pedimos la votación por puntos, ya que, aunque la posición global es positiva, hemos presentado, como digo, una enmienda de sustitución al punto tercero y otra de adición al punto quinto. Esta postura de apoyo responde básicamente a que, de manera contraria a lo que acaba de explicar la señora Medina, la mayoría de las actuaciones que se proponen en la moción se están realizando ya por el Departamento de Derechos Sociales.

Así, empezando por el primer punto, la modificación del Decreto Foral 209/1991, por el que se desarrolla la Ley Foral 9/1990, de 13 de noviembre, sobre el régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones en materia de servicios sociales, fue un asunto, como ya ha dicho la señora Medina, que se debatió en la Comisión de Derechos Sociales, concretamente el día 5 de abril pasado. En esa sesión, tanto el propio Consejero como todos los grupos parlamentarios reconocimos la obsolescencia de la citada norma, que, por otra parte, es evidente, aunque solo sea por su antigüedad. Quiero resaltar que han pasado veinticinco años desde que se publicó esa norma, creo que es mucho tiempo para poderse achacar al nuevo Gobierno en los ocho o nueve meses que lleva en funcionamiento. Y en esos veinticinco años, por lo menos en algunos de ellos, la señora Medina sabe lo que se hizo y lo conoció muy de cerca. Alguna responsabilidad ya ha tenido su grupo en todo este tiempo de desfase del decreto foral.

En esa Comisión el señor Consejero especificó concretamente que el decreto estaba obsoleto por varios motivos. En materia de instalaciones porque no se adapta al código técnico de la edificación, en materia de personal porque recoge unas ratios muy escasas y unos perfiles profesionales no adaptados a los nuevos servicios y características de las personas usuarias, y, finalmente, porque se ha producido un desfase entre los servicios contemplados en la Cartera de Servicios Sociales y las autorizables por el referido decreto foral.

De la misma manera, en la comparecencia el señor Laparra afirmó que la modificación es una tarea prioritaria del departamento y dio a conocer los trabajos que ya en ese momento se estaban realizando para solucionar las citadas y otras deficiencias detectadas. No solamente lo dijo, no sé si es que la señora Medina no prestó mucha atención, sino que nos los dio por escrito. Nos dijo que los trabajos que se están haciendo ya son separar el aspecto de personal del de procedimiento e instalaciones; elaborar un mapa de la situación actual de los servicios por áreas; impulsar las ayudas a inversiones; modificar la Ley Foral 15/2006, de régimen sancionador, homologación, registro, y el decreto foral de la Cartera de Servicios Sociales para actualizar y armonizar los servicios en ambos; desarrollar reglamentariamente la homologación recogida en la Ley Foral 15/2006; estudiar en el grupo del espacio sociosanitario aspectos en relación con la atención y el personal sanitario de los servicios; y un desarrollo más exhaustivo de los consejos de participación en cuanto a funciones, número de miembros entre usuarias y familias, etcétera.

Como se ve, el primer punto está ya en vías de ser cumplido, y dado que apreciamos, repito, que es una medida necesaria y urgente, votaremos positivamente.

De la misma manera vamos a hacer con el punto segundo porque también consideramos procedente que se lleve a cabo la evaluación del primer Plan de calidad 2010-2013. La verdad es que si lo comparamos con el desfase del decreto foral que acabamos de comentar, la evaluación pendiente del plan no lleva mucho retraso. Sin embargo, debería haber sido hecha en la legislatura pasada.

Además, nos parece del todo lógico que la evaluación del plan anterior sea el paso elemental y previo a la elaboración de un nuevo plan que, por otro lado, vemos, cómo no, de interés. Y por eso y porque nos parece también más oportuno posponer el listado de los contenidos al resultado de la evaluación del primer plan y al propio diagnóstico que se realice, es por lo que hemos presentado una enmienda de sustitución al punto tercero.

Con respecto al punto cuarto, que dice: definir para los diferentes servicios recogidos en la Cartera de Servicios Sociales los protocolos, registros y programas de los mismos, empezando por los servicios garantizados y de carácter residencial y que deban ser de obligado cumplimiento para los servicios públicos y plazas concertadas, diré que nos parece, y creo que es evidente, que la redacción no es la más afortunada, por enredada y por confusa, pero entendemos que lo que se pretende, esto es, regularizar y protocolizar la atención que se presta en los centros, necesariamente ha de estar recogido precisamente en la norma que sustituya al repetido Decreto Foral 209/1991. Así que, aunque pudiera ser redundante, no nos oponemos a lo que plantea y vamos a votar también afirmativamente.

Los puntos quinto y sexto son similares en su formulación de proponer sendos proyectos en dos centros residenciales públicos que sean modelos de gestión para otros centros del mismo tipo. Uno se plantea en el área de las personas mayores, en concreto en El Vergel, y el otro en el área de atención a personas adultas con discapacidad intelectual, en este caso en la residencia San José. Nos parecen positivas ambas iniciativas y nos consta, además, que el departamento está ya estudiando su viabilidad y la mejor manera de llevarlas a cabo. En este sentido, los cuatro grupos hemos firmado la enmienda de adición, por un lado, para añadir la posibilidad de que el proyecto del área de personas mayores pueda hacerse en la residencia Santo Domingo si finalmente el departamento considera este centro más adecuado, y, por otro, para poner énfasis en que el proyecto en cuestión contemple las garantías de que determinadas condiciones laborales no afecten negativamente a las personas trabajadoras, como demasiadas veces sucede.

Dicho todo esto y argumentada nuestra posición ante la moción, quiero añadir nuestra visión más global del asunto. Todas las propuestas que se plantean son positivas, hablan de mejoras, de mejora continua, y, sin embargo, la calidad, obviamente, es un concepto, un objetivo que supera ampliamente lo que se pueda recoger en una moción a debatir en un Pleno e incluso lo que se pueda establecer en un plan.

Siempre que hablamos de nuestro sistema de servicios sociales, como del resto de servicios públicos, indefectiblemente unimos a ello la palabra calidad, y aunque estos tengan o no un determinado nivel de calidad entran en juego con mucho más peso otros muchos factores. Los modelos son importantes, los protocolos son importantes, mejoran los servicios, pero lo que de verdad garantiza la calidad de la atención, que es lo que realmente le importa a mi grupo, son aspectos como una regulación normativa que garantice el acceso en igualdad de condiciones a todas las per-



sonas y la suficiencia de los recursos, de modo que lleguen a todas las personas navarras.

Hemos dicho que es preciso hacer una evaluación del Plan de calidad, y si bien hay que hacerla, también es verdad que la realidad ha ido haciendo su certera evaluación día tras día. Y cuando miramos la realidad y nos encontramos con una huelga como la de los centros de atención a personas con discapacidad de años de duración, con un desarrollo normativo de la ley de accesibilidad universal y diseño para todas las personas que no se ha hecho, con un cambio en la ley de renta básica que dejó sin protección a miles de personas, por poner solo algunos ejemplos, y este último es de 2012, también aquí el Partido Socialista sabe bastante de cómo sucedió y por qué sucedió, cuando vemos todo eso, digo, sabemos que al margen de que las estrategias y las medidas del plan –ninguna, por cierto, contaba con un presupuesto aparejado– se hayan o no cumplido, la calidad de los servicios sociales en Navarra se ha ido deteriorando mucho en los últimos años.

No se puede hacer un bonito plan de calidad por la mañana y por la tarde recortar servicios y prestaciones, y eso es lo que hemos vivido y sufrido por cuenta de los anteriores Gobiernos. Y es en ir revirtiendo esta situación en lo que el Gobierno está empeñado. Como digo, para Geroa Bai, buscar de verdad la calidad es cambiar el modelo de los servicios sociales, y es precisamente lo que busca y lo que se va a conseguir con todo lo contemplado en el acuerdo programático. Y es por eso, porque las medidas que vamos a votar hoy no son para este Gobierno pura floritura, diga lo que diga la señora Medina, sino la expresión de otros cambios reales que ya se están dando en pos de la verdadera calidad que exigimos, apoyaremos la moción tal y como hemos dicho. Nada más. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zure ere. Abrimos turno para los diferentes grupos. ¿Turno a favor? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, señora Medina, quiero felicitar al grupo socialista por traer a este Pleno este tema, un tema de calidad. Compartimos que es un tema importante y nos parece oportuno, como digo, su debate en este Pleno por las distintas fuerzas parlamentarias. Por lo tanto, vaya mi enhorabuena por la moción presentada.

Como bien se dice en la moción y como bien también se ha dicho en la intervención por la señora Medina, en Navarra contamos con una ley de importante trascendencia social, la Ley Foral 15/2006, de Servicios Sociales, ley de cuarta generación, pionera en España, ley que ha supuesto un

antes y un después en la concepción de los servicios sociales de esta Comunidad, ya que garantiza el derecho de todos los navarros y de todas las navarras a los mismos. Ley que contó con una amplia participación y un amplio consenso y que fue apoyada por una amplísima mayoría de este Parlamento sin ningún voto en contra. Ley, por cierto, elaborada, impulsada y liderada por el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro. Si tuviéramos que destacar un hito en esta Comunidad en el ámbito de los servicios sociales –yo sé que esto les duele muchísimo a todos ustedes– no sería otro que la aprobación de esta ley, y la aprobación de esta ley la hizo un Gobierno de Unión del Pueblo Navarro. Yo creo que ninguno de ustedes podrá negar que aprobar una ley de estas características es consecuencia de una importante ambición social.

Pues bien, como se decía, esta ley dedica su título octavo a la calidad de los servicios sociales, artículos 81 y 82. En virtud de lo que estableció esta ley, el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, tras aprobar la Cartera de Servicios Sociales, de ámbito general, aprobó también el primer Plan estratégico de servicios sociales de Navarra. Por cierto, señora Aranburu, ustedes van a aprobar el siguiente plan al final de la legislatura, cuando ya no hay nada que hacer. Viva la responsabilidad. Y también aprobó el primer Plan de calidad de los servicios sociales y lo hizo para terminar de configurar este sistema de protección y atención social basado en los derechos.

Este Plan de calidad también, como en el caso de la ley, fue fruto de un diálogo permanente y de un consenso con todos los agentes implicados y con la ciudadanía en general. Este Plan de calidad tuvo una vigencia 2010-2013 y se configuró como un instrumento para contribuir a garantizar la calidad de vida de las personas usuarias de los servicios sociales desde los postulados de la ética, poniendo a la persona usuaria en el centro alrededor del cual debe girar todo el sistema asistencial, plan muy ambicioso que contiene un importante número de medidas concretas y, lo más importante, un calendario de aplicación detallado.

Pues bien, refiriéndose a este primer Plan de calidad, dice la moción textualmente que su falta de evaluación, de revisión y en algunos casos de aplicación pone en duda la verdadera importancia que las Administraciones Públicas han dado hasta la fecha a la búsqueda continua de la calidad de los servicios sociales. Por otra parte, también la señora Medina lamenta –ha dicho en su intervención– que haya habido una dejación notoria y evidente por parte del Gobierno de Navarra.

Les diré, señores del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, que, desde luego, nuestro grupo no está en absoluto de acuerdo con lo que establece esta moción. Para UPN, la calidad de

los servicios sociales de Navarra es una prioridad, y, desde luego, no es ninguna casualidad que haya sido un Gobierno de Unión del Pueblo Navarro el que haya aprobado, diseñado, impulsado e implantado el primer Plan de calidad de los servicios sociales de esta Comunidad.

Y hay una cosa que me empieza a preocupar, señora Medina, y es que ustedes olvidan con mucha facilidad que formaron parte del Gobierno cuando había que desarrollar este primer Plan de calidad 2010-2013. Años 2011, 2012, la señora Torres, Consejera del Departamento de Política Social, responsable de aplicar muchas de las medidas que están contenidas. Como usted se ha mirado muy bien el Plan de calidad, porque por su intervención se lo ha mirado muy bien, seguro que ha mirado también el calendario de aplicación. Si no, le recomiendo que se lo mire, porque usted verá que tiene fechas y verá la cantidad de actuaciones que había que desarrollar en 2011 y en 2012. Desde luego, responsabilidad en lo que ustedes dicen que hay de dejación, que yo no comparto, ustedes tendrían bastante.

Diré que, sin embargo, nosotros, desde Unión del Pueblo Navarro, no vamos a cuestionar la preocupación del Partido Socialista de Navarra por avanzar en la mejora de la calidad de los servicios sociales, porque, señorías, ¿qué partido renunciaría a este objetivo? Espero y deseo que ninguno.

Por lo tanto, dejémonos de demagogia en este ámbito y avancemos de verdad, a pesar de las dificultades económicas y de otra índole que nos podamos encontrar en determinados momentos y que hacen que se ralentice el camino hacia esa conquista de unos servicios sociales de calidad.

En este sentido, y centrándome en el contenido de la moción, fijaré la posición de nuestro grupo parlamentario acerca de cada uno de los seis puntos que se recogen en la propuesta de resolución. Uniré el primero y el cuarto, la modificación del Decreto Foral 209/1991 y los protocolos, registros y programas de los diferentes servicios en la Cartera de Servicios Sociales. Tengo que decir que en la legislatura 2007-2011 dejamos muy avanzada una actualización del decreto, por eso ustedes, señora Aranburu, ahora tienen prácticamente hecho el trabajo, porque nosotros dejamos superavanzada una actualización de este decreto, y ustedes lo saben. Sí que es verdad que en la legislatura posterior comenzó el Partido Socialista, yo me imagino que lo querría revisar y luego entiendo que los temas económicos y tal han hecho que esto no se desarrolle, pero ustedes cuentan con un borrador potente, muy desarrollado, que va a permitir la actualización de este decreto y que contiene todo el desarrollo de protocolos, registros y programas de los diferentes servicios recogidos. Por lo tanto,

uniendo primero y cuarto diré que, sin duda, apoyaremos sin ningún problema los mismos.

En cuanto a los puntos segundo y tercero, evaluación del primer Plan de calidad y elaboración del segundo plan de calidad, lo único que hace esta moción es instar a que se cumpla la ley. La Ley Foral de Servicios Sociales dice que debe aprobarse un plan de calidad cada cuatro años. El primer plan tenía vigencia hasta 2013, por lo tanto, es necesario aprobar el segundo plan. Cúmplase la ley y desarrólense ambos proyectos.

También cúmplase la ley con el plan estratégico, que están ustedes permanentemente incumpliendo la Ley Foral de Servicios Sociales. Cúmplase la ley, aprueben el segundo plan estratégico y aprueben el segundo plan de calidad. Ya sé que en la moción pone antes de 2018, pero tengo que decir que 2018 me parece tardísimo para aprobar el segundo plan de calidad. O sea, todos los planes de calidad se están retrasando. Espero que no se haga de una manera intencionada para no adquirir ningún compromiso de altura en esta legislatura, porque ¿qué van a hacer ustedes en estos ámbitos, si ustedes aprueban el plan estratégico, que es el marco sobre el que se tiene que sustentar todo el sistema de servicios sociales, a finales de legislatura y al de calidad no quieren ni ponerle fecha? Esto ya empieza a ser un poco preocupante.

En cuanto a los contenidos que debe tener el mismo, creo que es un poco precipitado establecerlos en una propuesta de resolución. A mi modo de entender, se necesita una mayor reflexión. Y el contenido del plan entiendo que debería fijarlo el departamento. En cualquier caso, y a pesar de estas precisiones, desde luego, votaremos a favor de estos dos puntos.

No vemos tan claro lo que se plantea en los puntos quinto y sexto. Son temas muy concretos de gestión y no tengo claro que sea el Parlamento el que deba pronunciarse sobre un modelo de calidad determinado. Sin embargo, y compartiendo lo que se persigue, también vamos a votar a favor de ambos.

Para terminar, y después de fijar postura, quiero trasladar nuestra preocupación por cómo se está abordando este tema por el Gobierno y los cuatro partidos que lo sustentan. Nos sorprende que en el acuerdo programático del cuatripartito no se haga ninguna referencia a la elaboración de un plan de calidad, se hace una referencia muy genérica a que se mejorará o se trabajará en la mejora de los servicios sociales. Creo que es completamente insuficiente.

Y lo que me preocupa más, en la planificación del departamento, planificación que nos presentó el señor Consejero, el Vicepresidente señor Lapparra, es que se establecen una serie de planes de

legislatura: el plan de inclusión 2016, el plan de infancia y familia 2016, el plan de envejecimiento activo 2016-2017, el plan de vivienda 2016-2017, el plan de dependencia, discapacidad, convivencia, igualdad y lucha contra la discriminación, y al final de la legislatura –lo pone muy claro– el plan estratégico de servicios sociales. En absoluto está contemplado el plan de calidad, no está en la agenda de este Gobierno. ¿Que con la moción que ha presentado el Partido Socialista, la señora Medina, entre en la agenda? Pues quizá, pero hasta ahora no está en la agenda.

A esta preocupación se añade que ustedes han presentado hoy aquí una enmienda que no hace más que volver a vaciar de contenido o querer volver a vaciar de contenido la moción, y es que ustedes son especialistas en este departamento en presentar enmiendas para intentar vaciar de contenido las mociones.

Termino enseguida, Presidenta, un segundo. Dice que no quieren ponerle un plazo a la elaboración del segundo plan de calidad. Como digo, nos preocupa. Creemos de verdad que el Gobierno tiene que empezar de forma inmediata a trabajar en este ámbito. Abordar la calidad de los servicios sociales debe ser un tema prioritario de la agenda de este departamento, ya que garantizar una adecuada atención a los usuarios de los servicios sociales pasa por la calidad de los mismos, y las actuaciones para conseguirlo deben estar suficientemente diagnosticadas, planificadas y calendarizadas. Avanzamos que seguiremos muy de cerca el cumplimiento de esta moción, sobre todo en lo relativo a los puntos uno, dos, tres y cuatro, y si no vemos que el Gobierno se toma en serio abordar este tema, con celeridad plantearemos nuevas iniciativas dirigidas a impulsar la acción del Gobierno en esta materia. Muchas gracias y perdone, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta arratsalde on guztioi. No sé si nos interesa la calidad o no nos interesa la calidad, pero, señora García Malo, y usted lo ha dicho, cumpliendo la Ley 15/2006 creo que entramos a cumplir lo que dice respecto al plan de calidad. Ustedes son los que incumplieron esa ley, con lo cual creo que a quien no le importa la calidad es a ustedes.

Dicho esto, lógicamente, claro que estamos de acuerdo con la calidad de los servicios, como ya he dicho, claro que esto implica un estilo de gestión de los servicios públicos, aunque realmente más que un estilo de gestión nosotros creemos que es un modelo de gestión o un modelo de servicios sociales que hay que cambiar para garantizar, entre

otras cosas, esa calidad. Y en Euskal Herria Bildu creemos que la política social busca la protección social frente a los efectos de la desigualdad y los desequilibrios sociales. Los servicios tienen que ir dirigidos a toda la población y tienen que tener un carácter universal y actuar en la prevención, en la asistencia, la incorporación y promoción social, y creemos que para que se mantenga su carácter universal tienen que ser de competencia pública, con participación social y coordinación con otros sistemas que promueven el bienestar y la reducción de las desigualdades, es decir, con salud, educación, empleo.

Si analizamos la Ley 15/2006, de servicios sociales, o el Decreto Foral 69/2008, por el que se aprueba la Cartera de Servicios Sociales, vemos que si se hubiera cumplido mínimamente estaríamos hablando de otra situación, incluida la calidad de los servicios o incluso también en formación o incluso en igualdad y participación.

Es verdad, la aprobó el Gobierno de UPN, además, con usted, señora García Malo. Y es verdad que los demás le dimos el voto positivo, con críticas, y seguimos teniendo las mismas críticas de entonces, pero la aprobamos. Lo triste de todo es que se sienta orgullosa de cumplir el dicho de que el papel lo aguanta todo, porque la ley fue buena, la ley fue pionera, pero la ley se incumplió en su totalidad, y si de eso se siente orgullosa, allá usted. Desde luego, nosotros no. Y, lógicamente, ahora, de cero a cien, no podemos pasar de un salto, pero que nadie dude de que los pasos que estamos dando desde Euskal Herria Bildu y desde los cuatro partidos va en esa línea comentada.

Y voy a hablar de la moción. En los puntos 1 y 4 desde Euskal Herria Bildu nos vamos a abstener y por eso ya pedimos la votación por puntos, y voy a intentar explicar el porqué. Estamos de acuerdo en que hay que cambiar y modificar el Decreto Foral 209/1991 y así, además, nos lo hicieron saber las personas que estuvieron en la sesión de trabajo y nos comprometimos a ello, y también nos comprometimos en la comparecencia en la que estuvo el señor Laparra, pero, desde luego, a Euskal Herria Bildu le importa la forma y también le importa el fondo. Y cuando digo que le importa el fondo me refiero a saber qué objetivos queremos conseguir con esos cambios, algo que no creemos que se recoja en esta petición de modificación, en la que únicamente se dice que se cambie el decreto foral. Y creemos, además, que esta modificación del decreto foral se debe hacer en dos fases. La primera es realizar un nuevo decreto donde aumenten las ratios de personal, exigiendo a todos los centros, lo repito y pongo con mayúscula, todos los centros, como mínimo, las ratios de referencia en los pliegos de contratación y concertación de plazas con la Administración y, además,

para todos los colectivos que trabajan en los distintos servicios, que sabemos que a día de hoy no está contemplado así. Y la segunda, analizar cada uno de los servicios y recursos y adecuar las ratios, así como los protocolos, programas, etcétera, a las necesidades reales.

¿Y en qué discrepamos? En la igualdad. Porque la Ley 15/2006 habla de universalidad, habla de igualdad en el acceso, habla de participación, habla de muchas cosas la Ley 15 aparte de la calidad, y contempla a las entidades privadas a la hora de conseguir unos servicios sociales que atiendan a las necesidades de las personas, y dice que forman parte del sistema público de servicios sociales tanto los prestados directamente por la Administración como los prestados indirectamente a través de entidades de iniciativa privada de servicios sociales, y aquí también tiene una parte importante el papel que juegan las ayudas vinculadas al servicio. Entonces, creemos que les debemos exigir también a las entidades privadas, para conseguir esa calidad en la atención de las personas residentes, las ratios, protocolos, programas, etcétera, no solo a las públicas y concertadas, sino también a las privadas, así como la igualdad en las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras, es decir, de aquellas personas que trabajan en el sistema público, en el sistema privado o en el concertado. Es decir, igualdad de condiciones para todas las personas, estén donde estén residiendo o estén donde estén trabajando.

Como ven, para nosotros, este es un debate de fondo, es un debate de modelo, y por eso creemos que no se puede hacer de la manera en la que está presentada la moción, sin saber cómo ni para qué. Y en Euskal Herria Bildu estamos trabajando este tema, lógicamente, tendremos que llegar a consensos, y también tendemos la mano tanto a usted como a UPN y al Partido Popular, para poder llegar a un consenso porque lo que defiende aquí Euskal Herria Bildu no quiere decir que sea el final del trayecto. Por eso creemos que hay que hacerlo de manera mucho más seria y mucho más sosegada.

En el punto 5 votaremos que sí porque realmente se está haciendo, y, además, es que tiene un presupuesto asignado ya. Usted sabe que se está haciendo, y sabe que en el departamento están dudando de si hacerlo en El Vergel o hacerlo en Santo Domingo. Entonces, a mí la única duda que me genera este punto es si a través de la moción se quiere condicionar para que ya se haga en El Vergel. Si nos diera las explicaciones oportunas, la verdad es que se lo agradeceríamos. Y de ahí la enmienda, y también la enmienda para que se tenga en cuenta, además de a las personas usuarias, al personal y su salud, porque recogemos lo que ya nos dijeron las trabajadoras cuando vinieron aquí,

al margen de lo que son condiciones laborales, lo que afectan en cuanto a salud los tipos de trabajo y las condiciones en las que están.

Y en el punto 6 también nos gustaría que nos aclarara por qué si desde la sección de calidad se ha facilitado al propio centro el asesoramiento para realizar este proyecto se pide ahora en la moción. No sabemos a qué se debe, también nos gustaría que nos lo aclarase. Además, en cualquier caso el centro puede realizar el proyecto con el grupo o con la entidad que quiera. No sé si está aquí la discrepancia o no, pero conocen ustedes, como lo sabemos nosotras, y, si no, creemos que no estaría en esta moción, el hecho de que ya se está haciendo y que desde la sección de calidad ya se ha facilitado el asesoramiento, como se ha dicho.

En cuanto al punto 2, lógicamente, la evaluación del primer Plan de calidad se va a iniciar también, y después de tres años esperamos que se pueda permitir que en vez de terminarlo para finales de 2016 se alargue durante unos meses del 2017.

En cuanto al punto 3, como ya ha explicado la señora Aranburu en la enmienda que hemos presentado, creemos que debemos evaluar el primer plan y luego hacer el segundo, no por nada especial, sino por el cumplimiento de la propia ley, como ya se ha dicho aquí, pero no solo en este aspecto sino en toda la ley en general. Y puede tener los objetivos que usted marca aquí, puede tener otros o incluso estos y otros. Pero tengo una duda que también me gustaría que nos aclarara, y es que cuando habla de que tenga unas condiciones laborales mínimas, no sé si se refiere a las ratios o a qué se está refiriendo, es decir, no estará diciendo que hay que limitar o condicionar la negociación colectiva a la hora de negociar los distintos convenios sectoriales, porque quiero decir que hay acuerdos últimamente con distintas entidades sindicales que podrían también ir por esta línea, algo con lo que desde Euskal Herria Bildu ya hemos dicho y seguiremos diciendo que no estamos de acuerdo, por eso nos gustaría que nos lo aclarara.

Insisto, pediremos la votación por puntos porque en los puntos 1 y 4 nos vamos a abstener por los argumentos que ya he dado. Y creo que más allá de lo que sería un punto concreto de la ley, sería importante cumplir la ley entera e incluso modificar aquellas cosas con las que en su momento no estábamos de acuerdo y ahora tampoco lo estamos, pero sería cumplir lo que es la ley, que es lo que no se ha hecho desde que se aprobó, y reconozco que fue una ley pionera en su momento, fue una ley buena y así se lo reconozco, señora García Malo, pero algo que luego no se aplica es como no tener nada. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Arratsalde on. Gracias, Presidenta. A mí la primera pregunta que me salía es: pero esto ¿qué es? Esto parece una lista de la compra con la que apropiarse de la acción del Gobierno. Todo se está haciendo y lo que no, está calendarizado. Ojo, se está haciendo despacito, porque tenemos ingresos económicos escasos después de su reforma fiscal. Ustedes ahora plantean planes varios de calidad en los servicios sociales, pero ¿cómo lo harían ustedes?, ¿con qué dinero harían ustedes todo esto que plantean aquí? Lamentablemente, el Partido Socialista es el partido de la deuda, un partido que llegó a presumir de medidas sociales en la primera etapa de Zapatero hasta que nos dimos cuenta de cómo: con un 44 por ciento de incremento de la deuda del país, el partido español que arrinconó la troika y que arrancó la soberanía económica de los Parlamentos y del Congreso, y, cómo no, el partido más endeudado de la historia de España.

Que la señora Unzu mienta sabe mal, que el señor Sayas mienta sabe mal, pero esta coincidencia nos da una idea de por qué el Partido Socialista no es una fuerza de cambio. Con toda la agresividad, calumnias y falsas verdades que dirigen hacia Podemos, la sociedad navarra debe tener ya muy claro que el objetivo del PSOE es restar a las fuerzas del cambio, aquí y en España, y, en todo caso, bajo ningún concepto restar a la derecha.

Y decía mentiras porque la señora Unzu, después de decir que íbamos a votar en contra cuando habíamos anunciado nuestra abstención al calendario de UPN para la paga extra, ha tenido la ocurrencia de decir que Podemos-Ahal Dugu no ha propuesto ni una medida social en esta Cámara, lo mismo que ha afirmado su compañero de UPN.

Pues bien, como todos ustedes saben, eso es faltar a la verdad. Podemos-Ahal Dugu ha presentado más de trescientas iniciativas en conjunto con otros grupos, siendo más de cien de carácter social. Pero, sobre todo, y sé que les cuesta comprenderlo, para Podemos-Ahal Dugu toda la política es social y en toda ella negociamos nuestro apoyo con base en el alcance que esta tenga para la población. Transversalidad, señorías; no debe haber políticas que no sean sociales, y ahí tenemos precisamente la reforma fiscal, una reforma fiscal que nos va a permitir algo que ustedes no podrían hacer con sus propuestas de ingresos, que es desarrollar esta lista de la compra, que no es suya, sino que es de las fuerzas del cambio.

Que quede constancia de que para hacer estas seis cuestiones que plantean es necesario dinero. Sí, señora Medina, no se puede estar en misa y repicando a la vez. Ustedes niegan la reforma fiscal, no cuestionan la deuda, nos imponen la prioridad del pago antes de atender a los servicios sociales, y ahora nos vienen con que hay que mejorar la

calidad de los servicios sociales. Pues claro que hay que mejorarla. Según la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, desde 2009 hemos recortado un 30,8 por ciento del presupuesto para servicios sociales. La tercera comunidad más recortadora de España. El presupuesto destinado al gasto de servicios sociales en 2015 supuso un 5,6 del presupuesto público general, por debajo de la media estatal, que está a un 6,4. Ahora proponen un aumento de ratios, planes de calidad, definir mejoras, prestaciones garantizadas. Claro que sí, pero no gracias a ustedes.

Nuestro grupo tiene su origen en el malestar ciudadano, en la aprobación del artículo 135, en la ley de estabilidad presupuestaria, en sus juegos de banderas y, sobre todo, en un diagnóstico nítido sobre esta situación. Hay un desborde y una infradotación de los servicios sociales. Fíjense, en 2007 se tramitaron dos mil siete rentas básicas, actualmente estamos con doce mil, habiendo padecido esta red de servicios sociales un 30 por ciento de recorte.

¿De dónde venimos? Venimos de la privatización de servicios, del Gobierno que utiliza a la Iglesia como banco de los pobres, de la infradotación territorial, infradotación de personal, infradotación de la cartera de prestaciones garantizadas, compra de la paz social subvencionando colectivos y sindicatos. Esa es la política social que hemos heredado, y tenemos una legislatura para darle calidad, y con la reforma fiscal vamos a demostrarles que sí se puede.

Votaremos que sí si aceptan las enmiendas. Y, le repetimos, sí se puede.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Le recuerdo al señor Buil que el peso del que habla es el mismo peso con el que hace unos meses querían pactar, con lo cual no entiendo sus palabras. Tan mal no tenían que estar las cosas cuando ustedes no hacen nada. Con lo cual, no sé, es que no entiendo su discurso populista. Ha venido aquí a contarnos una historia que ustedes tienen oportunidad, porque son Gobierno, de cambiar. Llevan diez meses y no han hecho nada. Le diré una cosa, es mejor calidad que cantidad, y ustedes, de calidad..., no hablamos.

Ratifico que vamos a apoyar la moción que presenta el Partido Socialista porque entendemos que la mejora continua debe ser una práctica continua en el hacer de la Administración Local y, evidentemente, en la búsqueda de un horizonte de futuro para conseguir los principales objetivos que tienen las Administraciones Públicas en la prestación de los diferentes servicios.

Partiendo de esta premisa, compartimos claramente también el origen y la finalidad del primer Plan de calidad 2010-2013, que se elaboró a partir de lo que recoge la Ley 15/2006, de Servicios Sociales de Navarra, ya que, tal y como se puede leer en sus líneas, supone única y exclusivamente la búsqueda permanente de la mejor manera de hacer las cosas, persiguiendo el fin último, que, como hemos dicho, es mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables y sus familias, cuestiones a las que, como digo, parece no enfrentarse este nuevo Gobierno del cambio, cambio, evidentemente, a peor.

Pero, claro, un plan, por muy completo que sea, por muchas horas de trabajo que tenga detrás y por muy precisos que sean los objetivos a cumplir, requiere siempre de un posterior ejercicio de evaluación del cumplimiento del mismo, de dichos objetivos, de los plazos que se contemplan, etcétera. Es de sobra conocido que los derechos sociales son una de las principales preocupaciones de los navarros, también, cómo no, del Partido Popular, y origen de un porcentaje –hemos hablado hoy del informe del Defensor del Pueblo– de diferentes quejas y sugerencias que tienen los navarros. Con lo cual es una prioridad según lo que hemos hablado hoy por parte del conjunto de los ciudadanos, y es ahí donde su Gobierno, del que usted, le guste o no, forma parte porque lo sustenta, debería empezar a trabajar, apoyando cuestiones, como digo, del marco social y no quizás tan ideológicas, en materia educativa, etcétera, que es a lo único a lo que se dedica este Gobierno, en este caso a perder el tiempo en cuestiones que para nada importan e influyen en la mejora de la calidad de los servicios del conjunto de los ciudadanos. Y es ahí donde quiso usted o su partido ponerse y, como digo, estar en el lado contrario. Con lo cual empiecen a reflexionar sobre lo que están haciendo, cómo lo hacen, por qué lo hacen, y no vengán a dar lecciones a nadie y menos al Partido Popular, que ha hecho cuestiones en materia de política social que le dan mil vueltas a lo que usted ha hecho y ha planteado en este Parlamento durante estos pocos meses de gobierno pero que para los navarros están siendo una eternidad.

Insisto en que apoyamos la moción que presenta el Partido Socialista porque compartimos lo que dice. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, hay cosas en las que el Partido Popular puede dar mil vueltas a todos los demás, solo hace falta leer los periódicos todos los días, pero me parece que en políticas sociales no es donde nos da mil vueltas a todos.

Nosotros vamos a apoyar esta moción. Al escuchar a la señora Medina, portavoz del grupo socialista, defender la moción, lo que se trasladaba es la desconfianza en relación con el Gobierno y la acción del Gobierno para estar comprometido con el sistema público de servicios sociales, con la calidad del sistema público de servicios sociales, y, en fin, si tiene esa desconfianza, qué le vamos a hacer, yo creo que son los hechos los que pueden superar esa desconfianza, y yo creo que los hechos en relación con esta moción le deberían llevar, señora Medina, a reconsiderar un poco esa desconfianza porque todo esto, como se ha explicado, yo creo que en detalle, por parte de la señora Aranburu, que ha explicado las enmiendas que hemos firmado cuatro grupos, todo esto está en marcha, se está trabajando. El propio Consejero Laparra también informó de eso en varias comparecencias parlamentarias, por lo tanto, no son declaraciones, son ya hechos.

En fin, hay que actuar y hay que trabajar con seriedad, con rigor, con conocimiento en este sentido, y por eso también me llama mucho la atención que una y otra vez la portavoz de UPN, la señora García Malo, venga, erre que erre, con que el plan estratégico de servicios sociales ya, el segundo plan de calidad ya, antes de evaluar, antes de hacer diagnósticos, antes de conocer la realidad, da igual, traigan ustedes aquí un tocho de papel aunque no sirva para nada, aunque no venga de ninguna evaluación del primer Plan de calidad, aunque no venga de ningún diagnóstico, da igual, tráiganlo ustedes aquí. Pues eso no se va a hacer, porque se quiere hacer una planificación, señora García Malo, que sirva. Que sirva para el sistema público de servicios sociales, que sirva para mejorarlo, que sirva para sus usuarios, que sirva para los ciudadanos y ciudadanas que necesitan de él, y para eso hay que evaluar. Y habrá que evaluar el primer Plan de calidad, y en eso se está, primero será la evaluación y luego se elaborará el segundo. Y con el plan estratégico, primero habrá que evaluar, diagnosticar, y luego ya tendrá usted aquí ese plan, pero, desde luego, con unos cimientos y unas bases bien hechas.

Por lo tanto, señora García Malo, si este Gobierno hace las cosas como están en el acuerdo programático, pierda usted la esperanza de que se hagan mal las cosas, como usted pide que se hagan. No, se van a hacer bien, con el tiempo, la planificación, la evaluación y el diagnóstico que son requeridos.

No se hace nada. Bueno, pues hoy mismo, en fin, ya sé que esto no soluciona todos los problemas, ¿verdad?, señor García, pero hoy mismo el Departamento de Derechos Sociales, ese departamento que ha aumentado su presupuesto este año 2016 en un 15 por ciento, después de tantos recor-

tes que ustedes han apoyado, ha anunciado, por ejemplo, que se revierten dos recortes en dependencia, dos recortes en dependencia que el Gobierno de UPN, con su apoyo, aplicó la pasada legislatura. Vuelven a ser compatibles dos ayudas, el servicio de atención domiciliaria y la asistencia a centros de día. Lo que ustedes habían declarado incompatible vuelve a ser compatible. Y la ayuda económica por asistencia personal y el servicio de asistencia residencial, que eran incompatibles también, vuelven a ser compatibles. Estas dos medidas van a tener un coste de trescientos cincuenta mil euros, pero va a haber navarros y navarras que no van a ir a peor, que van a ir a mejor con esta reversión de los recortes. En fin, paso a paso, hoy mismo la reversión de dos recortes concretos en dependencia. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Medina Santos, su turno de réplica, que no debe exceder de los diez minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. La verdad es que no sé por dónde empezar. Empezaré por las enmiendas. Vamos a aceptar la enmienda de modificación y no vamos a aceptar la enmienda de sustitución. He de confesar que ayer, creo que fue ayer cuando nos mandaron las enmiendas presentadas para este Pleno, lo primero que pensé fue: enmienda para la moción de calidad. No podía llegar a entender que el señor Laparra no hubiese dicho al cuatripartito que modificase en algún punto la moción para, como siempre, no comprometerse a nada.

La verdad es que si yo pensaba que la enmienda iba a ser decepcionante, todavía lo ha sido más. No sé muy bien lo que significa “en cuanto sea posible”. La verdad es que estamos acostumbrados a que sus enmiendas a las mociones que presenta este grupo sean enmiendas que difuminen, que no comprometan, pero lo de “en cuanto sea posible”... Creo que las personas que usan los servicios sociales y que trabajan en los servicios sociales merecen más respeto que el que significa “en cuanto sea posible”.

Dicho esto, empezaré con el señor Buil. Señor Buil, dentro de las trescientas iniciativas que dice usted que su grupo ha presentado, a mí me gustaría saber si cuentan las peticiones de información, porque a nosotros no nos salen las cuentas. De verdad que no nos salen.

¿Lista de la compra? Bueno, a lo mejor es mejor hacer una lista de la compra e ir a comprar lo que uno quiere comprar que esperar a que el señor Laparra venga con la lista de la compra hecha y ustedes hagan... Lo dejo ahí.

Su discurso, la verdad, ha sido un discurso populista, como nos tienen acostumbrados, para conseguir aplausos, pero me va a permitir decir

que me suena, y me suena a viejo, y me suena al PP. Ustedes votan con el PP, hacen los mismos discursos que el PP, en el fondo es que la diferencia, me van a perdonar pero no la encuentro, de verdad que no la encuentro (RISAS).

Como digo, demagogia pura y dura. Le recuerdo que ustedes votaron en la Ley de Presupuestos en contra de crear un fondo de pobreza energética, votaron en contra de quitar el copago farmacéutico, votaron en contra de ayudas a la dependencia, de crear instrumentos que ayuden a las personas que tienen dependencia, y votaron a favor de obras en el Palacio de Navarra. O sea que demagogia, la justa, señor Buil. De verdad, que ya les conocemos en este Parlamento. A lo mejor la gente de fuera todavía no, pero en este Parlamento sí. Entonces, lecciones a este grupo, cero.

Dice que la lista de compra era del cuatripartito. Se quieren apropiarse de todo, cuando ustedes realmente no han hecho ni una lista de la compra. Como digo, esperan a que el señor Laparra venga con su lista y entonces se la compran. Por favor, seamos más justos.

En el fondo, de verdad, yo le pediría un poco de autocrítica y un poco de reflexión sobre lo que dicen y lo que hacen. No están acompañando, ustedes cambian los principios por sillones, ustedes se han pegado cuatro meses pidiendo sillones cuando la gente, que tanto les preocupa, está esperando un cambio de Gobierno para que haya causas sociales. Han estado cuatro meses pensando en sillones, que podrían haber votado, que estaba en el acuerdo cambiar muchísimas de esas cosas que ustedes piden, y esa lista de la compra ya estaba hecha, ustedes están acostumbrados a comprar lo que dicen los demás, ya estaba hecha.

Seguimos con la señora Aranburu. Está claro, señora Aranburu, que no entendimos lo mismo en la sesión de trabajo. Yo me he vuelto a repasar la documentación que nos dio el señor Laparra y, sinceramente, creo que o no estuvimos en la misma sesión o no entendimos lo mismo. Yo me planteaba ahí arriba: ¿cómo no entendimos las mismas cosas?, y he llegado a la conclusión de que quizá a usted le sirvan las vaguedades a las que el señor Laparra nos tiene acostumbrados, pero a este grupo no. Este grupo quiere hechos concretos, por eso el motivo de esta moción.

El señor García hablaba de que el Partido Popular es pionero en el tema de políticas sociales. Yo le diré que su grupo, el Partido Popular, en el Gobierno de España ha estado en funciones durante cuatro años en políticas sociales. Señor García, ahora no vengamos aquí porque yo en este Parlamento tanto a usted como a su compañera les veo ponerse siempre la capa de políticas sociales, perdonenme, pero han estado en funciones cuatro

años. La realidad que ustedes viven, y se lo dije un día a la señora Beltrán, desde luego, no es la realidad que vivimos el resto de personas, está claro.

El señor Nuin decía que hace falta tiempo. Bueno, pues con tiempo y un palo, usted pescador, señor Nuin. Es capaz de pescar, pero hay cosas que no pueden esperar, la política requiere sus tiempos, pero los tiempos son los que son y hay que trabajarlos, y eso requiere voluntad.

La enmienda que presentan dice que el plan de calidad se hará cuando sea posible. La ley dice que hay que hacerlo en cuatro años, con lo cual, si no lo hacen en cuatro años, la estarán incumpliendo.

La señora Fernández de Garaialde nos pedía una serie de aclaraciones. Ponemos El Vergel y San José no porque tengamos una preferencia clara por ellos, sino porque creemos que son dos centros públicos de referencia que cuentan con la suficiente infraestructura para hacerlo y por eso hemos puesto estos dos centros.

Respecto a las condiciones técnicas y laborales mínimas, nuestro grupo apuesta por un convenio sectorial en lo social, creo que lo he dicho varias veces en Comisión. Creemos que es importante que tanto el Gobierno, que lo podría liderar, como los sindicatos y las asociaciones que también gestionan estos servicios hagan de una vez por todas un convenio sectorial. Recordamos que la gente que trabaja en lo social está con el Estatuto de los Trabajadores, que ha ido a peor, con lo cual las condiciones, como digo, no son nada dignas. Con lo cual apostamos por un convenio, hemos puesto mínimas, pero realmente apostamos por un convenio sectorial y, a partir de ahí, cualquier otra cosa mejorable, pero por lo menos que haya un convenio sectorial y que no tengan que estar basándose en el Estatuto de los trabajadores.

Creo que sí podemos llegar a un consenso, porque en el fondo, aunque hay pequeños matices, lo que usted ha planteado creo que no es incompatible con lo que se plantea en la moción. Como digo, creo que podríamos llegar a un consenso, no tendríamos ningún problema. Aceptaremos la votación por puntos.

La señora García Malo dice que para UPN durante los veinte años que ha estado en el Gobierno la calidad ha sido una prioridad. Déjeme decirle que no opino igual, y a los hechos me remito. En los últimos años, especialmente de crisis económica, los conciertos no han mirado las necesidades de los recursos, los conciertos han bajado a unas cantidades irrisorias, con lo que eso supone para la calidad del servicio y para la calidad del trabajo de las personas que trabajan ahí. Con lo cual no nos quiera pedir a nosotros en diez meses que estuvi-

mos en el gobierno algo que ustedes en veinte años no han hecho.

En cuanto a la realidad que existe en los centros públicos y las prestaciones que se dan, no lo hemos puesto en la moción, pero creemos que es necesario que se haga una buena valoración de los mismos y no encuestas, como se venía haciendo hasta ahora, que, me van a permitir, no creemos que fueran nada objetivas y, por lo tanto, difuminaban la realidad de los servicios sociales en nuestra Comunidad.

Nada más. Agradezco el apoyo a los grupos que van a votar a favor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Como se ha solicitado la votación por puntos por varios Parlamentarios y Parlamentarias, ya me dirán ustedes cómo quieren que votemos, qué puntos conjuntamente.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Señora Presidenta, como tenemos distintos, yo creo que por lo menos el 1 y el 4 por un lado, el 3 por otro, y luego los otros. Creo que es así.

SRA. PRESIDENTA: Señora García Malo, usted también ha solicitado la votación por puntos. ¿Cómo quiere...? ¿Así mismo? Perfecto. ¿Todo el mundo de acuerdo? Comenzamos a votar el punto número 1 junto con el punto número 4 (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 41 baiezko boto eta 8 abstentzio.

*[Es el siguiente: 41 votos a favor y 8 abstenciones].*

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados los puntos números 1 y 4. Votamos el punto 3. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 23 baiezko boz eta 26 abstentzio.

*[Es el siguiente: 23 votos a favor y 26 abstenciones].*

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado también el punto 3. Y votamos conjuntamente los puntos 2, 5 y 6 con la enmienda aceptada por el Partido Socialista de Navarra. Comenzamos la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 49 baiezko boto.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor].*

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la moción.



**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la actuación del Ministerio de Industria, Turismo y Energía y exige al Gobierno de España e insta al Gobierno de Navarra a hacer lo propio, a que retire el expediente sancionador impuesto por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones a causa de las emisiones de cuatro canales de EITB, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.**

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el octavo y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la actuación del Ministerio de Industria, Turismo y Energía y exige al Gobierno de España e insta al Gobierno de Navarra a hacer lo propio, a que retire el expediente sancionador impuesto por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones a causa de las emisiones de cuatro canales de EITB, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Izquierda-Ezkerra. Se ha presentado una enmienda *in voce* por los mismos grupos firmantes. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? Beraz, Anaut Peña jauna, zurea da hitza.

SR. ANAUT PEÑA: Arratsalde on. Eta animo, azkenekoa baita.

*[Buenas tardes. Y ánimo, que ya es el último punto].*

Ahaztu baino lehen –uste dut jaso duzuela–, *in voce* zuzenketa bat aurkeztu diogu mozioaren lehendabiziko puntuari. Hori azalduko dut, eta gero sartuko naiz mozioaren edukiarekin.

*[Antes de que se me olvide –creo que la han recibido–, hemos presentado una enmienda in voce al primer punto de la moción. Explicaré dicha enmienda, y luego entraré a explicar el contenido de la moción].*

Lehendabiziko puntuan proposatu dugu esalditxo bat kentzea. Jatorrizkoa euskarazkoa da, eta hau izango litzateke: “Halaber, Nafarroako Gobernuari ere eskatzen dio Parlamentuaren eskaera hori bera egin diezaion Espainiako Gobernuari”. Azkeneko esaldia da. Eta erdarazkoan badago pasartetxo bat: “e insta al Gobierno de Navarra a que haga lo propio”. Hori da, hain zuzen ere, kentzea proposatu duguna. Eta proposatu egin dugu, beharbada erredakzioa nahasi samar gerta litekeelako. Beharbada ez da oso ongi ulertzen zer den bati eta zer den besteari eskatzen zaiena; eta, gainera, kasu honetan espediente bat badago, gobernua pertsonatuta dago espediente horretan, eta, beraz, beharbada zentzurik gabe gelditu da esalditxo hori.

*[En el primer punto hemos propuesto la retirada de una frase corta. El original está en euskera y dice lo siguiente: “Halaber, Nafarroako Gobernuari ere eskatzen dio Parlamentuaren eskaera hori bera egin diezaion Espainiako Gobernuari”. Es la última frase. Y en la versión en castellano hay un fragmento, que dice lo siguiente: “e insta al Gobierno de Navarra a que haga lo propio”. Eso es, precisamente, lo que proponemos quitar. Y lo hemos propuesto, porque quizás la redacción pueda resultar demasiado complicada. Quizás no se entiende bien qué es lo que se les solicita a uno y a otro; además, en este caso hay un expediente, el gobierno está personado en el mismo, y, por lo tanto, quizás esa frasecilla carece ahora de sentido].*

Mozioaren azalpenarekin hasita, ETB 1982ko abenduaren 31n hasi zen emititzen. 34 urte dira orduz geroztik. Euskararen edo euskararen normalizazioaren historiaren deskribaketa bat egiten baldin bada, garbi dago hartu beharreko data bat dela. ETBren emisioak eta programazioak badituzte, noski, argiak eta itzalak ere. Guk horiek kritikatu izan ditugu bai forman bai edukietan, baina guretzat ez dago zalantzarik euskarazko telebista baten sorrera mugari garrantzitsu bat dela, behintzat, hizkuntzaren ikuspegitik.

*[Empezando con la explicación de la moción, ETB comenzó a emitir el 31 de diciembre de 1982. Ya han pasado 34 años. Si se hace una descripción de la historia del euskera o de la normalización del euskera, está claro que es una fecha a tener en cuenta. Está claro que la emisión y la programación de ETB tienen sus luces y sus sombras. Nosotros las hemos criticado tanto en la forma como en los contenidos, pero para nosotros no hay duda de que la creación de una televisión en euskera es un hito importante, por lo menos, desde el punto de vista del idioma].*

Gogoratu beharko da ETB sortu zenean euskara hutsezko telebista zela; geroztik etorri zen erdarazkoa. Eta, ETB sortu zenean, bere helburu nagusietako bat eta bultzada nagusietako bat izan zen, hain zuzen ere, euskararen normalizazioa bultzatzea.

*[Hay que recordar que, cuando surgió ETB, era una televisión que emitía únicamente en euskera; más tarde vino el canal en castellano. Y, cuando se creó ETB, uno de sus principales objetivos e impulsos fue, precisamente, el fomento de la normalización del euskera].*

Urte horretan sortu zenean, Nafarroarentzat aukera on bat izan zen. Nafarroako euskaldunentzat aukera interesgarri bat izan zen, eta emisioak berak ere interesa sortu zuen herritarren artean, noski. Eta horren frogagarri da zenbat ahalegin

egin dituzten herritarrek emisio hori hona ekarri ahal izateko. Ni oker ez banago, uste dut lehendabiziko saiakera, antena bat jarrita eta beharrezko instalazioa jarrita, 1986an izan zela. Eta orduz geroztik etengabeko aldarrikapena izan da ETB normaltasunez ikusi ahal izatea, bai herritarrena eta baita instituzio politikoena ere; Nafarroaren mailako instituzioena eta udalena ere bai.

*[Cuando se creó ese año, para Navarra fue una buena oportunidad. Se trataba de una opción interesante para los vascohablantes de Navarra, y la propia emisión generó interés entre los ciudadanos, por supuesto. Y prueba de ello es la cantidad de esfuerzos que han hecho los ciudadanos para poder traer hasta aquí esa emisión. Si no me equivoco, creo que el primer intento se produjo en 1986, con la colocación de una antena y la instalación necesaria. Y desde entonces ha sido una reivindicación constante poder ver ETB con normalidad, tanto por parte de los ciudadanos como de las instituciones políticas; también de instituciones y ayuntamientos a nivel de Navarra].*

2016. urtean gaude. Hogeita hamar urte pasa dira ETB sortu zenetik, eta, gezurra badirudi ere, oraindik ere garai honetan bueltaka gabiltza hartuko ote dugun seinalea ongi, ez dugun hartuko eta auzi honekin. Horrek behartu gaitu berriz ere, gezurra badirudi ere, mozio bat aurkeztera.

*[Estamos en 2016. Han pasado treinta años desde que se creó ETB, y, aunque parezca mentira, en la actualidad todavía andamos a vueltas dudando de si conseguiremos coger bien la señal, si no la cogemos y así. Eso nos ha obligado de nuevo, aunque parezca mentira, a presentar una moción].*

Mozioak hiru puntu dauzka. Zioen azalpenean jasota daude puntu horien oinarrian dauden aurrekariak eta argibideak, eta horietako batzuk azalduko ditut.

*[La moción tiene tres puntos. Los antecedentes y razones que se encuentran en la base de esos puntos están recogidos en la exposición de motivos, y explicaré algunos de ellos].*

Gauza jakina da azkeneko hilabeteotan ETBren seinalea eta emisioa hartzen zirela Nafarroaren zati handi batean, behintzat; TDT bidezko emisioa zen, hain zuzen ere. Baina 2016ko maiatzaren 3an ETBk jakinarazi zuen Nafarroarako emisioa bertan behera utzi behar zuela, Industria, Energia eta Turismoako Ministerioaren menpe dagoen Telekomunikazioetarako eta Informazioaren Gizarterako Estatuko Idazkaritzaren zigor-espediterearen ondorioz. Halaxe egin du, eta gaur egun badakigu ETBren seinale hori, TDT bidez ematen zena, desagertu dela.

*[Es sabido que en los últimos meses tanto la señal como la emisión de ETB se captaban, por lo menos, en una gran parte de Navarra; era la emisión vía TDT, concretamente. Pero el 3 de mayo de 2016 ETB notificó que debía cancelar la emisión para Navarra, como consecuencia del expediente sancionador de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Así lo ha hecho, y hoy en día sabemos que esa señal de ETB, que se emitía vía TDT, ha desaparecido].*

Espediente hori etorri zen, besteak beste, Nafarroako Gobernuak 2015eko martxoaren 16an jarritako salaketa baten ondorioz. Sánchez de Muniáin jaunak sinatu zuen salaketa hura. Egun horietan ETBren Zuzendaritzak ohar bat egin zuen, eta hitzez hitz honela esaten zuen: “Ministerioak hartutako erabaki horrek esparru erradioelektrikoaren okupazio baketsuaren oinarria hautsi du, hogeitau urte baino gehiagoren ostean eta ETBk Nafarroan emititzeko hartutako erabakiak gidatu eta gero”.

*[Dicho expediente surgió a raíz de una denuncia presentada por el Gobierno de Navarra el 16 de marzo de 2015, entre otras razones. El firmante de la denuncia fue el señor Sánchez de Muniáin. Durante aquellos días, la Dirección de ETB emitió una nota, que decía literalmente lo siguiente: “Esta decisión adoptada por el Ministerio rompe el principio de ocupación pacífica del espacio radioeléctrico que se había preservado más de veinte años y que ha guiado todas las actuaciones en las emisiones de ETB en Navarra”].*

Uste dut denok badakigula hor badagoela kontzeptu bat: “uso amigable del espectro radioeléctrico”, hau da, esparru horren erabilera baketsua edo adiskidetsua, indarrean egon dena inori kalterik egiten ez ziolako. Baina hori hautsi da ekimen honen bitartez, eta ondorioa da gaur egun TDT bidezko seinale hori ez dugula hartzen.

*[Creo que todos sabemos que existe un concepto denominado “uso amigable del espectro radioeléctrico”, es decir, uso pacífico o amigable de dicho espectro, el cual ha estado en vigor porque no perjudicaba a nadie. Pero dicho uso se ha roto mediante esta iniciativa, y la consecuencia es que en la actualidad no captamos esa señal vía TDT].*

Zioen azalpenean esaten da ETBren emisioak badaukala protokolo baten babesa, 2009. urtean Miguel Sanzek eta Patxi Lópezek –Nafarroako Foru Komunitateko orduko lehendakaria eta Euskal Autonomia Erkidegoko orduko lehendakaria, hurrenez hurren– sinatu zuten protokoloarena, alegia. Eta Ana Olló kontseilariak hemen bertan orain dela gutxi azaldu zuen protokolo hori indarrean

dagoela, hain zuzen ere, protokolo hori indarrrik gabe uzteko egin behar ziren urratsak ez zirelako egin. Alde batetik, gobernu-akordio bat behar zen, eta gobernuak ez zuen gobernu-akordio hori hartu; eta, beste alde batetik, protokoloa sinatu duen beste parteari ere jakinarazi behar zaio bertan behera gelditu dela, eta hori ere ez zuen egin gobernuak. Beraz, guk ulertu behar dugu protokolo hori indarrean zegoela, eta hori da emisio horri babes legala ematen diona.

*[En la exposición de motivos se dice que la emisión de ETB tiene el amparo del protocolo firmado en el año 2009 por el entonces presidente de la Comunidad Foral de Navarra Miguel Sanz y el lehendakari de la Comunidad Autónoma Vasca Patxi López. Y hace poco la consejera Ana Ollo explicó aquí mismo que dicho protocolo sigue en vigor, precisamente, porque no se dieron los pasos necesarios para dejarlo sin efecto. Por un lado, se necesitaba un acuerdo de gobierno, y el gobierno no lo adoptó. Y por otro lado, hay que notificar a la otra parte firmante del protocolo que se cancela, cosa que tampoco hizo el gobierno. Por lo tanto, debemos entender que ese protocolo estaba en vigor y eso es lo que le da amparo legal a dicha emisión].*

Baina, babes legalaz gainera, uste dugu ETBren emisioak badauzkala beste babes batzuk, beste era bateko babesak, alegia. Babes politikoa dauka, esate baterako, Nafarroako Parlamentuan bertan zenbait adierazpen onartu izan delako. Gehiago izan dira, baina, gutxienez, azkeneko biak aipatuko ditut: 2013ko urriaren 25ean Parlamentuaren Osoko Bilkurak ebazpen bat onartu zuen, eta 2016ko apirilaren bukaeran Nafarroako Parlamentuak onartutako adierazpen instituzionala ere badaukagu. Horrek erakusten du emisio horrek babes politiko hori, behintzat, badaukala, hemen ere askotan azaldua eta adierazia.

*[Pero, además del amparo legal, creemos que la emisión de ETB tiene otros apoyos, es decir, apoyos de otro tipo. Tiene, por ejemplo, apoyo político, porque en el mismo Parlamento de Navarra se han aprobado algunas declaraciones. Ha habido más, pero, por lo menos, mencionaré las dos últimas muestras de apoyo: el 25 de octubre de 2013 el Pleno del Parlamento aprobó una resolución, y también está la declaración institucional aprobada por el Parlamento de Navarra a finales de abril de 2016. Esto demuestra que dicha emisión dispone, por lo menos, de ese apoyo político, el cual se ha mostrado y manifestado desde aquí en numerosas ocasiones].*

Babes politikoaz gainera, babes soziala ere badauka. Eta Nafarroako gizartearen zati handi batek interes handia dauka ETBren emisioa ikuste-

ko, batzuk beharbada abertzale sentitzen direlako eta, nonbait, lotura hori nahi dutelako. Badakit, nik hori esaten ez badut, zuek esango duzuela. Baina beste interes asko edo beste arrazoi asko ere badaude. Esate baterako, beste informazio-iturri bat da, eduki informatibo edo kulturalengatik, kirol emankizunengatik, entretenimenduarengatik edo beste arrazoi askorengatik. Baina guretzat bereziki azpimarragarria da hizkuntzaren alderdia; alegia, euskarazko hedabideak nahi eta behar dituzte nafar askok, eta ETBk horretarako aukera bat eskaintzen du.

*[Además del apoyo político, también tiene apoyo social. Y una gran parte de la sociedad navarra está muy interesada en ver la emisión de ETB, quizás porque algunos se sientan abertzales y, al parecer, quieren tener ese vínculo. Sé que si no lo digo yo lo dirán ustedes. Pero existen otros muchos intereses y razones. Por ejemplo, es otra fuente de información, por sus contenidos informativos y culturales, por las emisiones deportivas, por el entretenimiento y por otras muchas razones. Pero para nosotros es especialmente remarkable el factor del idioma; es decir, muchos navarros quieren y necesitan medios de comunicación en euskera, y ETB ofrece esa oportunidad].*

Bestalde, Nafarroan euskara sustatu eta garatzeko hedabideak beharrezkoak, ezinbestekoak eta estrategikoak dira. Nafarroan euskara sustatzea eta garatzea bada legez aitortutako egiteko bat. Euskararen Lege bat badaukagu, oso eskasa dena. Guk mila aldiz esan dugu eta esango dugu berriaz ere hori aldatu beharra dagoela, baina bere eskasean lege horrek aipamenen bat, gutxienez, badauka hedabideei buruzkoa. 27. artikulua hau esaten du: “Administrazio Publikoek bultzatuko dute euskararen mailaz mailako presentzia komunikabide sozial publiko eta pribatuetan”.

*[Por otro lado, los medios de comunicación son necesarios, imprescindibles y estratégicos para impulsar y desarrollar el euskera en Navarra. El impulso y el desarrollo del euskera en Navarra es un deber reconocido por ley. Tenemos una Ley del Euskera, muy pobre. Hemos dicho miles de veces que hay que modificarla, y lo seguiremos diciendo, pero, dentro de su carencia, esa ley tiene, por lo menos, alguna referencia a los medios de comunicación. El artículo 27 indica lo siguiente: “Las Administraciones Públicas promoverán la progresiva presencia del vascuence en los medios de comunicación social públicos y privados”].*

Baina ez hori bakarrik. Badaukagu Erregio edo Gutxiengoan Hizkuntzen Europako Karta ere. Hori Espainiako Estatuak –oker ez banago, José María Aznar, hain zuzen ere– sinatu eta berretsi zuen, eta horrek esan nahi du Eurokarta hori Espainiako ordenamendu juridikoan sartuta dagoela.

*[Pero hay más. También está la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias o Regionales, firmada y ratificada por el Estado Español –si no me equivoco, por José María Aznar, concretamente–, y eso quiere decir que esa Carta Europea se encuentra dentro del ordenamiento jurídico de España].*

Eta testu horrek gauza asko esaten du; hedabideei buruzko batzuk ere bai. Esate baterako, 7. artikuluan, helburu eta oinarriei buruzkoan, hau esaten du: “erregio edo gutxiengoan hizkuntza bakoitzaren geografia-eremua errespetatzea. Hala, dagoeneko badiren edo sortuko diren administrazio banaketak erregio edo gutxiengoan hizkuntzen sustapenean oztopo ez izatea lortuko da; erregio edo gutxiengoan hizkuntzak sustatzeko benetako ekintzak burutzea”.

*[Dicho texto dice muchas cosas, incluso algunas sobre los medios de comunicación. Por ejemplo, en el artículo 7, referente a los objetivos y principios, indica lo siguiente: “el respeto de la zona geográfica de cada lengua regional o minoritaria, haciendo que las divisiones administrativas ya existentes o nuevas no constituyan un obstáculo a la promoción de ese lengua regional o minoritaria. La necesidad de una acción resuelta de promoción de las lenguas regionales o minoritarias”].*

11. artikulua –eta horrek jada komunikabideei buruz hitz egiten du– honako hau esaten du: “Entzutezko eta ikus-entzunezko lanak erregio edo gutxiengoan hizkuntzan ekoiztu eta hedatzea sustatu eta erraztea”. Eta bigarren puntuak hauxe esaten du: “Alboko herrialde batean erregio edo gutxiengoan hizkuntzan nahiz hauen antzekoren batean sortutako irrati edo telebista-saioak zuzenean hartzeko askatasuna bermatzeko konpromisoa hartu dute kartagileek, eta baita alboko herrialdeetan hizkuntza horietan egindako irrati edo telebista saioak hedatzeari oztoporik ez jartzeko ere”.

*[El artículo 11 –referido específicamente a los medios de comunicación– manifiesta lo siguiente: “estimular y/o facilitar la producción y la difusión de obras audio y audiovisuales en las lenguas regionales o minoritarias”. Y en el segundo punto: “Las Partes se comprometen a garantizar la libertad de recepción directa de emisiones de radio y televisión de los países vecinos en una lengua practicada bajo una forma idéntica o próxima de una lengua regional o minoritaria, y a no oponerse a la retransmisión de emisiones de radio y televisión de países vecinos en tal lengua”].*

Uste dut erredakzioa oso argia dela, eta berriz ere oroitarazi nahi dut ordenamendu juridikoan ere jarrita dagoela. Beraz, baditu hizkuntzarekin eta komunikabideekin lotutako konpromiso batzuk

nafar gobernuak, eta estatukoak ere bai; eta ETBk horiek betetzeko aukera eman egiten dio, hain zuzen ere. Alegia, ETBk nafar gobernuari eta estatukoari ematen die beren konpromisoa betetzeko aukera erraz bat –esango nuke nik–.

*[Me parece que la redacción es muy clara, y quiero recordar de nuevo que también está establecido en el ordenamiento jurídico. Por lo tanto, el gobierno navarro –y el estatal también– tiene unos compromisos relacionados con el idioma y con los medios de comunicación, y ETB les brinda la oportunidad de cumplirlos. O sea, ETB les da una opción sencilla –diría yo– de cumplir su compromiso al gobierno de Navarra y al estatal].*

Eta babes legala, politikoa, soziala eta soziolinguistikoa ere badauzka. Baina, horretaz gainera, badaude zentzuzko arrazoi gehiago ere, ETBren seinaleari trabarik ez jartzeko. Eta horietako bat izan daiteke, besteak beste, informazio eskubideari irekitako beste ate bat dela, eta nik uste dut edozeinek onartu dezakeela horrek ez diola inori kalterik egin behar.

*[Así pues, tiene apoyo legal, político, social y sociolingüístico. Pero, además, hay más razones sensatas para no obstaculizar la señal de ETB. Y, entre otras, una de ellas puede ser la de ser otra puerta abierta al derecho a la información. Y yo creo que cualquiera puede admitir que eso no debe perjudicar a nadie].*

Baina, zer da gertatzen dena? Mozioaren testuan azaltzen dugun bezala, informazio askatasunaren logika horren aurrean edo jarrera ireki baten logikaren aurrean edo hizkuntza normalkuntzari bideak zabaltzearen eta herritarren eskubideak zaintzearen logikaren aurrean, Nafarroako Gobernuaren aurreko kudeatzaileek –UPN, alegia– badaukate ETBren emisioa gelditzeko edo trabatzeko jarrera temati, interesatua eta erabat politikoa.

*[Pero ¿qué es lo que sucede? Tal y como explicamos en el texto de la moción, ante la lógica de la libertad de información, ante la lógica de una actitud abierta, ante la lógica de la ampliación de vías para la normalización lingüística y de la vigilancia de los derechos de los ciudadanos, los anteriores gestores del Gobierno de Navarra –es decir, UPN– muestran una actitud obstinada, interesada y totalmente política para paralizar u obstaculizar la emisión de ETB].*

UPNk esaten du ez dagoela euskararen kontra. Gaur goizean Esparza jauna aritu zaigu horretaz dramatizazio moduko bat egiten, baina gero praktika bestelakoa da. Eta guk ikusten duguna da UPNk euskarari espazioa moztu nahi diola. Non? Ba, esate baterako, hedabideen esparruan. Nola? ETBren emisioari traba jarriz. Non gehiago? Ba,

esate baterako, haur eskoletan, Iruñean ikusten ari garen bezala: Haurren hizkuntza-eskubide horiek babesteko eta bermatzeko garaia iritsi denean, aha-lerin hori zapuzten saiatzen dira. Edo nola? Ba, hemen Catalán jaunak behin baino gehiagotan esanez Nafarroako Hegoaldean euskarazko irakaskuntzari ireki zaion ate hori aukera duen lehendabizikoan itxiko duela. Gogoratu beharko zaio horretarako, gutxienez, Parlamentu honen gehien-go beharko lukeela eta ez dela bere esku egongo den gauza, ez, behintzat, bakarrik bere esku. Orduan, hori da gu praktikan ikusten ari garena. Beraz, esaten duzuenen ez zaudetela euskararen aurka, nekez konbentzituriko duzue inor.

*[UPN dice que no está en contra del euskera. Esta misma mañana el señor Esparza nos ha estado haciendo una especie de dramatización, pero luego la práctica es bien distinta. Y lo que vemos nosotros es que UPN quiere recortarle espacio al euskera. ¿Dónde? Pues, por ejemplo, en el ámbito de los medios de comunicación. ¿Cómo? Obstaculizando la emisión de ETB. ¿Dónde más? Pues, por ejemplo, en las escuelas infantiles, como estamos viendo en Pamplona: Cuando llega el momento de apoyar y garantizar esos derechos lingüísticos de los niños, intentan arruinar el esfuerzo. ¿O cómo? Pues diciendo aquí el señor Catalán en más de una ocasión que cerrará la puerta que se ha abierto en el sur de Navarra a la enseñanza en euskera tan pronto como tenga oportunidad para ello. Habrá que recordarle que para ello, como poco, necesitaría la mayoría de este Parlamento y que no es una cosa que estará en su mano, o no sólo en su mano, por lo menos. Eso es lo que nosotros estamos viendo en la práctica. Por lo tanto, cuando ustedes manifiestan que no están en contra del euskera, difícilmente conseguirán convencer a nadie].*

Y ahora, señor Esparza, como comprobará al escuchar estas palabras, yo también sé hablar en castellano. De hecho, aunque bastante menos que el euskera, suelo utilizarlo. Lo cual significa que soy plenamente consciente de los sentimientos, las vivencias o la relación que pueda tener un castellanoparlante con el euskera en Navarra. Usted no sabe euskera. Podríamos discutir si es necesario que haga el esfuerzo de aprenderlo, pero, si no hace ese esfuerzo, por lo menos podría hacer una especie de ejercicio de empatía e intentar comprender qué es lo que sentimos, lo que vivimos los euskaldunes en Nafarroa. Y, si hiciera ese ejercicio de empatía, probablemente no haría las declaraciones o la caricaturización que ha hecho esta mañana cuando ha estado hablando sobre el informe del Defensor del Pueblo, sobre las quejas que tenían los euskaldunes respecto a distintas cuestiones. Si puede hacer ese esfuerzo de empatía, tal vez llegue a alguna conclusión. Y si no es capaz de llegar a

ninguna conclusión, yo mismo estoy dispuesto a ayudarle y explicarle qué es lo que sentimos los euskaldunes en nuestra vida diaria en nuestra relación con el euskera en esta Comunidad.

Eta orain berriz ere itzuliko naiz nire hizkuntzara.

*[Y ahora volveré a hablar en mi lengua].*

Azaldu dut zer planteatzen duen mozioak. Hiru puntu dauzkagu. Lehendabizikoa aldatu da, baina hor eskatzen dena da Nafarroako Parlamentuak Industria, Energia eta Turismoko Ministerioaren jardunbidea errefusatzea, eta honakoa eskatzea Espainiako Gobernuari: aipatutako zigor-espeditentea bertan behera utz dezala, ekipoak eta instalazioak prezintatzeko urratsak egiteari uko egin diezaiola, eta, horretaz gain, ETBk Nafarroan multiplex bidez emititu ahal izan dezan eman beharreko urratsak eman ditzala. Hori da lehendabizikoa.

*[He explicado qué plantea la moción. Tenemos tres puntos. El primero se ha modificado, pero lo que se solicita en el mismo es que el Parlamento de Navarra rechace la actuación del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y exija al Gobierno de España que retire el expediente sancionador mencionado, que renuncie a proceder al precintado de equipos e instalaciones y que, además, dé los pasos necesarios para que ETB pueda emitir vía múltiple en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra. Eso es el primer punto].*

Bigarrenak eskatzen du Nafarroako Parlamentuak nafar gobernuari eskatzea eman ditzala, ahalik eta eperik laburrenean, marko legal egoki eta egonkor bat ezartzeko urratsak, ETBren kanalak legez eta normaltasunez jaso ahal izateko bidea emanen dutenak, eta beharrezkoak diren bitarteko teknikoak jar ditzala kaptazioa behar besteko kalitatearekin eta Nafarroako Foru Komunitatearen lurralde osoan gauza dadin.

*[El segundo solicita que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a que dé los pasos necesarios, en el menor plazo posible, de cara a establecer un marco legal adecuado y estable que posibilite la captación legal y normalizada de los canales de ETB y a que disponga los medios técnicos necesarios para que la captación se realice con toda la calidad necesaria y en todo el territorio de la Comunidad Foral de Navarra].*

Eta hona hemen hirugarrena: Nafarroako Parlamentuak honakoa eskatzen dio Nafarroako Gobernuari: akordio-proposamen honen bigarren puntuan aipatutako marko legal egokia eta egonkorra nahiz beharrezko bitarteko teknikoak ezartzen diren bitartean, ahalik eta eperik laburrenean eta berandu gabe ETBren seinalea jaso ahal izan dadin

behar diren urratsak eman ditzan, une honetan eskura dauden baliabide teknikoen bitartez.

*[Y el tercero: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, mientras se establece el marco legal adecuado y estable y se dispongan los medios técnicos necesarios mencionados en el segundo punto de la propuesta de resolución, se den los pasos necesarios para poder recibir la señal de ETB en el mayor breve plazo posible y sin más demora, a través de los medios técnicamente disponibles en este momento].*

Guretzat beharbada inportanteena izango da, noski, behingoz lortzea Nafarroako lurralde osoan eta erabateko kalitatearekin ETBren seinalea normaltasunez ikustea eta hori izatea marko legal egonkor batean, ez dezagun aldiro gatazka hau hona ekarri behar izan. Halaber, eskatu egin du bien bitartean –eta ez dakigu zenbat denbora eskatuko duen marko egonkor hori sortzeak– jar ditzala jarri behar diren bitartekoak eta egin daitezela egin beharreko urratsak eperik motzenez ETB normaltasunez ikusi ahal izateko. Eskerrik asko.

*[Para nosotros quizás lo más importante será ver la señal de ETB con normalidad en todo el territorio navarro y con calidad absoluta, y que ello se produzca dentro de un marco legal estable, para que no tengamos que hablar aquí de este conflicto cada dos por tres. Asimismo, solicita que mientras tanto –y no sabemos cuánto tiempo se necesitará para crear ese marco estable– disponga los medios necesarios y se den los pasos necesarios para poder ver ETB con normalidad en el menor plazo posible. Muchas gracias].*

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Anaut Peña jauna. Abrimos turnos para el resto de grupos. ¿Turnos a favor? ¿Y turnos en contra? Comenzamos con Geroa Bai.

SR. HUALDE IGLESIAS: Lehendakari anderea, legebiltzarkide jaun-andreok, arratsalde on guztioi.

*[Señora presidenta, señores y señoras parlamentarios, buenas tardes a todos].*

Ikuspuntu ezberdinetatik balora daiteke Nafarroan, Espainiako Industria Ministerioak agindu izan duen seinalearen eten horren eraginez, EITB ikusi ez izateak suposatzen duena; hizkuntza normalizazioaren ikuspuntutik ere bai. Eta ikuspuntu horretatik hasi nahiko nuke nire gaurko hitzak adierazten. Euskara da Nafarroan daukagun hizkuntzetako bat, eta EITB da –edo EITB zen– Nafarroan euskara hutsean programazio osoko kateak eskaintzen zituen aukera bakarra. Beraz, gertaera hau, aurkezten dugun mozioaren atal batean esaten den bezala, Nafarroan dauden hainbat gizon eta emakumek informazioa euskaraz jaso-

tzeko duten eskubidearen kontrakoa da, hau da, eskubide horri egindako eraso bat. Halaber, Europa mailan hizkuntza minoritarioen karta horretan babesten den kultur eta hizkuntza aniztasunaren kontrako jokaera bat da, euskara eta Nafarroako kulturaren kontrako egoera bat sortu izan duena.

*[Lo que supone no poder ver EITB en Navarra como consecuencia de la interrupción de la señal ordenada por el Ministerio de Industria del Gobierno de España se puede valorar desde diferentes puntos de vista; también desde el punto de vista de la normalización lingüística. Y desde ese punto de vista querría empezar hoy mi intervención. El euskera es uno de los idiomas de Navarra, y EITB es –o era– la única opción en Navarra que ofrecía cadenas con la programación íntegra en euskera. Por lo tanto, este hecho, tal y como se dice en uno de los apartados de la moción que hemos presentado, es contrario al derecho que asiste a multitud de ciudadanos y ciudadanas navarros a recibir la información en euskera, es decir, es un ataque a ese derecho. Asimismo, constituye una actitud contraria a la pluralidad cultural y lingüística amparada por la carta europea de lenguas minoritarias, provocando una situación que va en contra del euskera y de la cultura navarra].*

Eta hau oso egoera larria da, Geroa Bairen ustez. Eta pentsatzen dugu bakarrik horregatik Nafarroako herria ordezkatzan dugun 50 ordezkariok aldeko bozka eman beharko genukeela, egoera honi irtenbide bat emateko. Baina, zoritxarrez, ez dugu hori ikusiko gaurko saio honetan.

*[En opinión de Geroa Bai, es una situación muy grave. Y pensamos que, solo por eso, los 50 representantes del pueblo navarro deberíamos votar a favor, para darle una solución a esta terrible situación. Pero, desgraciadamente, no seremos testigos de ello en esta sesión].*

Desafortunadamente, esto no va a ser así, porque a cualquiera que viera esta historia desde fuera de esta Comunidad y no esté familiarizado con las obsesiones que han presidido la manera de gobernar de UPN le parecería que lo que ha sucedido con la captación de ETB es sencillamente sorprendente o surrealista. Esta mañana, con motivo del debate de la paga extra, se han escuchado algunas cosas en este hemisferio que son, como suele decirse vulgarmente, para mear y no echar gota. Si algo caracterizó la trayectoria política de la señora Barcina, primero como Alcaldesa de Pamplona y después como Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra, fue la costumbre de no hacer caso a las mociones de los órganos. Sabemos que las mociones, las resoluciones parlamentarias son declaraciones políticas que no tienen un efecto jurídico de obligatoriedad, pero sí marcan de alguna manera

una cierta obligación de cumplirlas desde una perspectiva democrática por ser mandatos de una mayoría política que a su vez refleja o es representación de una mayoría social.

No deja de sorprenderme cómo UPN en esta legislatura sacraliza las mociones como si fueran las tablas de los Diez Mandamientos para el Gobierno de la señora Barkos. Lo hemos visto hoy con la paga extra. Hoy decían que tendrían que traer una proposición de ley en vez de una moción. ¡Qué memoria más frágil y qué cara más dura! Porque la actitud de los Gobiernos de UPN no ha sido ya no cumplir los mandatos del Parlamento, no, todavía es más grave, ha sido utilizar la acción de gobierno para impedir que se puedan cumplir. Desde mi punto de vista, no hay ejemplo más palmario de reírse de la voluntad popular para ahora querer dar lecciones. Y con EITB tenemos un caso parecido, una demanda social de muchas navarras y navarros que ante el apagón analógico reivindicaron su derecho a seguir viendo EITB. Esto se convierte en un mandato parlamentario que insta, entre otros, al Gobierno de Navarra, también al Gobierno Vasco y al propio ente, a que posibilite técnicamente la captación. Se hace referencia en la moción a una resolución de octubre de 2013, luego reiterada en diciembre de ese mismo año. EITB, con base en esa petición de la mayoría parlamentaria a la ocupación pacífica del espacio radioeléctrico que ha permitido su captación, y basándose en un protocolo general de colaboración de 3 de julio de 2009, realiza una serie de actuaciones técnicas para posibilitar su captación digital en Navarra, y el Gobierno de Navarra, de UPN, lejos de actuar para cumplir lo que el Parlamento aprobó, hizo todo lo contrario, no actuó y trató de impedirlo cuando ante su inacción la otra parte toma medidas.

No voy a citar aquí ningún nombre porque ya he visto que hay bastante costumbre de pedir alusiones, pero ya se ha sabido cuál fue la actitud de la Consejería de Cultura del Gobierno de UPN ante las actuaciones emprendidas por EITB para hacer posible este mandato parlamentario: una carta al ministerio, de marzo de 2015, denunciando la situación, y ante la respuesta de este, pidiendo más información para en su caso actuar, una nueva carta de mayo diciendo que no había base legal para las emisiones de EITB porque el protocolo de 2009 se encontraba roto cuando esto administrativamente no era así.

Y en coherencia con esta actuación tan ética y tan democrática, UPN ni en el traspaso de poderes ni hasta que llegan las medidas cautelares del ministerio dice nada sobre estas actuaciones al nuevo Gobierno, llámese como se quiera, comunicaciones, denuncias, chivatazos, y esto cuando se ha hablado, como todos sabemos, en varias ocasiones en este Parlamento en esta legislatura sobre EITB.

Y de aquellas actuaciones, estas consecuencias. Muchísimos navarros y navarras afectados por esa orden del Ministerio de Industria del PP, que a impulso de UPN ha provocado el apagón digital de EITB en Navarra este mes de mayo, impidiendo su libre acceso a la información. 30.697 firmas esta mañana pidiendo al ministerio que permita volver a captar EITB. 30.697 navarras y navarros, y a más. Y todo esto ¿a qué obedece? Ya lo hemos dicho, a obsesiones enfermizas que han caracterizado a los Gobiernos de UPN, que han hecho que durante años haya habido una situación absolutamente anormal que la ciudadanía navarra ha padecido. Porque –lo decía el señor Anaut–, a pesar de que ahora UPN quiere regalar los oídos con el discurso respecto al euskera, el discurso centrado, etcétera, como se suele decir, por sus hechos los conoceréis. Y lo de EITB es un coletazo de actuaciones que obedecen a utilizar el que vienen los vascos como razón principal para mantenerse en el poder, lo cual ha tenido trágicas consecuencias para nuestra Comunidad.

¿Es normal que, aun a riesgo de pasar lo que finalmente pasó, se arriesgase el futuro del principal instrumento financiero que ha tenido esta Comunidad, yéndonos a buscar alianzas con cajas de ahorros de Despeñaperros para abajo por no contaminarnos con las cajas de los vascos con los que éramos cofundadores? ¿Es normal que hasta la semana pasada y durante años y años la Comunidad Foral de Navarra tuviese un protocolo de colaboración en multitud de ámbitos sectoriales con sus vecinos de Aragón y La Rioja y no lo tuviese en el caso de la Comunidad Autónoma Vasca, en la que solamente se limitaba a tres ámbitos muy concretos? ¿Es normal que las navarras y navarros puedan ver los debates de 13TV, los reportajes de Real Madrid Televisión, los concursos de cocina de MasterChef, los programas de *La casa de empeños yanquis*, el *Gran Hermano*, los reportajes de Discovery Max, etcétera, pero se vayan a ver contaminados por seguir las películas de *La noche de o El Conquistador del fin del mundo*, cuya última final, por cierto, ganó una navarra de Tudela? Pues no es normal. ¿No se dan cuenta de que esto no es normal? Es ridículo y dramático. Ustedes, que tantas veces invocan la libertad de elección cuando hablan de los centros concertados o de la Clínica Universitaria, al parecer, no entienden que los navarros puedan ser tan libres para elegir pasar tres horas en el sofá viendo la final de *bertsolaris* en ETB como para tragarse el festival de jotas baturras en Telearagón. Y todo obedece a la misma lógica, una lógica que lo será para UPN, pero que ya no es lógica para las navarras y navarros, a los que, afortunadamente, cada vez engañan ustedes menos con ese discurso.

Desde mi punto de vista, en los últimos días se ha vivido con absoluta normalidad la firma de ese

protocolo con la Comunidad Autónoma del País Vasco, con el que no hace tanto muchos se hubiesen rasgado las vestiduras, y creo precisamente que con base en ese instrumento, por el que se ha normalizado una relación que no era normal por esas obsesiones de algunos, podrá venir la solución para la captación adecuada, de calidad y en el plazo más breve posible de EITB en Navarra, respondiendo a esa demanda social, a la libertad de información y a los derechos lingüísticos de nuestras ciudadanas y ciudadanos.

Horrela izan dadin, eta zuen oztopoak izan arren, Geroa Bai parlamentu-taldeak mozio hau aurkeztu du eta aldeko bozka emango dio. Mila esker.

*[Para que así sea, y por encima de todos sus obstáculos, el Grupo Parlamentario de Geroa Bai ha presentado esta moción y votará a favor. Muchas gracias].*

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zure ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenas tardes a todas y a todos. Si me lo permiten, voy a ir un poco rápido para que la señora Medina pueda coger el último cohete de línea regular Pamplona-Saturno, que yo no sabía que existía, pero, por lo visto, sí, y pueda llegar a cenar con su familia en su casa en ese planeta que es donde más cerca debe de vivir a la vista de las informaciones que ha manejado y las cosas que ha dicho. Le rogaría que tuviera más cuidado porque, si bien en Podemos somos gente equilibrada y estas cosas no nos afectan, al señor del PP que está ahí arriba ha estado a punto de darle un soponcio y a lo mejor ahora está a la vuelta de la escalera desfibrilándose a sí mismo (RISAS).

Yo no esperaba que en esta moción hubiera un turno en contra después de haber escuchado ayer al señor Adanero en la Comisión de Régimen Foral decir que prácticamente el anterior Gobierno no tenía nada que ver con lo que ha pasado con el cese de las emisiones de ETB, que ellos simplemente mandaron un papel a Madrid para ver si las emisiones eran legales o no eran legales, que luego ha llegado un papel diciendo que no eran legales, que si estaba ocupado el espacio radioeléctrico, que iban a precintar el equipo. Bueno, al final no sé qué ha pasado, pero se han tenido que dejar las emisiones de ETB, y no ha sido culpa suya en absoluto. Me recordaba a aquella punki que cuidaba unas piscinas, aquella que confundió las botellas de cloro y tuvieron que desalojar la piscina, el pueblo y media provincia para no acabar todos gaseados. Al final, salía la pobre chica en la tele diciendo: la he liado parda (RISAS), creo que voy a perder el trabajo. A esa me recordaban ustedes. Efectivamente, la pobre perdió el trabajo y por

cosas como estas ustedes han perdido el Gobierno. Entonces, resulta que aquí estamos ante una situación que no entiende nadie en Navarra y seguramente menos aún quienes la han provocado. Porque de haber entendido qué estaban haciendo, jamás lo hubieran hecho. A tiempo están de entender y rectificar y para ello ha de servir esta moción.

Porque provocar el cierre de las emisiones televisivas de la cadena ETB en Navarra es simplemente un acto de pura censura. Inadmisibles en cualquier democracia del siglo XXI, y no habría que darle más vueltas al asunto. Sencillamente, se recorta la libertad de expresión y la libertad que hemos de tener todas y todos los navarros de elegir a través de qué medios queremos informarnos y entretenernos, pudiendo optar entre el mayor número de medios que sea posible. Y es que ETB es una posibilidad más a cuyas emisiones televisivas podíamos acceder hasta el pasado 5 de mayo de 2016, sin ningún perjuicio para otros medios de comunicación y las personas que quieran optar por cualquiera de esos otros medios. La mayoría de la gente, por cierto, opta por casi todos ellos, reservando, eso sí, un espacio cerebral para el sostenimiento de las filias y las fobias que cada cual quiera mantener, sin más problemas, como otro derecho personal más, porque la libertad de expresión lleva consigo cierta libertad para escuchar, apuntaba sabiamente Bob Marley.

Podemos-Ahal Dugu no apoya ni entiende el miedo de algunos a la libertad de expresión, salvo como expresión del fanatismo político, ese que, como todos los demás fanatismos, jamás en la historia de nuestro mundo ha dejado un solo personaje digno de ser recordado, y eso que hasta el propio miserable –lo voy a decir por romper la norma– dictador Francisco Franco, hablando de la censura de su tiempo con un periodista, un corresponsal en el extranjero, contestaba a una pregunta con otra, que era: ¿es que ha visto usted algún censor que no sea tonto? El tipo sabía muy bien de lo que hablaba, había utilizado tontos y censores tontos durante cuarenta años de una forma muy eficaz para sus objetivos e intereses. Era un experto.

Así pues, quienes por no haber entendido todavía, porque hay quienes no han entendido todavía, cuarenta años después de la muerte del dictador, que un Estado de derecho solo es válido para sus ciudadanas y ciudadanos cuando antes que Estado de derecho quiere ser y es Estado de derechos y por esta singular y lamentable deficiencia democrática pueden haber seguido haciendo algunas tonterías inconscientemente, por ejemplo, censurando la posibilidad de que las y los navarros podamos sintonizar la ETB, igual que otras muchas radiotelevisiónes, la mayoría mucho más lejos a nuestra realidad social, económica, política,



cultural, y no por ello mejores ni peores, estas y estos que, como digo, no han entendido uno de los principios más básicos de la democracia, hoy tienen la ocasión de comprender y, fingiendo un malentendido, rectificar. Y no pasa nada, porque, como dijo Jaume Perich, gracias a la libertad de expresión hoy ya es posible decir que un gobernante es un inútil sin que nos pase nada. Al gobernante tampoco.

Así que desde Podemos-Ahal Dugu no dudamos de que todas y todos coincidiremos hoy aquí en que debemos aspirar a ofrecer a una sociedad madura como la nuestra, y si no lo fuera también, el mayor número de perspectivas y puntos de vista y facilitar la mayor oferta informativa, de puro entretenimiento y/o cultural que sea posible, y ofrecer ETB es posible, como ha quedado demostrado durante tantos y tantos años. Por eso, sin entrar en otras disquisiciones de carácter político, técnico o legal sobre espacios radioeléctricos ni leches de más precisión antes de solventar lo que es más básico, que es en lo que estamos, y hoy está cuestionado con la censura de ETB por mor de una acción inexplicable del anterior Gobierno, desde Podemos-Ahal Dugu apoyaremos con nuestro voto favorable los tres puntos que se contienen en la propuesta de resolución de la moción presentada, los cuales no voy a repetir al haberse citado ya sobradamente en varias ocasiones.

Por todo ello, y con la esperanza de que en el futuro no nos veamos obligadas y obligados a tener que volver a rebajar nuestros debates parlamentarios a niveles de discusión tan básicos como lo son la libertad de expresión y la libertad de elección, intentaremos convencerles a ustedes para que se sumen a la moción, aunque ya veo que no. También para que no tengamos que citar a Mercedes Sosa, la cantora, que se decía ella, argentina, cuando explicaba que toda censura es peligrosa porque detiene el desarrollo cultural de un pueblo. No se trata de esto, ¿verdad?, o a Noam Chomsky cuando decía que si no creemos en la libertad de expresión para la gente a la que despreciamos no creemos en ella para nada.

Vamos a evitarnos todas y todos tener que entrar en el futuro en estos fangos. Súmense ustedes, no importa, a la mayoría social de Navarra que reclama poder tener la posibilidad de sintonizar con esa televisión, entre la que seguro que hay muchos y muchos votantes de su partido, súmense a esa mayoría, apoyen esta moción, que podemos aprobarla por unanimidad, y pónganse a trabajar para recuperar esa televisión. Si no lo quieren hacer por no sumarse a esa mayoría, háganlo aunque sea para que los señores Zarraluqui y Esparza puedan seguir viendo esas películas del Oeste que la ETB echaba por la tarde y que seguramente,

como han dicho en alguna ocasión, tanto les gustaban y veían. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Couso Chamarro. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. Cerdán León: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Creo que hoy veníamos a hablar de la ETB con esta moción. El señor Hualde dice que UPN no cumplía con lo que el Parlamento aprobaba. Lo mismo que hace el actual Gobierno. En el Parlamento aprobamos mociones y ustedes se las pasan por ahí, por el arco del triunfo.

Como decía el señor Nuin, este es otro de los marrones. Se han ido enumerando antes, pues este es el último marrón que toca hoy al actual Gobierno.

Señor Couso, de verdad, le pido que coja usted el billete de vuelta de Saturno, que me da la impresión de que todavía está allí. Habla usted de control de medios, ¿el control de medios que decía Pablo Manuel Iglesias que había que ejercer en España?, ¿ese es el control de medios, que también su compañera, la señora Pérez, dijo que había que hacer en Navarra?, ¿ese es el control de medios? Pues bueno, al estilo Venezuela.

No sé si veníamos a hablar del euskera o venimos a hablar de la ETB, yo lo que pido, de verdad, desde el respeto que le tengo al euskera –no hablo euskera porque no me ha tocado, me hubiera gustado haberlo aprendido, pero no conozco el idioma– es que dejen de hacerse las víctimas con el euskera, de verdad, que flaco favor hacemos entre todos al euskera. Vamos a hablar de lo que trata la moción. Y quiero decir que los socialistas desde hace más de diez años o casi diez años reiteramos el apoyo a que ETB se pueda captar en Navarra, como lo hicimos recientemente, el pasado 17 de diciembre, en una interpelación que se presentó también en esta Cámara.

Con ello se conecta con una demanda muy sentida en Navarra. La pluralidad informativa es buena, para una mejor formación y para una mejor información ciudadana. Por lo tanto, dentro de los marcos regulatorios necesarios, para que no sea la ley de la jungla, los socialistas queremos que en Navarra se vea la ETB y cuantos canales de televisión se puedan ver. ¿Qué es lo que ha sucedido? Pues que, fruto de un expediente sancionador del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, ETB ha cesado su emisión para Navarra, y eso debe solucionarse. En eso debe trabajar el Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, votaremos a favor de la globalidad de la moción. Nos gustaría que la votación se realizara por puntos, dado que nos vamos a abstener en el punto primero, a pesar de la enmienda *in voce* que presentan, por entender que se ha actuado conforme a derecho. Es más, el propio cuatripartito es

celoso y vigilante del cumplimiento de la legalidad vigente. De hecho, ha instado al Consejo de Navarra a informar de la legalidad de las emisiones de otra televisión autonómica, Telearagón. Por lo tanto, es curiosa la ley del embudo, estrecho para unos y ancho para otros. Piden que haya legalidad para Telearagón y se quejan de que se le aplique a ETB. Esto es, ¿cómo se dice que se llama ahora?, ah, sí, gobernar para todos y todas. Eso sí lo entiende, ¿verdad, señor Buil? ¿Lo entiende? Hasta ahí llega. Perfecto.

Le voy a decir por qué no se produjo un cambio en España. Porque su partido, Podemos, antepuso el ego personal y el resquemor y el odio a la necesidad de los ciudadanos y ciudadanas, y en eso se están convirtiendo también ustedes, en resquemor y en odio a la política.

Pero vamos a la mayor, a lo que toca. Estamos de acuerdo con que se vea la ETB en Navarra, pero el responsable para ello ahora es el actual Gobierno de Navarra, que no nos cabe la menor duda de que pondrá todo su empeño en que esto sea una realidad. Por lo tanto, señora Barkos, que es usted la Presidenta, le deseamos suerte y eficacia en el empeño. En lo que podamos ayudar, aquí nos tiene, y esperemos que se pueda ver ETB del mismo modo que vemos otros canales autonómicos. Ahora es el Gobierno de Navarra el que debe tomar medidas y el que debe actuar para que sea una realidad la demanda ciudadana. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Turno ahora para Izquierda-Ezkerria. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad. Apoyaremos y vamos a votar a favor de esta moción por varias razones, pero una básica y objetiva es que consideramos que con el cese de las emisiones de EITB en la Comunidad Foral de Navarra se está privando a una parte de la población de ver la televisión que quiere ver, la televisión que podía ver hasta hace unos días y que no ha podido ver durante un montón de años. Es curioso, ¿verdad?, porque yo recuerdo que en la provincia de Burgos se han podido ver estas emisiones desde hace muchísimos años con normalidad y sin ningún tipo de problema. Es más, nosotros creemos que nadie gana con el cese de estas emisiones, desde luego, los telespectadores y telespectadoras pierden siempre y, en todo caso, quien puede ganar en esta situación son aquellos que buscan siempre generar caldo de cultivo para la confrontación, y ahí a Izquierda-Ezkerria no nos van a encontrar. Nosotros estamos en este Parlamento para solucionar problemas y no para generarlos, como ha ocurrido en este caso.

Es más, lo que hacemos hoy apoyando esta moción es reafirmarnos en las múltiples iniciativas

que hemos presentado y apoyado en este Parlamento en este sentido, una de las últimas una declaración institucional que se aprobó el 12 de diciembre del año 2013, por la que se instaba a las instituciones públicas de Navarra a posibilitar la captación de ETB en todos los hogares de Navarra. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Unión del Pueblo Navarro.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Hola, buenas tardes. Muchas gracias por cedernos la palabra esta vez, pues debemos agradecer en principio la presentación de esta moción porque a mí particularmente y a mi grupo nos ofrece la oportunidad, ahora que hablábamos de censuras, de contestar aquello que la Presidenta nos impidió en aquella autopregunta que se hizo Geroa Bai y que la portavoz del Gobierno aprovechó, yo creo que de manera ventajosa, ya que nadie podía responderle, para leer una sucesión de improprios contra este Parlamentario y el Gobierno al que perteneció. Todo así de normal, en una supuesta sesión de control, en la que quien pregunta es el Gobierno y a quien se le impide intervenir es al Parlamentario que debe controlar la acción del gobierno. Perfecto.

Dicho esto, vayamos al tema. Aquí no hay un problema de captar o no captar las emisiones de ETB, hay un problema de si se cumple o no se cumple la legalidad. Un Gobierno democrático debe cumplir con la ley, un Gobierno democrático no debe permitir que sus amigos se salten la ley, un Gobierno democrático no debe hostigar ni criminalizar a quienes denuncian o advierten ilegalidades de los poderes públicos. Este Gobierno ha dispensado un trato de favor a Euskal Telebista en perjuicio de las televisiones navarras. Un Gobierno democrático debe decir la verdad, un Gobierno democrático no debe ocultar parte de la verdad para favorecer a sus intereses. La mayor deslealtad de un gobernante es incumplir la ley o consentir el incumplimiento legal según la afinidad del infractor.

Esta moción tiene una grave imputación textual no solo a este Parlamentario sino a este grupo como representante de Unión del Pueblo Navarro y miembro que lo fue del anterior Gobierno de Navarra. Se le acusa nada menos que de denunciar una situación ilegal. Dice textualmente que UPN, a través del señor Sánchez de Muniáin, interpuso una denuncia. Lo dice en la moción, gracias por la referencia. No voy a entrar a discutir si personalmente acudí al monte, que parece que es la advertencia del anterior Gobierno, con un aparato para medir las emisiones en sus repetidores y, además, para darle más siniestralidad a la historietita, con un antifaz, de noche. No, no voy a entrar ahí. Es más, les voy a dar el gusto, les voy a hacer una confesión, una confesión de parte. El Gobierno del que

formé parte advirtió una vez comprobado, como era su deber, cuantas situaciones de ilegalidad se detectaron, en este y en todos los ámbitos, en el ámbito social, en la educación, en la función pública, en el medio ambiente, en la seguridad del tráfico, aunque no hubiésemos comentado y relatado al sucesor todas las denuncias pendientes, incluso en el tema cinegético. Y lo hicimos porque yo particularmente y todo el Gobierno prometimos, igual que ustedes, cumplir y hacer cumplir las leyes, solo que, a diferencia de ustedes, entendimos la promesa sin ninguna excepción. Nunca entendimos los miembros del Gobierno anterior que hacer cumplir las leyes exceptuaba hacer cumplir aquellas cuyo cumplimiento molestaba a mis mejores amigos o a mis empresas favoritas. Había que hacer cumplir todas las leyes. Es lo que diferencia a unos partidos y organizaciones de otros, partidos y grupos de ciudadanos como los que representamos a Unión del Pueblo Navarro y otros también que, pese a nuestras diferencias, creemos y defendemos hasta las últimas consecuencias un sistema democrático. Y no nos duelen prendas en reconocerlo.

Es más, al contrario, las actas de sesiones de la Cámara recogen con exactitud todas la ocasiones en las que tuvimos que comparecer sobre esta materia, y en todas aseguramos que cumpliríamos los deseos de este Parlamento, pero, eso sí, con absoluto respeto a la legalidad, y cumplir la legalidad también es cumplir con el deber de advertir las posibles vulneraciones. Así que hasta ahí, nada que ocultar. Es un honor y una estima de la cual ustedes ya no pueden presumir. No pueden presumir ni de cumplir ni de hacer cumplir la ley, porque nada más conocer que la empresa pública vasca de nuevo tiraba por las bravas y se saltaba la ley para comenzar a emitir en toda Navarra sin la preceptiva licencia, ustedes, en lugar de advertirlos, acudieron a justificar e incluso facilitar la infracción legal. No les importó que dicha infracción legal les creara perjuicio a las operadoras navarras con licencia válida, a las cuales tienen que defender. No les importó que dicha infracción legal les silenciara la señal durante varios días, como se lo advirtieron. Y no solo no las defendieron sino que facilitaron la entrada ilegal de un competidor desleal, con mucho más presupuesto y sin ninguna obligación, y este competidor pisaba el mercado. Y este competidor desleal, como he dicho, invadió e inutilizó por un tiempo la señal de las teles navarras, anulando el trabajo de decenas de profesionales y quebrantando el legal derecho a la información de todos los navarros. Por tanto, no pueden presumir ni de cumplir la ley ni de apoyar y respetar los intereses audiovisuales en Navarra.

Pero, además, tampoco pueden presumir de decir la verdad, porque ustedes no han dicho toda la verdad. Ustedes han ocultado aquella parte de la verdad que no solo no les favorece sino que les

perjudica. Han faltado a la verdad y, esto es peor, con el fin de agredir al principal partido de Navarra, al que mayor número de ciudadanos apoya. En efecto, la Consejera Olló en este Salón de Plenos, después de la redacción de esta moción, que siguen ocultando, ocultó que no se trata de una denuncia, sino que existen otras dos denuncias. Otras dos denuncias, posteriores, efectivamente, a la fecha en la que usted aplaudió la nueva entrada ilegal de las emisiones de Euskal Telebista. Dos denuncias posteriores que la señora Presidenta hoy reconoce por primera vez que existen, pero que hasta ahora nos lo han ocultado, y dos denuncias que son de una empresa, una empresa que, por cierto, no tiene nada que ver con UPN. No ha trabajado nunca con UPN, igual con alguno de sus partidos sí ha trabajado (RISAS).

Ocultan que mientras la comunicación que hoy nos denuncia del Gobierno de Navarra corresponde a un presunto y puntual rebose de señal en un momento en el que ETB ni siquiera estaba emitiendo, las otras dos denuncias son posteriores al consentido anuncio de Euskal Telebista en el mes de octubre, y ya no era un tema de rebose de la señal de Yoar, las dos denuncias correspondían a cuando se habían pirateado o alterado los postes de emisión de San Cristóbal y de El Perdón. Toda esa información correspondiente a esas dos denuncias la hemos pedido, todavía no se nos ha facilitado, y ustedes la han ocultado hasta hoy. La han ocultado porque les delataba, delataba a quien había pirateado la señal, y les delataba a ustedes por consentirlo, y, sobre todo, porque la verdad, la existencia de esas dos denuncias y su obligado expediente, echaba por tierra toda su coartada de echarle la culpa a UPN.

Es falso que se deriva de una denuncia, son tres. Es falso que exista un convenio, como dijo la portavoz. Es un protocolo y quedó roto. La diferencia entre protocolo y convenio, en el tema coloquial, no es importante, pero en el tema administrativo es importante. Un protocolo, como usted bien sabe, son meras intenciones, un convenio obliga a las partes. Por lo tanto, nunca jamás existió un convenio, como dijo aquí la Consejera Olló. Y es falso que UPN haya perjudicado el derecho de la información. Al contrario, lo ha favorecido. UPN ha favorecido el derecho a la información y la diversidad lingüística en la televisión, eso sí, mediante concurso público, no a dedo. Porque mediante concurso público en el anterior Gobierno de UPN comenzó a emitir con licencia y válidamente la primera televisión en euskera en Navarra, Xaloa Telebista, por lo tanto, ya cae el mito de que esto es una persecución al euskera. La primera televisión en euskera en Navarra con licencia válida empezó con el anterior Gobierno y con un concurso público, y también en inglés, claro, el inglés no les gusta tanto, pero también en inglés, y otras televisiones que garantizan la pluralidad lingüísti-

ca, salvo que también digan que Nafar Telebista es una televisión afín a UPN y patrocinada por UPN, que yo creo que hasta lo podrían defender con un poco de valentía si no nos dejan intervenir; si se preguntan y se responden, yo creo que pueden convencernos de que hasta eso es cuestión suya.

Por lo tanto, aquí se cae gran parte de todas las cuestiones que ustedes han dicho. Nosotros, en Unión del Pueblo Navarro, estamos por que se busquen vías legales para la captación. ¿Cómo no vamos a estar si nuestros Gobiernos han colaborado con el Gobierno Vasco en todo para intentar buscar soluciones legales a la captación? Repito, estamos por que se busquen vías a la captación, por lo que no estamos es por el trato de favor a una empresa, ni a esta ni a ninguna. Sí a la captación, no al trato de favor. Y, desde luego, no estamos por que se falte a la verdad con el fin de agredir al principal partido de Navarra. Lo que han hecho ustedes con esta situación en relación con la ETB, señora Barkos, ni es ético ni es estético y creo que tampoco es legal. Lo dirá el Consejo de Navarra, pero me da que tampoco es legal. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Cierra el debate el Partido Popular. Señor García Jiménez, pleno al quince hoy.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Pero creo que no me llevo premio. Gracias, señora Presidenta. Por la brevedad, si me lo permite, hablaré desde el escaño. Esta es una moción que, si se nos permite, votaremos por puntos porque hay un punto que nosotros vamos a apoyar. La verdad es que esta moción se contradice a sí misma en cada uno de los diferentes puntos, pero eso es cuestión de aquellos que la proponen. La verdad es que un Gobierno no puede convivir con la ilegalidad y mirar hacia otro lado, y digo ilegalidad porque parece ser que algún portavoz se perdió algún capítulo de *Barrio Sésamo* en el que explicaban el significado de legal e ilegal, con lo cual quizás sea bueno recordárselo a aquellas personas que defienden este tipo de ilegalidades, para respetar la legislación vigente y, sobre todo, el orden establecido y así, cómo no, conseguir hacerse respetar. Parece que están dando lecciones por allí. No es el caso del Gobierno de Navarra con respecto a la captación ilegal de EITB en Navarra. El Gobierno de España sí que va a cumplir la legislación vigente, como lo hace siempre, porque es su obligación actuar como tal cuando detecta cualquier tipo de incumplimiento de la normativa y el marco legal existente, mientras que el Gobierno de Navarra, como digo, permitió una acción ilegal a sabiendas.

Me gustaría indicar al respecto que la adopción de la medida cautelar del cese de emisiones no autorizadas no es una decisión discrecional de la Administración. La Ley General de Telecomunicaciones obliga a la adopción de esta medida cautelar de cese en todos los casos. La anulación de esta

medida cautelar solo puede ser cuestionada en vía de recurso administrativo o judicial, con lo cual votaremos a favor de que el Gobierno de Navarra claramente dé los pasos necesarios para establecer el marco legal adecuado para posibilitar la captación legal –y ahí el término legal o ilegal es, como digo, lo que algún portavoz no conoce o no sabe diferenciar–, con la calidad que la Comunidad Foral considere necesario, pero, evidentemente, también advertimos de que trabajaremos para que así sea también con el resto de televisiones autonómicas limítrofes y puedan verse en toda Navarra.

El punto 3 vuelve a pedir un incumplimiento de la ley. Ustedes serán unos irresponsables, lo son en este caso, por traer a este Parlamento una propuesta de resolución como esta. El Gobierno de España no lo es y, evidentemente, hará que se cumpla la ley vigente.

Si hoy sale aprobada esta moción, luego no clamen al cielo si vuelven a cortar la emisión, porque, evidentemente, pedir algo o volver a pedir o hacer una acción ilegal, evidentemente, requiere de una acción por parte del Gobierno de España.

Quisiera recordar que en un Estado de derecho como el nuestro en el que los medios existen legalmente hay que conseguir, efectivamente, los objetivos sin necesidad de infringir ningún tipo de ley, repito, sin infringir ningún tipo de ley. Ahí quizás tienen ustedes la lección que le ha dado la señora Barkos ahora al señor Anaut, pues ha explicado el significado de legal e ilegal. Con lo cual, insisto, en el marco legal lo que quiera, pero de forma ilegal, nada. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Anaut Peña, su turno de réplica. Son diez minutos.

SR. ANAUT PEÑA: Arratsalde on, berriz ere. Zuri, Javier García jauna, ez zaizu gustatzen inork leziorik ematea, noski; baina zu ederki saiatzan zara denei lezioak ematen, legala zer den eta zer ez den.

*[Buenas tardes, de nuevo. A usted, señor Javier García, no le agrada que nadie le dé lecciones, claro. Pero usted intenta continuamente dar lecciones a todos sobre qué es legal y qué no].*

Aipatu duzu kontraesan bat ote zegoen gure puntuen artean. Ez dakit... Uste dut lehen azaltzen saiatu naizela: Bigarrenak eskatzen du nafar gobernuak egin dezala egin beharrekoa ETBren emisioak izan dezan marko egonkor bat normaltasun osoz eta kalitatez ikusteko. Eta hor aukera tekniko ezberdinak egon daitezke: bigarren multiplexa, multiplex autonomikoa edo tokiko multiplexa, aukera ezberdinak edo beharbada haien arteko arkeo konbinaketa bat. Eta hori da beharbada denbora pixka bat edo azterketa bat eskatuko duena, eta denbora luzatu lezakeena. Bigarren puntuan eskatzen dugu egin dezala hori. Baina hirugarren puntuak esaten duena da, hori egiten den bitartean eta

marko egonkor hori eta baliabide, bitarteko edo irtenbide tekniko hoiberena finkatzen den bitartean, egin dezala egin beharrekoa lehenbailehen ETBren seinale hori ikus dezagun.

*[Ha mencionado usted que si había una contradicción entre nuestro puntos. No sé... Creo que he intentado explicarlo antes: el segundo punto de la moción solicita que el Gobierno de Navarra haga lo necesario para que la emisión de ETB tenga un marco estable que posibilite verla con total normalidad y con calidad. Y ahí puede haber diferentes opciones técnicas: segundo multiplex, multiplex autonómico o multiplex local, diferentes alternativas o quizás una combinación de todas ellas. Y eso es lo que quizás requiera un poco más de tiempo o un análisis y lo que podría hacer que el asunto se demore. En el segundo punto solicitamos que lo haga. Pero el tercer punto dice que, mientras se lleva a cabo y mientras se establece el recurso, el medio o la solución técnica mejor, haga lo necesario para que veamos cuanto antes esa señal de ETB].*

PSNko ordezkariari zera esango nioke: Biktimarena aipatu du. Guk hemen ez dugu inolako asmorik, ez dugu horrelakorik nahi. Euskaldunok ez dugu biktima bezala agertu nahi. Ez gara horrela sentitzen; ez gara biktima sentitzen. Baina uste dut bai kontuan izan behar dela erdaldunak Komunitate honetan ez daukala bere hizkuntzarekin gatazkarik; guk, aldiz, bai. Eta eskatzen duguna da denok ahalegin bat egin dezagula ulertzeko zein den euskaldunok gure hizkuntzarekin daukagun gatazka, biktima izan gabe. Alegia, ezintasun batzuk daude gure bizitza euskaraz normaltasunez egin ahal izateko, erdaldunek egiten duten bezala. Hori da nahiko genukeena denok ulertzea, ulertzeko eta, gainera, ondoren egin beharrekoa egiteko hori konpon dadin.

*[Al representante del PSN le diría lo siguiente: Ha mencionado lo de la víctima. Nosotros en este tema no tenemos ninguna intención, no queremos tal cosa. Los vascohablantes no queremos aparecer como víctimas. No nos sentimos así; no nos sentimos víctimas. Pero creo que sí se debe tener en cuenta que el castellano hablante no tiene problemas en esta Comunidad con su idioma; sin embargo, nosotros sí. Y lo que solicitamos es que todos hagamos un esfuerzo para entender cuál es el problema que tenemos los vascohablantes con nuestro idioma, sin ser víctimas. Es decir, existen unas imposibilidades para que podamos desarrollar nuestra vida en euskera con normalidad, tal y como hacen los castellano hablantes. Eso es lo que nos gustaría que todos entiésemos, para que se entienda y, además, para que se*

*haga lo que se tenga que hacer; de cara a solucionar el tema].*

PSNko ordezkariari esango nioke, halaber, hemen –nik dakidala– inork ez duela egin Aragón Televisión edo horri buruzko eskaerarik, eta inork ez duela eskatu horren emisioa moztea edo etetea. Inork ez du egin, eta guk ere horrelakorik ez dugu eskatu.

*[Asimismo, le diría al representante del PSN que –que yo sepa– aquí nadie ha cursado ninguna solicitud sobre Aragón Televisión o nada similar, y que nadie ha solicitado que se corte o se interrumpa la emisión de la misma. No lo ha hecho nadie, y nosotros tampoco hemos pedido nada parecido].*

Eta UPNkoari esango nioke pentsatzen nuela legearena aterako zuela. Uste dut lehendabiziko azalpenean ere esan dudala legearen kontu hori nola dagoen. Gure ustez, behintzat, protokolo hori indarrean dago. Beraz, ETBren emisioa legala izango litzateke. Legearekin oso kezka handia dauka, noski, eta horrek ekarri zuen nola bete behar den. Eta bere ustez ez zen betetzen, eta ETBren emisioaren inguruko ekimen bat hartu behar izan duzu. Baina, nik dakidala, behintzat, Aragón Televisión horrena antzekoa izango litzateke, eta hor ekimenik ez dago; ez dut uste inongo salaketarik egon denik edo Ministerioari deus ere esan zaionik. Eta, horretaz aparte, ez bakarrik ETB edo Aragón Televisión, badaude ez dakit zenbat irratik ere egoera bertsuan egon daitezkeenak, espektroradioelektrikoaren erabilera adiskidetsua egiten duten horiek; esate baterako, Radio María, zure gustukoa izan daitekeen hori. Eta nik uste dut horren inguruan ez dagoela inolako ekimenik; ETBren inguruan, berriz, bai. Orduan, horrek pentsarazi behar digu badagoela nolabaiteko diskriminazioa.

*[Y al de UPN le diría que pensaba que iba a sacar el tema de la ley. Creo que en mi primera intervención también he dicho en qué situación se encuentra el tema ese de la ley. En nuestra opinión, por lo menos el protocolo sigue en vigor. Por lo tanto, la emisión de ETB sería legal. Tiene una preocupación muy grande con la ley, claro, y eso ha influido en cómo debe cumplirse. Y en su opinión no se cumplía, y ha tenido usted que adoptar una iniciativa sobre la emisión de ETB. Pero, por lo menos, que yo sepa, el caso de la cadena Aragón Televisión sería similar, y ahí no hay ninguna iniciativa; no creo que haya habido ningún tipo de denuncia o que se le haya dicho nada al Ministerio. Y, además, no solo ETB o Aragón Televisión; hay no sé cuántas radios que pueden estar en la misma situación, esas que hacen un uso amigable del espectro radioeléctrico; por ejemplo, Radio María, esa que puede que le guste a*

*usted. Y me parece que no hay ninguna iniciativa sobre ese tema; sin embargo, sobre ETB, sí. Por lo tanto, este hecho debería hacernos pensar que existe cierta discriminación].*

Bilkuren Egunkaria aipatu duzu, eta lizentziak ere bai. Eta interesgarria da. Nik ere begiratu ditut Bilkuren Egunkariak, eta hortik pasarte txiki pare bat ekarri dut. Batek esaten du: “como se sabe, la televisión pública, los entes públicos no operan bajo el sistema de licencias, y las televisiones públicas tienen otra regulación legal. Y como bien saben, el cauce hasta este momento para la ETB es el acuerdo suscrito entre el Gobierno de Navarra y el de la Comunidad Autónoma Vasca y nada tiene que ver con el régimen de licencias”. Hori esan zuen Sánchez de Muniáin jaunak 2012ko urrian. 2012ko urtarrilaren 12an Sánchez de Muniáin jaunak honako hau ere esan zuen: “También conocen todos ustedes que este protocolo dice textualmente que Navarra permitiría a ETB en la Comunidad Foral, y marca las condiciones y las obligaciones de las partes”.

*[Ha mencionado usted el Diario de Sesiones, y también las licencias. Y resulta interesante. Yo también he mirado los Diarios de Sesiones, y he extraído un par de fragmentos cortos. Uno dice: “como se sabe, la televisión pública, los entes públicos no operan bajo el sistema de licencias, y las televisiones públicas tienen otra regulación legal. Y como bien saben, el cauce hasta este momento para la ETB es el acuerdo suscrito entre el Gobierno de Navarra y el de la Comunidad Autónoma Vasca y nada tiene que ver con el régimen de licencias”. Eso dijo el señor Sánchez de Muniáin en octubre de 2012. El 12 de enero de 2012 el señor Sánchez de Muniáin manifestó lo siguiente: “También conocen todos ustedes que este protocolo dice textualmente que Navarra permitiría a ETB en la Comunidad Foral, y marca las condiciones y las obligaciones de las partes”].*

Hori zuk esan zenuen. Bilkura Egunkarietan jasota dago. Beraz, orain hona ateratzea lizentziaren kontuarekin, lehenago hori esan zenuenean, gutxienez, kontraesan bat ere bada.

*[Eso lo dijo usted. Está recogido en los Diarios de Sesiones. Así pues, salir ahora aquí con el tema de la licencia cuando anteriormente dijo eso, como poco, es una contradicción].*

Konpetentzia desleialaz ere hitz egin duzu. Nik uste dut euskaldunen ikuspegitik euskarak behar duena dela, hain zuzen ere, aukera eskaintza zabala. Nahikoa da telebisten panoraman sartzea ikusteko zenbat dauden euskaraz eta zenbat gaztelaniaz, ingelesez edo ez dakit zenbat hizkuntzaz. Berdin gertatzen da, kiosko batera joaten baldin bazara, aldizkariekin edo edozein gauzarekin.

Orduan, euskarak eskertuko lukeena da, hain zuzen ere, eskaintza zabalago bat, bere kontsumitzaileek –horrela esateagatik– izan dezaten erdaldunek dutena. Ez gara, noski, haien parera iritsiko, baina daukaguna baino zeozer gehiago... Orduan, alde horretatik, uste dut konpetentzia desleialaren kontu hori tokiz kanpo dagoela erabat.

*[También ha hablado usted de competencia desleal. Creo que, desde el punto de vista de los vascohablantes, lo que necesita el euskera es, concretamente, tener una amplia oferta de opciones. Basta con ver el panorama de las televisiones para saber cuántas hay en euskera y cuántas en castellano, en inglés o yo que sé en cuántos idiomas. Pasa lo mismo con las revistas o con cualquier otra cosa, cuando acudes a un kiosko. Entonces, lo que agradecería el euskera es, precisamente, una oferta más amplia, para que sus consumidores –por llamarles de alguna manera– tengan lo que tienen los castellanohablantes. Por supuesto que no llegaremos a su nivel, pero algo más de lo que tenemos... En ese sentido, creo que ese tema de la competencia desleal está totalmente fuera de lugar].*

UPNren boto-emaileak ere aipatu dituzu. Kuriosoa da, baina horietako asko euskaldunak dira; beste asko, noski, erdaldunak. Eta nik esango nuke seguru UPNko boto-emaile euskaldun horietako askok eta erdaldun horietako askok ETB gustura ikusiko luketela, eta ikusten dutela, gainera, aukera daukatenean.

*[También ha mencionado usted a los votantes de UPN. Es curioso, pero muchos de ellos son vascohablantes; otros muchos castellanohablantes, por supuesto. Y yo diría con seguridad que muchos de esos votantes vascohablantes de UPN y muchos de sus votantes castellanohablantes verían ETB a gusto y que, de hecho, la ven, cuando tienen opción para ello].*

Salaketaren kontu hori ere aipatu duzu: ez da bat, hiru baizik. Hiru izango dira, noski, baina lehendabizikoa nafar gobernuarena izan zen. Eta hori esatearekin ematen du hau esan nahi dela: “Ni ez naiz izan, edo, gutxienez, ni bakarrik ez naiz izan. Badaude beste batzuk ere, errua dutenak”. Baliteke, baina zuena hor dago eta hemen erantzukizun politikoak ez dizkiogu enpresa horri eskatuko, ez dagoelako hemen; zuei eskatuko dizkizuegu, zuek daukazuelako.

*[También ha mencionado usted ese tema de la denuncia: no es una, sino tres. Serán tres, sí, pero la primera fue la del Gobierno de Navarra. Y al decir eso parece que se quiere decir: “Yo no he sido, o, por lo menos, no he sido solo yo. Hay otros que también tienen la culpa”. Podría ser, pero su denuncia está ahí y aquí no le pediremos responsabilidades políticas a esa*

*empresa, porque no está aquí. Se las pediremos a ustedes, porque ustedes tienen esa responsabilidad].*

Gure ustez, eztabaidaren muina hizkuntzan eta politikan dago. Normala da beharbada zuen ikuspegitik zuzenbidea eta lizentziak eta abar planteatzea, baina gure ikuspegitik muina beste horretan dago. Eta hemen honetaz askotan hitz egin da, eta urte batzuk hemen egin dituzuenek beharbada gogoan izango duzue nola Koldo Amezketa parlamentariak aipatu izan duen behin baino gehiagotan anekdota hori. 1983. urte aldera, nonbait, hizketan ari ziren gobernuaren osaeraz eta horrelako gauzez, eta Koldo Amezketak Aizpún jaunari, hau da, UPNren sortzaileari, momentu batean komentatu zion: “Eta ETBren emisioaren inguruan zer?”. Eta Aizpún jaunak esaldi esanguratsu bat esan zion: “Pero Koldo, ¿cómo vamos a meter la zorra en el gallinero?”. Hori esan zion Aizpúnek, eta uste dut horrek ongi samar erakusten duela zein den UPNk ETBekin daukan ikuspegia: “Nos van a meter la zorra en el gallinero”. Horrela ikusten dute, eta horrek ekartzen du, noski, euskararekiko eta euskal kutsua daukan guztiarekiko bere fobia hori, ETBren emisioa etorriko delako beldurra, hain zuzen.

*[A nuestro entender, la esencia del debate la constituyen el idioma y la política. Quizás es normal plantear el derecho, las licencias, etc., desde su punto de vista, pero desde el nuestro la esencia está en lo otro. Y aquí se ha hablado muchas veces de eso, y los que ya llevan aquí unos años quizás recuerden que el parlamentario Koldo Amezketa ha mencionado en más de una ocasión esa anécdota. Parece ser que, hacia el año 1983, estaban hablando sobre la composición del gobierno y ese tipo de cosas, y Koldo Amezketa, en un momento dado, le preguntó al señor Aizpún, fundador de UPN: “¿Y qué pasa con la emisión de ETB?”. Y el señor Aizpún le dijo una frase significativa: “Pero Koldo, ¿cómo vamos a meter la zorra en el gallinero?”. Eso le dijo Aizpún, y creo que esto demuestra bastante bien cuál es el punto de vista de UPN en relación con ETB: “Nos van a meter la zorra en el gallinero”. Así lo ven, y eso provoca esa fobia suya con el euskera y con todo lo que tiene un toque vasco, el miedo de que llegue la emisión de ETB].*

Uste dut jende askok ikusi nahi duela ETB. Zentzuzkoa da, beste kate asko ikusten diren bezala, gure gizartearekin lotura estua duten kate batzuk ikustea. Eta lotura estua esaten dut, badaudelako lotura linguistikoak, geografikoak, historikoak, kulturalak, sozialak eta ekonomikoak. Orduan, uste dut zentzuzkoa dela ikusi ahal izatea.

*[Creo que muchas personas quieren ver ETB. Es lógico ver unas cadenas que tienen una*

*estrecha relación con nuestra sociedad, al igual que se ven otras muchas. Y digo “estrecha relación”, porque existen vínculos lingüísticos, geográficos, históricos, culturales, sociales y económicos. Por lo tanto, creo que es razonable poder verla].*

Badago protokolo bat sinatuta, Parlamentuak makina bat aldiz eskatu du, herritarrek ere egin dituzte ekimenak, teknikoki egin daiteke, eta bidegarria da. Euskara sustatzeko modua da, eta Euskararen Legeak eta Eurokartak berak euskara sustatzera behartzen gaituzte. Orduan, badauzkagu hainbat arrazoi pentsatzeko ETB ikus dezakegula eta ikusi beharko genukeela normaltasunez, baina ez dugu ikusten. Ikusten ditugu ez dakit zenbat kanal. Unai Hualdek ere aipatu ditu horietako batzuk; eta ETB, berriz, ez dugu ikusten. Zergatik? Besteak beste, zuen ekimenarengatik.

*[Hay un protocolo firmado, el Parlamento lo ha solicitado infinidad de veces, los ciudadanos también han llevado a cabo iniciativas, se puede hacer desde el punto de vista técnico, y es viable. Es una forma de fomentar el euskera, y tanto la Ley del Euskera como la propia Eurocarta nos obligan a fomentarlo. Así pues, tenemos varias razones para pensar que podemos ver y que deberíamos ver ETB con normalidad, pero no la vemos. Vemos no sé cuántos canales. El señor Unai Hualde también ha mencionado algunos de ellos; y, sin embargo, no vemos ETB. ¿Por qué? Pues, entre otras razones, por la iniciativa que ustedes tuvieron].*

Gero, noski, zuek kezkatuta edo harrituta zaudete, jendeak ulertu duelako hau UPNrekin zerikusia daukan zerbait dela eta zuen aurkako posturak agertu direlako. Jendeak uste duena ez da UPN saiatu dela ETBren emisioa mozten arazo legalak, teknikoak edo ekonomikoak daudelako. Jendeak uste duena da UPN saiatu dela ETBren emisioa mozten, hain zuzen ere, euskararen kontrako posizio batean kokatuta dagoelako.

*[Luego, claro, ustedes se muestran preocupados o sorprendidos, porque la gente ha entendido que esto es algo relacionado con UPN y han aparecido posturas en su contra. Lo que la gente piensa no es que UPN haya intentado cortar la emisión de ETB por la existencia de problemas legales, técnicos o económicos. Lo que la gente piensa es, precisamente, que UPN ha intentado cortar la emisión de ETB porque dicho partido está en contra del euskera].*

Eta, bukatzeko –oso berandu da eta ez luza-teagatik–, bakarrik esango dut berretsi nahi dudala mozioan esaten duguna eta, batez ere, zer den guretzat interesantea; eta bada nafar gobernuak egin ditzala egin beharreko urrats guztiak ETBren

emisioa normaltasunez, kalitatez eta lurralde osoan ikusi ahal izan dezagun. Eskerrik asko.

*[Y, para finalizar –es muy tarde y no lo alargaré más–, solo diré que quiero ratificar lo que hemos indicado en la moción y, sobre todo, qué es para nosotros lo más interesante, y es que el Gobierno de Navarra dé todos los pasos necesarios para que podamos ver la emisión de ETB con normalidad, con calidad y en todo el territorio. Muchas gracias].*

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Anaut Peña jauna. Se ha solicitado la votación por puntos. Votaremos, en primer lugar, el punto 1 y después conjuntamente los puntos 2 y 3.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: 1 y 3, y 2.

SRA. PRESIDENTA: 1, luego el 2, luego el 3.

SR. Cerdán León: Sí, es así, por puntos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Los tres puntos por separado.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con la votación del primer punto de la moción (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 26 baiezko boz, 16 ezezko boz eta 7 abstentzio].

*[El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 16 votos en contra y 7 abstenciones].*

SRA. PRESIDENTA: Onetsi da. Aprobado este primer punto, comenzamos con la votación del segundo punto (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 49 baiezko boz, guztiak alde.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, unanimidad].*

SRA. PRESIDENTA: Onetsi da. Aprobado el segundo punto. Procedemos a la votación del tercer y último punto. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 33 baiezko boz eta 16 ezezko boz.

*[Es el siguiente: 33 votos a favor y 16 votos en contra].*

SRA. PRESIDENTA: Onetsi da. Aprobada la moción. Gracias al personal de la Cámara. Gracias, señoras y señores, que terminen bien la tarde. Se levanta la sesión. Izan zoriontsu. Bukatu da bilkura.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 6 MINUTOS).